Universidad del Cauca



Informe de Autoevaluación Institucional 2026

Autoevaluación con fines de renovación de la Acreditación Institucional

Porque junt@s, ¡hacemos historia!

Súbete al BUS de la Acreditación

Informe de
Autoevaluación Institucional
2026

Autoevaluación con fines de renovación de la Acreditación Institucional

Universidad del Cauca

Tabla de contenido

Palabras del Rector y director del CGCAI

Sinopsis 11

Metodología 12

Fase **01** | Preparación y alistamiento estratégico



1.1 | Liderazgo y compromiso institucional 13

1.2 | Conformación de estructuras operativas 14

1.3 Definición del modelo interno y cronograma 16

1.4 | Proceso metodológico para la ejecución de encuestas 17

1.5 | Estrategia de comunicación 17

1.6 | Elaboración del cronograma 18

Fase **02** | Recolección y consolidación de información



2.1 | Levantamiento de evidencias documentales 19

2.2 | Aplicación de instrumentos de percepción 19

Fase **03** | Análisis y valoración



3.1 | Procesamiento y análisis de datos 20

3.2 | Construcción de juicios de calidad (por factor y característica) 20

Fase 04 | Redacción, validación y divulgación del informe

4.1 | Redacción 20

4.2 | Validación interna y aprobación 21

4.2 | Divulgación 21

Fase 05 | Seguimiento y mejora continua

Factor 1:
Identidad Institucional 25

Característica 1.
Coherencia y pertinencia de la misión 26

Característica 2.
Orientaciones y estrategias del Proyecto Educativo Institucional (o documento similar) 29

Característica 3.
Formación integral y construcción de identidad 32

Juicio de Cumplimiento 36

Factor 2:
Gobierno Institucional y Transparencia 41

Característica 4.
Buen gobierno y máximo órgano de gobierno 42

Característica 5.
Relación con grupos de interés 48

Característica 6.
Rendición de cuentas 51

Juicio de Cumplimiento 54

Factor **3**:
Desarrollo, Gestión y Sostenibilidad Institucional 59

Característica 7.
Administración y gestión 60

Característica 8.
Procesos de comunicación 65

Característica 9.
Capacidad de gestión 70

Característica 10.
Recursos de apoyo académico 71

Característica 11.
Infraestructura física y tecnológica 75

Característica 12.
Información sobre fuentes de financiamiento 81

Juicio de Cumplimiento 84

Factor **4**:
Mejoramiento Continuo y autorregulación 89

Característica 13.
Cultura de la autoevaluación 90

Característica 14.
Procesos de autorregulación 93

Característica 15.
Sistema Interno de aseguramiento de la calidad 94

Característica 16.
Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo 96

Juicio de Cumplimiento 98

Factor **5**:
Estructura y Procesos Académicos 103

Característica 17.
Componentes formativos 104

Característica 18.
Componentes pedagógicos y de evaluación 110

Característica 19.
Componente de interacción y relevancia social 113

Característica 20.
Procesos de creación, modificación y ampliación de programas académicos..... 116

Juicio de Cumplimiento 124

Factor **6**:
Aportes de la Investigación, la Innovación, el Desarrollo Tecnológico y la Creación al Entorno 129

Característica 21.
Formación para la investigación, creación e innovación 130

Característica 22.
Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación 137

Juicio de Cumplimiento 158

Factor **7**:
Impacto Social 163

Característica 23.
Institución y entorno 164

Característica 24.
Impacto cultural y artístico 173

Juicio de Cumplimiento 182

Factor **8**:
Visibilidad Nacional e Internacional 187

Característica 25.
Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales 188

Característica 26.
Relaciones externas de profesores y estudiantes 196

Juicio de Cumplimiento 198

Factor **9**:
Bienestar Institucional 203

Característica 27.
Estructura y funcionamiento del bienestar institucional 204

Juicio de Cumplimiento 215

Factor **10**:
Comunidad de Profesores 219

Característica 28.
Derechos y deberes de los profesores 220

Característica 29.
Planta profesoral 227

Característica 30.
Trayectoria profesoral 236

Característica 31.
Desarrollo profesoral 237

Característica 32.
Interacción académica de los profesores 242

Juicio de Cumplimiento 244

Factor **11**:
Comunidad de Estudiantes 249

Característica 33.
Derechos y deberes de los estudiantes 250

Característica 34.
Admisión y permanencia de estudiantes 256

Característica 35.
Estímulos y apoyos para los estudiantes 262

Juicio de Cumplimiento 265

Factor **12**:
Comunidad de Egresados 271

Característica 36.
Seguimiento a egresados 271

Característica 37.
Egresados y programas académicos 277

Característica 38.
Relación de los egresados con la institución 279

Juicio de Cumplimiento 281

Juicio Global de Cumplimiento 283

Resumen de Ejecución Plan de Mejoramiento Institucional 2018-2025 290

Plan de Mejoramiento 2027-2030 290



Deibar René Hurtado Herrera

Rector
Universidad del Cauca

La calidad como ruta hacia el bicentenario

En el devenir de las instituciones, hay instantes en los que el tiempo deja de ser una simple sucesión de años para convertirse en un punto de inflexión. La Universidad del Cauca atraviesa hoy uno de esos umbrales: el tránsito hacia su Bicentenario, donde la memoria, el presente y el porvenir se entrelazan con una intensidad que interpela y orienta.

En ese horizonte, la presentación de este informe ante el Consejo Nacional de Acreditación adquiere un significado que trasciende lo técnico. No es únicamente la entrega de un documento, sino la expresión de una Universidad que se interroga, que se mide y que se proyecta con la responsabilidad de quien sabe que está escribiendo una nueva página de su historia. En este contexto, la ruta de la acreditación se asume como parte esencial del viaje al Bicentenario: un camino que se recorre como expresión de un compromiso aún mayor de cara a nuestros 200 años. No se trata de llegar intactos, sino de llegar transformados, fortalecidos y a la altura de la historia que nos precede y del país que nos convoca.

El Informe Consolidado de Auditoría Interna 2025 ofrece una lectura honesta de este momento. En él se reconoce una institución que ha logrado consolidar su Sistema de Gestión de la Calidad, alineándolo de manera coherente con sus propósitos estratégicos y misionales. Esta articulación, que integra planeación, gestión del riesgo y mejora continua, no es únicamente un avance metodológico; es la manifestación de una voluntad institucional por hacer de la calidad un principio vivo, útil y orientador de cada decisión.

Pero este proceso no puede comprenderse al margen del territorio. En el suroccidente colombiano, donde las realidades sociales demandan respuestas profundas y sostenidas, la Universidad del Cauca ha asumido que su compromiso con la calidad es, al mismo tiempo, una apuesta por la paz. Una paz que se construye desde las aulas, desde la investigación y desde el vínculo permanente con las comunidades. En este contexto, la proyección hacia el año 2027 adquiere un sentido aún más profundo. Alcanzar la reacreditación institucional en el marco de los doscientos años de vida universitaria no solo representará un reconocimiento a la calidad, sino la confirmación de que esta Universidad ha sabido honrar su legado mientras se transforma para responder a los desafíos contemporáneos. Será, en esencia, la expresión de una institución que continúa transformando vidas desde la educación superior pública.

El camino recorrido ha sido posible gracias al trabajo colectivo de una comunidad que entiende la calidad como una construcción permanente. Este informe da cuenta de ello, pero, sobre todo, abre la puerta a lo que sigue: un compromiso renovado con la excelencia, con la transparencia y con el país.

Volver para ir más lejos



Alexander Buendía Astudillo

Director
Centro de Gestión de la Calidad
y la Acreditación Institucional

Hay documentos que se entregan y documentos que se ofrendan. Este informe pertenece a la segunda categoría.

Llegar por tercera vez ante el Consejo Nacional de Acreditación no es simplemente llegar al mismo umbral: es regresar con más experiencia, con más preguntas respondidas y con la lucidez que solo otorgan los caminos recorridos. Cada proceso de acreditación ha sido para la Universidad del Cauca una expedición hacia su interior, un ejercicio de reconocimiento que, lejos de la autocomplacencia, ha exigido mirar de frente tanto lo que nos enorgullece como lo que todavía nos desafía.

Este viaje se organizó en fases que no fueron etapas administrativas sino momentos de escucha, de análisis y de construcción colectiva. Participaron todos los estamentos. Se recogió información con rigor y con método. Se construyeron juicios de calidad que no eluden la autocrítica. Y al final del recorrido, como mapa para el tramo siguiente, tomó forma un Plan de Mejoramiento Institucional con compromisos verificables: responsables, indicadores, plazos y evidencias para cada brecha identificada. Todo ello sostenido por un Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad que no despierta cuando llega la acreditación, sino que la produce como consecuencia natural de su pulso permanente.

Dos rasgos distinguen este informe. El primero es su franqueza: una institución que no es capaz de nombrar sus debilidades tampoco es capaz de superarlas, y la Universidad del Cauca las nombra porque confía en su capacidad de atenderlas. El segundo es su coherencia: cada factor evaluado dialoga con el Proyecto Educativo Institucional de 2023, con el Plan de Desarrollo Institucional 2023–2027 y con la memoria acumulada de casi doscientos años de presencia comprometida en el suroccidente colombiano.

Este documento no lo escribió una dependencia. Lo construyeron, con generosidad y con sentido crítico, los profesores, los estudiantes, el personal administrativo y los egresados que habitan y sostienen esta universidad. A ellos pertenece el mérito. A todos ellos, mi reconocimiento profundo y mi gratitud sincera. Son quienes garantizan que la Universidad del Cauca siga siendo, con orgullo y con responsabilidad, una universidad Patrimonio de Todos.



Sinopsis

La acreditación institucional constituye un ejercicio de reflexión colectiva y de legitimidad académica que permite a las universidades reconocer sus logros, identificar oportunidades de mejora y proyectar su desarrollo hacia estándares de excelencia establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación (CNA). En este marco, la Universidad del Cauca, fundada en 1827 en Popayán, se ha consolidado como una institución pública de referencia regional y nacional, comprometida con la formación de líderes, la generación de conocimiento y la transformación social.

A lo largo de casi dos siglos de trayectoria, la Universidad ha desempeñado un rol protagónico en la historia política, cultural y académica del país. Su modelo educativo ha sido fundamental en la formación de líderes con incidencia nacional; sus egresados encabezan procesos de cambio en diversos escenarios sociales, estatales y productivos. Esta trayectoria, junto con la nacionalización en 1964 y las acreditaciones de alta calidad obtenidas en los años 2013 y 2019, ha fortalecido su carácter autónomo, plural y resiliente, permitiéndole enfrentar desafíos históricos y contemporáneos con una visión de excelencia.

En el ámbito académico, la Universidad del Cauca ha transitado de tres facultades iniciales (Filosofía, Jurisprudencia y Teología) a nueve en el presente, contando así con una amplia oferta educativa en todas las áreas del conocimiento. Actualmente, 35 programas cuentan con Acreditación de Alta Calidad y otros 20 se encuentran en proceso de acreditación o renovación ante el CNA, lo que refleja un compromiso permanente con la calidad formativa y con la pertinencia de su oferta educativa frente a las demandas sociales y regionales. Estos avances reafirman el lugar de la Institución como motor de movilidad social y desarrollo en el suroccidente colombiano.

El proceso de acreditación ha permitido evidenciar avances sostenidos en factores clave como la cualificación del profesorado, la consolidación de una estructura investigativa con pertinencia social, la ampliación y modernización de la infraestructura, el fortalecimiento de políticas de bienestar universitario, la regionalización y la expansión de vínculos nacionales e internacionales. La interacción entre docencia, investigación e innovación ha sido uno de los pilares para proyectar la institución más allá de las fronteras locales, generando conocimiento de impacto y articulación con redes académicas globales.

De igual manera, los procesos de acreditación anteriores contribuyeron a consolidar una cultura de autoevaluación y mejoramiento continuo de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos por el CNA. Entre los logros más relevantes se destacan: la coherencia entre la misión y el proyecto institucional, la integralidad y flexibilidad curricular, la participación estudiantil, la investigación y la producción académica, la gestión administrativa orientada a la transparencia y la vinculación efectiva de egresados y empleadores en la vida universitaria. Este conjunto de resultados ha permitido fortalecer la calidad de la formación y ampliar el reconocimiento social de la institución.

Hoy, la Universidad del Cauca enfrenta retos acordes con el contexto de la educación superior: fortalecer la internacionalización, consolidar la sostenibilidad financiera, garantizar cobertura con equidad y responder con innovación a las demandas de una sociedad multicultural y globalizada. Estos desafíos se abordan en consonancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) (Anexo 1), adoptado mediante el Acuerdo Superior 033 de 2023 (Anexo 2) y el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 (PDI) (Anexo 3), adoptado mediante el Acuerdo Superior 042 de 2022 (Anexo 4), que fijan como ejes estratégicos la excelencia académica, la investigación, innovación e interacción social, el bienestar universitario, la gestión eficiente y el mejoramiento continuo.

La renovación de la Acreditación Institucional de Alta Calidad no solo representa la posibilidad de ratificar los logros alcanzados, sino también de proyectar a la Universidad del Cauca hacia su bicentenario como una institución referente en educación superior. De este modo, se reafirma su rol histórico como patrimonio académico y cultural de Colombia, y se garantiza el cumplimiento tanto de su misión como de su visión: el compromiso con la formación de ciudadanos críticos, la generación de conocimiento y la construcción de un país más justo y equitativo.

Metodología para la **Autoevaluación con Fines de Acreditación de Alta Calidad**



Fase 01

Preparación y alistamiento estratégico

Fase 02

Recolección y consolidación de información

Fase 03

Análisis y valoración

Fase 04

Redacción, validación y divulgación del informe

Fase 05

Seguimiento y mejora continua

La Universidad del Cauca, en su compromiso con la excelencia y la mejora continua, ha implementado un riguroso proceso de autoevaluación institucional con fines de renovación de acreditación en alta calidad.

Este ejercicio, más allá de ser un requisito formal, representa una herramienta estratégica para el autoconocimiento, la reflexión crítica y la planificación institucional, con el propósito de fortalecer su calidad académica y administrativa, en coherencia con los doce factores del modelo de acreditación del CNA.

El proceso metodológico se enmarca en los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación, particularmente en el Acuerdo 02 de 2020 (Anexo 5), "por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad" y el documento *Lineamientos y aspectos por evaluar para la acreditación en alta calidad de las instituciones de educación superior* (2021), así como en su respectiva actualización (2022). Este proceso se estructuró en cinco fases interconectadas, cada fase se diseñó para asegurar la participación de la comunidad, la rigurosidad en la recolección y análisis de la información, y la solidez en la construcción de juicios de valor que condujeran a planes de mejoramiento efectivos.

En su compromiso con la mejora continua, la Universidad del Cauca invitó a su comunidad a involucrarse activamente en las etapas del proceso, bajo la convicción de que la renovación de la acreditación no es solo un objetivo institucional, sino un medio para seguir garantizando una educación pertinente y de alta calidad. Por ello, fue determinante establecer y aplicar criterios de participación, pertinencia, validez y confiabilidad. Las fases del proceso se detallan a continuación:

Fase 01 | Preparación y alistamiento estratégico



En esta etapa, la Universidad del Cauca formalizó el compromiso de la alta dirección mediante la Resolución Rectoral 0347 de 2024 (Anexo 6), por la cual se constituyó el Comité de Acreditación Institucional y el Equipo de Trabajo Institucional. Esta resolución definió, además, el marco metodológico y organizacional que orientó el ejercicio de autoevaluación.

Se estableció un andamiaje institucional que incluyó la conformación de los equipos de trabajo, la asignación de roles y responsabilidades, y la elaboración de un cronograma detallado. Este riguroso alistamiento garantizó que el proceso no solo cumpliera con los lineamientos del CNA, sino que además se alineara estratégicamente con la misión, visión y los objetivos de desarrollo de la Universidad, promoviendo una participación genuina y bien estructurada de toda la comunidad universitaria.

1.1 Liderazgo y compromiso institucional

La Universidad del Cauca concibe los procesos de acreditación como un medio estratégico para consolidar su PEI. Desde esta perspectiva, la autoevaluación se establece como un insumo esencial para el mejoramiento continuo de sus funciones sustantivas, abarcando la docencia, la investigación y la interacción social, así como las acciones administrativas y de gestión que las soportan. Esta cultura de la calidad ha sido el motor para los logros institucionales en materia de acreditación.

Fruto de este compromiso, la Universidad obtuvo su primera Acreditación Institucional por seis (6) años, otorgada mediante la Resolución 3218 del 5 de abril de 2013 (Anexo 7) del Ministerio de Educación Nacional. Dicho reconocimiento fue renovado con éxito por un periodo de ocho (8) años a través

de la Resolución 6218 del 13 de junio de 2019 (Anexo 8), hecho que evidencia la consistencia en el cumplimiento de los estándares de alta calidad.

La responsabilidad de la Institución es mantener este reconocimiento, afianzando las fortalezas y aprovechando las oportunidades de mejora identificadas en los continuos procesos de autoevaluación para consolidar aún más sus funciones misionales.

Para dar soporte a estos procesos y asegurar una gestión sistemática de la calidad, la Universidad del Cauca creó el Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional (CGCAI) mediante el Acuerdo Superior 051 del 30 de septiembre de 2015 (Anexo 9), cuyas responsabilidades se desarrollaron en el Acuerdo Superior 001 de 2016 (Anexo 10).

En este marco, y atendiendo a la actualización del Modelo de Acreditación en Alta Calidad establecido por el CESU en el Acuerdo 02 de 2020, la Universidad formalizó, mediante la Resolución Rectoral R-0347 de 2024 (Anexo 11), la constitución del Comité de Acreditación Institucional y del Equipo de Trabajo, en coherencia con los lineamientos de orden nacional y las dinámicas de participación que rigen a la comunidad universitaria.

1.2 Conformación de estructuras operativas

Una vez formalizado el compromiso, el éxito del proceso consistió en la adecuada organización del capital humano que lo ejecutó, que fue fundamental para garantizar la coordinación, la experticia en cada área temática y el soporte tanto metodológico como logístico.

Se establecieron tres equipos principales mediante Resolución Rectoral citada:

El órgano estratégico de coordinación general, validación metodológica y toma de decisiones es el Comité de Acreditación Institucional y sus integrantes se presentan en la Tabla 1.

Tabla 1

Comité de Acreditación Institucional

- Rector de la Universidad del Cauca
 Deibar René Hurtado Herrera
- Vicerrector Académica
 Aída Patricia González Nieva
- Vicerrector Administrativo
 Jorge Adrián Muñoz Velasco
- Vicerrector de Investigaciones
 Francisco José Pino Correa
- Vicerrector de Cultura y Bienestar
 Pedro Aníbal Yanza Mera
- Director del Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional
 Alexander Buendía Astudillo
- Directora del Centro de Gestión de las Comunicaciones
 Diana Carolina Rengifo Ruiz
- Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.
 Andrés Felipe Rivera Fierro
- Tres (3) representantes de los decanos de las facultades de la Universidad del Cauca
 Jairo Roa Fajardo- Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación
 Jose Heiner Calero Cobo - Facultad de Artes
 Fredy Javier López Molina - Facultad de Ciencias Agrarias
- Un (1) docente enlace por facultad, designado bajo el rol de Gestor de Calidad.
 María Andrea Cerón Ramírez
 Carlos Andrés Chantre Ortiz
 Erika Yissela Ruiz Muñoz
 Alejandra Arias Gordillo
 Mercy Lorena Urbano Pardo
 Diana Carolina Pinto Velasco
 Cristian David Muñoz Paz
 María Manuela Silva Zambrano
 Jorge Alberto López Guzmán
- Tres (3) representantes de los estudiantes
 Dayanna Medina Erazo
 Camilo Velasco Rojas
 Gabriela Fernanda Galíndez
- El Representante de los egresados ante el Consejo Superior
 Fredy Palechor Palechor

En la Tabla 2 se mencionan los docentes integrantes del equipo de trabajo, responsable del análisis primario en cada uno de los factores de evaluación del CNA, así como la redacción del Documento de Autoevaluación y el Plan de Mejoramiento.

Tabla 2

Equipo de Trabajo

- Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
 Rosa Elizabeth Tabares Trujillo
- Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación
 Luz Adriana Rengifo Gallego
- Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones
 Yudy Cristina Realpe Chamorro
- Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales
 Gildardo Vanegas Muñoz

El equipo transversal de soporte logístico, metodológico, recolección de datos y de gestión de la información denominado Equipo Técnico, adscrito al Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional, se presenta en la Tabla 3.

Tabla 3

Equipo Técnico

- Viviana Alegría Martínez
- Sergio Alejandro Leiva
- Carolina Capote Astudillo
- Juan Felipe Hurtado
- María Claudia Torres
- Dayanna Medina Erazo
- Tatiana Arango

El personal de comunicaciones desempeñó un rol estratégico y transversal en el proceso de autoevaluación, actuando como puente de interlocución entre los avances técnicos del Centro de Gestión de Calidad y Acreditación Institucional y la comunidad universitaria. El equipo de comunicaciones se relaciona en la Tabla 4.

Tabla 4

Equipo de Comunicaciones

- Olga Lucía Volverás
- Paola Andrea Muelas
- Eivar Daniel Pantoja

1.3 Definición del modelo interno y cronograma

La construcción de este modelo de autoevaluación con fines de renovación de acreditación se realizó a través de un proceso colaborativo, liderado por la dirección del Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional, con la participación de los equipos de trabajo y técnico. Su validación y aprobación final la efectuó el Comité de Acreditación Institucional, según consta en el acta 2.2-3.29/37 del 18 de junio de 2024 (Anexo 12).

La claridad en esta etapa fue indispensable para guiar a todos los equipos, asegurar un proceso ordenado y eficiente, y garantizar que los resultados obtenidos fueran relevantes para la toma de decisiones y la mejora institucional.

El Modelo Institucional de Autoevaluación (Anexo 13) fue desarrollado a partir de los lineamientos establecidos por el CNA, adaptando sus criterios y estructura a las particularidades misionales y operativas de la Universidad del Cauca.

1.3.1 Diseño y validación de instrumentos:

Las herramientas que permitieron hacer operativo el diseño y la validación del modelo son:

- **Matriz de seguimiento:** permitió gestionar y controlar el avance de las solicitudes de información documental relacionadas con los aspectos a evaluar definidos en el modelo de autoevaluación. Cada registro incluyó el tipo de solicitud, las fuentes de información y definió tanto al responsable de la revisión como al responsable de suministrar la documentación (Anexo 14).

- **Bitácora de acreditación institucional:** estableció el marco de evaluación de los factores del modelo de autoevaluación, teniendo en cuenta los pesos establecidos y la escala de calificación. (Anexo 15)

- **Análisis Estadístico:** es una herramienta diseñada para el seguimiento y control del avance del proceso de Acreditación Institucional. Permitió registrar, consolidar y analizar la información proveniente de las distintas fuentes de información y los aspectos de evaluación, evidenciando los porcentajes de avance. (Anexo 16)

- **Balance de consolidación de información:** es un instrumento que estableció un sistema de control de las solicitudes enviadas a las diferentes dependencias de la Universidad del Cauca. (Anexo 17)

1.3.2 Ponderación de factores y características

La ponderación se definió mediante sesiones de trabajo con el equipo responsable de la autoevaluación, en las cuales se construyó una propuesta inicial. Esta propuesta fue presentada luego al Comité de Dirección, que formuló observaciones y ajustes con base en las características y prioridades institucionales. Como resultado de este proceso, se establecieron los porcentajes asignados a cada factor, garantizando coherencia con la naturaleza y el funcionamiento de la Universidad. (Anexo 18)

En la Tabla 5 se presenta la valoración empleada de acuerdo con el grado de cumplimiento.

Tabla 5
Calificación de juicio sobre la calidad

		Gradación numérica	Valor porcentaje
A	Se cumple plenamente	4,50 - 5,00	10 20 30 40 50 60 70 80 **90** **100**
B	Se cumple en alto grado	3,50 - 4,49	10 20 30 40 50 60 **70** **89** 90 100
C	Se cumple aceptablemente	2,50 - 3,49	10 20 30 40 **50** **69** 70 80 90 100
D	Se cumple insatisfactoriamente	1,50 - 2,49	10 20 **30** **49** 50 60 70 80 90 100
E	No se cumple	0,00 - 1,49	**10** **20** 30 40 50 69 70 80 90 100

1.4 Proceso metodológico para la ejecución de encuestas

La recolección de información mediante encuestas constituye una fase rigurosa de la autoevaluación, fue diseñada para obtener una valoración precisa de la percepción de la comunidad universitaria. Este proceso se llevó a cabo a través de una metodología que abarca la creación, validación, pilotaje y ejecución de los instrumentos, garantizando la fiabilidad y pertinencia de los datos obtenidos.

A continuación, se detallan las etapas cronológicas de este proceso:

2024

Enero - Abril

1.4.1 Construcción de las encuestas

Con base en el Modelo de Acreditación Institucional, se definieron los aspectos a evaluar, cuya medición de percepción se realizó a través de encuestas. La herramienta seleccionada para el diseño de los formularios fue Google Forms, debido a su flexibilidad y facilidad de uso.

Mayo

1.4.2 Validación con el equipo de trabajo

Los formularios diseñados fueron sometidos a un proceso de validación colaborativa. Se realizó una reunión con el equipo de trabajo para revisar y discutir las preguntas y opciones de respuesta, asegurando su claridad, relevancia y alineación con los objetivos de la autoevaluación. Las sugerencias y comentarios recibidos fueron incorporados para optimizar el instrumento.

1.4.3 Prueba piloto y ajustes metodológicos

Para asegurar la calidad de la encuesta se realizó una prueba piloto de la siguiente manera:

- **Definición de la muestra piloto:** se definió una muestra intencionada y representativa para la prueba, aplicada por cada uno de los integrantes del equipo de trabajo, en sus respectivas facultades, a profesores y estudiantes.

- **Ejecución de la prueba piloto:** se aplicó la encuesta a la muestra seleccionada. El objetivo de esta fase fue medir los tiempos de respuesta, la claridad de las preguntas y la comprensión del tema, lo que permitió identificar posibles problemas y áreas de mejora en el formulario.

- **Análisis y ajustes:** tras la aplicación de la prueba piloto y con base en los resultados, se realizaron las modificaciones necesarias para optimizar la encuesta, asegurando su eficacia antes de la ejecución definitiva.

1.5 Estrategia de comunicación

La estrategia de comunicación tuvo como propósito informar, sensibilizar y promover la participación de la comunidad universitaria en el proceso de renovación de la acreditación institucional. Su diseño y ejecución fueron el resultado de un trabajo articulado entre el equipo de Acreditación Institucional y el Centro de Gestión de las Comunicaciones, dependencia que desempeñó un papel fundamental tanto en la definición conceptual de la campaña como en el desarrollo de su identidad visual y en la orientación estratégica de las acciones de difusión. Para alcanzar estos objetivos, se definieron metas específicas orientadas a socializar los fundamentos de la autoevaluación, divulgar los avances del proceso y garantizar la participación de los distintos estamentos en la fase de aplicación de encuestas y en los espacios de reflexión colectiva.

La estrategia diferenció dos grandes grupos de audiencias: la comunidad interna (estudiantes, profesores, administrativos, egresados, directivos, gestores de calidad y consejos de facultad) y la comunidad externa (empleadores y grupos de interés).



La identidad y marco conceptual de la campaña se organizó en torno a la metáfora de "un viaje" hacia la reacreditación 2027, momento en el cual la Universidad del Cauca celebrará su bicentenario con la aspiración de renovar su acreditación en alta calidad. Este relato se estructuró en fases sucesivas —expectativa, pedagógica, participativa y de consolidación— que orientaron la planificación de los mensajes y las acciones de difusión.

Para dar identidad y cohesión a la campaña se adoptó el lema "Súbete al bus de la acreditación institucional", expresión sencilla, cercana y motivadora que invitaba a sumarse al proceso. El eslogan "Porque juntos, ¡hacemos historia!" reforzó la dimensión colectiva y subrayó la importancia del bicentenario como contexto simbólico de la renovación de la acreditación. La identidad visual se fundamentó en los colores del eje estratégico número 2 del PDI, orientado a la excelencia y la calidad académica. Se empleó una tipografía contemporánea y legible (Poppins), que aseguró la claridad del mensaje y favoreció la identificación de la comunidad con la campaña.



1.6 Elaboración del cronograma:

Se construyó un cronograma detallado que desglosa todas las actividades por fase, asigna responsables, define hitos y entregables tal como se expone en la Tabla 6.

Tabla 6



2024	**Semestre I -** Fase 1 Instalación del Comité de Acreditación Institucional Definición del Modelo de Autoevaluación por parte del Equipo de Trabajo Institucional	**Semestre II** Recolección de información documental Visitas a Consejos de Facultad para socialización del proceso
2025	**Semestre I -** Fase 2 Campaña de sensibilización (encuestas) • Ruta: (9) Facultades • Ruta: (3) Dependencias Administrativas Recolección de información documental y no documental (encuestas).	**Semestre II -** Fase 3 Consolidación, análisis y redacción del documento Proyección del Plan de Mejoramiento Institucional.
2026	**Semestre I -** Fase 4 Socialización del informe final ante la Dirección Universitaria	Envío del informe final al Consejo Nacional de Acreditación Institucional

Fase
02

Recolección y consolidación de información

Una vez definido el marco estratégico y metodológico, esta fase se enfocó en la recopilación sistemática de todas las fuentes de información necesarias. Se trataba de obtener una visión integral del quehacer universitario, que combinara la evidencia formal y cuantitativa con las percepciones y experiencias de la comunidad. Para ello, se tomó como base la información maestra de la Universidad, así como los informes documentales de todas las dependencias y unidades que la conforman.

A través de esta revisión y la aplicación de instrumentos de consulta, se acopió el insumo fundamental para el análisis posterior. Cabe destacar que la aplicación de las encuestas garantizó una cobertura efectiva de todos los estamentos universitarios y considerablemente mayor en relación con los procesos de autoevaluación anteriores, permitiendo una representatividad real de sus voces. La rigurosidad y organización de esta etapa fueron cruciales, ya que garantizaron que los juicios de calidad, que se construyeron más adelante, estuvieran sólidamente fundamentados en datos verificables y en una amplia diversidad de perspectivas.

2.1 Levantamiento de evidencias documentales

Este es el primer pilar de la recolección de información. Su propósito fue acopiar de manera sistemática y organizada toda la información oficial y formal que la Universidad genera. Esto incluyó documentos normativos, reglamentos, informes de gestión, actas de cuerpos colegiados y registros académicos.

Clasificación y organización de esta información

Identificación y clasificación
Se elaboró una matriz que relacionó cada aspecto a evaluar del CNA con los documentos que lo evidenciaban. (reglamentos, informes de gestión, actas, convenios, etc.).

Recopilación
Se solicitaron los documentos a las dependencias, priorizando el formato digital, y se creó un repositorio digital centralizado con una estructura lógica y de nomenclatura estandarizadas.

Verificación y organización
Se verificó la autenticidad y vigencia de cada documento y se clasificó rigurosamente por factor y característica del modelo del CNA para garantizar la trazabilidad. Como se puede ver en la Matriz de Seguimiento (Anexo 14)

La revisión documental permitió establecer una base de hechos verificables y un punto de referencia institucional, proporcionando el contexto oficial en el que se evaluaron las percepciones y otras evidencias. La correcta clasificación y organización de esta información fueron cruciales para la posterior triangulación de los datos y se realizó de la siguiente manera:

2.2 Aplicación de instrumentos de percepción

Complementando la evidencia documental, este apartado busca capturar la dimensión humana de la calidad institucional. Mediante la aplicación de encuestas a toda la comunidad universitaria, se recogen las opiniones, valoraciones y experiencias de los diferentes estamentos.

La información cualitativa y cuantitativa obtenida aquí es vital para comprender cómo los procesos institucionales se perciben y se viven en la práctica, identificando consensos, disensos y aspectos que requieren una atención especial.

Fase
03

Análisis y valoración

Esta es la etapa central y más profunda del proceso de autoevaluación, la información recolectada se transformó en conocimiento estratégico. Esta fase culminó con la formulación de una valoración integral para cada factor y característica, lo que permitió a la Universidad del Cauca comprender su estado actual de forma honesta, profunda y alineada con los estándares de acreditación del CNA.

3.1 Procesamiento y análisis de datos

El propósito de esta fase fue transformar los datos brutos en insumos para la toma de decisiones. Aquí se procesaron estadísticamente los datos de las encuestas y se realizó un análisis del contenido de la información.

Con el objetivo de optimizar y sistematizar la información recopilada se procedió a la implementación de un tablero de control interactivo. Esta herramienta, desarrollada a través del uso de plataformas especializadas en visualización de datos como Google Data Studio o Tableau, fue diseñada para centralizar y estructurar los datos obtenidos de los formularios de percepción.

El diseño del tablero de control incorporó métricas clave e indicadores de gestión, así como una variedad de datos y gráficas relevantes que facilitaron una visualización efectiva y un análisis descriptivo de los resultados. La integración directa de la información proveniente de Google Forms permitió un análisis de las encuestas en tiempo real, para la identificación oportuna de tendencias, patrones y hallazgos significativos.

Este enfoque metodológico garantizó la rigurosidad del análisis y proporcionó insumos cruciales para la toma de decisiones estratégicas en el marco del proceso de autoevaluación.

3.2 Construcción de juicios de calidad (por factor y característica)

Una vez valorados los factores se procedió a calificar las características bajo una escala de porcentajes (Anexo 18) según su nivel de importancia en el factor.

Fase
04

Redacción, validación y divulgación del informe

4.1 Redacción

Esta fase tuvo como objetivo consolidar todos los hallazgos y decisiones en un documento formal que cumpliera con los estándares del CNA. La redacción del informe fue un ejercicio de síntesis y argumentación, en el que se presentó la metodología utilizada, se expusieron los juicios de calidad construidos y se detalló el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI). El PMI fue un resultado tangible y proactivo del proceso de autoevaluación.

A partir de las debilidades y oportunidades de mejora identificadas en los juicios de calidad, se formularon acciones concretas y estratégicas que permitirán promover procesos de mejoramiento continuo.

El Plan de Mejoramiento Institucional asegura que cada acción esté claramente definida, sea medible, alcanzable, relevante y tenga un plazo de ejecución. Este plan cumple con un requisito del CNA y se convierte en la hoja de ruta para la Universidad del Cauca en su camino hacia la excelencia sostenida.

La formulación del Plan de Mejoramiento Institucional se realizó de la siguiente forma:

• **Identificación y priorización de acciones:** a partir de las debilidades, se formularon acciones de mejora y se priorizaron con base en su impacto, viabilidad y alineación con el PDI.

• **Aprobación formal:** el Plan de Mejoramiento Institucional fue revisado y aprobado por el Consejo Superior para conferir carácter vinculante.

• **Articulación con la planeación institucional:** el PMI se alineó con el PDI de la Universidad y sus acciones serán incorporadas en los Planes Operativos Anuales (POA) de las diferentes dependencias.

En la redacción del informe de Autoevaluación con fines de Renovación de Acreditación, la coherencia, la claridad y, especialmente, la rigurosa referenciación de todas las evidencias se constituyeron en elementos fundamentales para asegurar que el informe fuera un reflejo fiel y verificable del estado de la Institución; para esto se tuvieron en cuenta los siguientes aspectos:

• **Contenido:** el informe contiene introducción, sinopsis, metodología, los resultados detallados por factor (con juicios y evidencias), un juicio general de calidad, el Plan de Mejoramiento Institucional, las conclusiones y los anexos.

• **Calificación del modelo de autoevaluación:** este apartado presenta la valoración cuantitativa y cualitativa de los factores evaluados, donde cada calificación fue el resultado de la percepción de los estamentos y la madurez de los procesos institucionales.

• **Rigor:** se propendió por una redacción clara y rigurosa, donde cada afirmación está respaldada por evidencias explícitas (citas documentales, datos de encuestas, referencias a material gráfico).

4.2 Validación interna y aprobación

El documento se sometió a un proceso iterativo con revisión constante por parte del Comité de Acreditación y del Equipo de Trabajo para asegurar la consistencia, calidad y la alineación con los lineamientos del CNA. El Comité de Acreditación, realizó una lectura crítica del informe completo, verificando la solidez de los argumentos y la coherencia del documento, finalmente, es aprobado por el Comité de Dirección y el Consejo Académico mediante un Acuerdo o Resolución, lo que le confiere carácter de posición oficial de la Universidad.

4.3 Divulgación

Se organiza un plan de socialización para presentar los resultados del Informe Final y el Plan de Mejoramiento Institucional ante la comunidad universitaria, con el fin de fomentar la apropiación y el compromiso con las acciones futuras. Posteriormente, el informe final y sus anexos se remiten al CNA a través de su plataforma o lo que haga sus veces.

Fase 05 | Seguimiento y mejora continua



Esta fase, de carácter permanente, asegura que la autoevaluación no sea un ejercicio estático, sino un catalizador dinámico para el avance institucional. Su propósito es garantizar la implementación efectiva de las acciones de mejora identificadas en el PMI a través del seguimiento que las dependencias responsables realicen periódicamente, consolidando una cultura de autoevaluación permanente.


La educación
generadora de
oportunidades,
siempre será
BUENA NOTICIA
para
contar



Factor

01

Identidad Institucional

Factor 1

Identidad Institucional

Con casi dos siglos de historia, la Universidad del Cauca ha forjado una identidad institucional singular en el contexto colombiano. Desde su fundación en 1827 por decreto del general Francisco de Paula Santander, la Institución ha evolucionado en sintonía con los cambios políticos, sociales y educativos del país. Su carácter público, autónomo y nacional, ratificado por la Ley 30 de 1992 (Anexo 19), se mantiene vigente en una misión orientada al bien común y a la formación crítica y socialmente responsable.

Esa identidad, cuyo fundamento trasciende el legado histórico que le precede, constituye hoy un proyecto vivo que se expresa en sus políticas académicas (PEI, PDI), en su relación con la sociedad y en su capacidad de adaptación a los desafíos contemporáneos. La Universidad del Cauca se consolida como uno de los principales agentes de transformación social y productiva en el suroccidente colombiano. Su modelo educativo trasciende la cobertura geográfica al integrar de manera efectiva a poblaciones de estratos 1, 2 y 3, convirtiendo la educación superior en una herramienta real de superación de brechas sociales y equidad territorial en contextos históricamente afectados por el conflicto.

En la Tabla 7 se evidencia los porcentajes de la condición socio económica de los estudiantes de la Universidad entre los años 2018 y 2025.

Esta composición social, sumada al impacto histórico del conflicto armado en la región, define un entorno complejo que la Universidad asume como parte de su compromiso transformador y de su misión de garantizar el derecho a la educación superior con criterios de inclusión y equidad, sustentando su quehacer en la Política de Educación Superior Inclusiva, adoptada mediante el Acuerdo Superior 086 de 2021 (Anexo 20), la cual orienta acciones institucionales dirigidas a garantizar el acceso, permanencia, participación y graduación de poblaciones históricamente excluidas. Esta política reconoce la diversidad social, económica, cultural y territorial de la comunidad universitaria y la asume como un eje estructural del modelo educativo, fortaleciendo así los procesos de equidad, inclusión y justicia social en contextos afectados por desigualdades y por el conflicto.

En el mismo sentido, el Proyecto Educativo Institucional orienta su acción hacia la construcción de una comunidad plural y democrática. A través de la docencia, la investigación, la innovación, la creación artística y cultural, la interacción social y la gestión administrativa, el PEI promueve el diálogo de saberes, fortalece el tejido social y contribuye al bienestar integral de su comunidad.

La identidad institucional de la Universidad del Cauca se construye entre la tradición y la innovación. No se limita a sus símbolos o principios fundacionales, sino que se concreta en políticas y prácticas que la proyectan como un agente de transformación social, científica y cultural.

Tabla 7

Composición estudiantil por condición socioeconómica

Porcentaje según estrato 2018 - 2025



Fuente: Unicauca en Cifras, 2025.



Característica 1

Coherencia y pertinencia de la misión

La misión de la Universidad del Cauca mantiene coherencia con su naturaleza jurídica, su tradición formadora y sus objetivos institucionales, además, guarda pertinencia frente a las necesidades sociales y culturales del entorno. Esta misión orienta los procesos académicos, administrativos y de comunicación, asegurando la articulación entre la gestión institucional y los propósitos educativos.

Desde su creación, la Universidad del Cauca ha mantenido su vocación como institución pública, autónoma y de orden nacional, fiel a su propósito de formar ciudadanos comprometidos con el desarrollo del país. Este compromiso se ratifica en el Estatuto General (Acuerdo 0105 de 1993) (Anexo 21) , su actualización Acuerdo Superior 025 de 2020 (Anexo 22) y en el Acuerdo Superior 033 de 2023 (Anexo 2), por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional. Ambos documentos consagran una misión centrada en la educación crítica, responsable y creativa, orientada a la formación de personas íntegras y competentes, la generación de conocimiento y el fortalecimiento de la interacción social mediante la docencia, la investigación, la innovación y la creación artística y cultural.

PDI

La coherencia de esta misión se refleja en el **Plan de Desarrollo Institucional** 2023 - 2027. (Anexo 3)
"Por una universidad de excelencia y solidaria"

cuyos principios promueven la excelencia académica, el compromiso ético y el bienestar social en armonía con el entorno. Estas orientaciones se concretan en acciones como la actualización curricular, la ampliación de la oferta de posgrados, la movilidad académica, la transformación digital y la consolidación de una cultura de mejora continua. Todas estas estrategias fortalecen el papel de la Universidad en la formación de profesionales competentes, la generación de conocimiento y la contribución al desarrollo regional y nacional.





En el ámbito institucional, la Universidad del Cauca asume la calidad como un rasgo esencial de su identidad y de su compromiso con el territorio. La Política de Calidad, adoptada mediante el Acuerdo Superior 043 de 2023 (Anexo 23), concibe el derecho a la educación como un servicio público de calidad académica, investigativa y de interacción social, "con la participación y empoderamiento de la comunidad universitaria en el fomento de la mejora continua de su gestión, hacia una universidad de excelencia y solidaria" (art. 1).

Esta orientación refleja la decisión institucional de vincular la excelencia con la equidad y el compromiso social.

En articulación con el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027, la Política de Calidad se consolida como una herramienta que traduce los valores fundacionales (autonomía, inclusión, pertinencia y compromiso con el bien común) en prácticas de gestión y autorregulación. De esta manera, la cultura de la calidad se integra a la identidad institucional, fortaleciendo la coherencia entre misión, visión y práctica universitaria. Su implementación se apoya en manuales, procedimientos y formatos disponibles en el Portal Web institucional a través del sistema Lvmen, lo que garantiza la operatividad de los procesos y su coherencia con las funciones sustantivas.

A su vez, la gestión del cambio acompaña la adopción de este sistema y de las demás herramientas tecnológicas, con el apoyo del Centro de Gestión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, que lidera los procesos de transformación digital, capacitación y fortalecimiento de competencias tecnológicas en la comunidad universitaria, facilitando la comprensión, apropiación y sostenibilidad de las nuevas dinámicas de trabajo y de los procesos asociados a la mejora continua. (Ver Anexo 24: Informe Acreditación Vicerrectoría Administrativa)



Manual de Identidad

Más allá de los procesos académicos y de gestión, la **Universidad del Cauca** expresa su identidad institucional en el cuidado de las personas que la conforman.

En este sentido, el bienestar de la comunidad universitaria se promueve mediante el Sistema Integrado de Gestión de Bienestar Laboral SIGLA 2023 - 2027 (Anexo 25) y el Plan Institucional de Capacitación, Bienestar y Calidad de Vida (Anexo 26), los cuales garantizan condiciones adecuadas para el desarrollo académico y administrativo, fomentando la salud, la formación continua y la calidad de vida del personal docente y administrativo. Estas acciones fortalecen la cohesión y el sentido de pertenencia, componentes fundamentales de su cultura institucional.

Del mismo modo, la comunicación institucional cumple un papel esencial en la construcción y proyección de la identidad. A través del Portal Web (Anexo 27) y de los micrositios institucionales, la Universidad visibiliza su identidad, valores y proyección social, al divulgar información sobre la gestión, acuerdos y políticas, complementada con productos radiales y audiovisuales. Además, el Manual de Identidad Visual (Anexo 28) proyecta la diversidad cultural e ideológica de la comunidad universitaria y fortalece su vínculo con el entorno.

La misión mantiene su pertinencia frente a los desafíos del suroccidente colombiano, un territorio diverso y atravesado por desigualdades sociales y económicas. En este contexto, la Universidad orienta su quehacer académico e investigativo a generar conocimiento útil y transformador, que contribuya al fortalecimiento del tejido social y al desarrollo sostenible de una región históricamente marginada.

El PEI materializa este compromiso, ya que su marco orientador promueve :

- La Formación integral
- La interculturalidad
- La Interacción social
- La interdisciplinariedad

Estos principios se expresan en los programas académicos que reconocen la diversidad cultural, impulsan el diálogo de saberes y fomentan la participación de las comunidades en procesos de investigación, innovación y creación.



Ejemplo de ello son la Licenciatura en Etnoeducación y el Programa de Antropología, que integran la diversidad cultural y el diálogo de saberes en sus currículos y proyectos de aula. Asimismo, los programas de ingeniería y salud desarrollan prácticas de interacción social orientadas a la solución de problemáticas regionales, fortaleciendo la formación integral del estudiante. Un ejemplo de esto es el Proyecto CDT Vial: Transformamos las vías rurales del Cauca con innovación y sostenibilidad (Anexo 29), que tiene como objetivo mejorar la movilidad rural, beneficiando a 37 municipios del departamento del Cauca.

El impacto de la misión se refleja también en el reconocimiento nacional e internacional alcanzado por la Universidad respecto a la calidad y pertinencia de su producción científica.

Reconocimiento en
Ranking Internacionales

SCIMAGO INSTITUTIONS RANKINGS

75th **Percentil a nivel Global**
- Ubicada entre el 25 % de las mejores Universidades del mundo

69th **Percentil en Investigación**
- Desempeño destacado en investigación a nivel internacional

76th **Percentil en Innovación**
- Con desempeño en innovación dentro del 24 % superior a nivel mundial

Scimago Institutions Rankings, 2025

Esto se evidencia en su presencia en el Scimago Institutions Rankings 2025 (Anexo 30), donde se ubica en el percentil 75 a nivel global, con desempeños destacados en investigación (69) e innovación (76). A ello se suma la alta demanda de sus programas de formación, que demuestra la confianza que la sociedad deposita en su propuesta educativa.(ver datos en: Unicauca en Cifras - home (Anexo 31)

Esta pertinencia es igualmente reconocida por el sector productivo, según la encuesta a empleadores 2025, el 98 % de los encuestados manifiesta una imagen positiva de la institución, un indicador que demuestra la calidad de sus egresados y la relevancia de sus procesos formativos frente a las necesidades laborales y sociales.

En coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 concreta la misión universitaria en estrategias que ponen a las personas en el centro del quehacer institucional, promueven la educación como fuente de oportunidades, fortalecen la solidaridad con el territorio, impulsan la cultura y el bienestar, y modernizan la gestión universitaria. De esta manera, la Universidad del Cauca transforma su misión en práctica cotidiana, integrando la formación, la investigación y la proyección social al servicio del desarrollo del Cauca y del país.

Característica 2

Orientaciones y estrategias del Proyecto Educativo Institucional (o documento similar)

PEI

El **Proyecto Educativo Institucional** (PEI) es el referente estratégico que articula los principios fundacionales con la totalidad del quehacer universitario. Sus orientaciones definen las estrategias para la docencia, la investigación, la extensión, el bienestar y la administración, garantizando la coherencia y la autorregulación institucional.

La Universidad del Cauca actualizó en 2023 su Proyecto Educativo Institucional mediante el Acuerdo Superior 033 de 2023 (Anexo 2), que derogó el Acuerdo 096 de 1998. Esta revisión respondió a las recomendaciones del proceso de autoevaluación institucional del 2018, cuando se identificó la necesidad de adecuar el documento a los cambios sociales, tecnológicos y académicos del entorno.

El proceso de actualización fue transparente y ampliamente participativo. Desde el Plan de Mejora Institucional 2018-2022, se promovieron mecanismos de participación virtual, como encuestas y otros documentos publicados en el Portal Web institucional (Anexo 32), además, se recibieron aportes a través de un correo institucional.

Durante los años 2021 y 2023, el documento se discutió en los comités curriculares, las facultades, el Consejo Académico y el Comité Curricular Central, garantizando la participación de los distintos



estamentos universitarios. Las etapas del proceso quedaron registradas en las noticias institucionales publicadas por el (CGC) Centro de Gestión de las Comunicaciones Universidad del Cauca actualiza su Proyecto Educativo Institucional (Anexo 33).

El nuevo PEI, adoptado el 7 de noviembre de 2023, recoge los aportes de la comunidad y reafirma la identidad institucional en el contexto actual.

Los principios del Proyecto Educativo Institucional

- **Ética**
- **Pertinencia social**
- **Innovación**
- **Interculturalidad**
- **Autonomía**
- **Interdisciplinariedad**
- **Idoneidad**
- **Valoración de la vida**

Sus principios adquieren un carácter más operativo y transversal frente a la versión de 1998, en la que se enunciaban de forma más general.

El análisis de las transformaciones introducidas en el PEI 2023 evidencia una renovación profunda del enfoque institucional y de sus orientaciones estratégicas.

Entre los principales avances se destacan:

- **Actualización conceptual:** los principios institucionales pasan de formulaciones generales a lineamientos operativos aplicables a la gestión y la formación.
- **Enfoque intercultural e inclusivo:** la interculturalidad y la diversidad se consolidan como ejes estructurantes de la acción universitaria.
- **Articulación estratégica:** el PEI se vincula explícitamente con el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027, reforzando la coherencia entre planeación, formación y gestión académica.
- **Internacionalización y tecnología:** se incorpora la internacionalización como componente transversal y se fortalecen las TIC en docencia, investigación y gestión.
- **Flexibilidad y articulación curricular:** se promueve tanto la integración de saberes y disciplinas como la formación centrada en el estudiante.
- **Cultura de la calidad y autorregulación:** se institucionalizan los procesos de evaluación permanente y mejora continua.

Con estas transformaciones, la Universidad del Cauca reafirma su compromiso con la pertinencia social, la sostenibilidad y la excelencia académica como fundamentos de su proyecto educativo.

El PEI actualizado define los lineamientos que orientan la formulación de planes y programas académicos, así como las políticas de investigación, innovación, bienestar y cultura universitaria. También impulsa la interacción social con el entorno y promueve prácticas de gestión integradas a la cultura institucional de calidad y sostenibilidad, en articulación con los procesos de acompañamiento y autorregulación que lidera el Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional.

Asimismo, el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 da continuidad al PEI al traducir sus postulados en metas, estrategias y resultados verificables. Sus ejes —Nuestra gente como el patrimonio más valioso de la Universidad, La educación generadora de potencialidades y oportunidades, por una Universidad solidaria y comprometida con su entorno, Cultura y Bien-estar como impulsor de desarrollo, y Modernización de los procesos administrativos y funcionales— orientan la acción universitaria en los ámbitos académico, social y administrativo.

Los ejes del Proyecto Educativo Institucional

- Nuestra gente como patrimonio
- Educación generadora de potencialidades y oportunidades
- Universidad solidaria con su entorno
- Cultura y Bien-estar
- Modernización administrativa



La publicación oficial del Proyecto Educativo Institucional y su amplia socialización con la comunidad universitaria y la ciudadanía reafirmaron el compromiso de la Universidad del Cauca con la participación, la transparencia y la apropiación colectiva de su modelo educativo. Este proceso solo cobra sentido en la medida en que la comunidad universitaria lo conozca, lo asuma y lo incorpore en su quehacer cotidiano; por ello, se analizaron las percepciones de los diferentes estamentos respecto al nivel de conocimiento y apropiación del PEI en las prácticas institucionales.

La percepción se obtuvo mediante encuestas aplicadas a estudiantes, profesores, directivos, administrativos y egresados. Este instrumento permitió identificar el nivel de conocimiento, apropiación y valoración del PEI frente a las prácticas de la organización universitaria, así como su impacto en la toma de decisiones, la administración, la evaluación y la autorregulación de las labores académicas, formativas, científicas, culturales y de extensión. La metodología utilizada para el levantamiento y análisis de la información se describe en el apartado "Metodología" del presente informe.

Los resultados evidencian que la comunidad académica mantiene una apreciación mayoritariamente favorable sobre las orientaciones y estrategias planteadas en el PEI.

En el caso de los estudiantes, el 66,5 % está de acuerdo en que el PEI orienta las dinámicas y prácticas de la Universidad, el 12,5 % está medianamente de acuerdo y el 21,1 % en desacuerdo. El 65,7 % considera que el PEI permite de manera efectiva la toma de decisiones, y el 58,3 % reconoce su papel orientador en la evaluación y autorregulación de las labores académicas, formativas y científicas. En cuanto a la gestión institucional, el 60,8 % valora positivamente el aporte del PEI al uso de los recursos físicos, tecnológicos y financieros, y el 76,1 % lo asocia con una buena administración universitaria.

Entre los profesores, el nivel de acuerdo es más alto: el 86,8 % reconoce que el PEI orienta las dinámicas institucionales y el 84,7 % que facilita la toma de decisiones. Así mismo, el 75,6 % considera que el PEI contribuye a la autorregulación de las labores académicas y científicas, y el 72,1 % lo relaciona con el bienestar y la cultura institucional. Respecto a la gestión de recursos, el 71,8 % de los docentes afirman que el PEI orienta su buen uso, y el 63,8 % percibe que garantiza una administración adecuada.

Los directivos presentan una valoración altamente favorable: el 100 % de los encuestados reconoce que el PEI orienta las dinámicas institucionales y facilita la toma de decisiones. Un 94,7 % afirma que este documento guía la evaluación y autorregulación de las labores académicas, y el 89,5 % lo asocia con la gestión cultural, de bienestar, de recursos físicos, tecnológicos y financieros.

Por su parte, los administrativos expresan niveles de acuerdo positivos, aunque ligeramente menores: el 83,3 % reconoce la función orientadora del PEI en las dinámicas universitarias, el 82,7 % lo asocia con facilitación en la toma de decisiones y el 76,1 % con la evaluación y autorregulación de las labores académicas y de interacción. Así mismo, el 71,9 % percibe que el PEI contribuye al bienestar y la cultura institucional, el 71,6 % a la internacionalización y el 69 % al uso adecuado de los recursos físicos, tecnológicos y financieros.

En conjunto, las percepciones confirman que el Proyecto Educativo Institucional es reconocido como el eje orientador de la gestión académica y administrativa. No obstante, el nivel de apropiación varía según el rol dentro de la Universidad, puesto que los directivos y docentes presentan un alto grado de identificación con las orientaciones del PEI, reflejo de su participación en la planeación y la toma de decisiones. En contraste, los estudiantes y administrativos evidencian niveles moderados de conocimiento.

Característica 3

Formación integral y construcción de identidad.

La formación integral constituye uno de los pilares identitarios de la Universidad del Cauca. A través de políticas, programas y estrategias orientadas al desarrollo humano, la inclusión y la participación, la Institución promueve la construcción de ciudadanía, reflexión crítica y el fortalecimiento de los valores tanto éticos como sociales que sustentan su misión.

Para la Universidad del Cauca, la formación integral es el nexo fundamental entre la excelencia académica y el desarrollo humano en sus dimensiones ética, estética y social. Su objetivo central es forjar ciudadanos que no sólo sean competentes y pertinentes en su campo, sino que también estén preparados para ser agentes de transformación social. Esta ambiciosa visión orienta a toda la Institución, comprometiendo sus funciones de docencia, investigación y proyección social con la generación y difusión de conocimiento, técnica, arte y cultura.

En coherencia con lo anterior, la Institución promueve la formación integral mediante una amplia oferta de programas y actividades coordinadas por la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar, a través de sus tres divisiones:

- **Gestión de la Recreación y el Deporte.**
- **Gestión de Salud Integral y Desarrollo Humano.**
- **Gestión de la Cultura.**

Entre sus programas se destaca el Voluntariado de Servicio Social Universitario, que articula actividades de proyección y servicio con oferentes externas e internas, promoviendo la responsabilidad social universitaria y el compromiso con la comunidad.

Componente de

Formación Integral, social y Humanistica (FISH)

Un pilar específico para consolidar esta visión es el Componente de Formación Integral, Social y Humanística (FISH) (Anexo 34), diseñado para ser transversal a todos los programas académicos de pregrado. El programa FISH va más allá de lo disciplinar, concentrando su oferta curricular en el desarrollo de competencias comunicativas, éticas y ciudadanas.

De esta manera, la Universidad garantiza la formación de profesionales críticos, conscientes de su contexto social e histórico, y con una clara capacidad de reflexión sobre su entorno cultural.

El componente de FISH organiza su oferta en tres líneas temáticas:



1. **Sociedad, Ética y Política**
 Que promueve la comprensión de la realidad social y el compromiso ético y ciudadano
2. **Sociedad, Arte, Lenguaje y Cultura**
 Que fomenta la sensibilidad artística y el respeto por la diversidad lingüística y cultural
3. **Sociedad, Ciencia y Tecnología**
 Que impulsa una reflexión crítica sobre los procesos científicos y tecnológicos desde una perspectiva social y humana

Los niveles de participación estudiantil del componente FISH se presentan en el Factor 5 – Estructura y Procesos Académicos, en tanto contribuye de manera directa a la formación integral y a la cohesión de la comunidad universitaria.

El compromiso de la Universidad con la transformación social se materializa a través de iniciativas robustas de proyección social, siendo el Simposio Internacional de Memoria, Conflicto y Paz un referente estratégico. (evento que desde 2018 es organizado por el programa FISH, la Comisión de Paz de la Institución y la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales).

Este espacio ha trascendido lo académico para convertirse en una plataforma vital de diálogo y articulación entre académicos, víctimas, líderes y organizaciones nacionales e internacionales.

Con ediciones enfocadas, como "Tejiendo paz desde el aula", la Universidad del Cauca logra el doble propósito de integrar la construcción de paz en la formación curricular y ejercer una responsabilidad ética al abordar temas sensibles como la reparación, la no repetición y la memoria histórica en un contexto regional complejo, como lo es el Cauca.

Además de su oferta académica y cultural, la Universidad del Cauca reafirma su carácter incluyente a través de políticas con enfoque diferencial que promueven la equidad, la participación y el reconocimiento de la diversidad.

Estas acciones, lideradas de manera articulada por la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar, se enmarcan en la Política Institucional de Educación Superior Inclusiva Acuerdo Superior 086 de 2021 (Anexo 20) y buscan garantizar el acceso, el acompañamiento y la permanencia de estudiantes con discapacidad y de poblaciones étnicas —en especial indígenas y afrodescendientes—. Este enfoque también lo complementa el componente FISH, que valora la pluralidad lingüística y cultural del contexto regional, fortaleciendo una formación integral basada en el respeto y la pertinencia social.

En conjunto, las estrategias de formación integral, los programas culturales y de bienestar, y el enfoque diferencial reflejan la coherencia entre el PEI, el PDI y las prácticas institucionales, consolidando un ambiente formativo en el que la diversidad, la inclusión, la creatividad y el pensamiento crítico son ejes esenciales del desarrollo personal y profesional de los estudiantes. La formación integral y las estrategias de bienestar son herramientas que fortalecen la autorregulación institucional y la vivencia de los valores que orientan la misión universitaria.

El avance de las políticas académicas, culturales y de bienestar sólo adquiere significado cuando es reconocido por la comunidad universitaria. Conocer cómo los estudiantes, docentes y directivos perciben las oportunidades que la Universidad ofrece permite valorar la pertinencia de las estrategias institucionales.

Los resultados de las encuestas de autoevaluación 2025 evidencian una percepción favorable frente al acceso y la pertinencia de estas oportunidades. El 76 % de los estudiantes considera que puede acceder de manera efectiva a los programas y componentes de formación integral; el 20 % está parcialmente de acuerdo y el 3,8 % en desacuerdo.

Entre los docentes, el 85 % manifiesta estar de acuerdo en que existen condiciones adecuadas para el acceso a los programas y componentes de formación integral; el 13,5 % está parcialmente de acuerdo y el 0,9 % en desacuerdo. En el caso de los directivos, el 94,7 % está de acuerdo y el 5,3 % parcialmente de acuerdo en que existen condiciones adecuadas de acceso.

Respecto a la pertinencia de la oferta institucional —en términos de inclusión, responsabilidad social y valores éticos—, el 78 % de los estudiantes expresa estar de acuerdo, el 18,8 % parcialmente y el 3 % en desacuerdo. Entre los profesores, el 85,6 % está de acuerdo, el 14,1% parcialmente de acuerdo y el 0,3 % en desacuerdo. En los directivos, la apreciación es unánime: el 100 % está de acuerdo con la pertinencia de las estrategias institucionales en este aspecto.

Dichas percepciones se materializan en los logros alcanzados por los estudiantes, cuyas experiencias cotidianas dentro y fuera del aula evidencian cómo la Universidad del Cauca promueve su desarrollo académico, humano y social, fortaleciendo su identidad universitaria y su compromiso con el entorno.

Los logros se evidencian principalmente en tres frentes de actividades:



Noviembre 8, 2023

• Deportivas

En el campo deportivo, los estudiantes participan en los Juegos Nacionales Universitarios y en los Juegos Regionales, donde han tenido destacadas actuaciones en disciplinas como levantamiento de pesas, ajedrez, karate, fútbol sala femenino, voleibol y tenis de mesa. Estas competencias han dejado medallas de oro, plata y bronce (Anexo 34), que no solo representan triunfos individuales, sino el esfuerzo colectivo de una comunidad que ve en el deporte una forma de bienestar, disciplina y sentido de pertenencia. Deportes | Universidad del Cauca (Anexo 35).

• Académicas extracurriculares

En el campo académico, los estudiantes proyectan el nombre de la Universidad del Cauca en escenarios nacionales e internacionales. Ejemplo de ello es la participación del Programa de Ingeniería Electrónica en la Huawei ICT Competition 2022–2023, donde fueron finalistas (Anexo 36), o los reconocimientos obtenidos en los Premios CIDESCO por sus propuestas de innovación en el sector agrícola y productivo (Anexo 37). Estas experiencias confirman la creatividad y el compromiso con la excelencia que caracteriza al estudiantado unicaucano.



Marzo 15, 2023



• Voluntariado

El voluntariado de servicio social universitario, (Anexo 38), impulsado por la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar, constituye un mecanismo de proyección social que trasciende el aula. Ofrecido como una opción formativa flexible, este programa conecta directamente el conocimiento de los estudiantes con las necesidades reales de la comunidad. Cada semestre, los jóvenes participan en una amplia gama de escenarios, incluyendo proyectos comunitarios, comedores sociales, apoyo a la preservación histórica (como el Centro de Investigaciones Históricas) y programas de inclusión educativa (como el Preuniversitario Saber 11°).

Así, la Universidad del Cauca fomenta el aprendizaje práctico y, a la vez, consolida la formación de profesionales íntegros.

Las experiencias vividas en el deporte, la academia y el voluntariado (Anexo 39) muestran una comunidad estudiantil activa y comprometida con su entorno. Estos logros son testimonio del impacto de una formación que une conocimiento, sensibilidad social y compromiso con el bien común, proyectando a la Institución como un agente de cambio en la región.

Este impacto no termina con la etapa estudiantil. Sus efectos se extienden a la vida profesional de quienes han egresado, reflejando la permanencia de los valores y aprendizajes adquiridos durante su paso por la Universidad. Por ello, resulta fundamental conocer cómo los graduados perciben la influencia de su formación integral en su desarrollo personal y laboral.

En la encuesta de autoevaluación 2025, el 83,3 % de los egresados señaló que la formación integral recibida en la Universidad del Cauca influyó positivamente en su desarrollo personal y profesional; el 11,9 % se mostró medianamente de acuerdo y el 4,8 % manifestó desacuerdo.

Estos resultados indican que la experiencia formativa trasciende lo académico y acompaña al graduado en su vida profesional y personal.

Los egresados valoran especialmente los componentes y espacios que complementan la formación curricular, tales como el Componente de Formación Integral, Social y Humanística (FISH), las actividades deportivas, las prácticas de voluntariado y la participación en proyectos académicos y culturales. Estos elementos son citados por los graduados como factores que fortalecieron sus competencias éticas, comunicativas y de trabajo en equipo y como experiencias que refuerzan su compromiso con la comunidad.

Los datos y las valoraciones señalan que la formación integral no solo se imparte, sino que se percibe como efectiva por parte de los egresados; aporta competencias transferibles al ejercicio profesional y favorece el compromiso social. Esa percepción refuerza la imagen institucional y valida la articulación entre el PEI, el PDI y las prácticas académicas y de bienestar.



Juicio de Cumplimiento

La Universidad del Cauca evidencia una identidad istitucional sólida, sustentada en su tradición bicentenaria y en su compromiso con el desarrollo regional y nacional. Esta identidad se proyecta en la misión, la visión y los principios que orientan su quehacer, los cuales se concretan en políticas, planes y acciones articuladas en el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 y la Política de Calidad.

Dichos instrumentos expresan la coherencia entre los valores fundacionales de la Universidad y su práctica cotidiana, materializada en procesos académicos, investigativos, culturales y de gestión que promueven la equidad, la inclusión, la sostenibilidad y la mejora continua. La institución demuestra que su misión se traduce en resultados verificables, en una cultura de calidad reconocida interna y externamente, y en una gestión orientada al bien común.

Calificación comparativa

(autoevaluaciónes 2018 y 2025)



Fuente: Comité de acreditación institucional 2025

En consecuencia, el análisis del Factor 1 confirma la coherencia entre la misión, la gestión y los resultados institucionales, evidenciando un alto nivel de cumplimiento frente a los criterios establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación. Por ello, se valora este factor con una calificación de 4,75 correspondiente a un cumplimiento pleno.

Factor 1

Identidad Institucional

Característica 1
Coherencia y pertinencia de la misión.
Calificación 4,70 A — Se cumple plenamente

Característica 2
Orientaciones y estrategias del proyecto educativo institucional o lo que haga sus veces.
Calificación 4,77 A — Se cumple plenamente

Característica 3
Formación integral y construcción de identidad.
Calificación 4,77 A — Se cumple plenamente





Factor

02

Gobierno Institucional y Transparencia

Factor 2

Gobierno Institucional y Transparencia

La Universidad del Cauca opera bajo un modelo de gobernanza participativa y democrática, que garantiza la estabilidad institucional y el cumplimiento de su misión. Este modelo se fundamenta en un marco articulado de normas, políticas y procesos sustentado en el Marco Normativo de la Educación Superior en Colombia, particularmente en lo dispuesto por la Constitución Política de 1991 y la Ley 30 de 1992, las cuales reconocen la autonomía universitaria y promueven la participación de los distintos estamentos en la dirección institucional. Dicho marco resguarda los intereses de la comunidad universitaria y orienta la toma de decisiones con criterios de legalidad, transparencia y corresponsabilidad.

Sistema de gobierno

El gobierno institucional se ejerce principalmente a través del Consejo Superior y el Consejo Académico, instancias de composición plural que integran representantes de la comunidad académica y de sectores externos. Su configuración asegura deliberación responsable, equilibrio de intereses y alineación estratégica con los fines misionales.

La planeación y el desarrollo institucional se articulan mediante el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027, que operativizan las decisiones de gobierno y orientan la gestión académica, administrativa y financiera. Este andamiaje se complementa con prácticas de autorregulación, gestión del riesgo y mejora continua que consolidan la capacidad directiva y de gestión de la Institución.

La gobernanza se expresa, además, en la vinculación sistemática de los grupos de interés a los instrumentos de planeación, incorporando sus perspectivas en los procesos de formulación, seguimiento y rendición de cuentas.



Característica 4

Buen gobierno y máximo órgano de gobierno

El buen gobierno, entendido como un conjunto de disposiciones voluntarias de autorregulación asumidas por quienes ejercen la dirección y la administración institucional, constituye el marco ético y operativo que orienta la gestión de la Universidad del Cauca. Este principio se sustenta en la convicción de que la eficiencia, la integridad y la transparencia son pilares fundamentales de la gestión pública universitaria, orientada al servicio de la sociedad y al fortalecimiento de la confianza ciudadana.

En este sentido, el buen gobierno implica la adopción de normas de conducta, mecanismos e instrumentos que regulan la actuación de las instancias de dirección, administración y gestión, promoviendo la rendición de cuentas, la participación de los estamentos y la toma de decisiones fundamentadas en la legalidad, la ética y el interés colectivo. La Universidad, acogiendo este enfoque, incorpora el buen gobierno como principio transversal de su quehacer institucional, en coherencia con su Código de Ética y Buen Gobierno (Anexo 40), adoptado mediante la Resolución R-323 de 2014 (Anexo 41) que orienta el ejercicio responsable del poder y consolida la cultura de la transparencia en la vida universitaria.

La Universidad del Cauca cuenta con un sistema de gobierno consolidado y una estructura organizacional acorde con su naturaleza, envergadura y complejidad. El Consejo Superior, como máxima autoridad de dirección y gobierno, en virtud de lo establecido en el Artículo 10 del Acuerdo Superior 0105 de 1993 (Anexo 21) y su actualización el Acuerdo Superior 025 de 2020 (Anexo 22), que adopta el Estatuto General de la Universidad del Cauca, tiene la atribución de formular las orientaciones estratégicas y las decisiones de política de mayor trascendencia para la institución, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional y el marco normativo que regula la educación superior en Colombia.

Este órgano se compone de una diversidad de miembros que garantizan una perspectiva plural, inclusiva y participativa en cada instancia de toma de decisiones. Entre sus integrantes se encuentran representantes del Estado, figuras del sector productivo, directivos universitarios, profesores, estudiantes activos y egresados. En coherencia con el Estatuto General de la Universidad, esta configuración sustenta decisiones adoptadas por consenso amplio y respalda la estabilidad del marco normativo institucional.

El Consejo Superior es el encargado de definir las políticas académicas, administrativas y financieras que orientan la vida universitaria; formular y realizar la evaluación periódica de objetivos institucionales, garantizando su alineación con los planes y directrices del Sistema de Educación Superior en Colombia. Este ejercicio de dirección estratégica se complementa con la labor del Consejo Académico, que apoya la formulación de políticas en investigación, extensión y bienestar universitario.

Además, los miembros del Consejo Superior son elegidos por cada estamento mediante procesos electorales regulados, de carácter secreto y supervisados por la Secretaría General, lo que asegura condiciones de transparencia, igualdad y participación efectiva. Los representantes de las directivas académicas, los docentes, los egresados, los exrectores y el sector productivo tienen períodos institucionales de dos años, mientras que el representante estudiantil ejerce por un año, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Superior 031 de 1997 (Anexo 42), siempre que mantengan la calidad exigida. Estas disposiciones, sumadas a la participación del Rector —con voz pero sin voto— fortalecen el modelo de gobernanza participativa de la Universidad y consolidan la legitimidad de sus decisiones estratégicas.

La operación conjunta de ambos órganos se traduce en efectos medibles sobre el desarrollo institucional. Decisiones como la actualización del Estatuto General (Anexo 21), la adopción del PEI y la formulación del PDI 2023–2027 evidencian capacidad para ajustar la estructura a los desafíos contemporáneos.

El seguimiento sistemático a las actas generadas por estos órganos muestra que más del 80% de las decisiones de política de los últimos tres años han tenido ejecución presupuestal y operativa, materializada en resoluciones rectorales, proyectos de inversión y ajustes normativos. De igual forma, se observa relación directa entre decisiones y evolución

de procesos académicos y administrativos: actualización de políticas de calidad, fortalecimiento del bienestar y expansión de la extensión. Este vínculo decisión–resultado refuerza la gobernanza y permite evaluaciones objetivas de alto impacto.

Por su parte, el Rector, reconocido como representante legal y primera autoridad ejecutiva en virtud de lo dispuesto en el Artículo 20 del Acuerdo Superior 0105 de 1993 (Anexo 21), lidera la planeación estratégica institucional y presenta anualmente un informe integrado que articula resultados, rendición de cuentas y ajustes oportunos de política. Este ejercicio asegura una gestión dinámica, transparente y adaptativa, en coherencia con las orientaciones definidas por los órganos colegiados de gobierno y con los principios de buen gobierno que orientan la vida universitaria. En la Tabla 8 se presenta la composición de los respectivos órganos de gobierno.

Tabla. 8

Composición de órganos de gobierno

Consejo Superior

Este es el máximo órgano de dirección y gobierno. Se compone de una diversidad de miembros para garantizar una perspectiva plural y participativa, que incluye:

- El Ministro de Educación Nacional o su delegado, quien preside
- El Gobernador del Departamento del Cauca
- Un miembro designado por el Presidente de la República que haya tenido vínculos con el sector universitario
- Un representante de las directivas académicas
- Un profesor de la institución
- Un egresado graduado
- Un estudiante regular
- Un representante del sector productivo del Cauca
- Un ex rector
- El Rector
- Un representante de los trabajadores de la Universidad, en calidad de invitado.

Consejo Académico

Es la máxima autoridad en el ámbito académico. Está constituido por:

- El Rector
- Cuatro vicerrectores
- Los decanos de facultad
- Director/a del Centro de Posgrados
- Dos profesores de la Universidad
- Tres estudiantes elegidos democráticamente Dos estudiantes de los programas regulares y un estudiante de los programas de regionalización
- Secretario del Consejo Académico, actuará el Secretario General de la Universidad del Cauca
- Dos representantes de los trabajadores de la Universidad, en calidad de invitados.

Rectoría

- Es la primera autoridad ejecutiva y el representante legal de la institución

El marco de gobernanza se materializa a través de los planes de desarrollo institucional, que operan como hoja de ruta estratégica para la gestión. El plan vigente focaliza ejes estratégicos orientados a la formación integral y humanista, la investigación con impacto social y regional, así como la sostenibilidad institucional en sus dimensiones económica, financiera, ambiental y social.

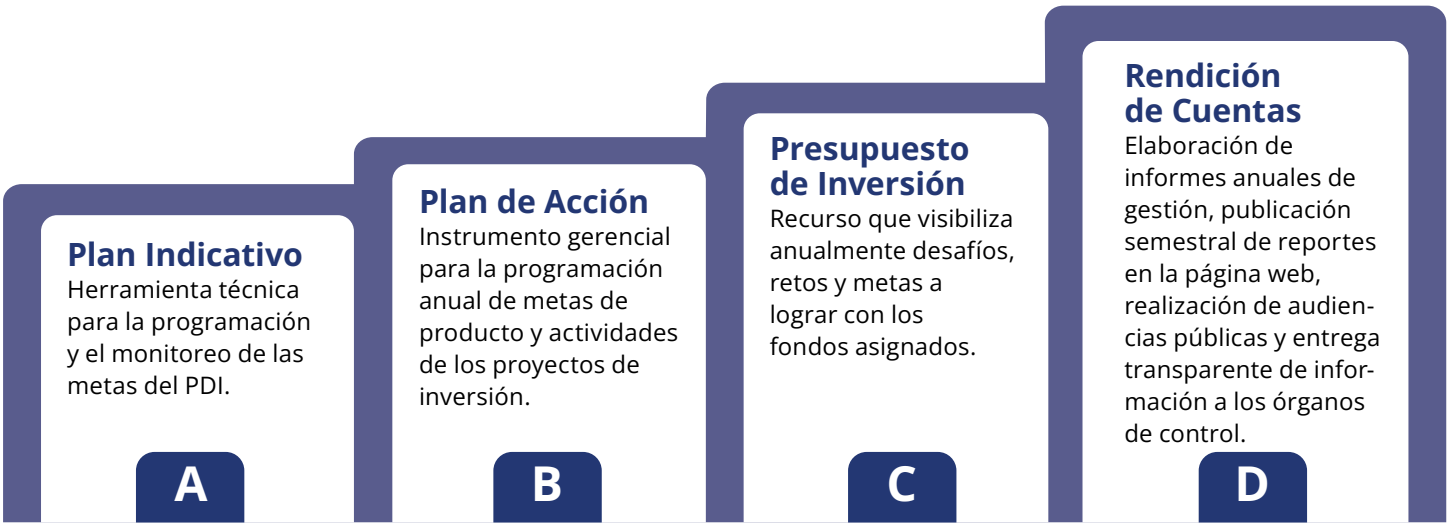
El seguimiento y la evaluación del PDI constituyen pilares para la transparencia de la gobernanza y la efectividad de la gestión. Se trata de un proceso colaborativo que vincula instancias internas como el Consejo Superior, el Consejo Académico, la Rectoría, las Vicerrectorías (Administrativa, Académica, de Cultura y Bienestar, de Investigaciones), los Consejos de Facultad, las Decanaturas, la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y los comités de planeación, órganos de control internos y a la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados), con el fin de asegurar una rendición de cuentas consistente.

La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional (OPDI) lidera este proceso; coordina la implementación del PDI con las unidades académicas y administrativas y actúa conforme a los lineamientos y estándares del Consejo Nacional de Acreditación, garantizando tanto calidad como pertinencia en el seguimiento. Además, la OPDI define y diseña los instrumentos de recolección de información, establece metodologías rigurosas, selecciona herramientas tecnológicas como Unicauca en Cifras (Anexo 31) para el monitoreo y, con base en la información recopilada, realiza el análisis y la difusión pública de los informes, promoviendo acceso y transparencia.

En tal sentido, la evaluación cuatrimestral mide avances y funciona como mecanismo de alerta temprana para identificar desviaciones, obstáculos o riesgos, y activar medidas correctivas oportunas, lo que asegura la continuidad del rumbo institucional y la mejora permanente del desempeño.

Este proceso se articula con los proyectos de inversión del Banco de Proyectos (Anexo 43) y se ejecuta dentro del Plan de Inversiones. La OPDI, con apoyo de los enlaces de cada unidad ejecutora, define instrumentos de programación y procedimientos para la entrega oportuna y confiable de la información, condición necesaria para el seguimiento del progreso y el cumplimiento de metas. Esta información se encuentra en el documento Proceso Estratégico Gestión de la Planeación y Desarrollo Institucional Seguimiento y Evaluación a Plan de Acción Anual del Plan de Desarrollo Institucional (Anexo 44) y se puede verificar de manera detallada a través del Seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional (Anexo 45), herramienta desarrollada en Power BI que integra y presenta de forma estructurada el avance en el cumplimiento de los ejes estratégicos del PDI, a partir de indicadores, proyectos y distintos niveles de desagregación para su análisis.

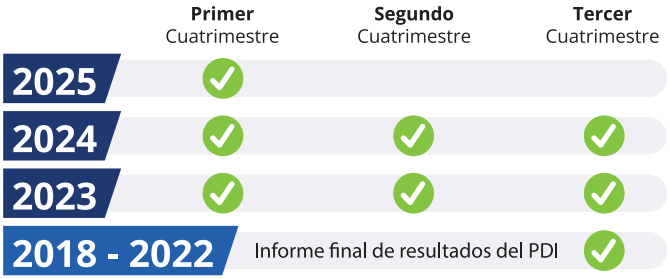
En coherencia con la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica de la Planeación), particularmente sus artículos 29 y 41 sobre evaluación de la gestión y resultados y formulación de planes de acción, el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 estructura sus mecanismos de seguimiento y evaluación mediante los siguientes instrumentos:



Adicionalmente, el PDI dispone de mecanismos e instrumentos para su implementación (Plan de Acción Anual) mediante una combinación de planificación estratégica por ejes, apoyo tecnológico robusto, gestión por centros especializados, políticas claras y participación activa de su comunidad, todo enfocado en cumplir su misión y proyectarse hacia el futuro. Durante el análisis y aprobación de los acuerdos presupuestales anuales, se presenta un informe de seguimiento junto con los ajustes necesarios en la programación de metas y la ejecución del Plan Plurianual de Inversiones.

A continuación, se relacionan los informes de seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027: (anexo 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53)

Informes de seguimiento al PDI 2023-2027



La secuencia de cuatro planes de desarrollo implementados en los últimos 14 años evidencia una institucionalización sostenida de la planeación estratégica. Más allá de su formulación, existe el seguimiento a los informes y cierre de los planes de desarrollo institucionales, como ejemplo se evidencia el Informe final de resultados del PDI 2018-2022 (Anexo 53), que se caracterizó por la consolidación de un modelo de gobernanza y un sistema de calidad integral con impacto nacional e internacional. La ejecución del Plan de Desarrollo se estructuró bajo cinco ejes estratégicos: Excelencia Educativa; Fortalecimiento de la Gestión de la Calidad; Investigación, Innovación e Interacción Social; Formación Integral con Cultura y Bienestar; y Fortalecimiento Institucional.

El eje de fortalecimiento de la gestión de la calidad alcanzó un cumplimiento del 97,57 %. El indicador más relevante de este éxito fue la obtención de la Renovación de la Acreditación Institucional por un término de ocho años, lo que valida la efectividad de los procesos académicos y administrativos implementados. El fortalecimiento del sistema de investigación permitió avances tangibles en la producción de conocimiento y propiedad intelectual. Bajo este criterio, la institución logró:

94 **Grupos de investigación**
Escalafonados ante **Minciencias**

15 **Patentes obtenidas**
Evidenciando un compromiso con la innovación y el desarrollo técnico.

(Anexo 54)

Mediante la ejecución del proyecto PERMANSER, la universidad abordó de manera efectiva la problemática de la deserción en pregrado, logrando una disminución en sus índices. Complementariamente, se fortaleció la formación integral a través de la entrega de escenarios deportivos renovados con altos estándares de calidad, optimizados para el deporte competitivo.

La gestión administrativa se tradujo en mejoras sustanciales del entorno universitario:

• Infraestructura física:

La Universidad fortaleció su infraestructura mediante la ampliación, modernización y dotación de espacios administrativos, académicos y complementarios, mejorando las condiciones para el desarrollo de sus funciones misionales. Estas acciones incluyeron la construcción y adecuación de edificaciones, escenarios deportivos y aulas con condiciones adecuadas para el aprendizaje, la investigación y el bienestar universitario, favoreciendo entornos más funcionales, inclusivos y confortables.

• Transformación digital:

La Universidad consolidó un avance significativo en su proceso de transformación digital con la puesta en marcha del Data Center institucional, hito que marca el inicio de una nueva etapa en la modernización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Este desarrollo fortalece la infraestructura tecnológica, mejora la seguridad de la información y amplía la capacidad institucional para soportar procesos académicos, administrativos y de investigación. De manera complementaria, se impulsaron iniciativas orientadas a la modernización de plataformas tecnológicas, la optimización del portal web institucional y el fortalecimiento de los procesos académico-administrativos mediante

soluciones digitales. Asimismo, se implementaron nuevos desarrollos tecnológicos que mejoran la gestión interna y la prestación de servicios, facilitando la interacción con la comunidad universitaria. La ejecución de recursos financieros se enfocó en acciones estratégicas que garantizaron la sostenibilidad económica. El modelo integró la investigación, las publicaciones científicas y la interacción social con una marcada pertinencia regional, alineándose con un proyecto cultural enmarcado en el contexto del posconflicto.

La comparación entre planes indica que cerca del 87,73 % de las metas de calidad académica y fortalecimiento institucional del PDI anterior fueron cumplidas, mientras que los menores avances se concentraron en infraestructura y gestión tecnológica. Este análisis orienta la priorización de acciones en el PDI 2023-2027, donde dichos ámbitos se refuerzan mediante ejes estratégicos y proyectos de inversión específicos, evidenciando planeación basada en lecciones aprendidas.

Entre 2022 y 2024, el 65 % de las desviaciones detectadas en la ejecución de proyectos Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) fueron corregidas antes del siguiente corte, lo que demuestra la capacidad de la OPDI para incidir en la gestión operativa. Entre las medidas implementadas se encuentran las reasignaciones presupuestales, el ajuste a cronogramas y la redefinición de responsables.

Además, la alineación entre metas PDI y proyectos del POAI muestra una tendencia favorable: en 2024, el 82 % de los proyectos reportó trazabilidad directa a objetivos estratégicos, frente al 68 % registrado en 2021; con ello, se fortalece la articulación entre planeación, presupuesto y ejecución. Para robustecer la gobernanza y asegurar excelencia en la gestión, la Universidad adopta el Código de Integridad, documento que fija principios éticos y orienta la actuación de los órganos directivos con transparencia, integridad, responsabilidad y probidad. El Código enfatiza la necesidad de análisis sistemáticos y rigurosos que garanticen decisiones alineadas con el bienestar colectivo, privilegiando el interés público sobre cualquier interés particular.

El buen gobierno se evidencia en actos administrativos estratégicos que modernizan y fortalecen la estructura, la operación y la pertinencia institucional, entre ellos se destacan:

Acuerdo Superior 015 de 2025 (Por el cual se ajusta el Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca) (Anexo 55). El Consejo Superior, con el propósito de establecer excepciones en los procesos de contratación por oferta pública, incorporó cinco nuevos numerales al artículo 46 del Acuerdo Superior 064 de 2008, correspondiente al Estatuto de Contratación de la Universidad del Cauca.

Acuerdo Superior 011 de 2024 (Anexo 56) Actualiza la reglamentación que rige la administración de las Residencias Universitarias Estudiantiles de acuerdo con las nuevas dinámicas universitarias.

Acuerdo Superior 043 de 2023 (Anexo 23) Por el cual se actualiza la Política y objetivos de Calidad de la Universidad del Cauca. Actualiza la Política y los objetivos de calidad en correspondencia con el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027.

Acuerdo Superior 041 de 2023 (Por el cual se modifica el Acuerdo 105 de 1993 o Estatuto General) (Anexo 57). Modernización académica y administrativa para garantizar la eficacia y eficiencia en los trámites internos administrativos que permitan una óptima y oportuna ejecución de los recursos.

Acuerdo Superior 037 de 2023 (Por el cual se adopta el Programa de Tránsito a la Educación Superior - Universidad del Cauca, PTIES- UNICAUCA, del Ministerio de Educación Nacional) (Anexo 58). El programa PTIES tiene como objeto promover el acceso inmediato a la educación superior de la población en condición de vulnerabilidad, en los municipios con tasas de tránsito menor al promedio nacional a través de procesos de articulación con la educación media y nivelación para bachilleres que no han ingresado a la Educación Superior.

Acuerdo Superior 033 de 2023 (Anexo 2) (Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional de la Universidad del Cauca). Se adopta la reforma del Proyecto Educativo Institucional de la Universidad del Cauca mediante un proceso participativo en el cual los diferentes actores universitarios se vieron involucrados.

Acuerdo Superior 005 de 2023 (Por el cual se establece el Protocolo para la Prevención y Atención de Violencias Basadas en Género VBG y Violencias Sexuales de la Universidad del Cauca) (Anexo 59), el cual se aplica a quienes integran la comunidad

universitaria (estamento estudiantil, profesoral y administrativo), así como a quienes prestan sus servicios a la Universidad a través de las distintas modalidades de contratación.

Acuerdo Superior 042 de 2022 (Anexo 4) (Por el cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 de la Universidad del Cauca "Por una Universidad de excelencia y solidaria"). El Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027, es un instrumento de planificación con el que la administración universitaria define los programas y proyectos que ejecutará durante el período de gobierno institucional, que constituye la hoja de ruta de las inversiones necesarias para la obtención de los resultados propuestos.

Acuerdo Superior 048 de 2022 (Por el cual se modifican los artículos 17, 21 y 47 del Acuerdo 024 de 1993 o Estatuto del Profesor de la Universidad del Cauca) (Anexo 60). El Consejo Superior, con el propósito de regular el proceso concursal para proveer los cargos de la planta profesoral, consideró conveniente efectuar modificaciones, en lo relativo a los artículos reglamentarios de la provisión de cargos, requisitos de vinculación y Comité de Selección.

El conjunto de actos administrativos emitidos por el Consejo Superior en los últimos tres años no solo constituye evidencia normativa, sino que también ha incidido en distintos ámbitos de la vida académica y administrativa, al establecer marcos regulativos más acordes con las dinámicas actuales de la Universidad y generar efectos verificables en la gestión institucional. Por ejemplo, la reforma del Estatuto General ha reducido tiempos de trámite en procesos administrativos clave; la adopción de la Política de Calidad ha permitido ampliar procesos certificados; y la implementación del Protocolo de Violencias Basadas en Género ha consolidado un marco formal de prevención y atención.

Adicionalmente, el Código de Integridad ha sido referido explícitamente en más del 60 % de las decisiones de los órganos colegiados revisadas, lo que confirma su papel orientador y fortalece la cultura institucional de legalidad, transparencia y responsabilidad.

Por su parte, las encuestas realizadas a los diferentes estamentos de la Universidad revelan un reconocimiento generalizado de la eficiencia, transparencia y las oportunidades de participación que ofrecen los órganos de gobierno.

El 62,40 % de los profesores manifestó estar de acuerdo con que las acciones adelantadas por los órganos institucionales de la Universidad del Cauca son eficientes. Un 33,20 % indicó estar medianamente de acuerdo y un 4,40 % expresó estar en desacuerdo.

Frente a las buenas prácticas de transparencia de los órganos institucionales, el 72,60 % de los profesores señaló estar de acuerdo, un 22,60 % medianamente de acuerdo y un 4,70 % en desacuerdo.

El 74,70 % de los profesores manifestó estar de acuerdo en que los órganos institucionales de la Universidad del Cauca adelantan acciones para garantizar la participación de la comunidad académica. Un 22,60 % indicó estar medianamente de acuerdo, mientras que un 2,60% expresó estar en desacuerdo.

El 58,14 % de los estudiantes manifestó estar de acuerdo en que las acciones adelantadas por los órganos institucionales son eficientes. Un 27,32 % estuvo medianamente de acuerdo y un 14,55 % en desacuerdo.

Respecto a las buenas prácticas de transparencia de los órganos institucionales, el 59,81 % de los estudiantes expresó estar de acuerdo, el 24,46 % medianamente de acuerdo y el 15,73 % en desacuerdo.

El 63,52 % de los estudiantes manifestó estar de acuerdo en que los órganos institucionales de la Universidad del Cauca adelantan acciones para garantizar la participación de la comunidad académica. Un 21,71 % señaló estar medianamente de acuerdo, mientras que un 14,76 % expresó estar en desacuerdo.

El 90,00 % de los directivos manifestó estar de acuerdo con que las acciones adelantadas por los órganos institucionales de la Universidad del Cauca son eficientes, mientras que un 11,00 % estuvo medianamente de acuerdo.

Frente a las buenas prácticas de transparencia de los órganos institucionales, el 95,00 % de los directivos indicó estar de acuerdo y un 5,00 % medianamente de acuerdo.

El 94,70 % de los directivos manifestó estar de acuerdo en que los órganos institucionales de la Universidad del Cauca adelantan acciones para garantizar la participación de la comunidad académica, mientras que un 5,30 % señaló estar medianamente de acuerdo.

El 66,01 % de los administrativos manifestó estar de acuerdo en que las acciones adelantadas por los órganos institucionales son eficientes. Un 23,20 % señaló estar medianamente de acuerdo y un 10,78 % en desacuerdo.

Sobre las buenas prácticas de transparencia de los órganos institucionales, el 73,20 % de los administrativos indicó estar de acuerdo, el 18,30 % medianamente de acuerdo y el 8,50 % en desacuerdo.

El 75,16 % de los administrativos manifestó estar de acuerdo en que los órganos institucionales de la Universidad del Cauca adelantan acciones para garantizar la participación de la comunidad académica. Un 15,69 % indicó estar medianamente de acuerdo, mientras que un 9,15 % expresó estar en desacuerdo.

En conjunto, los resultados evidencian una valoración favorable por parte de los diferentes estamentos frente al desempeño de los órganos de gobierno en términos de eficiencia, transparencia y promoción de la participación. Se observan niveles de acuerdo más altos en directivos y profesores, en correspondencia con su cercanía a los procesos de dirección institucional, por su parte, estudiantes y administrativos mantienen percepciones positivas, aunque con niveles de acuerdo más moderados, asociados a su interacción con estos órganos.

Característica 5

Relación con Grupos de Interés

La Universidad del Cauca mantiene una relación dinámica y proactiva con sus diversos grupos de interés y con los actores del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

Esta interacción se expresa en la integración efectiva y sistemática de sus perspectivas, necesidades y expectativas en la formulación de los planes estratégicos, lo que asegura la pertinencia, el impacto y la relevancia de las acciones en el contexto regional y nacional.

La Institución evidencia una cultura de planeación y evaluación continua al haber implementado cuatro PDI en 14 años, con capacidad para ajustar prioridades y proyectarse al futuro, consolidando fortalezas y abordando desafíos, como se indica en la Tabla 9.

4 Planes de Desarrollo Institucional (PDI)



Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

La construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027, liderado por la Rectoría y coordinado por la Oficina de Planeación se llevó a cabo a través de una metodología participativa en la que se contó con la presencia de todos los actores interesados en este proceso a nivel interno y externo, la evidencia del proceso de construcción se encuentra en el siguiente enlace: Construcción del PDI 2023-2027 (Anexo 61).

Alrededor de 1.000 personas hicieron parte de dicha construcción, a través de mesas, encuentros y diálogos presenciales, así como de espacios virtuales en los que se conocieron y discutieron las diferentes miradas de la comunidad universitaria respecto del estado actual y de las proyecciones hacia el próximo quinquenio en la institución, bajo la orientación de un equipo técnico conformado mediante la Resolución R-0425 de 2022 (Anexo 62), "Por la cual se crea el Comité Técnico para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027".

Estos ejercicios permitieron construir y plantear una visión colectiva que le apuesta a la modernidad, sostenibilidad, inclusión e innovación, lo que proyecta a la Universidad hacia la competitividad apuntando siempre al desarrollo regional y a la disminución de brechas sociales. La trazabilidad de aportes muestra que cerca del 55 % de las propuestas recogidas en mesas y mecanismos virtuales se incorporó en los ejes estratégicos del plan, lo que evidencia una incidencia real y, a la vez, oportunidades de fortalecimiento en la integración de las perspectivas tanto externas como de los egresados.

Esto se hizo posible porque tras el proceso participativo, la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional analizó la información para la construcción colectiva del PDI e identificó temas asociados al rol de las diferentes instancias institucionales (Rectoría, vicerrectorías, centros de apoyo, entre otras). Estos insumos, relevantes para el quehacer académico, formativo, docente, científico, cultural, de extensión y de infraestructura, se consideraron en la formulación del plan (Oficio 2.4-55.6/622) (Anexo 63)

Todo esto permitió obtener un diagnóstico participativo amplio, base para identificar desafíos y proponer estrategias concretas y realistas en ámbitos críticos como:

- **Gestión:** Modernización integral de procesos administrativos y consolidación de una administración ágil, transparente y orientada al servicio.
- **Tecnología:** Impulso a la transformación digital en todos los niveles y funciones; previsión de un Centro de Innovación de Vanguardia.
- **Infraestructura:** Proyección de un campus moderno, accesible y sostenible.
- **Academia:** Fortalecimiento de la excelencia académica mediante modernización curricular, proyectos interdisciplinarios e interinstitucionales y actualización permanente de programas.

La articulación con actores externos constituye un pilar para fortalecer la pertinencia de los programas y potenciar la investigación con impacto social y regional, contribuyendo al desarrollo sostenible del Cauca. Esta colaboración se refleja en diferentes ámbitos:

- **Académico:** Incremento de la movilidad estudiantil y docente, que enriquece la experiencia formativa y el intercambio de conocimientos.
- **Científico:** Fortalecimiento de grupos y semilleros de investigación, con mayor producción científica y presencia en revistas indexadas de reconocimiento nacional e internacional.
- **Extensión:** Interacción constante y bidireccional con empresas, gremios, organizaciones no gubernamentales y comunidad, asegurando respuesta efectiva y oportuna a las demandas del entorno y del mercado laboral.

A lo largo del proceso se pudo identificar que entre 2018 y 2024, la Universidad formalizó más de 180 convenios activos, con efectos en proyectos conjuntos, fortalecimiento de posgrados y transferencia de conocimiento aplicada a problemáticas regionales.

En paralelo, la internacionalización creció de manera sostenida: la movilidad estudiantil y docente se incrementó un 28 % en el mismo periodo, y las publicaciones científicas en colaboración internacional pasaron de 123 (2018) a 214 (2023). Estos resultados evidencian que la política de alianzas produce un efecto estructural en la proyección institucional.

De la misma manera, el PDI 2018-2022 se elaboró mediante un enfoque participativo,en el que se integraron perspectivas de actores internos y externos (Diseño metodológico PDI UNICAUCA 2018-2022) (Anexo 64). Este proceso permitió definir estrategias de desarrollo alineadas con las necesidades institucionales y del entorno, con base en una metodología de concertación y análisis intersectorial que convoca a distintas instancias universitarias y agentes externos. Su construcción se desarrolló en tres fases:

Fase 1 Diagnóstico

Se realizó un análisis interno para identificar fortalezas y oportunidades de mejora. Se aplicó una matriz estratégica para caracterizar sectores y dependencias, con la colaboración intersectorial de vicerrectorías, facultades, decanaturas y comités de investigación y posgrados.

Fase 2 Formulación estratégica y planeación financiera

Se diseñaron estrategias y acciones con participación de la comunidad universitaria y actores externos. A través de talleres, se discutió la identidad y los propósitos institucionales y se reflexionó sobre la apropiación social del conocimiento. Se incorporó la "Caja de Voces" (Anexo 65) como mecanismo de consulta para recoger propuestas de la comunidad.

Fase 3 Implementación, seguimiento y evaluación

A cargo de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, que recopiló informes periódicos de las unidades académico-administrativas y desarrolló un sistema de indicadores para medir productos, resultados e impacto, con evaluaciones anuales que aseguraron la efectividad del PDI y su alineación con los objetivos institucionales.

El proceso de autoevaluación institucional realizado en 2018 con fines de Renovación de Acreditación, evidenció la necesidad de actualizar el Proyecto Educativo Institucional. Esta actualización se abordó desde un enfoque de gobernanza, garantizando un análisis participativo que relacionó el PEI con los proyectos educativos de cada facultad y el establecimiento de un plan de trabajo a largo plazo.

Además, la autoevaluación identificó como una oportunidad de mejora la necesidad de que el PEI respondiera a los cambios académicos, científicos, tecnológicos, políticos, económicos y socioculturales, asegurando su alineación con las iniciativas de las facultades y las funciones misionales de la Institución. La reforma del PEI se desarrolló mediante un proceso participativo con múltiples actores universitarios. La discusión y socialización del documento se realizó a través de envíos por correo electrónico, encuestas en la página web institucional (primer periodo académico de 2021), sesiones del Comité Curricular Central (Actas 31-08-2020 y 08-09-2020), deliberaciones en el Consejo Académico (Acta 23-12-2021) y consultas en las facultades (primer periodo académico de 2023). Estas instancias aseguran una construcción colectiva y la actualización de principios que orientan al Proyecto Educativo Institucional.

Estas instancias promovieron la participación de los diferentes estamentos universitarios, asegurando una construcción colectiva del PEI. La actualización de sus principios fue el resultado de un proceso participativo que involucró a diversos actores académicos, quienes contribuyeron con sus perspectivas y experiencias para fortalecer la orientación institucional.

Como parte de este proceso, se establecieron principios clave que reflejan una visión integral del desarrollo universitario. Entre ellos, la necesidad de alinear la gestión y el desarrollo administrativo con las metas del Plan de Desarrollo Institucional y los planes de mejoramiento institucional, garantizando así una gestión orientada a mejores resultados.

Asimismo, se destacó la importancia de generar sinergias con diferentes grupos de interés para fortalecer la interacción social y la articulación académica con diversos niveles educativos, el sector productivo y la sociedad civil. También se priorizó el bienestar integral de la comunidad universitaria como un factor clave para el desarrollo del talento humano y la permanencia estudiantil.

De igual forma, se reafirmó el compromiso con la cultura de la calidad a través de la autoevaluación y la autorregulación periódica, promoviendo planes de mejora viables. Finalmente, se enfatizó en la importancia de implementar estrategias que fortalezcan la relación con los egresados, incentivando su participación en la vida universitaria y en procesos estratégicos como la reforma curricular y la vinculación con el sector productivo y gubernamental.

Característica 6

Rendición de cuentas

La Rendición de Cuentas se encuentra formalmente establecida por la Resolución R-198 de 2018 (Anexo 66), que define directrices para la realización de audiencias públicas anuales. Estas audiencias son espacios de diálogo abiertos, inclusivos y constructivos, diseñados para que la comunidad interna y externa evalúe la gestión institucional en sus diferentes dimensiones.

La Universidad del Cauca mantiene la Rendición de Cuentas como un mecanismo formal, sistemático y transparente, orientado a fortalecer la confianza pública, la legitimidad institucional y la mejora continua de la gestión. El proceso se estructura en varias fases cuidadosamente definidas para garantizar su efectividad y participación:

1 Fase preparatoria:
Acciones de comunicación para informar a estamentos y grupos de interés sobre la audiencia y la metodología de participación.

2 Audiencia pública:
Presentación detallada de resultados de gestión y habilitación de mecanismos de participación (formulación de preguntas, presentación de propuestas).

3 Fase posterior:
Evaluación y sistematización de aportes, comentarios y preguntas; identificación de áreas de mejora, ajustes de política y generación de planes de acción.

Participación

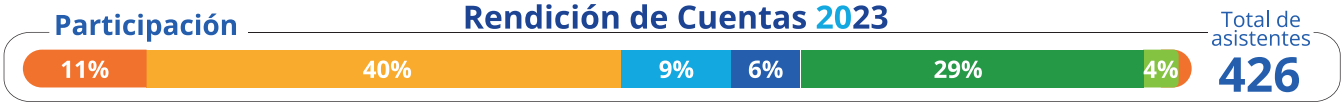
El proceso de evaluación de las audiencias es riguroso, participativo y técnico, puesto que, los asistentes diligencian encuestas de satisfacción y percepción, cuyos resultados se analizan estadística y cualitativamente. La Oficina de Control Interno emite un concepto formal e independiente sobre la gestión presentada.



A continuación, se presentan las gráficas que evidencian la participación en las audiencias de Rendición de Cuentas:

Gráfica 1

Caracterización de asistentes Audiencia de Rendición de Cuentas 2023

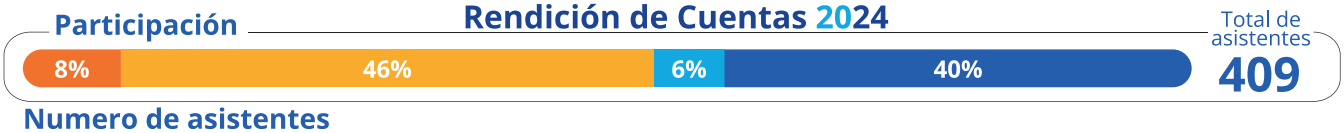


Numero de asistentes

- 46 Profesores
- 172 Administrativos
- 40 Estudiantes
- 25 Otros
- 124 Contratistas
- 15 Entes territoriales
- 4 Ciudadanía

Gráfica 2

Caracterización de asistentes Audiencia de Rendición de Cuentas 2024



Numero de asistentes

- 33 Profesores
- 188 Administrativos
- 24 Estudiantes
- 164 Otros

Fuente: Informe de evaluación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas - Vigencia 2024 (Anexo 65) - Vigencia 2023 (Anexo 68)

En la Gráfica 1 y 2 se presenta el número de asistentes y su porcentaje de participación en la Audiencia de Rendición de Cuentas, discriminados en los distintos tipos de participantes (Profesores, Administrativos, Estudiantes, entre otros).

En la audiencia de 2024, se contó con 409 asistentes presenciales y se dio respuesta a 14 preguntas obtenidas por los canales establecidos previo al inicio de la audiencia y durante la misma. Entre los años 2018 y 2024 existe un promedio de 400 asistentes por año y una tendencia creciente de participación virtual, mientras que el número de intervenciones ciudadanas permanece estable, evidenciando el reto de profundizar la deliberación más allá de la asistencia.

La caracterización de aportes indica que el 70 % de las recomendaciones provienen de estudiantes y administrativos, con participación más limitada de egresados y actores externos. A su vez, el 76 % de los compromisos derivados de las audiencias se ejecuta antes del informe anual siguiente, lo que refleja una gestión receptiva, con margen de mejora en la retroalimentación efectiva.

Teniendo en cuenta los datos obtenidos, la Rectoría, junto con la Oficina de Planeación, consolida un informe público que integra la retroalimentación recibida, las observaciones del control interno y las acciones de mejora propuestas. En la Tabla 10 se presentan los documentos soporte de los procesos de Rendición de Cuentas de los años 2018 a 2024.

Tabla 10

Resumen de la documentación rendición de cuentas (2018 - 2024)

2024	• Resolución R - 0035 Pautas para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Gestión, Vigencia 2024. • Resolución Rectoral-0469 07-05-2025 Modifica la Resolución R-0035.	• Informe Rendición de cuentas 2024. • Informe de Evaluación Rendición cuentas 2024 – OCI. • Acta Conclusiones Rendición Cuentas 2024.
2023	Resolución Rectoral 0103 de 2024 Pautas Audiencia Pública Vigencia 2023. Informe de Rendición de Cuentas Facultades Vigencia 2023.	Informe de Evaluación Conclusiones Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Unicauca 2023. Conclusiones Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Unicauca 2023.
2022	Resolución Rectoral R- 0068 de 2023 Pautas para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Gestión, Vigencia 2022. Informe de Rendición de Cuentas Vigencia 2022.	Informe Evaluación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2022. Conclusiones Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a Ciudadanía Vigencia 2022.
2021	Resolución R- 0854 de 2021 Pautas para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Gestión, Vigencia 2021 Resolución R - 0055 de 2022 Se modifica la Resolución R-0854 del 23 de diciembre del 2021.	Informe de Rendición de Cuentas Vigencia 2021. Evaluación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Acta de Conclusiones XII Audiencia de Rendición de Cuentas Gestión 2021.
2020	Resolución R- 0112 de 2021 Pautas para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía de la Gestión, Vigencia 2020. Resolución R- 0244 del 2021 Se Modifica la Resolución R-0112 de 2021 y se Deroga la Resolución R-0240 de 2021.	Informe de Gestión 2020. Informe Evaluación Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Vigencia 2020. Acta de Conclusiones Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2020.
2019	Resolución 0297 de 2020 Pautas para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas. Informe de Evaluación de la Audiencia de Rendición de Cuentas vigencia 2019.	Informe de Gestión 2019 Resumen Ejecutivo. Conclusiones Audiencia Pública de Rendición de Cuentas "Compromiso con la Paz Territorial, la Transparencia y los Derechos Humanos".
2018	• Informe de Rendición de Cuentas Vigencia 2018. • Informe de Evaluación a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2018.	• Acta de Conclusiones Cierre de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

Fuente: Informes de Rendición de Cuentas

La difusión de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en la Universidad del Cauca está a cargo del Centro de Gestión de las Comunicaciones, que articula una estrategia amplia y diversificada para garantizar la participación de los distintos actores institucionales y sociales. La estrategia comprende la habilitación de un portal web específico con acceso a la citación, los informes de gestión, vídeos de convocatoria, actos administrativos y formularios para la inscripción de preguntas, junto con la publicación de piezas gráficas y promocionales en las redes sociales oficiales (Facebook, TikTok, YouTube e Instagram).

De manera complementaria, se realizan transmisiones en vivo y entrevistas en la emisora Unicauca Estéreo, además de la emisión de pautas radiales y boletines informativos replicados en medios regionales y nacionales. Además, se envían invitaciones físicas y digitales a entidades gubernamentales, de control, gremiales, académicas y sociales (en los ámbitos local y nacional), y se distribuyen resúmenes ejecutivos impresos y comunicaciones electrónicas dirigidas a estudiantes, docentes, administrativos y aliados estratégicos.

De esta manera, la Universidad asegura una amplia cobertura mediática y la inclusión de múltiples sectores, garantizando el acceso oportuno a la información y fomentando una participación activa en el ejercicio de Rendición de Cuentas.

En cuanto a la recolección de información para la evaluación, esta se realiza mediante el Formato PE-GE-2.2-FOR-24 (Anexo 69) “Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Sociedad”, que incorpora preguntas orientadas a indagar aspectos como: organización, procedimiento y oportunidad de las intervenciones, profundidad del tema de la audiencia, medios de difusión y utilidad de la audiencia, entre otros. La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional en conjunto con la Oficina de Control Interno son responsables de la elaboración de los informes de evaluación.

Los documentos que soportan las audiencias de rendición de cuentas son:

• Resolución Rectoral por la cual se establecen las pautas para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, según la vige ncia. • Informe de Gestión correspondiente al año vigente. • Informes de Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, según la vigencia. • Conclusiones de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, según la vigencia.

Los resultados de la apreciación de la comunidad académica frente al proceso de Rendición de Cuentas se presentan a continuación:

El 77,10 % de los profesores manifestó estar de acuerdo en que el proceso de rendición de cuentas realizado por la Universidad del Cauca es claro y eficiente. Un 20,00 % indicó estar medianamente de acuerdo, mientras que un 2,90 % expresó estar en desacuerdo. El 55,50 % de los estudiantes manifestó estar de acuerdo en que el proceso de rendición de cuentas realizado por la Universidad del Cauca es claro y eficiente. Un 33,08 % señaló estar medianamente de acuerdo, mientras que un 11,42 % expresó estar en desacuerdo.

El 94,70 % de los directivos manifestó estar de acuerdo en que el proceso de rendición de cuentas realizado por la Universidad del Cauca es claro y eficiente, mientras que un 5,30 % señaló estar medianamente de acuerdo. El 79,41 % de los administrativos expresó estar de acuerdo en que el proceso de rendición de cuentas de la Universidad del Cauca es claro y eficiente. Un 12,75 % indicó estar medianamente de acuerdo, mientras que un 7,84 % manifestó estar en desacuerdo.

El 63,02 % de los egresados manifestó estar de acuerdo en que el proceso de rendición de cuentas de la Universidad del Cauca es claro y eficiente. Un 25,39 % señaló estar medianamente de acuerdo y un 11,59 % expresó estar en desacuerdo. Los resultados reflejan una percepción mayoritariamente favorable frente a la claridad y eficiencia del proceso de rendición de cuentas en la Universidad. Se destacan niveles de acuerdo más altos en directivos, profesores y administrativos, en correspondencia con su cercanía y participación en los procesos institucionales.

En el caso de estudiantes y egresados, si bien se mantienen valoraciones positivas, los niveles de acuerdo son más moderados, lo cual se asocia con su forma de interacción con estos espacios. En términos generales, se reconoce la rendición de cuentas como un mecanismo que aporta a la transparencia y al desarrollo de la gestión institucional.

Juicio de Cumplimiento

La Universidad del Cauca demuestra un modelo de gobernanza bien consolidado, sustentado en un marco normativo integral que articula el Estatuto General, el Código de Integridad y los Planes de Desarrollo Institucional. La operatividad de sus órganos colegiados garantiza una gestión plural y democrática, donde la participación estamentaria se integra formalmente en los procesos de toma de decisiones, asegurando una construcción colectiva de la política universitaria.

Los mecanismos de participación ciudadana y académica evidencian un compromiso permanente con la inclusión y la democracia interna. En paralelo, la rendición de cuentas se ha institucionalizado como un proceso sistemático y auditable que garantiza la transparencia, optimiza la gestión pública y fortalece la confianza en la administración de los recursos y procesos institucionales.

Calificación comparativa

(autoevaluaciónes 2012, 2018 y 2025)

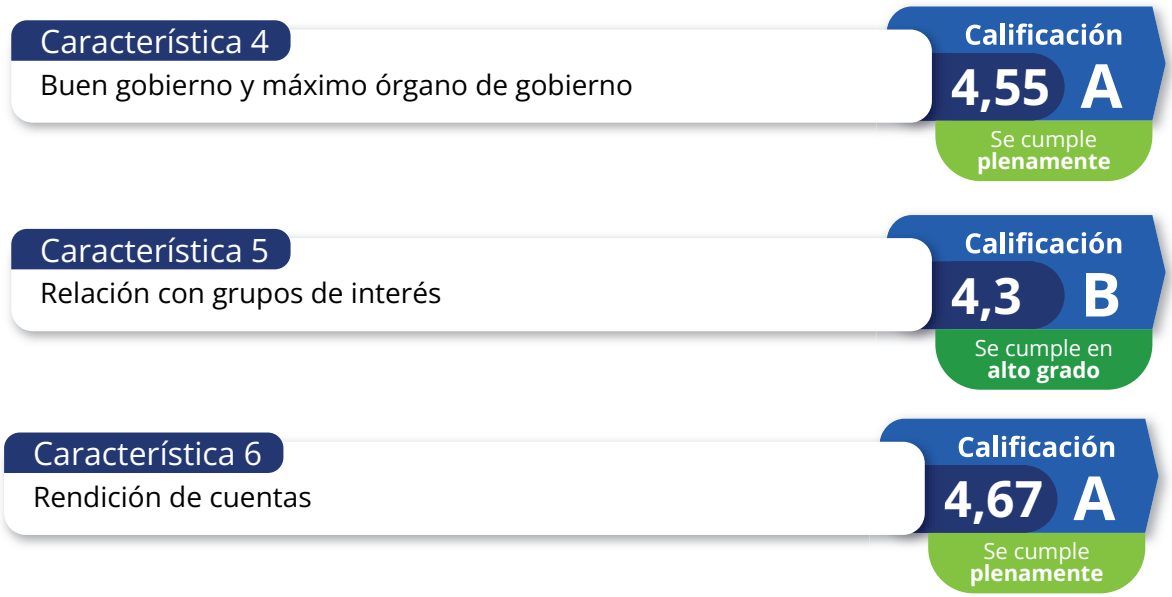


Fuente: Comité de acreditación institucional 2025

La evaluación integral del Factor 2 permite concluir un cumplimiento en alto grado con una calificación de 4,48. Este resultado refleja la madurez normativa, la legitimidad en el ejercicio del gobierno universitario y la consolidación de una cultura de transparencia y responsabilidad social institucional.

Factor 2

Gobierno institucional y transparencia







Factor

03

Desarrollo, Gestión y Sostenibilidad Institucional

Factor 3

Desarrollo, Gestión y Sostenibilidad Institucional

Fundada en 1827 mediante decreto del presidente Francisco de Paula Santander y nacionalizada en 1964, la Universidad del Cauca es una institución de educación superior autónoma de orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, patrimonio independiente y autonomía académica, administrativa y financiera, lo que da cuenta de su estructura y su funcionamiento.

La Universidad del Cauca se rige por el Acuerdo 0105 de 1993 (Anexo 21) y su actualización Acuerdo Superior 025 de 2020 (Anexo 22), que constituye el Estatuto General de la Universidad. Este documento, compuesto por diez capítulos y noventa artículos, define los principios administrativos y misionales de la institución en coherencia con las exigencias del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

A lo largo del tiempo, el Estatuto ha sido objeto de 47 modificaciones entre 1994 y 2023, reflejo de la capacidad institucional para adaptarse a las transformaciones del entorno educativo y social. Dichas reformas han permitido consolidar una gestión universitaria más dinámica y ajustada a los retos contemporáneos de la educación superior.

En los últimos años, los equipos rectorales han implementado un modelo de gestión por procesos, basado en el mapa de procesos institucional. Este enfoque, alineado con los principios de la gestión de la calidad, busca mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad en la respuesta a las necesidades de la comunidad universitaria.

La búsqueda de la calidad institucional constituye un eje estratégico permanente. En concordancia con la Resolución R-685 de 2015 (Anexo 70) y el Acuerdo Superior 043 de 2023 (Anexo 23), la Universidad ha actualizado su política y objetivos de calidad, orientando sus esfuerzos hacia la autoevaluación continua y la formulación de planes de mejoramiento que aseguren la calidad académica y administrativa. Para el seguimiento y la gestión de estos procesos, la institución cuenta con la plataforma Lvmen, concebida como una herramienta tecnológica que facilita la administración de la información, la trazabilidad de las acciones y la participación colaborativa de la comunidad universitaria.

En materia de planeación estratégica, los marcos normativos más influyentes son el Proyecto Educativo Institucional y los planes de desarrollo institucional de cada administración.

Como ya se mencionó, actualmente, se encuentra vigente el Plan de Desarrollo 2023-2027, liderado por el rector Deibar René Hurtado, quien articula la gestión académica, administrativa y social con los principios de calidad, pertinencia y sostenibilidad, en coherencia con la misión y visión institucional.



Característica 7

Administración y gestión

La Universidad del Cauca ha consolidado, a lo largo de su trayectoria, una gestión administrativa basada en la transparencia, la eficiencia y la responsabilidad en el uso de los recursos públicos, orientada a garantizar la sostenibilidad académica, fortalecer las funciones sustantivas y contribuir a la generación de valor público en el territorio. Este propósito responde a la necesidad institucional de asegurar la calidad en los procesos y de promover una administración moderna, articulada y comprometida con la misión universitaria.

La evolución del marco normativo del Sistema Integrado de Gestión en la Universidad del Cauca inició con la Resolución Rectoral 802 de 2011 derogada por la Resolución R-0389 de 2021 (Anexo 71), sentando las bases de una estructura que se modernizó en 2020 mediante la Resolución Rectoral 0106 (Anexo 72) para adoptar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Este proceso de fortalecimiento institucional, ajustado posteriormente por las Resoluciones 122 y 389 de 2021, permitió consolidar el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y de Control Interno.

Paralelamente, la actualización del marco general del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), efectuada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) el 5 de marzo de 2023, motivó una necesaria adecuación de la reglamentación interna universitaria. Bajo el referente del Decreto 1499 de 2017 (Anexo 73), la institución formalizó la creación, funcionamiento y operación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, lo que supuso la derogatoria de la Resolución Rectoral 0106 de 2020 (Anexo 72). Este ajuste normativo no es un hecho aislado, sino que se inscribe en una trayectoria de transformaciones estructurales impulsadas durante la última década, cuyo propósito fundamental ha sido la convergencia entre la gestión administrativa, académica e investigativa.

En este sentido, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión se implementa a través de siete (7) dimensiones operativas que funcionan de manera articulada e intercomunicada:



Dentro del esquema de operación, las dimensiones se desarrollan a través de políticas de gestión y desempeño institucional. La dimensión de Talento Humano está compuesta por dos políticas: "gestión estratégica del talento humano" e "integridad". A partir de esta última se crea un instrumento técnico denominado Código de Integridad (Anexo 74), el cual orienta la conducta del servidor público mediante la promoción de valores, como elemento fundamental para la construcción de una cultura organizacional.

Además, la reforma del modelo, a través de la Resolución R-0931 de 2024 (Anexo 75), incorporó la creación del Comité de Gestión y Desempeño, fortaleciendo los mecanismos de seguimiento y evaluación institucional.

Asimismo, la consolidación del Sistema de Investigaciones (Acuerdo 015 de 2015 Anexo 76) y del Sistema de Cultura y Bienestar (Acuerdo 030 de 2015 Anexo 77) evidencia la implementación de políticas orientadas al fortalecimiento de la calidad académica, la investigación y el bienestar de la comunidad universitaria. Estos avances han contribuido a la modernización administrativa y al establecimiento de una gestión universitaria más articulada, flexible y enfocada en resultados.

Además, en el marco de esta estructura organizativa, la Universidad del Cauca ha desarrollado una estrategia de regionalización (Acuerdo Superior 005 de 2013 Anexo 78) que le ha permitido ampliar su presencia territorial y responder de manera pertinente a las necesidades de formación del entorno. Este proceso ha implicado ajustes y mejoras en las dinámicas administrativas y de gestión, y ha influido en toda la comunidad universitaria, en la medida en que la institución asumió el compromiso de avanzar en la consolidación de un modelo multicampus con sede en Santander de Quilichao.

Así, desde 2013, se ha avanzado en la apertura de programas académicos que promueven la equidad en el acceso a la educación superior y fortalecen la función social de la institución. En consecuencia, se han ofertado 21 programas de pregrado y 22 de posgrado, beneficiando a más de 8.000 estudiantes y formando aproximadamente 2.600 profesionales, lo que refleja un crecimiento sostenido en cobertura, calidad y pertinencia.

A continuación, en la Tabla 11 se presentan cifras que muestran el impacto de la regionalización en programas de pregrado y posgrado.

Tabla 11

Impacto de la regionalización



Grupo poblacional

Estudiantes

Nivel	Pregrado	Posgrado
	21	22
Beneficiados	5813	2306
Graduados	887	1743

Fuente: Vicerrectoría Académica

En coherencia con este proceso de expansión y fortalecimiento la Universidad garantiza la calidad en la formación superior mediante la inversión en infraestructura descentralizada. Al cierre de la vigencia, los avances reportados en la Sede Norte, bajo el marco del PDI, facilitan el acceso igualitario a programas profesionales en los territorios, respaldados por una gestión presupuestal que alcanzó el 39 % en compromisos de gasto durante el primer cuatrimestre de 2025.

Estas acciones reflejan la capacidad institucional para articular la gestión administrativa con los objetivos misionales. La convergencia entre los marcos normativos como el MIPG, la implementación de sistemas integrados como el de investigaciones y el de cultura y bienestar, y las políticas de descentralización y cobertura (regionalización), han permitido una administración más cohesionada, flexible y orientada a resultados.

Lo anterior se corrobora con la percepción de los actores directamente involucrados, quienes experimentan de primera mano los efectos de estas acciones. Tanto docentes como estudiantes fueron consultados sobre su evaluación de la aplicación de las políticas y los procesos de gestión en áreas como la docencia, la investigación, la internacionalización y la interacción social.

En el aspecto de Docencia, el 60,90 % de los profesores manifestó estar de acuerdo, el 30,30 % medianamente de acuerdo y el 8,80 % en desacuerdo. Respecto al Desarrollo investigativo, el 51,80 % se declaró de acuerdo, el 35,30 % medianamente de acuerdo y el 12,90 % en desacuerdo.

Por lo que se refiere a la Internacionalización, el 61,50 % de los profesores manifestó estar de acuerdo, frente a un 30,60 % que se encuentra medianamente de acuerdo y un 7,90 % en desacuerdo. Finalmente, en lo que corresponde a la Interacción y proyección social, el 58,80 % se mostró de acuerdo, el 33,50 % medianamente de acuerdo y el 7,60 % en desacuerdo con la aplicación de dichas políticas y procesos.

Desde la perspectiva de los estudiantes, los resultados se presentan de la siguiente manera: respecto al aspecto de Docencia, el 58,78 % de los consultados manifestó estar de acuerdo, el 25,11 % se encuentra medianamente de acuerdo y el 16,11 % en desacuerdo. En relación con el Desarrollo investigativo, el 60,61 % se declaró de acuerdo, el 23,33 % medianamente de acuerdo y el 16,06 % en desacuerdo.

Por lo que se refiere a la Internacionalización, el 63,15 % de los estudiantes manifestó estar de acuerdo, frente a un 22,36 % que se encuentra medianamente de acuerdo y un 14,49 % en desacuerdo. Finalmente, sobre la base de la Interacción y proyección social, el 63,63 % se mostró de acuerdo, el 22,68 % medianamente de acuerdo y el 13,69 % en desacuerdo con la aplicación de dichos procesos administrativos y de gestión.

En conjunto, los resultados evidencian una percepción favorable en ambos estamentos frente a las políticas de gestión institucional. La valoración positiva de la comunidad universitaria no solo constituye el punto de partida de nuevas acciones, sino la consecuencia natural de una gestión sólida, sostenida en políticas institucionales consolidadas y en la implementación progresiva de mecanismos de control y seguimiento.

De manera complementaria, la gestión administrativa ha fortalecido de forma progresiva las políticas orientadas al desarrollo y cualificación del talento humano, reconociendo que el compromiso y la capacitación del personal administrativo constituyen la base del funcionamiento institucional.

Desde la Vicerrectoría Administrativa y la División de Talento Humano, en articulación con la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar, se han formulado y ejecutado políticas orientadas al fortalecimiento de la calidad de vida laboral, la equidad y la participación. Estas acciones se sustentan en tres investigaciones institucionales que aportaron insumos esenciales para el diseño de estrategias y programas:

- El estudio de J. Katiana Santacruz, secretaria académica de la Facultad de derecho y la egresada Ximena Realpe (2018) titulado Propuesta de una estrategia para la gestión del bienestar del personal administrativo de la Universidad del Cauca basado en modelo de desarrollo a escala humana, que propuso una estrategia de bienestar basada en competencias, desarrollo humano y mecanismos de participación.

- La investigación de Natalia Serna en 2022, titulada La participación de la mujer en cargos directivos de la Universidad del Cauca. Un estudio de las organizaciones desde un enfoque de género, que analizó la participación de la mujer en cargos directivos, aportando insumos para la creación del Comité Institucional de Género, orientado a garantizar la equidad y la inclusión.

- El Plan de Bienestar y Calidad de Vida Laboral 2018-2022, formulado por Luis Carlos Muñoz Montenegro, que apoyó la formulación del Sistema Integrado de Gestión de Bienestar Laboral (SIGLA), adoptado mediante el Acuerdo Superior 024 de 2018 (Anexo 79) y a su respectivo comité creado mediante la Resolución R-582 de 2018.

Los resultados de estas investigaciones no se quedaron en el ámbito académico, sino que se tradujeron en propuestas de programas y marcos de gestión que hoy estructuran la vida laboral del personal administrativo. El Sistema Integrado de Gestión de Bienestar Laboral es la materialización más clara de este proceso.

Esta dinámica se encuentra vinculada tanto a las inquietudes identificadas en las investigaciones reali-

zadas como a la aplicación de la normativa externa e interna. En el ámbito institucional, se sustenta en el Acuerdo 085 de 2008 (Anexo 80), la Resolución R-178 de 2016 (Anexo 81) por el cual se adopta el Plan de Bienestar y Calidad de Vida Laboral (Anexo 82), las convenciones colectivas, las actas de negociación colectiva y los acuerdos suscritos con trabajadores y docentes. Por su parte, en el Anexo 83 se detallan las disposiciones legales de carácter nacional que enmarcan esta dinámica institucional.

El marco legal que sustenta el contenido del Plan Estratégico de Talento Humano se fundamenta en disposiciones de carácter nacional y en normativa interna institucional. En el ámbito institucional, el plan se soporta principalmente en el Acuerdo Superior 007 de 2006 (Anexo 84), por el cual se adopta el Estatuto de Personal Administrativo; el Acuerdo Superior 024 de 2018 (Anexo 79), mediante el cual se adopta el Sistema Integrado de Gestión de Bienestar Laboral para Empleados Públicos Administrativos (SIGLA) 2018–2022; y el Acuerdo Superior 058 de 2019 (Anexo 85), que modifica el Acuerdo Superior 032 de 2019, por el cual se fija la Planta Global de Personal Administrativo. Las demás disposiciones normativas que enmarcan este plan, tanto de carácter nacional como institucional, se relacionan en el Anexo 86.

Actualmente, en su segunda versión (Anexo 87), el SIGLA 2.0 (Anexo 88) tiene como objetivo explícito mejorar el bienestar de los trabajadores de la institución, partiendo de un diagnóstico de los servidores y finalizando con un seguimiento al mejoramiento de su calidad de vida.

Estas políticas se integran dentro del Plan Estratégico de Talento Humano (Anexo 89), el cual articula los planes de capacitación, bienestar e incentivos, previsión de recursos y vacantes. A su vez, este plan se enmarca en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión de la Universidad, cuyo objetivo es fortalecer el talento humano bajo principios de integridad y legalidad para la consecución de resultados.

Durante el periodo 2018-2025, las políticas de estímulos y capacitación han fortalecido significativamente la cualificación del personal administrativo. A través del Plan Estratégico de Talento Humano y del Sistema Integrado de Bienestar Laboral, se han desarrollado programas de formación continua, actualización normativa y fortalecimiento de competencias digitales, administrativas y de servicio al ciudadano.

Durante el periodo 2018-2025, la participación en procesos de formación institucional ha mostrado una dinámica variable, con un promedio cercano a 250 funcionarios por año en cursos, talleres o diplomados, y un total acumulado que refleja un 83 % de certificaciones efectivamente obtenidas. Estas acciones no solo han mejorado los indicadores de desempeño laboral, sino que han consolidado una cultura organizacional basada en la calidad, la competencia y la corresponsabilidad institucional. En la Tabla 12 se muestra el histórico de participación.

Tabla 12

Histórico de personal capacitado por año (2018-2024)

Año	Total de beneficiarios	Año	Total de beneficiarios
2018	200	2022	262
2019	556	2023	22
2020	42	2024	176
2021	242	2025	502

Fuente: División de Gestión del Talento Humano, 2025

Por su parte, desde la División de Tecnologías de la Información, se ha impulsado el Proyecto de Apropiación Tecnológica, mediante el cual también se ha fortalecido la cualificación del personal administrativo. Actualmente, a través de la formalización del Plan de Capacitación en Herramientas TIC, se busca consolidar la apropiación digital de la comunidad universitaria mediante procesos formativos orientados al uso efectivo de las tecnologías institucionales. En el año 2024 se capacitaron 173 personas, y en el 2025, 502 personas han participado en las formaciones en herramientas TIC ofrecidas por la División tales como Portal web, Suite de Google y Power BI.

El marco ético de la Universidad del Cauca se fundamenta en el Código de Ética y Buen Gobierno, adoptado en 2014 mediante la Resolución Rectoral 323 (Anexo 41), como resultado de un estudio interdisciplinario realizado con el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional, cuya socialización inició en abril de 2015. Por su parte, el Código de Integridad establece el marco de valores (honestidad,

compromiso, respeto y responsabilidad) que debe orientar el desempeño de todos los funcionarios. En este sentido, las políticas de estímulos y capacitación no solo buscan fortalecer las habilidades técnicas, sino también consolidar una cultura organizacional ética y transparente, fundamental para la cualificación integral del desempeño institucional.

En el año 2022, la División de Talento Humano sometió a consulta de los servidores universitarios (docentes, empleados públicos y trabajadores oficiales) los valores que podrían adicionarse a los propuestos por Función Pública. Como resultado, se incorporaron al Código de Integridad los valores de responsabilidad y transparencia. Asimismo, en consideración a la autonomía universitaria y en coherencia con las políticas y principios institucionales de gestión y desempeño, y en su calidad de organismo orientador del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se incluyeron los valores de ética y solidaridad. Mediante la Resolución Rectoral 0359 del 29 de abril de 2022 (Anexo 90), se adoptó oficialmente el Código de Integridad de los Servidores Públicos de la Universidad del Cauca en el marco del MIPG.

Estos esfuerzos han contribuido a consolidar un entorno laboral, equitativo y sostenible. Entre 2018 y 2025, la Universidad mantuvo un promedio de 1.439 funcionarios, con una participación femenina del 53,3 %, y 862 contratistas por OPS, de los cuales el 50,9 % eran mujeres. Estas cifras reflejan un compromiso con la igualdad de oportunidades, la diversidad y la estabilidad laboral. Los detalles de esta situación se reflejan en las cifras de la Tabla 13. La Tabla 13 evidencia que el número de funcionarios de planta ha mantenido un comportamiento relativamente estable a lo largo del periodo analizado. El valor más alto se registra en 2022, con un total de 588 personas, mientras que el más bajo corresponde a 2025, con 564, lo que refleja variaciones moderadas en esta categoría.Por su parte, el personal vinculado mediante contratación por OPS presenta un comportamiento más fluctuante, asociado a la dinámica de los convenios y proyectos ejecutados por la Universidad del Cauca. Este comportamiento refleja las variaciones en la demanda de talento humano según las necesidades operativas y académicas derivadas de dichos proyectos, alcanzando un máximo de 1.090 personas en 2020 y un mínimo de 499 en 2022, con oscilaciones significativas entre los años 2018 y 2025.

Tabla 13

Personal de la Universidad del Cauca (2018-2025)

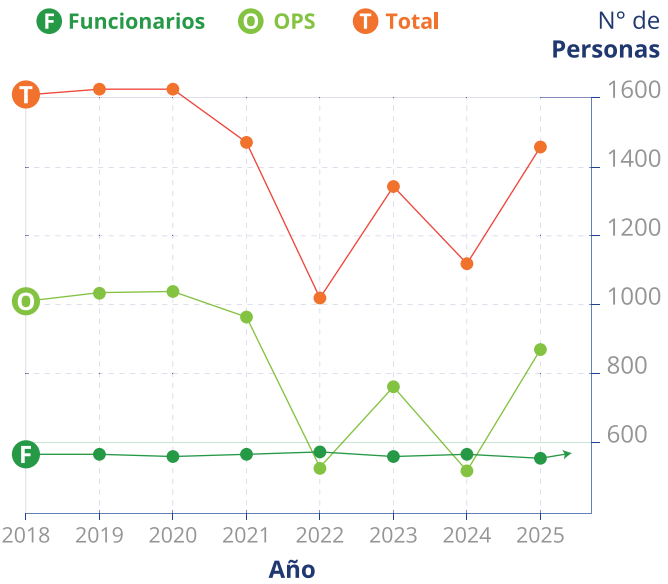
Año	Funcionarios	OPS	Total	♂	♀
2018	581	1035	**1616**	833	783
2019	581	1079	**1660**	825	835
2020	573	1090	**1663**	808	855
2021	578	920	**1498**	741	757
2022	588	499	**1087**	552	535
2023	575	789	**1364**	678	686
2024	579	590	**1169**	592	577
2025	564	894	**1458**	731	727

Fuente: División de Gestión del Talento Humano, 2025

En términos generales, el total de personal alcanza su punto más alto en 2020, con 1.663 personas, y el más bajo en 2022, con 1.087. La Gráfica 3 ilustra de manera detallada estas tendencias y permite apreciar las variaciones en el número de personal durante el periodo comprendido entre 2018 y 2025.

Gráfica 3

Evolución del personal en la Universidad del Cauca (2018-2025)



Fuente: División de Gestión del Talento Humano, 2025

El análisis demuestra que la Universidad ha desarrollado un modelo coherente y cíclico de gestión del talento humano: diagnostica sus necesidades mediante la investigación participativa, diseña e implementa políticas y programas como el SIGLA, y los integra dentro de su marco estratégico (MIPG) y ético (Código de Ética e Integridad). Los resultados de este enfoque son tangibles: programas consolidados, comités activos y una gestión orientada al bienestar, la equidad y la cualificación del personal, pilares fundamentales para el cumplimiento de la misión universitaria.

En general, la Universidad del Cauca evidencia un avance sólido en la gestión integral institucional, sustentado en la implementación de modelos, sistemas y estrategias que han fortalecido la planeación, la evaluación y el control interno. Esta consolidación se refleja en los resultados alcanzados en el cumplimiento de los planes de desarrollo institucional, cuyo nivel de ejecución supera el 90 %, demostrando una gestión eficiente, efectiva y orientada a resultados verificables.

La articulación entre planeación, gestión y evaluación explica el alto nivel de respaldo evidenciado en las encuestas institucionales y confirma que la percepción favorable de la comunidad universitaria es la consecuencia directa de un modelo administrativo que funciona y genera valor público.

Dichos resultados se traducen en la capacidad de la Universidad para garantizar la sostenibilidad de sus funciones misionales y fortalecer su presencia académica, científica y social. Las evidencias de esta solidez se desarrollan a lo largo de los diferentes apartados de este informe, donde se analizan los efectos concretos de las políticas de gestión institucional, en particular, aquellos que guardan relación directa con los aspectos explorados en esta sección y con los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a la comunidad universitaria.

En el Factor 10 (Comunidad de Profesores) se examina la articulación entre la gestión institucional y el bienestar docente; en el Factor 6 (Aportes de la Investigación, la Innovación, el Desarrollo Tecnológico y la Creación Artística), el impacto de la gestión en la productividad científica y creativa; en el Factor 8 (Visibilidad Nacional e Internacional), el fortalecimiento de la proyección y el reconocimiento institucional; y en el Factor 7 (Impacto Social), la contribución de la Universidad a través de la proyección social. De igual manera, la Característica 12 (Fuentes de financiamiento) complementa y respalda estos resultados al evidenciar la solidez financiera y la eficiencia en la ejecución de los recursos que sustentan la consolidación de las políticas de administración y gestión.

Característica 8

Procesos de comunicación

La Universidad del Cauca cuenta con una estructura de comunicaciones que ha evolucionado sistemáticamente para responder a las necesidades internas y a las demandas del entorno. La División de Comunicaciones y Prensa, fue creada en 1993 a través del Acuerdo 0105 (Anexo 21) y, como resultado de un análisis institucional que identificó la necesidad de una mayor estructuración, planeación y respaldo, el Consejo Superior creó en 2015 el Centro de Gestión de las Comunicaciones, adscrito a la Rectoría (Acuerdo 051 de 2015) (Anexo 9). Las funciones de este Centro fueron establecidas mediante el Acuerdo Superior 001 de 2016 (Anexo 10), consolidándose como la entidad encargada de dirigir las políticas y estrategias de comunicación institucional.

La efectividad de estas estrategias comunicacionales se ha fundamentado en una estructura definida, análisis periódicos y mecanismos de evaluación permanentes que permiten medir el impacto de las acciones y orientar la toma de decisiones.



La creación del CGC en 2015 fue la respuesta a un diagnóstico interno que reveló dificultades de orden económico, administrativo y coyuntural en la gestión de las comunicaciones. Dicho análisis concluyó en la necesidad de estructurar y normativizar los procesos para fortalecer el trabajo conjunto y el sentido de pertenencia.

Esta organización ha permitido implementar de manera coordinada las políticas de comunicación e información para visibilizar la gestión institucional.

Estructura actual

Centro de Gestión de las Comunicaciones

- Área de: **Prensa**
- Área de: **Radio**
- Área de: **Televisión**
- Área de: **Comunicación Organizacional y Gestión de la Marca**



Sus funciones principales incluyen establecer mecanismos de difusión para los grupos de interés, garantizar el apoyo a la comunidad universitaria, gestionar la información en situaciones adversas y fortalecer la imagen y marca institucional. Este modelo ha demostrado ser eficaz para transitar de una visión instrumental a una estratégica, donde la comunicación es un eje transversal de soporte al Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027.

Para asegurar la pertinencia y mejora continua de dichas estrategias, la Universidad del Cauca ha implementado análisis regulares para medir la efectividad de sus sistemas y canales. Esto inició con el Diagnóstico Fundacional realizado por el "Comité Transitorio de Comunicaciones" previo a 2015, cuyo ejercicio reflexivo sentó las bases para la reestructuración del área y estableció los principios orientadores que han guiado desde entonces el marco político de la comunicación: comunicación estratégica, reconocimiento, sentido de lo público, equidad y corresponsabilidad.

Para dar cumplimiento a estos principios, entre 2018 y 2025 se ha desarrollado un seguimiento anual al desempeño de los distintos canales institucionales, tanto digitales como tradicionales, lo que ha permitido fortalecer la planificación comunicativa sobre la base de datos verificables. En el ámbito digital, se ha mantenido un monitoreo sistemático de las redes sociales institucionales, lo que se puede evidenciar en la Tabla 14.

Tabla 14

Indicadores comparativos de desempeño en redes sociales (2018-2025)

Red social	Impresiones	Seguidores	Interacciones	Publicaciones
Facebook	185.053.338	93.953	8.770.665	14053
Instagram	27.553.103	30.925	616.813	7.056
LinkedIn	149.941	31.993	18.273	21
Youtube	887.236	18.100	32.071	1850

Fuente: Centro de Gestión de las Comunicaciones.

Se muestran un total de 174.971 seguidores en las cuentas oficiales principales, generando 21.364.318 impresiones y 9.437.822 interacciones.

Se muestran un total de 174.971 seguidores en las cuentas oficiales principales, generando 21.364.318 impresiones y 9.437.822 interacciones. Este monitoreo se realiza de manera orgánica (sin pauta pagada) y mediante herramientas de uso libre, demostrando un alto nivel de posicionamiento.

Gracias a este rastreo digital permanente (basado en métricas de alcance, interacción y crecimiento de seguidores), se ha logrado ajustar la estrategia de contenidos según los canales con mayor afluencia. El análisis evidencia una gran visibilidad en Facebook y una alta tasa de interacción en LinkedIn, identificada como una oportunidad estratégica para el ámbito académico y profesional.

Además, los medios tradicionales también cuentan con mecanismos de evaluación. La emisora institucional Unicauca Estéreo ha sido objeto de mediciones externas a través del Panel de Opinión de la firma Cifras y Conceptos, cuyos resultados la han posicionado como el medio radial regional más consultado por líderes de opinión en el Cauca durante los años 2018, 2019, 2022, 2023 y 2024. Este reconocimiento constituye una validación externa de su efectividad y calidad.

Del mismo modo, la Universidad ha fortalecido el análisis de sus canales de comunicación interna, implementando indicadores que permiten valorar su efectividad. El principal medio interno, es el correo electrónico masivo, el cual es evaluado mediante métricas de desempeño. El análisis de 28.652 correos enviados en 67 campañas muestra una tasa de apertura del 43,4 % y una tasa de cancelación de suscripción del 0,02 %, lo que refleja la relevancia y aceptación de los contenidos por parte de la comunidad universitaria.

Adicionalmente, se ha implementado un monitoreo de medios externos a través de herramientas como Alertas de Google y el seguimiento en redes sociales para identificar y evaluar las menciones de la Universidad en medios externos. Este mecanismo permite analizar la percepción pública y la visibilidad institucional, además de generar insumos para la toma de decisiones comunicativas.

Finalmente, la Universidad realiza autodiagnósticos de cumplimiento normativo, como el correspondiente a la matriz ITA, en el cual obtuvo un puntaje de 86 puntos. De igual forma, mantiene la actualización constante de sus canales comunicativos para garantizar el cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia) y de la Ley 2345 de 2023, que regula la titularidad institucional de las cuentas oficiales.

La efectividad de los canales de comunicación institucional se evidencia en la ampliación de su alcance y accesibilidad, en la calidad de sus contenidos y en su permanente actualización tecnológica, todo ello desarrollado bajo un enfoque diferencial que busca adaptarse a las características y necesidades de los distintos públicos.

En este sentido, dentro de las transmisiones y eventos de relevancia universitaria, por ejemplo, se ha incorporado la interpretación en lengua de señas, garantizando la participación inclusiva y el acceso oportuno a los mensajes institucionales. Asimismo, se ha innovado con la implementación del botón de accesibilidad y usabilidad web, un componente esencial para asegurar que todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad, puedan acceder y utilizar los contenidos y servicios del portal institucional, en cumplimiento de las normas internacionales de accesibilidad WCAG (Web Content Accessibility Guidelines).

En coherencia con esta diversificación, la Universidad ha fortalecido su presencia territorial mediante la participación en ferias universitarias virtuales y presenciales en municipios como Santander de Quilichao, Morales, Cajibío, Silvia, Popayán y Quibdó, acciones que amplían el alcance comunicativo y favorecen la accesibilidad informativa con enfoque diferencial, al conectar con comunidades rurales y urbanas y superar barreras geográficas.

En este propósito, la tecnología se ha consolidado como un aliado estratégico para fortalecer la comunicación institucional y garantizar el acceso equitativo a la información. Tras la pandemia, los medios digitales experimentaron un crecimiento exponencial que confirma la efectividad de las estrategias implementadas: Facebook registró un aumento en el alcance del 631,4 %, Instagram del 198,6 %, y el número total de seguidores en las principales redes sociales alcanzó 174.971.

Por su parte, el portal web institucional —renovado en 2024— registró 1.848.049 sesiones entre 2024 y 2025, con un 59,4 % de accesos desde dispositivos

móviles, lo que evidencia un mayor alcance, adaptabilidad y presencia entre públicos diversos.

De forma complementaria, los medios tradicionales también ampliaron su cobertura y se integraron al ecosistema digital de la Universidad. La emisora Unicauca Estéreo extendió su señal hasta Santander de Quilichao mediante la frecuencia 93.6 FM, lo que permitió integrar a la comunidad del norte del Cauca y fortalecer la presencia institucional en esa región. A nivel digital, consolidó su presencia en Facebook, Instagram, LinkedIn, YouTube y TikTok, desarrolló su propia aplicación móvil e incorporó transmisiones vía streaming, con lo cual mejoró la accesibilidad, la interacción con las audiencias.

En la misma línea, el informativo Unicauca al Día alcanzó proyección nacional a través del Canal Universitario de Zoom, además de su difusión regional por Canal 29 y Cable Cauca, consolidando una estrategia multiplataforma que articula lo local, regional y nacional, y que posiciona la comunicación institucional como un componente esencial de la visibilidad universitaria.

Los resultados de este crecimiento, las innovaciones implementadas y el alto nivel de aceptación alcanzado tienen su origen en una estrategia de comunicación centrada en la producción de contenidos de calidad, respaldada por reconocimientos externos y por el desarrollo de narrativas que fortalecen la conexión emocional y el sentido de pertenencia con la institución.

La consecución de estos resultados en materia de comunicación institucional ha estado sustentada en inversiones estratégicas dirigidas a la modernización de infraestructuras tecnológicas y a la adaptación de los formatos a las tendencias actuales y a los requerimientos específicos de cada público.

El fortalecimiento de la comunicación institucional ha sido posible gracias a inversiones estratégicas orientadas a la modernización de infraestructuras tecnológicas y al mejoramiento continuo de los canales de difusión. En 2019, la Universidad destinó cerca de $140.000.000 m/cte a la adquisición de equipos técnicos para la emisora Unicauca Estéreo. Posteriormente, en 2024, se puso en funcionamiento un nuevo transmisor de 5.000 vatios para la frecuencia de Popayán, mejorando de manera significativa la calidad y cobertura de la señal, y consolidando su presencia en el norte del Cauca.

En coherencia con el Eje de Modernización Administrativa del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027, la Universidad llevó a cabo la renovación de su portal web, tras más de 25 años de funcionamiento, en agosto del 2024, con el propósito de ofrecer una plataforma más accesible, interactiva y adaptada a los contextos digitales contemporáneos.

Esta consolidación se refleja en los siguientes logros:



Reconocimientos y premios

La calidad de las producciones ha sido validada mediante galardones como el primer lugar en la convocatoria de Telepacífico para la serie documental “Elemento Pacífico” (2017), el premio de periodismo “Alberto Lleras Camargo”, y el primer lugar en el premio “Fernando Quiñones de Comunicación Paz y Conflicto 2018” para el documental “Rutas de Paz”.



Estrategias de contenido con enfoque humano:

Se han implementado campañas como “**Orgullo Unicaucano**” y “#UnicaucaSoyYo”, que visibilizan los logros y las historias de los miembros de la comunidad universitaria. Estas estrategias han tenido una alta acogida, fortaleciendo la identidad institucional



Nuevas Narrativas Institucionales (Storytelling):

En el marco del Plan de Desarrollo 2023-2027, se adoptó un enfoque de storytelling para construir una narrativa institucional basada en la segmentación de públicos, la relevancia, la pertinencia y la conexión emocional. Esto representa una evolución hacia una comunicación más cercana y efectiva.

El objetivo mencionado se complementa con una estrategia de comunicación que reconoce la diversidad de públicos y sus distintas formas de interacción. En esa línea, el Centro de Gestión de las Comunicaciones ha adoptado una doble aproximación estratégica: por un lado, la incorporación de canales emergentes como TikTok, que permiten establecer un diálogo directo con audiencias más jóvenes; y por otro, la segmentación sistemática de contenidos, ajustando el lenguaje, el formato y el enfoque discursivo a las particularidades de cada plataforma y público objetivo.

Además, el CGC garantiza la aplicación coherente de la imagen institucional en todos los soportes comunicativos mediante la actualización del Manual de Identidad Visual. Esta acción no solo fortalece la identidad corporativa, sino que también da cumplimiento a la Ley 2345 de 2023, relativa a la gestión de cuentas oficiales de las entidades estatales, lo que reafirma el compromiso de la Universidad con la transparencia, la coherencia visual y el rigor normativo.

En materia de infraestructura tecnológica, la Universidad del Cauca ha consolidado una base robusta y moderna que respalda sus procesos académicos, administrativos y comunicativos, en articulación con la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. El Centro de Datos institucional, los sistemas integrados como SIMCA y la suite Google Workspace garantizan conectividad, seguridad y eficiencia en la gestión de la información, mediante puntos de acceso distribuidos en los distintos campus y una red de alta velocidad con cableado estructurado.

La articulación entre el CGC y la División TIC ha permitido fortalecer la interoperabilidad, el monitoreo y la actualización tecnológica, asegurando la calidad y confiabilidad de los canales institucionales, además de ampliar su alcance en las distintas sedes y regiones donde la Universidad hace presencia, bajo criterios de accesibilidad y enfoque diferencial.

Además de los análisis técnicos y de desempeño de los canales institucionales, la Universidad ha valorado las percepciones de la comunidad universitaria frente a la usabilidad y accesibilidad de las plataformas tecnológicas que soportan los procesos de comunicación y gestión.

En lo que respecta a la pertinencia, el 78,80 % de los profesores manifestaron estar de acuerdo, el 18,50 % medianamente de acuerdo y el 2,60 % en desacuerdo. En relación con la accesibilidad, el 64,10 % se declaró de acuerdo, el 30,60 % medianamente de acuerdo y el 5,30 % en desacuerdo. Por lo que se refiere a la seguridad, el 74,70 % manifestó estar de acuerdo, el 22,40 % medianamente de acuerdo y el 2,90 % en desacuerdo. Finalmente, en lo que corresponde a la Usabilidad, el 71,20 % de los profesores se mostró de acuerdo, el 24,40 % medianamente de acuerdo y el 4,40 % en desacuerdo.

Los estudiantes también evaluaron y en relación con la accesibilidad, el 69,23 % se declaró de acuerdo, el 24,46 % medianamente de acuerdo y el 6,30 % en desacuerdo. Por lo que se refiere a la seguridad, el 71,34 % manifestó estar de acuerdo, el 23,28 % medianamente de acuerdo y el 5,39 % en desacuerdo. Sobre la base de la usabilidad, el 70,26 % se mostró de acuerdo, el 22,31 % medianamente de acuerdo y el 7,44 % en desacuerdo.

En cuanto a la evaluación realizada por los directivos, sobre la pertinencia, el 90 % de los consultados manifestó estar de acuerdo y el 11 % medianamente de acuerdo En relación con la accesibilidad, el 90 % se declaró de acuerdo y el 11 % medianamente de acuerdo.

Respecto a la seguridad, el 89,50 % manifestó estar de acuerdo, frente a un 10,50 % que se encuentra medianamente de acuerdo. Finalmente, por lo que se refiere a la usabilidad, el 89,50 % de los directivos se mostró de acuerdo y el 10,50 % medianamente de acuerdo.

En cuanto a la evaluación del grupo de administrativos, en lo que corresponde a la pertinencia, el 81,37 % de los consultados manifestó estar de acuerdo, el 16,34 % se encuentra medianamente de acuerdo y el 2,29 % en desacuerdo. Respecto a la accesibilidad, el 76,14 % se declaró de acuerdo, el 21,24 % medianamente de acuerdo y el 2,61 % en desacuerdo. En relación con la seguridad, el 83,01 % de este grupo manifestó estar de acuerdo, frente a un 14,38 % que se encuentra medianamente de acuerdo y un 2,61 % en desacuerdo. Finalmente, por lo que se refiere a la usabilidad, el 79,41 % se mostró de acuerdo, el 16,99 % medianamente de acuerdo y el 3,59 % en desacuerdo.

Las apreciaciones del estamento institucional arrojaron un nivel positivo de satisfacción y confianza en la infraestructura tecnológica y los sistemas de comunicación institucional, lo que demuestra la efectividad de las políticas de modernización y conectividad implementadas por la Universidad del Cauca.

Lejos de ser un resultado aislado, este panorama confirma la solidez del modelo de gestión tecnológica y comunicativa, sustentado en inversiones estratégicas, actualización permanente y una visión orientada a la inclusión y sostenibilidad digital. Las herramientas tecnológicas han permitido realizar trámites, consultas y solicitudes de manera ágil y eficiente, fortaleciendo tanto la comunicación interna y externa como la articulación de los procesos institucionales.

Como consecuencia lógica, las percepciones positivas de la comunidad se traducen en una validación de los procesos de mejoramiento continuo que la Universidad ha mantenido sobre sus plataformas digitales. Las acciones emprendidas y descritas anteriormente, han priorizado la actualización tecnológica, la ampliación de la conectividad y la integración de servicios digitales, esto, en articulación entre el Centro de Gestión de las Comunicaciones y la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Este trabajo en conjunto se refleja en la optimización del portal web institucional, el fortalecimiento de la infraestructura de redes y la consolidación de un entorno digital que garantiza mayor eficiencia, accesibilidad y confianza en los servicios universitarios.

Característica 9

Capacidad de gestión

La Universidad del Cauca, fiel a sus principios de transparencia, participación y responsabilidad institucional, incorpora en sus procesos de autoevaluación el análisis de las percepciones de la comunidad universitaria frente al ejercicio del liderazgo y la gestión directiva. Este enfoque permite valorar no solo el cumplimiento de las funciones misionales, sino también la legitimidad de las acciones de gobierno universitario y la confianza depositada en sus directivos.

En este marco, se consideran las apreciaciones de los distintos estamentos acerca de la integridad, idoneidad y desempeño de quienes ejercen cargos de dirección, así como la percepción sobre la aplicación de mecanismos transparentes para su designación y la asignación de responsabilidades, funciones y roles. Este análisis constituye una herramienta para fortalecer la cultura institucional de rendición de cuentas y mejoramiento continuo.

En relación con la evaluación de los responsables de la dirección institucional y sus dependencias por parte de los profesores, los resultados por aspecto se presentan de la siguiente manera: respecto al Liderazgo, el 78,20 % de los profesores manifestó estar de acuerdo, el 18,20 % medianamente de acuerdo y el 3,50 % en desacuerdo.

En lo que corresponde a la Integridad, el 87,40 % de los docentes se declaró de acuerdo, el 10,30 % medianamente de acuerdo y el 2,40 % en desacuerdo. Finalmente, por lo que se refiere a la idoneidad, el 83,20 % manifestó estar de acuerdo, frente a un 14,10 % que se encuentra medianamente de acuerdo y un 2,60 % en desacuerdo.

Respecto al aspecto de liderazgo, el 74,14 % de los estudiantes manifestó estar de acuerdo, el 22,41 % se encuentra medianamente de acuerdo y el 3,45 % en desacuerdo. En relación con la Integridad, el 75,22 % de los estudiantes se declaró de acuerdo, el 21,12 % medianamente de acuerdo y el 3,66 % en desacuerdo. Finalmente, por lo que se refiere a la Idoneidad, el 74,25 % manifestó estar de acuerdo, frente a un 22,41 % que se encuentra medianamente de acuerdo y un 3,34 % en desacuerdo.

Sobre la base del liderazgo, el 89,50 % de los directivos manifestó estar de acuerdo y el 10,50 % medianamente de acuerdo. En relación con la integridad, el 94,70 % de los directivos se declaró de acuerdo y el 5,30 % medianamente de acuerdo. Finalmente, por lo que se refiere a la Idoneidad, el 89,50 % manifestó estar de acuerdo, frente a un 10,50 % que se encuentra medianamente de acuerdo.

En lo que corresponde a la evaluación de los responsables de la dirección institucional y sus dependencias por parte del personal administrativo, se presentan los siguientes resultados: en relación con el Liderazgo, el 88,89 % de los consultados manifestó estar de acuerdo, el 9,80 % se encuentra medianamente de acuerdo y el 1,31 % en desacuerdo.

Respecto a la Integridad, el 87,91 % de los administrativos se declaró de acuerdo, el 11,11 % medianamente de acuerdo y el 0,98 % en desacuerdo. Finalmente, en lo referente a la Idoneidad, el 88,89 % manifestó estar de acuerdo, frente a un 10,46 % que se encuentra medianamente de acuerdo y un 0,65 % en desacuerdo.

Los resultados evidencian una valoración positiva de la comunidad universitaria frente a la gestión directiva. En la consulta realizada, se obtuvo una calificación que refleja una percepción favorable sobre el liderazgo ejercido en la Universidad.

Por lo que se refiere a la evaluación de la eficiencia y transparencia de los mecanismos de designación de cargos de dirección y asignación de responsabilidades, funciones y roles, el 66,80 % de los profesores consultados manifestó estar de acuerdo, el 25,60 % se encuentra medianamente de acuerdo y el 7,60 % en desacuerdo.

En lo relativo a la evaluación de la eficiencia y transparencia de los mecanismos de designación de cargos de dirección y asignación de responsabilidades, funciones y roles, el 65,03 % de los administrativos consultados manifestó estar de acuerdo, el 27,78 % se encuentra medianamente de acuerdo y el 7,19 % en desacuerdo.

Los resultados de estas percepciones son producto de la implementación de estrategias como la actualización normativa y reglamentaria (definidos en el Estatuto General, los acuerdos del Consejo Superior y otros reglamentos internos), la difusión institucional y el acceso público a la información (a través de su portal institucional y circulares internas), la evaluación de desempeño directivo (por medio del marco del Sistema Integral de Gestión Institucional de manera periódica) y la articulación de estos procesos con la política de rendición de cuentas.

Dichas acciones han permitido fortalecer la transparencia, la meritocracia y la participación en los procesos de designación y gestión de cargos directivos, garantizando que el ejercicio del liderazgo universitario se sustente en criterios de idoneidad profesional, integridad ética y coherencia con las metas institucionales.

Esto permite concluir que la Universidad del Cauca mantiene una capacidad de gestión sólida y reconocida por su comunidad, sustentada en prácticas de liderazgo participativo, integridad en la toma de decisiones y coherencia con los principios institucionales. Al mismo tiempo, la institución evidencia un compromiso con la mejora continua, orientado a consolidar mecanismos de evaluación y formación directiva que fortalezcan el liderazgo universitario y promuevan una cultura de gobierno transparente, inclusivo y responsable.

Característica 10

Recursos de apoyo académico

La Universidad del Cauca trabaja permanentemente en la búsqueda y gestión de recursos que garanticen las mejores condiciones para el desarrollo de las actividades académicas, investigativas y de proyección social.

Cada facultad gestiona la adquisición de los insumos necesarios para las prácticas disciplinarias y profesionales, asegurando la disponibilidad de talleres, laboratorios, salas de cómputo, equipos audiovisuales, redes y programas informáticos que respaldan los procesos de enseñanza-aprendizaje.

La gestión de la calidad en laboratorios y sitios de práctica se sustenta en una política de infraestructura física y tecnológica, detallada en la Característica 11. Esta política ha impulsado la modernización de espacios, la construcción de nuevos edificios y reformas para garantizar la accesibilidad de personas con discapacidad.

Incluso durante el periodo de pandemia (2020-2022), la institución mantuvo la operatividad de sus recursos académicos mediante estrategias que permitieron la continuidad de las actividades formativas y de investigación.

La División de Gestión de Medios y Recursos Bibliográficos desempeña un papel fundamental en el apoyo académico, al ofrecer acceso físico y virtual a material bibliográfico y fortalecer los servicios mediante la extensión de horarios y la adecuación a las necesidades de la comunidad universitaria. Entre los servicios prestados se incluyen la atención presencial y virtual, préstamos internos y externos, conmutación e intercambio bibliográfico, formación de usuarios y actividades de extensión cultural.

Tablas 15 y 16

Evolución de colecciones bibliográficas (2016-2024).

Año	Títulos de libros	Volúmenes	Libros electrónicos	Bases de datos
2016	↑85.096	↑137.205	↑222.420	54
2017	↑93.673	↑143.472	↑231.600	51
2018	↑94.387	↑145.097	↑233.420	51
2019 2020	↑100.030	↑150.845	↑235.500	49
2021	↑117.901	↑157.378	↓182.130	58
2022	↑125.815	↑176.486	↓165.295	59
2023	↑127.801	↑179.698	↑198.360	51
2024	↑154.000	↑200.300	↑210.645	51



Fuente: División de Recursos Bibliográficos, 2025

Inversiones en material bibliográfico y tecnológico

2018 - 2024

Material físico

172 Libros impresos · 40 Periódicos · 25 Revistas

Material digital y tecnológico

124 Equipos y sofware · 46 Bases de datos

2018	$96.953.625	$4.959.598	$3.108.400	$189.130.805	$900.075.580	$ 1.194.228.008
2020	$14.152.428	$1.350.000	$9.650.499	$99.949.998	$1.004.375.594	$ 1.129.478.519
2021	$13.940.255	$850.000	$2.200.000	$29.400.000	$1.140.977.756	$ 1.187.368.011
2022	$0	$0	$0	$33.411.000	$1.631.385.566	$ 1.664.796.566
2023	$7.800.000	$1.239.800	$0	$9.567.600	$1.347.868.882	$ 1.366.476.282
2024	$14.152.428	$1.350.000	$9.650.499	$99.949.998	$1.665.388.792	$ 1.707.494.215

Fuente: División de Recursos Bibliográficos, 2025

Durante el último periodo evaluado, la División ha gestionado eficazmente los recursos humanos, tecnológicos y bibliográficos, favoreciendo una formación integral y equitativa.

La colección bibliográfica ha tenido un crecimiento sostenido entre 2016 y 2024: los volúmenes totales pasaron de 137.205 a 200.300, y los títulos de libros de 85.096 a 154.000, además de un incremento en publicaciones periódicas, bases de datos especializadas y libros electrónicos. Los detalles de esta evolución se reflejan en la Tabla 15.

En cuanto a la inversión que la Institución ha realizado en torno a este material bibliográfico y tecnológico, las cifras entre los años 2019 y 2024 reflejan un compromiso sostenido que se puede evidenciar en la Tabla 16.

Durante este periodo, la inversión en bases de datos mostró un crecimiento significativo, pasando de $900.075.580 m/cte. en 2019 a $1.665.388.792 m/cte. en 2024, consolidando el acceso a fuentes académicas actualizadas y de alta calidad.

En cuanto a los libros impresos, aunque las inversiones presentaron variaciones a lo largo de los años, se destaca una asignación de $14.152.428 m/cte. en 2024, lo que evidencia el interés por mantener actualizadas las colecciones físicas. Por su parte, las inversiones en periódicos y revistas complementan la oferta informativa y contribuyen a la diversidad de recursos disponibles para la comunidad académica.

Estos datos reflejan un incremento sostenido en la inversión institucional orientada a fortalecer la infraestructura académica y tecnológica. El conjunto de acciones demuestra una gestión eficiente de los recursos, articulando talento humano, recursos bibliográficos y tecnología en función de una formación integral y de calidad. Asimismo, la existencia de políticas claras sobre desarrollo de colecciones, infraestructura y mobiliario refuerza la sostenibilidad del sistema de bibliotecas y su alineación con los objetivos de acreditación institucional.

Sin embargo, estas acciones solo se consolidan plenamente cuando son reconocidas por el estamento universitario. Por ello, se consultó a la comunidad acerca de su percepción sobre la disponibilidad de los recursos bibliográficos (libros, bases de datos y revistas) para apoyar las labores académicas, formativas e investigativas; sobre la infraestructura y el equipamiento de la Universidad en relación con la accesibilidad, disponibilidad, pertinencia, dotación de equipos y mobiliario; y sobre la calidad de los laboratorios y sitios de práctica en función de las actividades de docencia, investigación e interacción.

Frente a la evaluación de la disponibilidad de los recursos bibliográficos (libros, bases de datos y revistas) para apoyar las labores académicas, formativas e investigativas, el 77,40 % de los profesores manifestó estar de acuerdo, el 18,50 % medianamente de acuerdo y el 4,10 % en desacuerdo. En lo que corresponde a los estudiantes el 74,74 % manifestó estar de acuerdo, el 20,41 % medianamente de acuerdo y el 4,85 % en desacuerdo.

Esta percepción se sustenta en una política institucional de inversión anual, que garantiza la actualización de equipos y mobiliario conforme a las necesidades de cada facultad y programa. Dichos procesos se revisan y planifican periódicamente, asegurando la eficiencia en el uso de los recursos y la pertinencia de las dotaciones.

Respecto a la accesibilidad, pertinencia y disponibilidad de equipos y mobiliario, las valoraciones muestran una tendencia igualmente positiva.

En relación con la evaluación de la infraestructura y equipamiento de la Universidad del Cauca por parte de los profesores, los resultados para los criterios analizados se presentan de la siguiente manera: respecto a la accesibilidad, el 69,70 % de los consultados manifestó estar de acuerdo, el 25,90 % se encuentra medianamente de acuerdo y el 4,40 % en desacuerdo. En cuanto a la disponibilidad, el 65,90 % de los docentes se declaró de acuerdo, el 30,00 % medianamente de acuerdo y el 4,10 % en desacuerdo.

Por lo que se refiere a la pertinencia, el 70,90 % manifestó estar de acuerdo, frente a un 26,20 % que se encuentra medianamente de acuerdo y un 2,90 % en desacuerdo. Finalmente, en lo que corresponde a la dotación de equipos y mobiliario, el 50,00 % se mostró de acuerdo, el 41,20 % medianamente de acuerdo y el 8,80 % en desacuerdo con las condiciones actuales.

En términos porcentuales, el 95,3 % de los encuestados expresó una valoración favorable, lo que denota una gestión institucional efectiva en la provisión, actualización y adecuación del mobiliario y los equipos que apoyan las actividades académicas y administrativas. Este nivel de respaldo demuestra que la institución mantiene una política de planeación y ejecución de inversiones orientada a la equidad y la calidad, garantizando condiciones físicas y tecnológicas que fomentan el bienestar institucional.

En lo que respecta a la evaluación de la infraestructura y equipamiento de la Universidad del Cauca por parte de los estudiantes, los resultados para el indicador F3-10B se presentan de la siguiente manera: en cuanto a la Accesibilidad, el 69,94 % de los consultados manifestó estar de acuerdo, el 25,05 % se encuentra medianamente de acuerdo y el 5,01 % en desacuerdo. Respecto a la Disponibilidad, el 67,24 % de los estudiantes se declaró de acuerdo, el 26,99 % medianamente de acuerdo y el 5,77 % en desacuerdo.

Por lo que se refiere a la Pertinencia, el 72,47 % manifestó estar de acuerdo, frente a un 22,90 % que se encuentra medianamente de acuerdo y un 4,63 % en desacuerdo. Finalmente, en lo que corresponde a la dotación de equipos y mobiliario, el 58,08 % se mostró de acuerdo, el 31,63 % medianamente de acuerdo y el 10,29 % en desacuerdo con las condiciones evaluadas.

En relación con la evaluación de la infraestructura y equipamiento de la institución por parte del personal administrativo, los resultados se presentan de la siguiente manera: respecto a la Accesibilidad, el 82,35 % de los consultados manifestó estar de acuerdo, el 16,34 % se encuentra medianamente de acuerdo y el 1,31 % en desacuerdo. En cuanto a la Disponibilidad, el 83,33 % de los administrativos se declaró de acuerdo, el 15,36 % medianamente de acuerdo y el 1,31 % en desacuerdo.

Por lo que se refiere a la Pertinencia, el 84,97 % manifestó estar de acuerdo, frente a un 13,40 % que se encuentra medianamente de acuerdo y un 1,63 % en desacuerdo. Finalmente, en lo que corresponde a la dotación de equipos y mobiliario, el 68,63 % se mostró de acuerdo, el 25,16 % medianamente de acuerdo y el 6,21 % en desacuerdo con las condiciones actuales.

En cuanto a la calidad de los laboratorios y sitios de práctica, las percepciones ratifican el compromiso institucional con la calidad académica y la pertinencia de los espacios de formación. El 62,40 % de los profesores consultados manifestó estar de acuerdo, mientras que el 30,30 % está medianamente de acuerdo y el 7,40 % en desacuerdo.

El 68,64 % de los estudiantes manifestó estar de acuerdo, el 26,24 % medianamente de acuerdo y el 5,12 % en desacuerdo. El 80,72 % de los administrativos consultados está de acuerdo, el 17,65 % medianamente de acuerdo y el 1,63 % en desacuerdo.



Estos resultados reafirman que la percepción positiva de la comunidad universitaria es consecuencia directa de una gestión integral, planificada y eficiente de los recursos bibliográficos, tecnológicos y de infraestructura, orientada a garantizar la calidad académica y la sostenibilidad institucional.

Característica 11

Infraestructura física y tecnológica

La Alma Mater caucana está comprometida con la creación de un entorno físico accesible e incluyente para todas las personas. Como parte de este compromiso, se ha implementado un plan progresivo de adecuaciones en su infraestructura, enfocado en eliminar barreras arquitectónicas y garantizar la accesibilidad universal, especialmente para personas con movilidad reducida.

En este marco, entre los años 2018 y 2023 se han destinado recursos por valor de $400.070.448 m/cte, reflejados en la ejecución de obras de inversión orientadas a mejorar la movilidad y seguridad, tales como la construcción de rampas y barandas de protección en la Facultad de Ciencias Agrarias y la Facultad de Educación, la instalación de salvaescaleras en la Facultad de Ciencias de la Salud, y la implementación de ascensores en el nuevo edificio de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales.

Asimismo, en la Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones se construyó un nuevo edificio con rampas de primer nivel que facilitan la conexión entre estructuras, además de contar con ascensor, y en el edificio de la División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones se incorporó un ascensor para el uso del personal, fortaleciendo la accesibilidad y el bienestar institucional.

La Universidad dispone de una amplia y diversificada infraestructura física distribuida en el municipio de Popayán, conformada por 44 edificios que abarcan una superficie total de 131.614 metros cuadrados. Esta infraestructura se encuentra organizada en campus ubicados en el centro histórico, Tulcán, zona rural y sedes regionales, lo que permite atender de manera integral las funciones académicas, administrativas y de extensión de la institución.

Entre 2019 y 2025, la Universidad del Cauca ha ejecutado importantes obras de ampliación, modernización y construcción de nuevas edificaciones (la información detallada se encuentra en el anexo 91) entre las que se destacan (i) Residencias Universitarias mixtas para 188 estudiantes, (ii) edificio alterno de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, (iii) Edificio Bicentenario para Posgrados, (iv) mejoramiento y renovación de los escenarios deportivos del Centro Deportivo Universitario - CDU sector Tulcán Informe Final de Resultados del Plan de Desarrollo institucional 2018 - 2022 (Anexo 53, p. 88)., y (v) construcción de cinco aulas amigables en la Facultad de Ciencias de la Salud. Estas intervenciones, que representan una inversión aproximada de $45.588.168.962 m/cte, tienen como propósito mejorar las condiciones académicas, administrativas y de bienestar universitario, así como fortalecer la capacidad institucional para ofrecer espacios adecuados y confortables que favorezcan el aprendizaje, la convivencia y el desarrollo integral de los estudiantes.

Paralelamente, la Universidad ha impulsado la modernización de su infraestructura tecnológica, considerada un pilar esencial para el soporte y fortalecimiento de las funciones misionales. La finalización, en 2022, del Edificio de la División de Tecnologías de la Información y la Comunicación y su Data Center, infraestructura que cuenta con un área construida de 1.200 metros cuadrados a través de una inversión superior a los $7.500.000.000 m/cte. por parte del fondo de compensación regional con recursos de contrapartida con la Universidad del Cauca, centraliza y fortalece ampliamente la capacidad tecnológica institucional.

La Universidad del Cauca, a través de la División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), alcanzó una ejecución presupuestal consolidada y sobresaliente, con una inversión total cercana a $291.978.266.765 m/cte. correspondiente a las vigencias 2023 a 2025 (Anexo 92), reflejando su compromiso con la modernización tecnológica, la eficiencia administrativa y la transformación digital institucional.

Los recursos se destinaron a la atención de gastos transversales y operativos —como licencias, soporte, mantenimiento, personal, transporte, capacitaciones y papelería—, así como al desarrollo de proyectos estratégicos alineados con el Plan de Desarrollo Institucional.

Entre los principales proyectos de inversión se destacan:

- Modernización de recursos y plataformas tecnológicas, que fortaleció la infraestructura de red, seguridad, procesamiento y gestión institucional.

- Modernización del portal web institucional, orientada a mejorar la comunicación, la imagen corporativa y la interacción con la comunidad universitaria.

- Fortalecimiento de procesos académico-administrativos, mediante la implementación de soluciones digitales para la gestión documental, el consultorio jurídico, la unidad de salud y el seguimiento a egresados.

De igual manera, la Universidad consolidó nuevos desarrollos tecnológicos que optimizan la gestión y los servicios institucionales, tales como el nuevo Portal Web Institucional, el aplicativo de certificados de ingresos y retención, la aplicación GOU Pagos, el Sistema de Información de la Vicerrectoría de Investigaciones (SIVRI), el carnet digital y mejoras en plataformas como SIMCA y SQUID.

Estos avances reflejan el compromiso de la Universidad del Cauca con la innovación tecnológica, la mejora continua y la transformación digital, en beneficio de toda la comunidad universitaria.

En el campus Tulcán, la Universidad consolidó la mayor concentración de infraestructura académica y deportiva. Se construyó un nuevo edificio para las facultades de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas, Ingeniería Civil y Electrónica, con una inversión aproximada de $7.900.000.000 m/cte., y se edificó un moderno complejo de residencias universitarias con capacidad para 188 estudiantes, dotado de servicios comunes y accesibilidad universal.

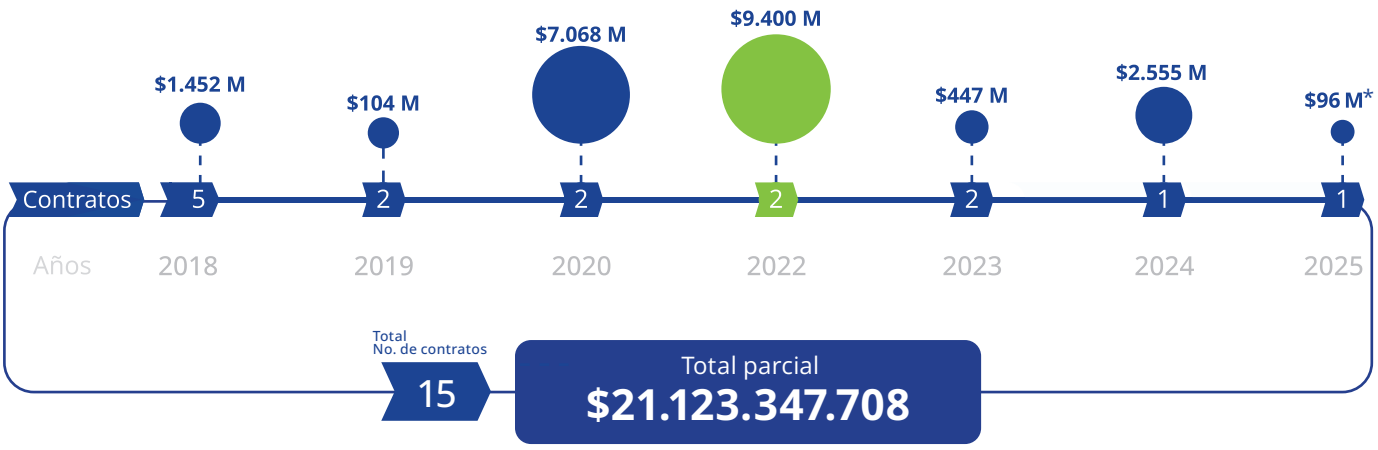
También se remodeló el Centro Deportivo Universitario (CDU), considerado actualmente una de las mejores instalaciones del Cauca, con espacios para múltiples disciplinas, gestión articulada por la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar, como se puede evidenciar en el Informe Final de Resultados del Plan de Desarrollo institucional 2018 - 2022 (Anexo 53, p. 88).

Asimismo, la Universidad fortalece su proyección social y su rol como actor regional a través de infraestructuras como la nueva sede del Centro de Consultoría Jurídica, el Edificio Bicentenario y el Centro de Desarrollo Tecnológico e Innovación “Spin Off Bioempaques (proyecto conjunto con la Gobernación del Cauca, productores de yuca y la empresa privada). Este compromiso con el desarrollo regional se refleja en la inversión realizada en la Sede Norte, que asciende a un valor aproximado de $16.700.000.000 m/cte. entre los años 2017 a 2023.

Al mismo tiempo, la institución mantiene su compromiso con la preservación del patrimonio arquitectónico mediante el mantenimiento del Panteón de los Próceres, el Archivo Histórico Central del Cauca “José María Arboleda Llorente”, la Casa Museo

Tabla 17

Inversión en infraestructura física (2018-2025)



*Cifra parcial disponible en el momento de construcción del informe.

Fuente: Informe de Planeación, 2025.

Mosquera y los claustros pertenecientes a la Universidad ubicados en el centro histórico. La Tabla 17 presenta los montos de inversión en infraestructura. La institución ha consolidado una política de mantenimiento y renovación que integra criterios de sostenibilidad, accesibilidad y conservación patrimonial.

En materia de infraestructura incluyente (Anexo 93), todas las facultades cuentan con adecuaciones para población con movilidad reducida, aunque las restricciones patrimoniales limitan intervenciones en edificios antiguos (leyes de patrimonio nacional sobre arquitectura). Las nuevas construcciones incluyen rampas, ascensores, baños adaptados, señalética en braille y lengua de señas colombiana, garantizando condiciones de accesibilidad universal. Es de anotar que la accesibilidad física inclusiva ha sido una prioridad de la Vicerrectoría académica y el área de

Tabla 18

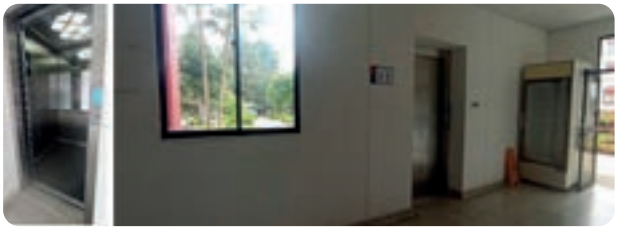
Accesibilidad física e inclusiva – Intervenciones destacadas



Ascensor de cinco (05) paradas

Nuevo Edificio de la Facultad de Ciencias Humanas.

En funcionamiento



Ascensor de dos (02) paradas

Edificio de Laboratorios de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación.

En funcionamiento



Adecuación de rampas

Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación

Ejecutado



Construcción y adecuación de rampas para PMR

Facultad de Ciencias Agrarias

Ejecutado

Ascensor de cuatro (03) paradas

Facultad de Ciencias de la Salud

En estudios y diseños

Ascensor de cuatro (04) paradas

Edificio del Departamento de Matemática s de la FACNED

En trámite

Fuente: Informe de Planeación, 2025.

infraestructura física. En la Tabla 18 se relacionan las principales intervenciones en esta área.

A la fecha, la Universidad ha realizado el suministro e instalación de placas de señalización inclusiva (en braille y lengua de señas) en distintos edificios de la institución. Entre 2018 y 2023 se instalaron un total de 1.347 placas en 19 edificios, acciones que han sido viabilizadas mediante recursos de inversión provenientes de los proyectos Generación de espacios de movilidad y parqueaderos para la implementación del Plan Maestro Urbanístico y Arquitectónico 2018-2022 (RG 2017-018 del BPPUC) y Dotación y Accesibilidad Universal (RG-2022-030 del BPPUC) (Anexo 93).

En total, durante este periodo, se han viabilizado $53.734.250 m/cte. con cargo al proyecto de Generación de espacios de movilidad y parqueaderos para la implementación del Plan Maestro Urbanístico y Arquitectónico 2018-2022, y $20.702.827 m/cte. mediante el proyecto de Dotación y Accesibilidad Universal, para una inversión total de $74.437.077 m/cte. La Tabla 19 muestra un consolidado de la señalética inclusiva instalada durante este periodo de evaluación.

Esta señalética ha sido instalada en facultades como Ciencias Contables, Económicas y Administrativas; Ciencias Humanas y Sociales; Artes; Derecho, Ciencias Políticas y Sociales; Ciencias de la Salud; e Ingenierías, así como en dependencias de alto tráfico como la Biblioteca Central, Edificio Bicentenario y la Rectoría.

Además, en la Tabla 20 se presenta la relación de los espacios físicos disponibles en los distintos edificios de la Universidad que cuentan con baños adecuados y diseñados para personas con movilidad reducida.

Tabla 19

Consolidado de señalética inclusiva instalada por tipo (2019-2023)

Informativa con Braille	Emergencia con Braille	Lengua de Señas Colombiana
Placas para identificar oficinas, aulas, baños y otros espacios, con texto en alto relieve y sistema Braille.	Señalización de rutas de evacuación, escaleras y puntos de encuentro, adaptada para personas con discapacidad visual.	Placas informativas en la Facultad de Artes que incorporan la lengua de señas colombiana para la comunidad sorda.
Placas Instaladas: 528	Placas Instaladas: 819	Placas Instaladas: 23

Total General	1.370

Fuente: Oficina de Planeación (2025).

Tabla 20

Baños para personas con movilidad reducida

Edificio	Nomenclatura	Cantidad	Área m²	Ubicación
Casa Torres Tenorio: Facultad de Artes, Conservatorio	C3	1	10,02	Primer piso
Centro universitario de Salud "Alfonso López"	Z2	2	13,4	Primer piso
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación	E1	2	10,77	Primer piso
Campus Carvajal Sede Norte de la Universidad del Cauca"	CC	1	6,51	Primer piso
Nuevo Edificio Facultad de Ciencias Humanas y Sociales	H	7	22,74	Primer, Segundo, tercer y cuarto piso
Ciudadela Universitaria Sede Norte de la Universidad del Cauca	CU	3	12,84	Primer, segundo y tercer piso
Facultad de Ingeniería Civil	I1	1	4	Sótano
Consultorio Jurídico "Ernesto Saa Velasco" Santander de Quilichao	N	2	7,12	Primer piso
Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas	P1-P3	16	68,01	Primer, segundo, tercer y cuarto piso
E. de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	TC	1	4,37	Primer piso
Edificio de Laboratorios	E5	1	3,62	Primer piso
Unidad de Salud	Z3	2	4,85	Primer piso
Facultad de Ciencias de la Salud	Z1	1	1,56	Primer piso
Edificio Bicentenario	BC	1	3,8	Primer piso
–Edificio de Comunicaciones –Biblioteca Central "José María Serrano" –División de admisiones registro y control académico	E3	1	2,52	Primer piso
Centro universitario de Salud "Alfonso López"	Z2	2	13,4	Primer piso

Fuente: Vicerrectoría Administrativa, 2025.

Adicionalmente, y conforme a lo señalado en el Informe de Planeación, se proyecta la ejecución de dos proyectos de ascensores, en el marco del proyecto de Generación de espacios de movilidad y parqueaderos:

- Suministro e Instalación de equipo de movimiento vertical de cuatro paradas para el edificio del Departamento de Matemáticas de la FACNED (en trámite de licencia de construcción).

- Suministro e Instalación de equipo de movimiento vertical de tres paradas para la Facultad de Ciencias de la Salud (en proyección de estudios y diseños).

En coherencia con lo anterior, las percepciones de la comunidad universitaria ratifican el impacto positivo de la gestión institucional en materia de infraestructura física y tecnológica. Se le consultó a los diferentes estamentos sobre cómo evalúan los espacios físicos de la Institución para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de interacción en relación con la calidad, disponibilidad y accesibilidad. Los resultados fueron los siguientes:

Respecto a la evaluación de los espacios físicos de la Universidad del Cauca para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de interacción, los resultados se distribuyen de la siguiente manera: en cuanto a la calidad, el 69,40 % de los profesores está de acuerdo, el 25,90 % medianamente de acuerdo y el 4,70 % en desacuerdo. Sobre la disponibilidad, el 61,20 % está de acuerdo, el 32,10 % medianamente de acuerdo y el 6,80 % en desacuerdo. Finalmente, en relación con la accesibilidad, el 64,10 % de los consultados está de acuerdo, el 30,60 % medianamente de acuerdo y el 5,30 % en desacuerdo.

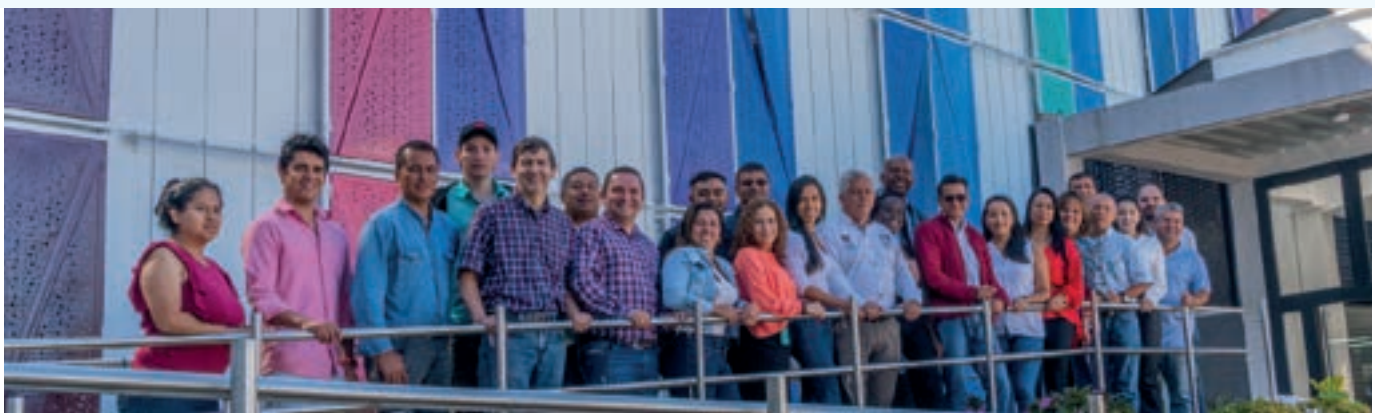
Respecto al criterio de calidad, el 70,10 % de los estudiantes manifestó estar de acuerdo, el 24,52 % medianamente de acuerdo y el 5,39 % en desacuerdo. En cuanto a la disponibilidad, el 67,19 % estuvieron de acuerdo, mientras que el 26,24 % medianamente de acuerdo y el 6,57 % en desacuerdo. Sobre la accesibilidad, el 69,34 % de los registros evalúa el criterio de forma positiva estando de acuerdo, el 25,32 % se encuentra medianamente de acuerdo y el 5,33 % en desacuerdo.

En cuanto a la evaluación de los espacios físicos para el desarrollo de las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de interacción, los resultados son los siguientes: respecto a la calidad, el 78,90 % de los directivos está de acuerdo y el 21,10 % medianamente de acuerdo. Sobre la disponibilidad, el 94,70 % otorga una calificación favorable estando de acuerdo y el 5,30 % medianamente de acuerdo. Finalmente, en relación con la accesibilidad, el 84,20 % dijo estar de acuerdo y el 15,80 % medianamente de acuerdo.

Estas cifras constituyen una consecuencia lógica y coherente de las acciones emprendidas por la Universidad del Cauca en los últimos años, las cuales evidencian avances significativos en la ampliación, mantenimiento y adecuación de los espacios institucionales, así como una mejora sostenida en la calidad de los entornos académicos y administrativos. Todo ello reafirma el compromiso institucional con la inclusión, la equidad y el bienestar de la comunidad universitaria, principios que fortalecen la identidad institucional y garantizan condiciones reales de participación para todos los grupos poblacionales.

En síntesis, las evidencias presentadas dan cuenta de una universidad en permanente transformación, capaz de conservar su patrimonio histórico mientras proyecta una visión moderna, incluyente y sostenible.

La percepción positiva de la comunidad universitaria se erige como una validación colectiva del modelo de gestión institucional, que asegura espacios seguros, accesibles y funcionales.



Característica 12

Información sobre fuentes de financiamiento

La Universidad cuenta con un modelo financiero estable y diversificado que garantiza la sostenibilidad de sus funciones misionales y el cumplimiento de su Plan de Desarrollo Institucional. El presupuesto institucional constituye una herramienta importante para la planificación, administración y control de los recursos, en coherencia con lo dispuesto en el Estatuto Financiero y Presupuestal (Anexo 94, Artículo 14) y el Proyecto Educativo Institucional.

Los ingresos provienen principalmente de aportes de la Nación, recursos propios, rentas administradas y recursos de capital. Los gastos se distribuyen entre funcionamiento e inversión, con énfasis en personal, adquisición de bienes y servicios, y proyectos de desarrollo académico e infraestructura.

Entre los años 2018 y 2024, el presupuesto de ingresos de la Unidad de Gestión General de la Universidad pasó de $199.180.586.244 m/cte. a $317.131.553.900 m/cte., reflejando un crecimiento sostenido del 59 %.Los aportes de la Nación representan la principal fuente, con una participación promedio del 65 % del total, seguidos de rentas propias y recursos de capital. El presupuesto de ingresos de la Universidad de los años en mención se detalla en la Tabla 21.

Tabla 21

Presupuesto de ingresos – Unidad de Gestión General (2018-2024)

Fuente de **financiamiento**	**2018**	**2020**	**2022**	**2024**
Aportes de la Nación	$111.962.553.650	$143.900.807.196	$169.206.438.680	$221.565.942.949
Rentas propias	$52.653.137.909	$36.372.951.050	$49.923.806.312	$62.212.132.521
Recursos de capital	$34.564.894.685	$39.566.683.804	$29.980.122.189	$33.353.498.430
Total ingresos	**$199.180.586.244**	**$219.840.442.050**	**$249.020.367.181**	**$317.131.553.900**

Fuente: Vicerrectoría Administrativa, 2025.

El incremento constante en los aportes de la Nación, que crecieron cerca del 98 % en el periodo analizado, junto con la gestión de rentas propias, demuestra un esfuerzo por la diversificación de fuentes de financiación. Los gastos registran un crecimiento proporcional, ascendiendo de $178.509.019.380 m/cte. en 2018 a $281.270.389.226 m/cte. en 2024, con predominio de los egresos de funcionamiento, que concentran entre el 85 % y 90 % del total. Como se observa en la Tabla 22, el rubro de gastos de funcionamiento es el más significativo, en comparación con los gastos de inversión, evidenciando el compromiso de la institución con la estabilidad laboral y el fortalecimiento de su planta docente y administrativa.

Tabla 22

Presupuesto de gastos – Unidad de Gestión General (2018-2024)

Concepto	**2018**	**2020**	**2022**	**2024**
Funcionamiento	$153.639.605.799	$167.365.387.895	$198.542.253.523	$254.913.437.140
Inversión	$24.869.413.581	$17.598.195.517	$24.884.760.108	$26.345.686.152
Total gastos	**$178.509.019.380**	**$184.963.583.411**	**$223.427.013.630**	**$281.270.389.226**

Fuente: Vicerrectoría Administrativa, 2025.

El presupuesto consolidado (que incluye las unidades de Gestión General, Unidad de Salud, Pensiones y Regalías) confirma la solidez financiera institucional.

Los ingresos totales pasaron de $249.241.491.771 m/cte. en 2018 a $414.414.682.894 m/cte. en 2024, con un incremento del 66 %, mientras que los gastos crecieron en proporción similar, lo que demuestra equilibrio financiero y adecuada gestión de los recursos. El presupuesto consolidado de la universidad de los años en mención se detalla en la Tabla 23.

Tabla 23

Presupuesto consolidado Universidad del Cauca (2018-2024)

Consolidado	2018	2020	2022	2024
Ingresos totales	$249.241.491.771	$264.893.307.484	$337.077.307.634	$414.414.682.894
Gastos totales	$229.054.690.894	$240.795.439.215	$294.864.516.502	$340.521.962.760

Fuente: Presupuesto consolidado 2018–2024.

La Universidad evidencia una sólida sostenibilidad financiera, caracterizada por un superávit presupuestal. Este resultado, producto de una gestión optimizada y de la diversificación de sus fuentes de ingreso, no solo garantiza la cobertura total de sus gastos operativos y de inversión, sino que genera excedentes. Dichos recursos se aplican estratégicamente para fortalecer la capacidad institucional, apalancar proyectos futuros y financiar programas académicos, de bienestar e infraestructura, en coherencia con el desarrollo científico, tecnológico y social de la región.

En este marco, la Estampilla Universidad del Cauca 180 Años se consolidó como una fuente estratégica de financiación para proyectos de inversión y sostenibilidad institucional. De acuerdo con la gestión adelantada por la Rectoría ante el Congreso de la República, se introdujeron cambios significativos en su recaudo, aprobados mediante la Ley 2351 de 2024, que modificó la Ley 1177 de 2007. Entre las principales transformaciones se destacan la ampliación del tope de recaudo de $40.000.000.000 m/cte. a $300.000.000.000 m/cte., la ampliación del objeto de inversión hacia infraestructura tecnológica, bienestar universitario, investigación y calidad académica, así como la obligación de presentar un informe anual a la Asamblea Departamental del Cauca sobre la ejecución y destinación de los recursos.

De igual manera, la Ordenanza No. 059 de 2024 (Anexo 95) modificó el capítulo V de la Ordenanza No. 107 de 2022, aumentando de 0,5 a 1 % el cobro de la estampilla a todos los contratos estatales suscritos a partir del 27 de noviembre de 2024, aplicable sobre el valor de cada pago excluido de IVA. Estas mejoras fortalecen el control fiscal, garantizan un recaudo progresivo y oportuno, y consolidan los mecanismos de vigilancia a cargo de la Contraloría Departamental del Cauca, asegurando la transparencia y sostenibilidad en el uso de los recursos.

Si bien, las cifras reflejan un panorama favorable, es importante precisar que este resultado responde a la forma en que se proyecta el presupuesto institucional, construido con base en los ingresos esperados. En este contexto, y al igual que la mayoría de las universidades públicas del país, la Institución enfrenta restricciones estructurales en la financiación de su funcionamiento, lo que obliga, en algunos casos, a ajustar o reprogramar necesidades relevantes en materia de inversión, infraestructura y fortalecimiento académico. Esta situación evidencia un esfuerzo permanente por optimizar los recursos y mantener el equilibrio financiero sin comprometer la sostenibilidad institucional.

La planificación financiera de la Institución se basa en un modelo prospectivo que asegura la coherencia entre el presupuesto y las metas institucionales de mediano y largo plazo. Parte de un diagnóstico financiero integral que proyecta escenarios (conservador, medio y optimista) a partir del análisis histórico ajustado por inflación, crecimiento de matrícula, la oferta académica y la ejecución de proyectos estratégicos.

Este proceso se articula con el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027, orientando a las unidades académicas y administrativas a formular presupuestos alineados con los objetivos estratégicos de calidad, investigación y regionalización.

Asimismo, se garantizan los recursos para las prioridades estratégicas y los planes de mejoramiento a través de mecanismos específicos de asignación y control. Estos incluyen las mesas técnicas que reúnen a las vicerrectorías, la Oficina de Planeación y la División Financiera, así como la implementación de un Sistema de Presupuesto por Resultados, que vincula los recursos con indicadores de impacto y cumplimiento de metas, asegurando una ejecución y verificación efectiva de la financiación institucional.

La solidez de estas acciones se reafirma en la percepción positiva que la comunidad universitaria manifiesta frente a la gestión financiera institucional. Los resultados de la consulta evidencian un respaldo a la manera en que la Universidad administra y asigna sus recursos para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027.

En relación con la evaluación de la asignación y gestión de los recursos financieros para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Institucional, los resultados indican que el 54,70 % de los profesores califican este aspecto de manera positiva estando de acuerdo, mientras que el 38,50 % se manifiesta estar medianamente de acuerdo y el 6,80 % en desacuerdo.

El 57,65 % de los estudiantes están de acuerdo, mientras que el 30,93 % se encuentra medianamente de acuerdo y el 11,42 % en desacuerdo. El 84,20 % de los directivos manifiesta una valoración positiva estando de acuerdo, mientras que el 15,80 % se encuentra medianamente de acuerdo.

El 68,63 % de los administrativos está de acuerdo, mientras que el 27,45 % se encuentra medianamente de acuerdo y el 3,92 % en desacuerdo.

Estos resultados reflejan la confianza de la comunidad en los procesos financieros y la coherencia de la gestión institucional con sus propósitos misionales y estratégicos, reafirmando que las acciones emprendidas contribuyen efectivamente al fortalecimiento y sostenibilidad de la Institución.



Juicio de Cumplimiento

La Universidad del Cauca demuestra una gestión institucional sólida y transparente, orientada al fortalecimiento de sus capacidades administrativas y financieras para garantizar el cumplimiento de su misión bicentenaria. Este desempeño se sustenta en un modelo de gobernanza que articula de manera eficiente la planeación estratégica con la ejecución de recursos, bajo principios de responsabilidad y eficiencia en el uso del patrimonio público. La madurez del factor se evidencia en la consolidación del Sistema Integral de Gestión (SIGLA), el Código de Ética y Buen Gobierno, y en la implementación de herramientas tecnológicas que facilitan la toma de decisiones basada en la evidencia, asegurando que la Institución mantenga su estabilidad y capacidad de respuesta frente a los retos del entorno educativo nacional.

La efectividad de esta gestión se refleja en el desarrollo y modernización de la infraestructura física y tecnológica, destacando que la Universidad cuenta con la propiedad de todas sus sedes y ha realizado esfuerzos significativos para que sus espacios, tanto recientes como antiguos, acojan prácticas de inclusión y cuidado del medio ambiente. Asimismo, la Institución ha consolidado políticas transversales de bienestar que promueven la equidad de género y la prevención de violencias basadas en género, garantizando un entorno seguro y protector para estudiantes, docentes y personal administrativo. Estos procesos aseguran condiciones óptimas para el desempeño de toda la comunidad universitaria en un marco de respeto por la diversidad y la excelencia.

Los procesos de comunicación institucional han evolucionado hacia una estrategia transparente y eficiente, asegurando la accesibilidad de la información y la protección de datos en un mundo interconectado. Esta labor, apoyada en una administración rigurosa y prudente de los recursos, permite que el conocimiento y los servicios universitarios se proyecten de manera eficiente, promoviendo un entorno organizacional cohesionado y orientado a la mejora continua de sus procesos de apoyo.

Por lo tanto, se establece que el Factor 3 se cumple en alto grado, otorgándo una calificación de 4,42. Este resultado reconoce que la Universidad del Cauca cuenta con una estructura organizacional fuerte, una gestión de recursos responsable y una visión de sostenibilidad que garantiza la viabilidad y el crecimiento de su proyecto educativo en el tiempo.

Calificación comparativa

(autoevaluaciónes 2018 y 2025)



Factor 3

Desarrollo, Gestión y Sostenibilidad Institucional

Característica 7 Administración y gestión	Calificación 4,3 B Se cumple en alto grado
Característica 8 Procesos de comunicación	Calificación 4,54 B Se cumple en alto grado
Característica 9 Capacidad de gestión	Calificación 4,39 B Se cumple en alto grado
Característica 10 Recursos de apoyo académico	Calificación 4,39 B Se cumple en alto grado
Característica 11 Infraestructura física y tecnológica	Calificación 4,47 B Se cumple en alto grado
Característica 12 Recursos y gestión financiera	Calificación 4,47 B Se cumple en alto grado





Factor

04

Mejoramiento continuo y autorregulación

Factor 4

Mejoramiento continuo y autorregulación

La gestión de la calidad en la Universidad del Cauca se concibe como un ejercicio permanente de revisión, reconocimiento, reflexión e intervención sobre el desarrollo de sus funciones sustantivas, tal como lo define el Ministerio de Educación Nacional. El compromiso institucional se materializa en el fortalecimiento de una cultura de la autoevaluación y la autorregulación en todas las actividades misionales.

Este marco de mejoramiento continuo se orienta por el Plan Estratégico al Bicentenario 2027 y se operativiza a través del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027, el cual establece la transparencia como propósito fundamental. El PDI evidencia este compromiso mediante metas concretas, como el fortalecimiento de los sistemas de información institucional y la actualización de indicadores de impacto en investigación y extensión.

Estos mecanismos de seguimiento, que incluyen tableros de control para la rendición de cuentas y procesos de autoevaluación permanente, permiten medir el avance en la calidad académica y la eficiencia administrativa, asegurando que el crecimiento de la Universidad sea verificable, trazable y alineado con los estándares nacionales de excelencia.

La Institución estructura su capacidad de autorregulación a partir de cuatro componentes esenciales: la consolidación de la cultura de la autoevaluación, el proceso de autorregulación, la formalización de su Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC), el cual armoniza la dinámica de Acreditación con la Certificación ISO 9001:2015; y, finalmente, la evaluación de directivos, profesores y personal administrativo, regida por instrumentos específicos como el Estatuto Docente y el Estatuto de Personal Administrativo. En particular, el SIAC se materializa a través de una estrategia de armonización entre los modelos CNA e ISO 9001:2015 que integra la autoevaluación institucional, la certificación de calidad y el Plan de Desarrollo Institucional en un único sistema de gestión, eliminando la duplicidad de procesos y promoviendo una cultura de mejoramiento continuo con sentido humano.

Esta estrategia, liderada por el Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional, fue reconocida por el Ministerio de Educación Nacional con la Distinción Francisco José de Caldas a Instituciones de Educación Superior Acreditadas y Reacreditadas, en la categoría de Gestión Educativa y Fortalecimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en Educación Superior, distinción que ratifica su valor como referente de buenas prácticas en el ámbito nacional. El análisis de estos componentes permite valorar la madurez institucional en el diseño y ajuste constante de mecanismos orientados a garantizar la alta calidad.



Característica 13

Cultura de la autoevaluación

Para la Universidad del Cauca, la autoevaluación representa un compromiso constante y una búsqueda colectiva impulsada por las diversas administraciones. Este proceso, según el Consejo Nacional de Acreditación (2020) se define como un "ejercicio permanente de revisión, reconocimiento, reflexión e intervención que lleva a cabo la Institución sobre sí misma o sobre un programa académico" (p. 43). En la Institución este ejercicio se realiza con una amplia participación de la comunidad académica, buscando valorar el desarrollo de sus funciones sustantivas para alcanzar la alta calidad en todos sus procesos.

A nivel institucional la construcción de una cultura de la calidad se inició a finales de los años noventa, como consecuencia de los procesos de acreditación de algunos programas y se consolida como Sistema de Calidad a partir de la expedición de la Ley 872 de 2003 (reglamentada en el 2004) "Por la cual se crea el sistema de gestión de la calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios". A partir de este marco normativo, la Institución adoptó las normas NTGCP 1000 e ISO 9001:2008 y, posteriormente, tras la reformulación de la política de calidad en 2018, logró consolidar un sistema integrado que articula los procesos de acreditación con la certificación ISO 9001:2015.

A continuación, en la Tabla 24, se presenta un histórico del proceso de calidad en la Universidad:

Tabla 24

Desarrollo de la cultura de calidad en la Universidad del Cauca

Hitos Clave en el Desarrollo de la Cultura de la Autoevaluación



El éxito y la madurez de esta práctica continua se reflejan en el logro de estándares de calidad superiores; actualmente, el 40 % de los programas acreditables cuentan con acreditación de alta calidad y la acreditación institucional se renovó por un periodo de ocho (8) años, hasta el 2027.

El marco orientador de la acción institucional es el Plan Estratégico Bicentenario 2027 y el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027. En ellos se plantea gobernar con transparencia como uno de los grandes propósitos, lo que implica la vigilancia de la gestión desde distintas instancias de control y, sobre todo, desde la inspección de la comunidad universitaria.

La Tabla 25 tiene como propósito principal explicar cómo los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 son validados y monitoreados mediante mecanismos de autoevaluación, demostrando la coherencia y efectividad del PDI para asegurar que cada eje se alinea con la visión institucional y es verificable y mejorable.

Tabla 25

Plan de Desarrollo Institucional 2023 2027

	Vínculo con la Calidad (Propósito)	Instrumento de la Cultura de la Calidad para su Verificación
Eje estratégico **1** Nuestra gente como el patrimonio más valioso de la universidad	Lograr la excelencia educativa a través del capital humano.	Guía Metodológica de Indicadores (mide desempeño institucional).
Eje estratégico **2** La educación generadora de potencialidades y oportunidades	Fomento de la excelencia académica.	Resultados de la Autoevaluación de Programas (mide calidad y pertinencia).
Eje estratégico **3** Una universidad solidaria y comprometida con su entorno	Consolidación de la investigación y la interacción social.	Sistema Integrado de Calidad (armoniza acreditación y certificación).
Eje estratégico **4** Cultura y Bienestar como impulsor del desarrollo institucional	Promoción del desarrollo integral y mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.	Autoevaluación del Factor de Bienestar Universitario y Planes de Mejoramiento.
Eje estratégico **5** Modernización administrativa como necesidad prioritaria	Fortalecimiento y optimización de la gestión administrativa y la transparencia.	Resolución R-0849 de 2025 (Articulación con presupuesto y control fiscal).

La exigencia de la participación de todos los grupos de interés en la verificación de la efectividad de las acciones institucionales convierte el proceso de autoevaluación en un ejercicio de corresponsabilidad y legitimidad social.

El fortalecimiento de esta cultura se sustenta en la madurez técnica y metodológica. La Resolución 290 de 2019 (Anexo 96) "Por la cual se ordenan medidas de impulso al Plan de Mejoramiento Institucional" es un instrumento normativo de crucial importancia que consolida la gestión de la calidad de la institución al transformar la autoevaluación (que es la fase de diagnóstico) en una acción operativa y obligatoria.

Su relevancia principal radica en que formaliza y unifica los lineamientos para la elaboración, ejecución, seguimiento, y evaluación de los planes de mejoramiento. Esto establece un marco claro para que el mejoramiento continuo sea un proceso sistémico y no una actividad esporádica, abarcando tanto el nivel estratégico con el Plan de Mejoramiento Institucional como el nivel operativo con el Plan de Mejoramiento de Programas Académicos (PMPA).

En esencia, esta resolución es el pilar normativo que asegura que la Institución posea el mecanismo formal para corregir y financiar las debilidades identificadas, lo cual es una evidencia fundamental de la madurez del sistema de autorregulación ante los procesos de acreditación de alta calidad.

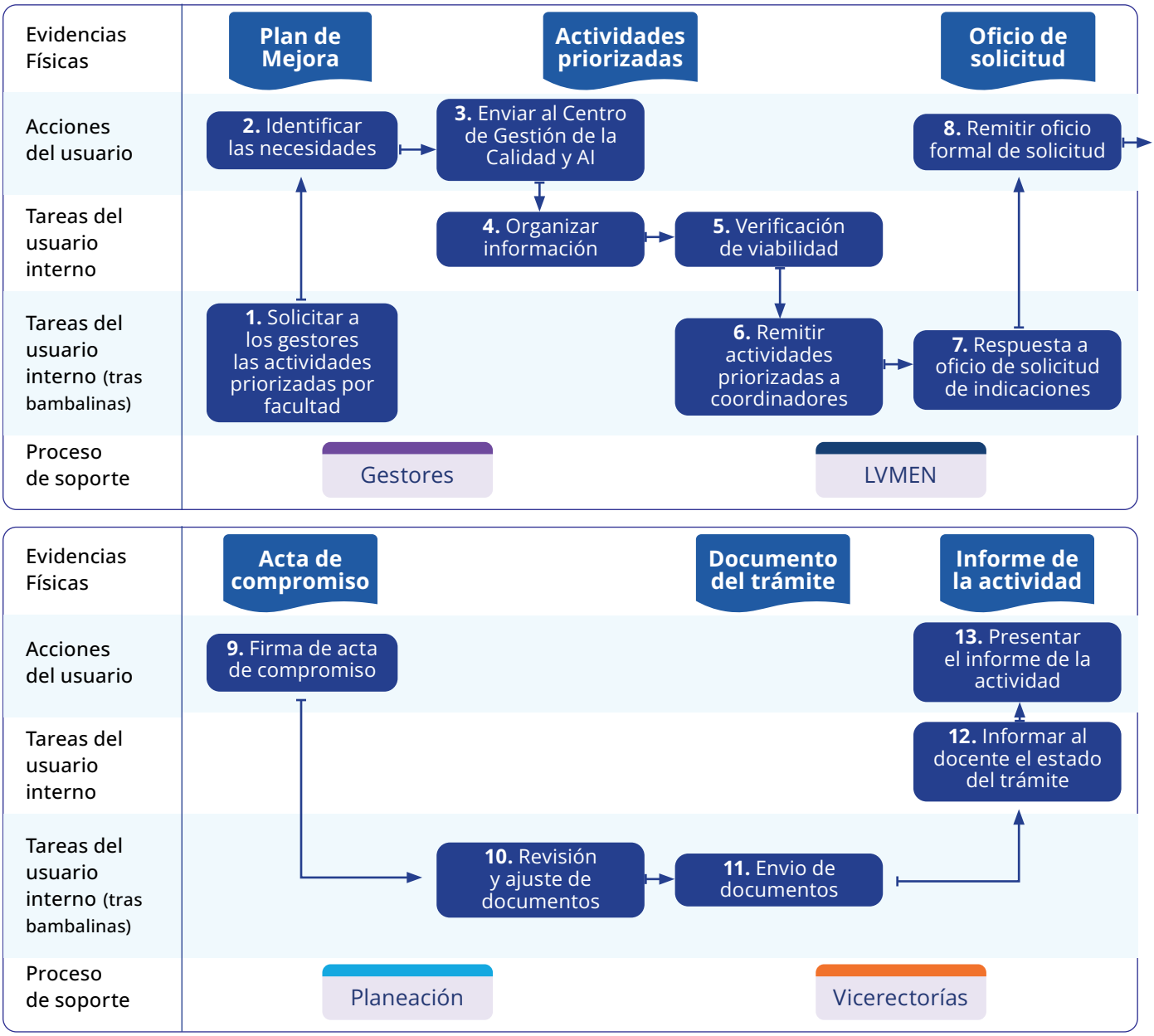
En relación con el diseño de planes y actividades de mejoramiento derivados de los procesos de autoeva-

luación, el Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional ha desarrollado instrumentos como el Formato de Plan de Mejoramiento, el cual permite identificar y organizar las oportunidades de mejora en correspondencia con cada uno de los factores del modelo de autoevaluación definido por el MEN. Cada oportunidad de mejora se gestiona mediante proyectos que incluyen actividades específicas, tiempos de ejecución, indicadores, responsables y recursos, entre otros elementos. De igual manera, el CGCAI acompaña el seguimiento de estos planes, tanto a nivel institucional como de los programas académicos.

La articulación entre autoevaluación, planeación y gestión de recursos es sistemática, puesto que, los planes de mejoramiento se encuentran articulados al presupuesto general de la Institución. Este vínculo se formaliza en el proceso presupuestal establecido por la Resolución Rectoral No. 0849 de agosto de 2025 (Anexo 97), que exige la solicitud y consolidación de información de las dependencias académicas y/o administrativas para obtener las bases para la elaboración del proyecto. En la Gráfica 4 se detalla el procedimiento de actividades priorizadas:

Gráfica 4

Diagrama de Flujo del Ciclo de la Calidad y Articulación Presupuestal



Esta información se formaliza a través de la Solicitud de Actividades Priorizadas dentro de los planes de mejoramiento. Dicha priorización, gestionada y financiada mediante el Plan de Inversión de la Universidad, asegura que las acciones de capacitación, desarrollo de personal y asignación de estímulos estén directamente alineadas con las debilidades detectadas, cerrando el ciclo de la autorregulación y traduciendo el diagnóstico de desempeño individual y colectivo en una inversión estratégica y financiada que potencia la calidad misional.

El mejoramiento resultante de las políticas institucionales es un producto directo de la madurez de la cultura de autorregulación, que opera en un marco de autocrítica y transparencia. Esta relación se puede evidenciar mediante el Proyecto Educativo Institucional y el PDI 2023-2027, que promueven la excelencia académica y la modernización administrativa.

La sistematización e implementación de los planes de mejoramiento está garantizada con la asignación de recursos, solo entre 2018 y 2024, la Universidad destinó $16,528,730,568 m/cte al rubro “Fortalecimiento de gestión de la calidad”, asegurando la suficiencia financiera para las acciones correctivas.

La transparencia se refleja en el principio de “gobernar con transparencia” del PDI, que exige la participación de todos los grupos de interés en la verificación de las acciones institucionales. Finalmente, el éxito de estos procesos de autorregulación se verifica en la apreciación de la comunidad, que califica con 4.4 la articulación de los planes de mejoramiento con la planeación y el presupuesto. Este puntaje es el juicio de valor que demuestra que los miembros de la comunidad reconocen el mejoramiento efectivo y la madurez institucional de estos procesos.

Con respecto a la articulación entre los planes de mejora y el Plan de Desarrollo Institucional, en relación con el presupuesto general de la Universidad del Cauca, el 58,1 % de los profesores está de acuerdo, el 37,2% medianamente de acuerdo y el 4,5% en desacuerdo. La percepción de los estudiantes evidencia que el 66,81 % está de acuerdo, el 24,43 % medianamente de acuerdo y el 8,76 % en desacuerdo. Con respecto a los directivos el 83 % está de acuerdo y el 17 % medianamente de acuerdo. Finalmente el 69,68 % de los administrativos están de acuerdo, el 25,81 % medianamente de acuerdo y el 4,52 % en desacuerdo.

Las percepciones de la comunidad universitaria ratifican la articulación efectiva entre los planes de mejoramiento, la planeación institucional y la gestión presupuestal, evidenciando su incorporación en la dinámica de funcionamiento de la Universidad. En esta perspectiva, la articulación se reconoce como una práctica que orienta la toma de decisiones y contribuye al fortalecimiento de los procesos de autorregulación y mejoramiento continuo.

Característica 14

Procesos de autorregulación

La autorregulación en la Universidad del Cauca se ha desarrollado como un conjunto sistemático de mecanismos de seguimiento y evaluación orientados a garantizar el cumplimiento de las metas institucionales y facilitar la toma de decisiones directivas. El principio fundamental de este proceso está cimentado en el Estatuto Académico (Anexo 98: Acuerdo 036 de 2011), Capítulo IX, Artículo 48, en el cual se establece: “El Programa de Autoevaluación y Acreditación de Calidad Institucional y de programas académicos es inherente a las funciones educativas, investigativa, de interacción social, de cultura y bienestar y de gestión administrativa, en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional”.

Para materializar este mandato, la Institución ha preparado la convergencia de marcos regulatorios nacionales. A partir de la legislación colombiana sobre control interno y gestión de calidad, la Universidad integró el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) en 2006 y el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en 2009. Esta unificación culminó con la adopción formal del Sistema Integrado de Gestión (SIG) mediante la Resolución R-802 de 2011 (Anexo 99). El SIG articula la gestión de calidad (NTCGP1000:2009) y el control interno, y opera bajo un modelo de gestión por procesos adoptado en 2012, estructurado en cuatro categorías funcionales: estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación.

La fase de monitoreo y ajuste está concentrada en el Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional. Este es responsable de realizar consultas periódicas de satisfacción a la comunidad, vitales para diagnosticar aspectos a mejorar y asegurar su incorporación tanto en los planes de mejoramiento como en los planes de desarrollo.

Los hallazgos derivados de la evaluación se traducen en acciones concretas mediante el uso del Formato de Plan de Mejoramiento, concebido como un instrumento de formalización y control. A través de este mecanismo, las oportunidades de mejora se integran a la gestión institucional como proyectos articulados, con metas, cronogramas, indicadores y responsables claramente definidos. El seguimiento y control de su ejecución se apoya en formatos de viabilidad, los cuales permiten verificar la coherencia de las acciones emprendidas con los objetivos y logros del PEI.

La evidencia tangible de la efectividad de estos procesos se refleja actualmente en la obtención de 116 registros calificados y la acreditación de alta calidad de 35 programas académicos.

Entre 2012 y 2018, la Universidad del Cauca consolidó un sistema de autoevaluación más maduro, enfocado en resultados y orientado al mejoramiento continuo. Este sistema cuenta con equipos dedicados y herramientas bien definidas que le han permitido analizar con mayor profundidad sus procesos institucionales. Al estar plenamente integrado a la planificación y gestión de la Universidad, ha fortalecido la toma de decisiones e impulsado acciones de mejora de forma constante.

Además, la estrecha articulación entre estos procesos de autoevaluación y los principios de calidad establecidos por la norma ISO 9001:2015 ha creado una base sólida para avanzar hacia estándares educativos cada vez más altos y exigentes.

Esta coherencia entre las políticas, la ejecución y la misión institucional es ratificada por la comunidad académica. La percepción sobre la alineación de la gestión institucional, académica y de bienestar con la identidad y el marco normativo obtuvo una calificación de 4.5, se cumple plenamente. Asimismo, la eficiencia de los mecanismos de seguimiento y ajuste por parte de los órganos de dirección, en un marco de autocrítica y transparencia, fue valorada con un alto grado de cumplimiento obteniendo una calificación numérica de 4.3.

Característica 15

Sistema interno de aseguramiento de la calidad (SIAC)

El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) representa el instrumento que garantiza el mejoramiento continuo de la Universidad del Cauca, cuya madurez se define por la integración formal de sus modelos de control.

El Centro de Gestión de Calidad y la Acreditación Institucional fue creado mediante el Acuerdo Superior 051 del año 2015 (Anexo 9) y el hito que define su solidez es la formulación de la Política de Calidad que se realizó en el año 2018 mediante el Acuerdo Superior 008 (Anexo 100) y se actualizó a través del Acuerdo Superior 043 de 2023 (Anexo 23), culminando en la organización de un sistema de gestión de calidad integrado que armoniza la dinámica de la Acreditación de Alta Calidad con la Certificación ISO 9001:2015. Esta integración es un ejercicio de autonomía y autorregulación institucional que proporciona una visión más amplia y estratégica para la toma de decisiones, optimizando la trazabilidad de procesos y focalizando los esfuerzos para ser más eficientes.

El SIAC de la Universidad del Cauca se sustenta en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, adoptado mediante la Resolución Rectoral 0106 de 2020 (Anexo 101) , incluyendo la Resolución 0931 de 2024 (Anexo 75) y la creación del Comité Institucional de Gestión del Desempeño y Control Interno. Este marco de gobernanza establece una cultura organizacional basada en la información, la gestión del conocimiento, el control y la evaluación de resultados para la mejora continua.

Además, como parte de las acciones orientadas al mejoramiento y organización institucional, se expidieron la Resolución VADM 6177 de 2024 (Anexo 102) y la Resolución 6086 VADM de 2025 (Anexo 103) que establece el Calendario Administrativo para la vigencia 2025 y 2026, respectivamente, instrumento

que permite facilitar la gestión de trámites, así como la planificación contractual administrativa y financiera.

El compromiso estratégico del SIAC se evidencia en la plena correspondencia entre la Política de Calidad actualizada (Acuerdo Superior 043 de 2023) (Anexo 23) y los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027. La Política de Calidad establece objetivos concretos de mejoramiento, enfocados en modernizar los procesos administrativos y fortalecer el sistema de ciencia, tecnología, innovación y creación.

Esta articulación garantiza que el mejoramiento continuo sea un mandato estratégico y no una actividad meramente operativa. La estructura logística se extiende a nivel de programas mediante los Comités de Acreditación de Facultad y la figura del Gestor de Calidad —propia de la Institución—, quien, como enlace entre el CGCAI y las distintas dependencias académicas y administrativas, lidera el acompañamiento, orientación y seguimiento de los procesos de calidad. La asignación formal de estos roles, con dedicación horaria específica establecida en el Acuerdo Académico 009 de 2020 (Anexo 104), favorece un monitoreo sistemático y detallado de las acciones de mejoramiento.

La eficacia del SIAC se verifica en la gestión de la información para la toma de decisiones, la cual incorpora referentes externos e internos:

1. Uso de referentes externos: el SIAC incorpora los resultados del análisis de las pruebas de Estado Saber Pro del ICFES como un referente esencial para los procesos de autoevaluación. Este análisis permite a los comités de programa evaluar la pertinencia y el enfoque curricular, fortaleciendo áreas específicas de conocimiento.

Adicionalmente, la Institución interactúa en doble vía con sistemas nacionales como Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), SABER PRO, Sistema de Aseguramiento de la Calidad de Educación Superior (SACES), SUIT y SUIP, lo que asegura que la autoevaluación se haga con el diagnóstico alineado a los criterios del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias) y demás sistemas de información de la educación superior.

2. Sistematización interna y transparencia: la Universidad utiliza diversos sistemas de información, siendo clave el Sistema Integrado de Matrícula y Control Académico (SIMCA), que suple las necesidades de registro de la totalidad de los procesos académicos.

La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional complementa esta gestión, al socializar información estadística de la dinámica institucional en el portal Unicauca en Cifras, por lo que esta se convierte en una herramienta de transparencia y apoyo para la toma de decisiones institucionales.

El funcionamiento del SIAC se traduce en resultados tangibles y en una apropiación cultural. Los elementos que demuestran su efectividad son logros institucionales, a través de la correcta implementación del sistema integrado, que facilitó la Renovación de la Acreditación Institucional por un periodo de ocho años, hasta el año 2027. Además, el 40 % de los programas acreditables ya cuentan con acreditación de alta calidad.

La madurez del Sistema Integrado de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) se evidencia en su transición de una estructura procedimental a una cultura de autorregulación orgánica. La apreciación y juicios de valor de la comunidad ratifican que la autoevaluación es el eje transversal que garantiza la mejora continua y la toma de decisiones basada en evidencia técnica y participación estamentaria.

En relación con las políticas y estrategias implementadas por la Universidad del Cauca en materia de planeación, el 76,80 % de los profesores están de acuerdo, el 20,60 % medianamente de acuerdo y el 2,60 % en desacuerdo. Con un 94,70 % los directivos afirmaron estar de acuerdo y el 5,30 % están medianamente de acuerdo. Los administrativos con 85,29 % dicen estar de acuerdo, el 13,40 % medianamente de acuerdo y el 1,31 % en desacuerdo.

Las valoraciones de la comunidad universitaria evidencian una apropiación de las políticas y estrategias de planeación como parte del funcionamiento institucional. Los niveles de acuerdo registrados, especialmente en directivos y administrativos, así como la valoración favorable por parte de los profesores, dan cuenta de su reconocimiento en la orientación de la gestión universitaria.

Característica 16

Procesos de autorregulación

Para realizar la evaluación de sus funcionarios, la Universidad del Cauca se fundamenta en los criterios establecidos en la normatividad institucional que regula estos procesos a nivel de sus docentes, personal administrativo y directivo, tales como el Acuerdo Superior 007 de 2006 (Anexo 84) y su actualización el 24 de enero del año 2024, por el cual se adoptó el Estatuto de Personal Administrativo de la Universidad, y el Acuerdo Superior Número 084 de 2013 (Anexo 105) por el cual por el cual se modifica el Acuerdo 090 de 2005 (Anexo 106) o Sistema de Evaluación del Profesor de la Universidad del Cauca.

La normativa está encaminada a evaluar el grado de eficiencia y eficacia de sus labores por medio de procedimientos de calidad que constantemente se están realizando y ajustando con el fin de mejorar la calidad de la gestión institucional.

El Acuerdo Superior No. 084 de 2013 (Anexo 105) dice respecto de la evaluación de las directivas que el Rector será evaluado por el Consejo Superior, mientras que los vicerrectores, el secretario general y los decanos de la Universidad serán evaluados por el Rector.

Los jefes de oficina, los jefes de área, los coordinadores de centros serán evaluados por el vicerrector al cual se encuentren adscritas dichas dependencias. Los secretarios generales de facultad, los jefes de departamento y los coordinadores de programas serán evaluados por el decano de la respectiva facultad.

La evaluación profesoral en la Universidad del Cauca se fundamenta en el Estatuto del Profesor, Acuerdo número 024 de 1993 (Anexo 107) que se actualizó en el año 2023 , que regula el ejercicio de la docencia, fomenta la excelencia académica y el bienestar del profesorado, promoviendo la capacitación, la evaluación, los estímulos y las distinciones. Así mismo es un proceso permanente, periódico, integral y público que permite establecer el grado de cumplimiento de las actividades asignadas y la calidad de estas, con el fin de propiciar el mejoramiento continuo de la labor docente.

Los objetivos de la evaluación profesoral son:

• Calificar y cualificar la labor docente desempeñada por el profesor.

• Permitir el ingreso y promoción del personal docente en el escalafón universitario.

• Posibilitar el acceso al otorgamiento de los estímulos contemplados en la ley y los estatutos de la Universidad.

• Determinar la estabilidad laboral de los profesores de la Universidad.

• Contribuir en la identificación de necesidades y prioridades de capacitación docente.

• Facilitar la planeación de las actividades académicas.

El Acuerdo Superior 084 de 2013 (Anexo 105), que modificó algunos artículos del Acuerdo 090 de 2005 (Anexo 106) dice que, la evaluación de los profesores se hará con base en diversas fuentes, de tal manera que ellas permitan recolectar información suficiente y pertinente para el logro de este propósito.

Para tal efecto, la información provendrá de los estudiantes, de las organizaciones o instituciones en las cuales presta sus servicios el profesor, del superior inmediato, de las instancias de dirección y coordinación académica y del mismo profesor.

Corresponde al Consejo de Facultad, previo estudio de la propuesta de calificación presentada por el Comité de Personal Docente, expedir el acto académico-administrativo de evaluación, que deberá contener una calificación cuantitativa expresada en puntos en la escala de 0 a 100 con cifras enteras, el cual se notificará personalmente a cada uno de los profesores evaluados.

La Universidad del Cauca evalúa semestralmente los cursos orientados por cada profesor; las fuentes de información para este proceso son los departamentos, las decanaturas, los estudiantes y la autoevaluación. En la evaluación de las actividades de

docencia participan los estudiantes, quienes califican a sus profesores al finalizar cada semestre a través del aplicativo del Sistema Integrado de Matrícula y Control Académico, plataforma en la cual los profesores pueden consultar los resultados del proceso evaluativo, lo que permite identificar fortalezas y aspectos por mejorar.

También hay que señalar que mediante Acuerdo No. 078 de 2002 (Anexo 108) del Consejo Superior se definió el Sistema de Bonificaciones por Productividad Académica para los docentes de planta de la Universidad del Cauca. Siendo esta otra forma de evaluación que permite valorar la productividad académica y la capacidad investigativa de los profesores y consecuentemente de la Universidad en su conjunto.

Para la evaluación del personal administrativo se expidió el Estatuto de Personal Administrativo de la Universidad del Cauca, el cual se adoptó mediante Acuerdo Superior 007 de 2006 (Anexo 84) y su respectiva actualización. Este estatuto establece el régimen de vinculación, promoción, categorías, retiro y demás situaciones administrativas, derechos y deberes, régimen disciplinario, capacitación y estímulos.

La apreciación por parte de los miembros de la comunidad universitaria, en relación con la implementación y eficiencia de políticas, mecanismos y estrategias institucionales que garanticen la transparencia en la designación del personal académico, administrativo y de apoyo, en la asignación de responsabilidades y funciones y en los procedimientos que deben seguirse dentro de la Institución, fue calificada en la escala cualitativa de alto grado. Un 69.70 % de los profesores dijeron estar de acuerdo, 25,30 % medianamente de acuerdo y el 5 % en desacuerdo.

Por su parte, el 94,70 % de los directivos están de acuerdo y el 5,30 % medianamente de acuerdo. Los administrativos manifestaron un 73, 20 % de acuerdo, el 20, 92 % medianamente de acuerdo y el 5,88 % en desacuerdo.

En relación a la evaluación sobre la implementación y eficiencia de las políticas y estrategias institucionales para garantizar la asignación de responsabilidades y funciones, el 70,90 % de los profesores manifestó estar de acuerdo, el 24,10 % medianamente de acuerdo y el 5 % en desacuerdo. Los directivos manifestaron un 89,50 % de acuerdo, 10,50 % medianamente de acuerdo. Por último el 73.20 % los administrativos está de acuerdo, el 20,59 % medianamente de acuerdo y el 6.21 % en desacuerdo.

Las percepciones de la comunidad universitaria reflejan una valoración positiva frente a la forma en que la Institución orienta la transparencia en la designación del personal y en la asignación de responsabilidades y funciones. Los niveles de acuerdo evidencian que estos procesos son reconocidos como parte del desarrollo regular de la gestión institucional.

En este sentido, la implementación de estas políticas y estrategias se percibe como un soporte para la organización y el funcionamiento de la Universidad, en coherencia con prácticas que favorecen la claridad en los procedimientos y el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.



Juicio de Cumplimiento

La Universidad del Cauca cuenta con mecanismos para el seguimiento sistemático del cumplimiento de su misión, el análisis de sus fortalezas y debilidades y la implementación de acciones de mejoramiento. Para ello, resulta fundamental la participación de la comunidad universitaria, en la cual los sistemas de información desempeñan un papel clave al facilitar el análisis y la toma de decisiones en los ámbitos académico, investigativo y de proyección social.

Así mismo, la Universidad ha venido fortaleciendo su cultura de la autoevaluación institucional, los procesos de autorregulación y el sistema interno de aseguramiento de la calidad por medio del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional, los cuales gozan de una percepción positiva y una valoración consistente con un alto nivel de desempeño por parte de directivas, profesores y personal administrativo.

La integración del SIG y el SIAC, junto con la actualización de políticas de calidad y la operación de comités y equipos especializados, garantiza que los procesos académicos y administrativos se gestionen bajo criterios de eficiencia, transparencia y mejora continua. La alta valoración otorgada por la comunidad universitaria a la articulación entre autoevaluación y toma de decisiones, así como a los procedimientos de evaluación de directivas, docentes y personal administrativo, evidencia la madurez y solidez del sistema.

Calificación comparativa

(autoevaluaciónes 2012, 2018 y 2025)



En consecuencia, el análisis del **Factor 4 evidencia la consolidación de mecanismos efectivos de seguimiento, autorregulación y mejoramiento continuo,** así como una cultura de calidad fortalecida y reconocida por la comunidad universitaria. Estos elementos **reflejan un desempeño institucional consistente, articulado y orientado a la toma de decisiones basada en información.** Por ello, se asigna una **calificación de 4,51**, correspondiente a un cumplimiento pleno.

Factor 4

Mejoramiento continuo y autorregulación

Característica 13

Cultura de la autoevaluación

Calificación
4,42 B
Se cumple en alto grado

Característica 14

Procesos de autorregulación

Calificación
4,4 B
Se cumple en alto grado

Característica 15

Sistema interno de aseguramiento de la calidad

Calificación
4,6 A
Se cumple **plenamente**

Característica 16

Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo

Calificación
4,56 A
Se cumple **plenamente**





Factor

05

Estructura y procesos académicos

Factor 5

Estructura y procesos académicos

El desarrollo de los procesos académicos en la Universidad del Cauca ha mantenido una orientación consistente hacia la formación integral, la pertinencia social y el aseguramiento de la calidad educativa, elementos que conforman el eje articulador del que hacer institucional.

Este factor constituye el pilar fundamental que asegura la coherencia y la materialización del Proyecto Educativo Institucional de la Universidad. Establece la manera en que la Institución diseña, gestiona y evalúa su oferta educativa para garantizar la calidad y la pertinencia social de sus egresados.

La Universidad concibe su estructura académica como un sistema dinámico que articula de forma transversal la docencia, la investigación y la interacción social en todos sus programas. Esta concepción se encuentra respaldada por el Estatuto Académico (Anexo 98), en el que se establecen principios curriculares como la flexibilidad y la interdisciplinariedad.

A partir de este marco normativo, la Institución impulsa componentes formativos transversales (Programa de Formación Integral, Social y Humanística - FISH, Programa de Formación en Idiomas - PFI y Programa de Actividad Física Formativa - AFF) que contribuyen al desarrollo del pensamiento crítico y a la formación integral de los estudiantes.

En este marco, los procesos académicos son el conjunto de directrices y mecanismos sistemáticos (apoyados por el Comité Curricular Central) implementados para la creación, modificación y actualización de los programas. Estos mecanismos garantizan que la oferta académica responda a las necesidades del entorno y a los avances del conocimiento, respaldando el notable crecimiento en la oferta de posgrado.



Característica 17

Componentes formativos

Los componentes formativos de la Universidad del Cauca, que incluyen el área científica y la Formación Integral Social y Humana, tienen un impacto directo y significativo en el desarrollo de los estudiantes tal como lo establece el *Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027* (Acuerdo Superior 042 de 2022). Mientras que el componente científico se enfoca en el desarrollo de competencias cognitivas y aptitudinales específicas de cada programa —estructuradas según el Estatuto Académico (Acuerdo 036 de 2011)—, el área FISH busca fomentar el pensamiento crítico y el compromiso ético y social.

El trabajo interdisciplinario y la reflexión sobre problemáticas sociales, éticas y políticas que se promueve a través de estos componentes aseguran que los futuros profesionales de la universidad egresen no solo con conocimientos disciplinares, sino también con la capacidad de articular la teoría con la práctica y de responder de manera responsable a las necesidades de la sociedad.

Estas múltiples dimensiones de la formación, respaldadas también por iniciativas como el Programa de Actividad Física Formativa (Acuerdo Académico 006 de 2024) (Anexo 109), convergen en la misión de la Universidad de ofrecer una educación integral. Este modelo formativo va más allá de la mera adquisición de conocimientos, procurando moldear personas con una visión amplia, crítica y consciente de su papel en el mundo.

El **compromiso de la Institución** con la **formación integral** se reafirma en **dos documentos** fundamentales:

1. Proyecto Educativo Institucional (PEI)

Este documento es el referente estructural que articula la misión institucional alrededor de ejes como la excelencia educativa, la flexibilidad curricular, la interdisciplinariedad, la interacción social y la reflexión crítica.

El PEI sustenta la gestión al redimensionar la organización educativa en favor de ambientes de trabajo que permitan a toda la comunidad universitaria contribuir a transformar realidades, respondiendo a los retos de la educación superior del siglo XXI.

2. Programa de Formación Integral, Social y Humanística (FISH):

Establecido mediante el Acuerdo No. 004 de 2006 (Anexo 110), el FISH es un eje transversal y obligatorio en todos los programas de pregrado. Su objetivo va más allá de la transmisión de saberes, buscando formar profesionales que sean ciudadanos responsables, éticos y críticos.

El programa, que beneficia anualmente a un promedio superior a 7.000 estudiantes (con picos de 8.546 en 2021), se estructura en tres líneas temáticas clave (Sociedad, Ética y Política; Sociedad, Arte, Lenguaje y Cultura; y Sociedad, Ciencia y Tecnología).

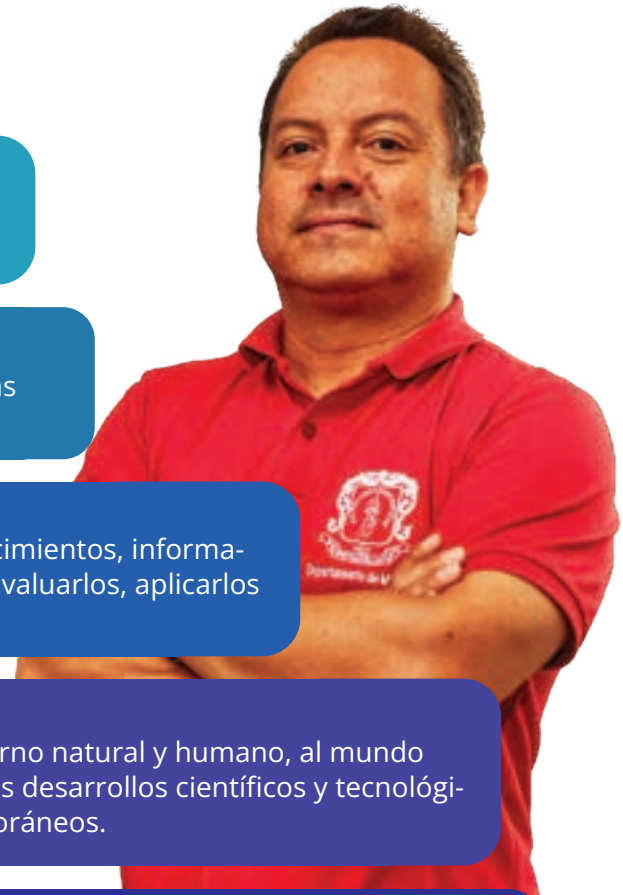
Los **principios básicos** de estos **cursos y actividades** son:

1. **Innovadores:**
Que se orienten hacia el desarrollo de la autonomía, el autoaprendizaje y la educación permanente.

2. **Abiertos:**
Para facilitar el influjo de todas las posibilidades de formación, interacción y práctica social.

3. **Interdisciplinarios:**
Para que integren los conocimientos, métodos y técnicas de varias disciplinas y campos de formación.

4. **Flexibles:**
Lo que permite la incorporación crítica de nuevos conocimientos, informaciones, métodos y tecnologías, así como las formas de evaluarlos, aplicarlos y entregarlos a todos los usuarios.



5. **Pertinentes:**
Es decir, que se aproximen a las características del entorno natural y humano, al mundo del trabajo, al contexto social, económico y cultural, a los desarrollos científicos y tecnológicos de hoy, al mundo y la cultura que nos son contemporáneos.

6. **Integrales:**
Que propicien el estímulo y fomento de las diversas potencialidades sociales, intelectuales, emocionales y estéticas de los y las estudiantes, a partir de experiencias formativas que amplíen el horizonte profesional y su desarrollo como ser humano y ciudadano.

La Tabla 26 detalla el número de estudiantes beneficiarios del programa FISH entre el año 2018 y 2024.

Tabla 26

Número de estudiantes beneficiarios del programa FISH

Nombre del Programa	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
FISH	7523	7907	3853	8546	6760	7323	8128

Fuente: Vicerrectoría Académica, 2025.

Complementando lo anterior, el Programa de Actividad Física Formativa (AFF), reglamentado por el Acuerdo Académico 006 de 2024 (Anexo 109), institucionaliza la importancia del desarrollo físico y del bienestar como parte esencial de la identidad y del encuentro universitario, impactando positivamente a un promedio de 2.500 a 3.000 estudiantes anuales en los últimos años. Se evidencia el número de estudiantes beneficiarios del programa AFF entre el año 2018 y 2025 en la Tabla 27.

Tabla 27

Número de estudiantes beneficiarios del programa AFF

Nombre del Programa	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
AFF	2854	2853	850	1304	2633	2904	3118	3257

Fuente: Vicerrectoría Académica, 2025.

La implementación de este programa ha traído efectos positivos tanto en la vida académica como personal de los estudiantes. Al ser un eje transversal a todos los programas de pregrado de la Universidad, se logra formar profesionales capaces de comprender procesos ciudadanos y culturales, su historia y su entorno, promoviendo así un pensamiento crítico frente a los problemas de la sociedad, al tiempo que se fortalecen los hábitos saludables, la práctica de la actividad física y la vivencia de la corporeidad a través de distintos medios.

Este componente no solo fortalece habilidades como la responsabilidad social, el trabajo colaborativo y la sensibilidad frente a lo humano, sino que también contribuye a la construcción de vínculos entre estudiantes de distintas disciplinas. En conjunto, estos elementos enriquecen la experiencia universitaria y potencian el compromiso ético y transformador de quienes pasan por las aulas de clase.

En suma, los datos confirman que ambos programas cumplen su función complementaria, alineados con las dimensiones del PEI. Mientras que FISH, con su alcance amplio y sostenido (superando consistentemente los 7.000 beneficiarios en años recientes), garantiza la integración efectiva de los componentes social y humanístico, AFF, por su parte, asegura la cobertura constante de la dimensión corporal, superando las 3.200 matrículas en 2025.

La evidencia más significativa radica en la resiliencia institucional, la recuperación notable y paralela de ambos programas tras la disminución de beneficiarios durante la pandemia (observada en 2020 y 2021) no es un hecho aislado, sino una prueba de la funcionalidad de los mecanismos de reactivación y de la priorización continua de estas áreas. El sostenimiento de la oferta y el volumen de participación indican que la Institución mantiene la capacidad operativa y la infraestructura para abordar de manera activa el bienestar y el desarrollo integral de sus estudiantes.

De manera que la existencia ininterrumpida y el sólido número de beneficiarios en ambos programas constituyen la evidencia concluyente de que la Universidad dispone de estrategias funcionales y probadas que contribuyen activamente a la formación integral.

Por su parte, la gestión de la calidad curricular está asegurada por una estructura de gobernanza especializada y por procedimientos de reforma rigurosos, lo cual demuestra la autorregulación de la Universidad. La Institución establece por medio del Acuerdo 047 de 2017 (Anexo 111) la necesidad de conformar un Comité Curricular Central. Este Comité, adscrito a la Vicerrectoría Académica, es el órgano asesor de esta dependencia y del Consejo Académico, en cuanto a los planes, programas, proyectos y estrategias para el trabajo curricular en la Universidad del Cauca y está conformado por:

- **El Vicerrector**
 Académico o su delegado, quien lo presidirá.

- **Director del**
 Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional.

- **Nueve (9)**
 Representantes de los profesores, uno por cada Facultad, que cuente al menos con la categoría de asistente, designado por el respectivo Consejo de Facultad.

El Consejo Superior y el Consejo Académico de la Universidad del Cauca asumen un conjunto de responsabilidades esenciales para asegurar la coherencia y calidad de la oferta educativa. Estas responsabilidades, respaldadas por normativas como el Acuerdo Superior 047 de 2017 (Anexo 111), incluyen:



• Definición de Criterios:

Establecer los elementos, criterios y características que guían el diseño, la creación y el funcionamiento de los programas académicos.

• Asesoría a la Vicerrectoría Académica:

Brindar asesoría constante a la Vicerrectoría Académica para el análisis, la planificación y la evaluación del desarrollo de los programas.

• Directrices de Acreditación:

Fijar las directrices para los procesos de acreditación de programas y de la I nstitución, garantizando la excelencia y la mejora continua.

• Conceptualización Curricular:

Conceptualizar el diseño, la programación, la ejecución y la autoevaluación curricular de los programas, en conformidad con el Estatuto Académico y la normativa vigente.

• Promoción de la Proyección Social:

Impulsar políticas de interacción y proyección social que favorezcan la descentralización y regionalización tanto de los programas académicos como de las actividades universitarias.

• Funciones adicionales:

Atender las demás funciones que les sean asignadas por las leyes y normas universitarias, con el fin de asegurar un proceso formativo integral, riguroso y pertinente.

• Formulación de Políticas:

Crear políticas de desarrollo curricular y pedagógico que se alineen con el *Proyecto Educativo Institucional* y respondan a los desafíos y cambios en la educación superior a nivel nacional e internacional.

La eficacia de las estrategias curriculares se valida mediante la apreciación interna de la comunidad y la comparación externa (Pruebas Saber Pro). Esta medición está intrínsecamente ligada a la verificación de los Resultados de Aprendizaje (RA), los cuales orientan la autoevaluación y la pertinencia de la formación.

Mejorar el desempeño académico de los estudiantes en las pruebas Saber Pro es un compromiso de la Universidad en su propósito de formar integralmente bajo los lineamientos institucionales. Desde el año 2022 se viene consolidando un proceso de apoyo a través del Programa PermaneSer, el cual ha brindado orientación académica a los estudiantes en su preparación para presentar la prueba, mediante el fortalecimiento de conocimientos y actitudes relacionadas con las competencias genéricas que se evalúan.

En la Gráfica 5 se muestra la posición nacional de la Universidad en las pruebas Saber Pro entre el 2021 y el 2024.

Gráfica 5

Resultados globales Unicauca en pruebas Saber Pro frente al promedio Nacional 2022–2024



Como se puede evidenciar, la Universidad demuestra un desempeño destacado en las pruebas Saber Pro, superando de manera consistente el promedio nacional y consolidando una tendencia de mejora sostenida. En 2024 se registra su mejor resultado, con un puntaje global de 162 frente a 146 a nivel nacional, alcanzado además en el marco de la evaluación de 267 Instituciones de Educación Superior, lo que reafirma su posicionamiento en términos de calidad académica. Este desempeño ha sido reconocido por el Ministerio de Educación Nacional mediante el otorgamiento del *Reconocimiento Saber Pro Institucional*, a través de las resoluciones No. 023842 de 2024 (Anexo 112) y No. 022343 de 2025 (Anexo 113), correspondientes a los resultados de 2023 y 2024, respectivamente. En estas, la Institución se ubica entre las universidades con mejores resultados del país, alcanzando el puesto 19 en 2023 y el puesto 16 en 2024, de acuerdo con el número de estudiantes con mejores desempeños en las Pruebas Saber Pro.

Adicionalmente, la Institución ha avanzado de manera sostenida en la consolidación de una cultura de gestión curricular orientada a la verificación del

logro de los resultados de aprendizaje, en coherencia con los lineamientos del Decreto 1330 de 2019. Este compromiso se expresa tanto en la definición institucional de competencias como en la implementación de mecanismos sistemáticos que permiten medir y valorar el efecto de las políticas, estrategias, recursos y ambientes sobre los procesos de formación.

En el marco de la ruta de armonización curricular institucional, los programas académicos han formulado sus RA a partir de las competencias definidas en sus respectivos perfiles de egreso, asegurando la coherencia entre lo que se espera del graduado y lo que el currículo está en capacidad de certificar. Así, los RA se operacionalizan mediante sistemas de trazabilidad que identifican, en momentos específicos del plan de estudios, los espacios académicos responsables de su desarrollo y verificación progresiva. Esta distribución permite construir las competencias de manera gradual y controlada a lo largo de la formación, desde asignaturas del ciclo básico hasta actividades integradoras del ciclo profesional avanzado, como los trabajos de grado, que funcionan como instancias de verificación sumativa del perfil de egreso.

Para asegurar la objetividad, la consistencia y la comparabilidad en la medición del logro de los RA, los programas han implementado instrumentos de evaluación estructurados (entre los cuales se destacan las rúbricas y las escalas de logro) que establecen criterios explícitos para cada nivel de desempeño. Estos instrumentos transforman definiciones competenciales en evidencias observables y verificables, permitiendo que la evaluación del aprendizaje trascienda la subjetividad y se convierta en un proceso sistemático. La información recogida a través de estos mecanismos retroalimenta los procesos de mejora continua en la gestión curricular.

Los respectivos comités de programa revisan los resultados obtenidos, identifican tendencias, fortalezas y aspectos por mejorar y, de ser necesario, proponen ajustes en contenidos, metodologías y recursos. La medición del logro de los RA no solo certifica el cumplimiento del perfil de egreso, sino que también genera conocimiento que fortalece la pertinencia y la eficacia de los programas académicos en sus respectivos contextos disciplinares y sociales.

Finalmente, para asegurar que la solidez de los procesos se traduzca en valor percibido, es importante la apreciación de la comunidad académica acerca del efecto de las políticas, estrategias, recursos, ambientes y capacidades orientadas a la gestión de procesos curriculares y extracurriculares, en los que se obtuvo una calificación 4,50 en una escala cualitativa de alto grado; lo que demuestra que las políticas y estrategias implementadas por la Institución están en concordancia con el compromiso pleno de propiciar los mejores espacios académicos para toda la comunidad universitaria.

Por su parte, la apreciación de los miembros de la comunidad académica acerca de la eficiencia de las políticas y estrategias institucionales para la formación integral, flexibilidad curricular, internacionalización e interdisciplinariedad tiene un cumplimiento en alto grado, lo que evidencia que las políticas y estrategias implementadas por la Universidad son eficientes. A continuación el resultado detallado:

En cuanto a la eficiencia de las políticas y estrategias institucionales relacionadas con la formación integral, el 75,60 % de los profesores manifestó estar de acuerdo, el 21,20 % medianamente de acuerdo y el 3,30 % en desacuerdo. En el estamento de los estudiantes, el 70,80 % se declaró de acuerdo, el 21,82 % medianamente de acuerdo y el 7,38 % en desacuerdo. Por último, en el estamento de los directivos, el 84 % se mostró de acuerdo y el 16 % medianamente de acuerdo.

Respecto a la eficiencia de las políticas y estrategias institucionales relacionadas con la flexibilidad curricular, el 66,20 % de los profesores manifestó estar de acuerdo, el 28,80 % medianamente de acuerdo y el 5 % en desacuerdo. En el estamento de los estudiantes, el 65,79 % se declaró de acuerdo, el 24,52 % medianamente de acuerdo y el 9,70 % en desacuerdo. Por su parte, en el estamento de los directivos, el 73,70 % se mostró de acuerdo y el 26,30 % medianamente de acuerdo.

En relación con la eficiencia de las políticas y estrategias institucionales vinculadas a la internacionalización, el 54,70 % de los profesores manifestó estar de acuerdo, el 32,90 % medianamente de acuerdo y el 12,40 % en desacuerdo. En el estamento de los estudiantes, el 66,38 % se declaró de acuerdo, el 23,76 % medianamente de acuerdo y el 9,86 % en desacuerdo. Finalmente, en el estamento de los directivos, el 78,90 % se mostró de acuerdo y el 21,10 % medianamente de acuerdo.

En lo referente a la eficiencia de las políticas y estrategias institucionales relacionadas con la interdisciplinariedad, el 59,70 % de los profesores manifestó estar de acuerdo, el 33,80 % medianamente de acuerdo y el 6,50 % en desacuerdo.

En el estamento de los estudiantes, el 69,40 % se declaró de acuerdo, el 22,41 % medianamente de acuerdo y el 8,19 % en desacuerdo. Finalmente, en el estamento de los directivos, el 68,40 % se mostró de acuerdo y el 31,60 % medianamente de acuerdo. Las percepciones de la comunidad académica muestran que las políticas y estrategias relacionadas con la formación integral, la flexibilidad curricular, la internacionalización y la interdisciplinariedad no se quedan en el plano formal, sino que se hacen visibles en la manera como se desarrollan los procesos formativos en la Universidad. La valoración mayoritariamente favorable en estos aspectos da cuenta de su presencia en la vida académica y de su aporte a la construcción de experiencias educativas más amplias, en las que se integran distintas miradas y oportunidades de formación, en coherencia con el propósito institucional de brindar una educación integral.



Característica 18

Componentes pedagógicos y de evaluación

En relación con los mecanismos y estrategias implementados para lograr la articulación de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación con los resultados de aprendizaje propuestos, la Universidad genera espacios de discusión y formación en innovación pedagógica y académica, normativa en educación superior y procesos académicos y administrativos, así como en la inducción tanto de los profesores que se vinculan a la Institución como de las nuevas cohortes.

Estas acciones han sido adelantadas de manera articulada por el Centro de Gestión de la Calidad y Acreditación Institucional (CGCAI), desde donde se dinamizan procesos de actualización y cualificación pedagógica.

Entre los ejes estratégicos que han orientado estas actividades se encuentran:

1• Capacitaciones en torno a la evaluación de aprendizajes y la mejora continua:

A través de talleres sobre resultados de aprendizaje, construcción de modelos de evaluación, rúbricas analíticas y procesos de integración curricular, realizados entre el 2021 y el 2025.

Estas experiencias han fomentado la reflexión docente frente a cómo evaluar competencias en el marco de los currículos por resultados de aprendizaje, en sintonía con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional.

2• Procesos de formación en pruebas Saber-Pro:

Que han representado uno de los componentes más constantes de apoyo, involucrando múltiples programas académicos. Estas capacitaciones han tenido como objetivo el fortalecimiento de estrategias de enseñanza y de evaluación de competencias genéricas y específicas, beneficiando a centenares de estudiantes y profesores entre 2019 y 2024.

3• Diplomados, talleres y seminarios en innovación educativa y reforma curricular:

Con clara orientación hacia la actualización de las prácticas docentes y el diseño de planes de estudio pertinentes. Entre los más significativos se encuentran los diplomados en Innovaciones Educativas (2019), talleres en temas de currículo, pedagogía y didácticas para Enfermería (2024), y asesorías en procesos de renovación curricular en distintos programas. Estos espacios han permitido a los docentes comprender los retos de la formación universitaria contemporánea y aportar a la construcción colectiva de los currículos.

4• Integración de la evaluación y lo pedagógico en diversos campos disciplinares:

Se destacan los seminarios internacionales, charlas y encuentros académicos que vincularon áreas como la comunicación, la inclusión, las expresiones artísticas y la interdisciplinariedad, todos ellos con un claro trasfondo en la reflexión educativa y pedagógica.

En términos institucionales, las actividades desarrolladas entre 2019 y 2024 benefician directamente a más de 3.200 participantes entre docentes y estudiantes, con una inversión cercana a los $275.828.925 m/cte., reflejando el compromiso con la formación pedagógica y con el fortalecimiento de la cultura de evaluación de aprendizajes. (Anexo 114)

Es importante señalar que estos procesos se enmarcan en una política más amplia de calidad educativa, en la cual la autoevaluación para la acreditación de alta calidad, la reforma curricular y la apropiación de tecnologías digitales para la enseñanza han tenido un papel central, especialmente durante los años posteriores a la pandemia por COVID-19, en los que la Universidad apostó por fortalecer las competencias docentes en el uso de recursos virtuales y en el diseño de actividades evaluativas pertinentes.

La Universidad del Cauca desplegó un esfuerzo de capacitación docente mediante el curso Gestión en enseñanza, aprendizaje y evaluación desde casa (Anexo 115), logrando emitir 3.550 certificaciones a través de 60 sesiones de trabajo. La distribución de la asistencia revela una clara priorización de las necesidades inmediatas de los profesores frente a la transición digital: los módulos enfocados en resolver desafíos técnicos y logísticos urgentes, como la "Construcción de Recursos Educativos Audiovisuales" (696 docentes) y la "Evaluación desde Casa" (658 docentes), concentraron la mayor participación. En contraste, los módulos centrados en metodologías pedagógicas avanzadas, como el "Aprendizaje Activo Reflexivo", registraron menor asistencia, evidenciando que, ante la emergencia, el cuerpo docente se enfocó en adquirir primero las herramientas básicas de supervivencia virtual para garantizar la continuidad académica.

En el marco del compromiso institucional con la cu alificación docente y el fortalecimiento de los procesos de formación orientados al logro de los resultados de aprendizaje, el Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional ha liderado desde 2022 un plan sostenido de capacitaciones con expertos externos e internos especializados en el tema. Durante el período 2022-2025 se realizaron 11 eventos de formación —entre talleres, jornadas de acompañamiento pedagógico y diplomados— en los que participaron un total de 341 docentes y directivos pertenecientes a 73 programas académicos y dependencias de la Institución, en modalidades tanto presenciales como virtuales.

Las temáticas abordadas han incluido la conceptualización de los RA en el contexto curricular, la formulación de perfiles de formación, la construcción de núcleos temáticos y programáticos, el diseño de instrumentos de evaluación alineados con el enfoque por competencias, y la articulación de los RA con planes de práctica y formatos de evaluación. Particularmente en 2024 se ejecutó el proceso de mayor alcance hasta la fecha, con 24 talleres distribuidos en cuatro grupos que cubrieron a docentes de 27 programas académicos, mientras que, en 2025 se avanzó en procesos de formación específicos para el

programa de Enfermería, con la participación de sus 31 docentes de planta, ocasionales y de cátedra, y para cinco programas de Licenciatura de la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, en el marco del diplomado "Sentipensando las estructuras curriculares", evidenciando una estrategia que combina formación masiva con acompañamiento focalizado por programa.

De manera complementaria a estas acciones de formación colectiva, el CGCAI ha otorgado apoyos económicos directos a programas que, mediante su propia gestión, han vinculado expertos especializados en RA. La efectividad acumulada de estas acciones —tanto las capacitaciones lideradas directamente por el CGCAI como los apoyos a iniciativas de los propios programas— se refleja de manera concreta en los avances institucionales; el 73,9 % de los programas académicos activos cuenta con resultados de aprendizaje debidamente formulados. Los programas que aún no han completado este proceso corresponden, en su mayoría, a aquellos que renovaron su registro calificado en 2019, año en que comenzó la implementación de los RA a nivel nacional.

Actualmente, la Universidad se encuentra en la fase final de consolidación de su política institucional en materia de resultados de aprendizaje, liderada conjuntamente por la Vicerrectoría Académica y el CGCAI, y como resultado directo de los procesos de formación, reflexión y construcción colectiva adelantados en los últimos años, la Institución ha elaborado la Guía para el Diseño y Formulación de Resultados de Aprendizaje (versión preliminar) (Anexo 116), documento de carácter orientador que establece un marco metodológico común para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los RA en los programas académicos de la Universidad.

Esta guía articula los referentes internacionales (entre ellos los lineamientos de la UNESCO, el Proyecto Tuning y el sistema ARCOSUR) con las disposiciones del Decreto 1330 de 2019 y el contexto institucional, ofreciendo a docentes y directivos académicos criterios claros para la formulación de RA medibles y verificables, el diseño de estrategias de evaluación, la construcción de rúbricas y el seguimiento del aprendizaje en el marco del aseguramiento de la calidad.

De igual manera, la Institución ha proyectado la continuidad y renovación de su estrategia de capacitación docente en RA mediante una propuesta metodológica innovadora que incorpora el uso de herramientas de inteligencia artificial. Esta nueva estrategia, orientada, en principio, tanto a los programas acreditados como en proceso de acreditación, propone el desarrollo de jornadas de trabajo, organizadas en tres momentos —inducción, desarrollo y validación— y articuladas mediante un enfoque de trabajo colectivo por facultades. Al concluir el proceso, cada programa participante contará con un perfil de egreso ajustado, RA claramente formulados y una rúbrica para su evaluación, consolidando así la coherencia entre formación y evaluación en el marco del Sistema de Aseguramiento de la Calidad.

Finalmente, coherente con la Política Institucional de Educación Superior Inclusiva (ver Anexo 20: Acuerdo Superior 086 de 2021), los procesos formativos también han buscado atender las diversas formas de aprender de los estudiantes, promoviendo prácticas pedagógicas que favorezcan la equidad y la participación.

La apreciación por parte de la comunidad académica acerca de la eficiencia del sistema institucional de evaluación estudiantil con miras al logro de los perfiles de egreso definidos en los programas obtuvo una valoración de alto grado de cumplimiento, lo que muestra la eficiencia de este sistema para lograr que los perfiles de egreso coincidan con los declarados por los programas académicos.

En lo que corresponde a la evaluación de los resultados de aprendizaje con base en el seguimiento, el 76,80 % de los profesores manifestó estar de acuerdo, el 20,90 % medianamente de acuerdo y el 2,40 % en desacuerdo. En el estamento de los estudiantes, el 74,35 % se declaró de acuerdo, el 21,93 % medianamente de acuerdo y el 3,72 % en desacuerdo.

En relación con la evaluación de los resultados de aprendizaje con base en el aspecto de evaluación, el 79,70 % de los profesores manifestó estar de acuerdo, el 18,50 % medianamente de acuerdo y el 1,80 % en desacuerdo. En el estamento de los estudiantes, el 74,62 % se declaró de acuerdo, el 21,98 % medianamente de acuerdo y el 3,39 % en desacuerdo.

En lo que se refiere a la evaluación de los resultados de aprendizaje con base en el ajuste a las políticas, el 76,50 % de los profesores manifestó estar de acuer-

do, el 21,50 % medianamente de acuerdo y el 2,10 % en desacuerdo. El 73,65 % se declaró de acuerdo, el 22,31 % medianamente de acuerdo y el 4,04 % en desacuerdo.

En lo que corresponde a la evaluación de los resultados de aprendizaje con base en los criterios y mecanismos de evaluación estudiantil, el 72,90 % de los profesores manifestó estar de acuerdo, el 24,10 % medianamente de acuerdo y el 2,90 % en desacuerdo. Por su parte, en el estamento de los estudiantes, el 74,95 % se declaró de acuerdo, el 20,96 % medianamente de acuerdo y el 4,09 % en desacuerdo.

Los resultados de las encuestas permiten apreciar que la evaluación estudiantil en la Universidad del Cauca se vive como un proceso articulado al desarrollo académico, en el que el seguimiento a los resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y su ajuste a las políticas institucionales guardan coherencia con lo que los programas esperan de sus egresados. La alta valoración otorgada por profesores y estudiantes da cuenta de un sistema que acompaña de manera efectiva la formación y que se integra de forma natural a las dinámicas de enseñanza y aprendizaje.

Característica 19

Componente de interacción y relevancia social



La Institución concibe la interacción y relevancia social como un eje transversal fundamental de su quehacer académico e investigativo, buscando construir una formación integral que esté en sintonía con las necesidades y retos socioculturales de la región y el país.

Este enfoque se regula y operacionaliza mediante normas como el Acuerdo Académico 010 de 2019 (Anexo 117) y el Estatuto General (ver Anexo 21: Acuerdo 0105 de 1993), los cuales orientan la reforma curricular y la integración del trabajo académico con la transformación social. La pertinencia social de la oferta académica en la Universidad del Cauca se evidencia en la justificación de sus programas, los cuales responden a brechas de conocimiento, necesidades del sector productivo y desafíos comunitarios de la región.

La gestión de la calidad académica se articula a través de dos instrumentos técnicos diferenciados por su alcance y propósito: la Guía de Condiciones de Calidad de Registro Calificado (Anexo 118) y la Guía de Reforma a Programas Académicos (Anexo 119), mientras que la primera regula el cumplimiento integral de las condiciones de calidad necesarias para la creación y vigencia legal de un programa, la segunda se especializa en orientar las modificaciones curriculares de programas ya existentes, asegurando la pertinencia de los cambios y la estabilidad de los procesos formativos mediante planes de transición. La importancia de estos documentos reside en su capacidad para garantizar tanto la solidez administrativa ante el Ministerio de Educación Nacional como la actualización constante de la oferta educativa frente a las necesidades del entorno regional.

En este sentido, la Guía de Reforma a Programas Académicos (Anexo 119) se constituye como el soporte metodológico que permite a las unidades académicas traducir dichas demandas sociales en cambios estructurales, asegurando que toda transformación del plan de estudios esté debidamente sustentada en argumentos que vinculen la mejora de la calidad académica con un fortalecimiento explícito de la relación con el sector externo y la resolución de problemáticas regionales.

A continuación, se describen aquellas dimensiones que dan cuenta de la interacción y relevancia social de la Institución.

• Enfoques curriculares y pertinencia social

La Universidad del Cauca, a través de sus políticas curriculares, busca que sus programas académicos respondan a tendencias sociopolíticas, culturales, científicas y tecnológicas contemporáneas. Para ello, promueve la construcción de currículos integrados, el fortalecimiento de la formación básica y la participación de los distintos estamentos universitarios en la actualización y mejora de los planes de estudio.

Este proceso incluye el análisis permanente de los perfiles de egreso y objetivos de formación (con participación de directivos, docentes, estudiantes y egresados) para garantizar su relevancia respecto al contexto local y regional, articulando las necesidades sociales con los propósitos académicos.

La formación integral en la Universidad no solo contempla el desarrollo académico, sino que también enfatiza la participación en actividades deportivas y el compromiso con la lectura crítica de las problemáticas sociales y los constantes cambios que atraviesan las sociedades actuales.

Este enfoque holístico se fortalece mediante una comunicación activa y fluida entre directivos, profesores, estudiantes y egresados, quienes colaboran de manera continua en la actualización y mejora de los currículos académicos.

La interacción de todos estos estamentos es fundamental para garantizar que la Universidad responda de manera pertinente a las demandas sociales, promoviendo un entorno educativo dinámico, inclusivo y comprometido con el bienestar y progreso colectivo.

La Maestría en Educación Popular, por ejemplo, es una respuesta programática directa a las realidades complejas del departamento del Cauca. Su justificación se cimienta en la necesidad de abordar las problemáticas históricas, tales como el conflicto social, las altas cifras de desplazamiento, la diversidad étnica y la baja calidad educativa, contrastadas con la riqueza ambiental y cultural de la región.

La Maestría fue formulada con el **objetivo explícito** de aportar de manera **"pedagógica e integral a la solución de las trascendentales problemáticas"**. El programa forma educadores y líderes con un compromiso social que les permite comprender y afrontar de manera crítica y propositiva la realidad, recogiendo el principio esencial de **conocer la realidad para transformarla.**

• Investigación y compromiso con la comunidad

La interacción social se materializa en la integración sistemática de la investigación en la formación de pregrado y posgrado, donde los estudiantes participan tanto en actividades curriculares (seminarios, prácticas, trabajos de grado) como extracurriculares (semilleros de investigación, voluntariados, pasantías, monitorias y prácticas profesionales). Acciones que buscan vincular el conocimiento académico con la solución de problemáticas del entorno, promoviendo una producción intelectual significativa (artículos, ponencias, etc.) y el desarrollo de habilidades críticas, analíticas y aplicadas para el ejercicio profesional. La investigación juega un papel fundamental en esta característica, puesto que es un pilar esencial para mantener la pertinencia y calidad de los programas académicos; permite interpretar y analizar de manera crítica los cambios dinámicos que atraviesan las sociedades; cumple un rol esencial en la actualización de currículos y asegura que la formación ofrecida responda a las transformaciones sociales, culturales y tecnológicas actuales.

• Proyección social y vinculación con el entorno

La proyección social es entendida por la Universidad como un compromiso vital y permanente en su misión institucional, articulando docencia, investigación y extensión en beneficio del Cauca y el suroccidente del país. Estrategias como la opción de voluntariado de servicio social universitario, la realización de prácticas profesionales y pasantías, así como la implementación de proyectos colaborativos con actores externos, permiten a los estudiantes aplicar sus saberes en contextos reales y responder a las necesidades del territorio.

La práctica profesional o pedagógica se configura como un espacio fundamental de aprendizaje que fortalece el perfil de egreso establecido en los planes de estudio. Su principal objetivo es preparar a los estudiantes para enfrentar con éxito las diversas y cambiantes demandas del entorno laboral y social contemporáneo, caracterizado por su complejidad.

Este proceso fomenta la generación de conocimientos y experiencias relevantes. Además, a través de la práctica profesional, los estudiantes se acercan al desarrollo de una cultura investigativa, aplicando métodos y herramientas para analizar y comprender la realidad en la que se inserta su ejercicio profesional.

De la misma forma, el Centro de Regionalización fortalece la vinculación con el entorno al consolidar la presencia institucional en diferentes municipios del Cauca, mediante la articulación de procesos de formación, investigación y extensión en la Sede Norte, en los Centros Regionales de Educación Superior (CERES) y en otros municipios y territorios donde la Universidad hace presencia. Su accionar contribuye a ampliar el acceso a la educación superior con criterios de calidad y pertinencia, al tiempo que promueve la cooperación interinstitucional y la respuesta a necesidades locales.

En esta misma línea de compromiso territorial, el Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior se consolida como una estrategia central de proyección social, orientada a cerrar las brechas de acceso entre la educación media y el nivel universitario. Al intervenir directamente en los procesos de formación de estudiantes de los grados noveno, décimo y once en diferentes municipios del departamento, el PTIES trasciende el aula para interactuar con las comunidades educativas en sus propios contextos. A través del fortalecimiento de competencias pedagógicas en docentes y la mejora del desempeño académico de los jóvenes, el programa no solo eleva las tasas de tránsito a la educación superior, sino que materializa la misión Institucional de transformar el entorno social.

• Incidencia institucional y articulación con actores sociales

Para fortalecer la presencia e impacto de la Universidad, se promueve la realización de alianzas estratégicas, convenios y la creación de espacios académicos de intercambio con el sector productivo, comunitario e institucional, integrando la formación académica e investigativa con las realidades y desafíos de la región. Este enfoque de articulación social refuerza la misión institucional y el posicionamiento de la Universidad del Cauca como referente de desarrollo social y académico.

En este sentido, la evidencia de un plan curricular que articula los perfiles formativos con las necesidades y expectativas de los campos académico, científico, tecnológico, ético, cultural y social de los estudiantes (considerando su contexto regional, nacional e internacional) se refleja en la valoración de la comunidad, que otorgó una calificación de 4,60. Lo que demuestra el compromiso de la Institución con la calidad de los procesos formativos.

Para la apreciación por parte de la comunidad frente a los procesos de evaluación sistemática y estructurada de las necesidades del contexto actual de formación, tanto a lo largo de la vida de los estudiantes, como la de los egresados, la Universidad obtiene una calificación de 4,50, demostrando el compromiso de la Institución con la articulación de la oferta académica en sus distintos niveles y distintas modalidades bajo criterios de fortalecimiento de la inter y multidisciplinariedad.

El componente de interacción y relevancia social de la Universidad del Cauca no se define como una función separada, sino como un principio articulador de la estructura académica que garantiza la pertinencia de la oferta y el impacto en su entorno. La evidencia de los programas académicos demuestra que el diseño curricular se basa en un análisis riguroso de las necesidades del contexto socioeconómico, de salud y cultural de la región del suroccidente colombiano. Los objetivos de los programas, como el ejemplificado, confirman que la Universidad ha articulado sus planes de desarrollo regional, nacional y local en procura de participar activamente en la construcción de una sociedad que apunta a la convivencia, el desarrollo, la paz y el equilibrio ambiental.

Característica 20

Procesos de creación, modificación y ampliación de programas académicos

La Universidad del Cauca

concibe la creación y modificación de programas académicos como un proceso esencial para la pertinencia y la calidad de su oferta educativa. Estos procedimientos responden no solo a la necesidad de actualización disciplinar frente a los cambios del contexto global y regional, sino también al cumplimiento de la normativa nacional en materia de educación superior (Decreto 1075 de 2015, Decreto 1330 de 2019 y Resolución 21795 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional), que exige calidad en las condiciones de enseñanza y aprendizaje.



El proceso institucional contempla la revisión y construcción de documentos académicos y técnicos, la autoevaluación con fines de registro calificado, y el análisis de sostenibilidad realizado con el apoyo de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. Posteriormente, las propuestas son estudiadas y aprobadas en instancias como el Consejo Académico y/o el Consejo Superior, según corresponda.

El documento guía de modificación de programas, mencionado anteriormente (Anexo 117), establece que toda modificación debe estar sustentada en argumentos claros que definan su alcance y el "por qué" y "para qué" de los cambios, orientados siempre a la mejora de las condiciones de calidad del programa. En este sentido, se requiere que la propuesta analice cómo la reforma incide en factores clave como la flexibilidad, la interdisciplinariedad, la interacción con el entorno y la investigación o creación. Frente a la estructura curricular y los resultados de aprendizaje, la guía exige un análisis comparativo riguroso entre el plan de estudios vigente y el propuesto, incluyendo tablas obligatorias de equivalencias para garantizar la transparencia en la transición. Un elemento central en esta versión de la guía es la incorporación de:

1. Resultados de Aprendizaje: se recomienda la formulación de máximo cinco (5) resultados que deben articularse directamente con el plan general de estudios.

2. Perfil del Egresado: debe incluirse una versión actualizada que responda a las nuevas dinámicas del entorno profesional.

Frente al impacto en las condiciones de calidad el procedimiento solicita justificar de qué manera la reforma afecta o potencia las condiciones de calidad del programa, específicamente en áreas como:

- **Investigación e innovación:** impacto en la creación artística y cultural.
- **Relación con el sector externo:** fortalecimiento del vínculo con el entorno productivo y social.
- **Medios e infraestructura:** evaluación de la suficiencia de recursos físicos y tecnológicos frente a posibles cambios en el número de estudiantes o lugares de desarrollo.

Finalmente, la guía establece como requisito obligatorio la definición de un plan de transición, apartado en el que se debe especificar el tratamiento que se le dará a los estudiantes activos y a los posibles reingresos, asegurando la continuidad de sus procesos formativos bajo el nuevo esquema curricular o mediante un régimen de equivalencias claro.

En este sentido, durante el periodo 2018-2025, la Universidad del Cauca adelantó tanto la creación de nuevos programas como la modificación curricular de programas existentes, reflejando un ejercicio constante de ajuste a los cambios en las disciplinas, a las necesidades de los sectores sociales y productivos, y a la misión institucional de aportar al desarrollo regional y nacional.

Para el año 2018, se destaca la creación de la especialización en Salud Familiar Comunitaria. Mientras que para el año 2019, se crean las especializaciones de Salud y Terapia Neural, las maestrías en Ingeniería Hidráulica e Hidrológica, Ingeniería Ambiental y Desarrollo Humano y Salud. Así como el doctorado en Ciencias de la Computación.

Para el año 2021, se crea la maestría en Educación Superior con énfasis en Investigación, y la maestría en Economía Regional y Políticas Públicas. Por último, en el año 2024 sobresalen la apertura del programa de Enfermería – Sede Norte y la implementación del Reglamento de Actividad Física Formativa (AFF) como espacio académico transversal.

Durante este mismo periodo se observa un número significativo de ajustes curriculares en programas de pregrado y posgrado. Entre los más relevantes se encuentran Fonoaudiología, Derecho (sedes Popayán y Santander de Quilichao), Biología, Química, Ingeniería Civil, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Licenciatura en Lenguas Modernas, Música Instrumental, Historia, Medicina y diversas maestrías y doctorados en ciencias e ingenierías.

Estos cambios reflejan la importancia de actualizar perfiles de formación, planes de estudio, enfoques pedagógicos y denominaciones, buscando la coherencia con los resultados de aprendizaje y competencias exigidos por el MEN y el mercado laboral. Como evidencia de la aplicación de estos criterios de pertinencia y calidad, en la Tabla 28 se presenta la relación detallada de las modificaciones curriculares.

Tabla 28

Programas nuevos y modificados 2018-2025

2018

Nombre del Programa	*Programa Nuevo/ Programa Modificado*
- Especialización en Educación Comunitaria	Modificado
- Biología	Modificado
- Química	Modificado
- Fonoaudiología	Modificado
- Especialización en Salud Familiar Comunitaria	Nuevo
- Derecho - sede Santande de Quilichao	Modificado
- Derecho - sede Popayán	Modificado
- Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	Modificado

2019

Nombre del Programa	*Programa Nuevo/ Programa Modificado*
- Especialización en Terapia Neural	Nuevo
- Maestría en Ingeniería Hidráulica e Hidrológica	Nuevo
- Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	Modificado
- Maestría en Ingeniería Ambiental	Nuevo
- Fonoaudiología	Modificado
- Licenciatura en Lenguas Modernas, con énfasis en Inglés y francés, Sede Norte	Modificado
- Ingeniería Civil, Sede Norte	Modificado
- Especialización en Pediatría	Modificado
- Especialización en TIC para la Innovación Educativa	Modificado
- Doctorado en Ciencias de la Computación	Nuevo
- Maestría en Desarrollo Humano y Salud	Nuevo
- Ingeniería Civil - sede Popayán	Modificado
- Doctorado en Ciencias Agrarias y Agroindustriales	Modificado

2020

Nombre del Programa	*Programa Nuevo/ Programa Modificado*
- Doctorado en Ciencias Ambientales	Modificado
- Ingeniería Automática Industrial	Modificado
- Especialización en Gobierno y Políticas Públicas	Modificado
- Maestría en Telecomunicaciones, sede Norte	Modificado
- Doctorado en Ciencias de la Electrónica	Modificado
- Maestría en Educación Popular con énfasis en Investigación, sedes Norte y Popayán	Modificado
- Maestría en Gestión de Organizaciones y Proyectos con énfasis en Investigación	Modificado

2021

Nombre del Programa	*Programa Nuevo/ Programa Modificado*
- Licenciatura en Etnoeducación	Modificado
- Música Instrumental	Modificado
- Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	Modificado
- Maestría en Computación	Modificado
- Maestría en Ingeniería de Vías Terrestres con Énfasis en Investigación	Modificado
- Maestría en Educación Superior con énfasis en Investigación	Nuevo
- Maestría en Biología	Modificado
- Maestría en Ingeniería Física	Modificado
- Maestría en Ciencias Humanas	Modificado
- Maestría en Ciencias Agrarias	Modificado
- Maestría en Gestión del Conocimiento y la Innovación	Modificado
- Administración de Empresas	Modificado
- Maestría en Economía Regional y Políticas Públicas	Nuevo

2022

Nombre del Programa	*Programa Nuevo/ Programa Modificado*
- Maestría en Automática	Modificado
- Especialización en Educación y Discapacidad	Modificado
- Maestría en Deporte y Actividad Física	Modificado
- Especialización en Ingeniería de Recursos Hídricos	Modificado
- Tecnología en Telemática	Modificado
- Doctorado en Ingeniería Telemática	Modificado
- Maestría en Ingeniería Telemática	Modificado
- Doctorado en Ciencias Matemáticas	Modificado
- Tecnología en Telemática	Modificado
- Medicina	Modificado
- Doctorado en Ciencias Química	Modificado

2023

Nombre del Programa	*Programa Nuevo/ Programa Modificado*
- Música Instrumental	Modificado
- Historia	Modificado
- Maestría en Ciencias Química	Modificado

2024

Nombre del Programa	*Programa Nuevo/ Programa Modificado*
- Reglamento Actividad Física Formativa -AFF-	Nuevo
- Enfermería, sede Norte	Nuevo
- Licenciatura en Etnoeducación, sede Norte	Modificado
- Licenciatura en Etnoeducación, Guapi	Modificado
- Tecnología en Gestión de Proyectos Agroecológicos	Modificado
- Ingeniería en Agroecología, sede Norte y Guapi	Modificado
- Tecnología en Gestión del Territorio y Organizaciones, sede Norte, Guapi y Patía	Modificado
- Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria, sede Norte, Guapi y Patía	Modificado
- Ingeniería en Agroecología	Modificado
- Tecnología en Gestión de Proyectos Agroecológicos	Modificado

2025

Nombre del Programa	*Programa Nuevo/ Programa Modificado*
- Ingeniería Agropecuaria	Modificado
- Especialización Pediatría	Modificado
- Especialización en Anestesiología	Modificado
- Licenciatura en Etnoeducaciòn y Ciencias Sociales	Modificado
- Economía	Modificado
- Licenciatura en Educación Básica Primaria	Modificado
- Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Modificado
- Ingeniería en Inteligencia Artificial y Ciencia de datos	Nuevo

Fuente: Universidad del Cauca, 2024.

El análisis de los registros de creación y modificación de programas entre 2018 y 2025, revela una gestión académica que trasciende la simple actualización curricular. Los datos evidencian un cambio orientado al fortalecimiento de la formación posgraduada de alto nivel, la alineación explícita con el sistema de investigación y una maduración progresiva en el modelo de regionalización.

Una tendencia predominante en el periodo es la concentración de esfuerzos en el nivel de posgrado. El pico de creación de nuevos programas en 2019 estuvo dominado exclusivamente por este nivel, con la apertura de programas como el Doctorado en Ciencias de la Computación, la Maestría en Ingeniería Ambiental y la Maestría en Ingeniería Hidráulica e Hidrológica.

Esta dinámica sugiere una decisión institucional de robustecer la capacidad científica y la oferta de formación avanzada.

Esta orientación se profundiza cualitativamente en los años 2020 y 2021, donde se observa un patrón específico en las modificaciones curriculares: la incorporación formal del componente investigativo en la denominación y estructura de los programas. Maestrías en áreas diversas, como la Maestría en Educación Popular (2020), la Maestría en Gestión de Organizaciones y Proyectos (2020) y la Maestría en Ingeniería de Vías Terrestres (2021), fueron modificadas para incluir explícitamente el distintivo "con énfasis en Investigación". Este ajuste indica una alineación estructural de la oferta de posgrado con los estándares de medición científica y generación de conocimiento.

La distribución temporal de las acciones permite identificar la consolidación de "clusters" académicos específicos. El área de salud muestra una actualización constante y transversal durante todo el periodo, abarcando desde especializaciones clínicas hasta la modificación del programa de Medicina en 2022.

Paralelamente, se evidencia un bloque de fortalecimiento en Ingeniería y Tecnología, particularmente visible en 2022. En este año, las modificaciones se centraron en programas de alta complejidad técnica como la Maestría y el Doctorado en Ingeniería Telemática, la Tecnología en Telemática y la Maestría en Automática. Por su parte, las humanidades y artes tuvieron un foco de atención particular en 2023, con modificaciones reiteradas en los programas de Historia y Música Instrumental.

El análisis comparativo entre el inicio y el final del periodo demuestra una evolución significativa en la estrategia de regionalización. En 2018 y 2019, las acciones en sedes regionales se centraron en la extensión de programas tradicionales, como Derecho e Ingeniería Civil en la Sede Norte.

Sin embargo, para 2024, la estrategia cambia hacia una oferta contextualizada y pertinente al territorio. Las acciones de este último año no solo expanden la cobertura geográfica (Sede Norte, Guapi, Patía), sino que adaptan la disciplina a la vocación regional.

Esto se refleja en la modificación de programas como la Licenciatura en Etnoeducación para Guapi, y la Ingeniería en Agroecología y la Tecnología en Gestión del Territorio y Organizaciones para las sedes Norte, Guapi y Patía. Asimismo, la creación del programa de Enfermería en la Sede Norte en 2024 responde a una necesidad directa de atención en salud en la región. Finalmente, la formalización del Reglamento de Actividad Física Formativa (AFF) confirma la integración normativa del bienestar dentro de la estructura académica, cerrando el periodo con una visión de formación que equilibra la alta investigación disciplinar con el desarrollo integral y el impacto social en los territorios.

En síntesis, los procesos de creación y modificación de programas en la Universidad del Cauca evidencian un compromiso institucional con la calidad, la pertinencia y la sostenibilidad académica. La planificación y aprobación de estos programas se articula de forma transversal con los instrumentos normativos de la Institución, como el Acuerdo Superior 014 de 2014 (Anexo 120), Acuerdo 025 de 2016 del Consejo Superior (Anexo 121) y la Resolución 136 del Consejo Académico (Anexo 122) que regulan la actualización de la oferta y la renovación de las prácticas pedagógicas y curriculares. Gracias a estas acciones, la Universidad mantiene vigente una oferta académica diversificada, que fortalece su presencia en las sedes regionales y asegura una formación integral y actualizada para sus estudiantes.



El Comité Curricular Central, es apenas el primer avance de un esfuerzo que debe ser de largo aliento. En el Acuerdo Académico No. 010 de 2019 (Por el cual se establecen los procedimientos para adelantar las reformas curriculares de los Programas Académicos de la Universidad del Cauca) (Anexo 117) se reconoce que la dinámica curricular es un elemento esencial en los procesos formativos de la educación superior, ya que permite responder a las expectativas del contexto académico y social, así como adaptar los planes de estudio a la evolución del conocimiento y la sociedad.

En la Universidad del Cauca, el Estatuto General (Anexo 21: Acuerdo 0105 de 1993) y el Estatuto Académico (Anexo 98: Acuerdo 036 de 2011) definen las competencias de las corporaciones académicas en relación con la reforma de programas, reconociendo estos como parte fundamental del sistema académico-administrativo.

En este marco de autonomía y autorregulación institucional, se hace necesario establecer procedimientos claros para la gestión de cambios curriculares, con el fin de contribuir al mejoramiento continuo. En coherencia con esto, el Consejo Académico aprobó en 2019 (Acuerdo 010) (Anexo 117) un proyecto presentado por el Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional, orientado a definir dichos procedimientos para las reformas curriculares en la Universidad del Cauca.

Según lo establecido en el artículo, las reformas curriculares de los programas académicos que, por necesidades institucionales deban realizarse, pueden responder entre otros a la actualización de los planes de estudios, derivada de procesos de autoevaluación, modificaciones en el PEI, o a normativas académico-administrativas. También pueden ser motivadas por requerimientos del Ministerio de Educación Nacional o de otras instituciones con las que se prevea la realización de convenios que apoyen a los programas.

Las reformas curriculares en la Universidad del Cauca pueden ser de dos tipos:



1 Sustanciales:
Afectan aspectos clave (créditos totales, enfoque, denominación) y requieren la aprobación escalonada de los Consejos (Facultad, Curricular Central, Académico y Superior) y el aval final del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

2 No sustanciales:
Para modificaciones internas del plan de estudios, las decisiones se resuelven a nivel del Consejo Académico, mientras que los cambios a los microcurrículos se aprueban por resolución del Consejo de Facultad, garantizando un proceso ágil y trazable.

Las acciones curriculares ejecutadas entre 2018 y 2025 revelan una Institución en plena transformación, con una aplicación sistemática y consistente de sus políticas y procedimientos institucionales para la creación, modificación y ampliación de los lugares de desarrollo de programas académicos.

La marcada concentración de esfuerzos en el nivel de posgrado, evidenciada por la creación de doctorados y la modificación sistemática de maestrías para fortalecer su componente investigativo, señala una clara alineación con los sistemas nacionales de ciencia y tecnología.

Estas mismas actuaciones (creación de programas, modificaciones curriculares y demás actos administrativos correspondientes al tramo 2023-2025) se encuentran registradas en el (Anexo 123). El conjunto de estas actuaciones refleja que la Institución opera con apego a los instrumentos normativos establecidos y que los procesos de reforma curricular se gestionan de manera ordenada, participativa y con plena observancia de los procedimientos institucionales vigentes.

En este sentido, frente a la aplicación de políticas y procedimientos para la creación de nuevos programas académicos o su modificación, acompañado de la ampliación de las capacidades existentes a nivel institucional para atender, de manera eficiente y contextualizada, los compromisos y responsabilidades con alta calidad, la comunidad académica calificó con un 4,70 el cumplimiento de estos criterios institucionales. Respecto a la apreciación por parte de los miembros de la comunidad universitaria, acerca de la eficiencia de las políticas, estrategias y apoyos institucionales para la creación de nuevos programas académicos el 58,50 % de los profesores manifestó estar de acuerdo, el 35,60 % medianamente de acuerdo y el 5,90 % en desacuerdo. El 57,90 % de los directivos dijo estar de acuerdo y el 42,10 % medianamente de acuerdo.

En cuanto a la apreciación sobre la modificación de la estructura curricular de los programas académicos el 65,30 % de los profesores manifestó estar de acuerdo, el 30,00 % medianamente de acuerdo y el 4,70 % en desacuerdo. El 73,70 % de los directivos expresó estar de acuerdo y el 26,30 % medianamente de acuerdo.

Respecto a qué tan eficiente es la aplicación de las políticas, estrategias y apoyos institucionales a los programas en relación con la ampliación de la oferta a otros lugares de desarrollo, el 55,30 % de los profesores está de acuerdo, el 37,40 % medianamente de acuerdo y el 5,00 % en desacuerdo. Por su parte, el 68,40 % de los directivos están de acuerdo y el 31,60 % medianamente de acuerdo.

Frente a qué tan eficiente es la aplicación de las políticas, estrategias y apoyos institucionales a los programas académicos en relación con el cierre de los programas académicos, el 57,60 % de los profesores está de acuerdo, el 37,49 % medianamente de acuerdo y el 5,00 % en desacuerdo. El 47,40 % de los directivos estuvo de acuerdo, el 36,80 % medianamente de acuerdo y el 15,80 % en desacuerdo.

Al revisar en conjunto estas valoraciones, se observa que las políticas, estrategias y apoyos institucionales acompañan el desarrollo de los programas académicos en sus distintas etapas, desde su creación y ajuste curricular hasta su proyección y cierre. Aunque la percepción general es favorable, en algunos procesos se evidencian niveles de acuerdo más moderados, lo que sugiere que su aplicación aún se está fortaleciendo, en el marco de lineamientos institucionales que orientan las decisiones sobre la evolución de la oferta académica.

Juicio de Cumplimiento

Con base en el Proyecto Educativo Institucional y atendiendo a las dinámicas cambiantes de la sociedad, la Universidad del Cauca ha fortalecido su compromiso con una formación verdaderamente integral, en la que se escucha de manera activa a todos los estamentos (estudiantes, docentes, egresados y comunidad externa) para garantizar la pertinencia y calidad de sus programas.

Bajo este enfoque, se monitorean de forma permanente los perfiles de ingreso y egreso para asegurar el logro de los resultados de aprendizaje, se ha actualizado la política de créditos académicos y los criterios de trabajo independiente, y se han articulado los programas de pregrado con las actividades de investigación formativa y proyección social.

Estos avances han permitido no solo innovar pedagógica y académicamente, sino también flexibilizar el currículo, promover la internacionalización y la interdisciplinariedad, así como alinear los procesos de enseñanza-aprendizaje con las necesidades reales del entorno local, regional y global.

Además, las reformas curriculares implementadas (respaldadas por la normativa del MEN y los acuerdos internos) han fortalecido la eficiencia del sistema de evaluación estudiantil y ha garantizado una correspondencia más estrecha entre los perfiles formativos y las demandas del mercado laboral.

Los programas académicos, diseñados a partir de un diagnóstico sistemático de las necesidades del contexto y las expectativas de la comunidad, incorporan componentes de investigación y proyección social que responden a retos sociales, culturales, ambientales y tecnológicos. En este sentido, la gestión curricular ofrece un marco consistente para la creación, modificación y ampliación de la oferta académica, asegurando su pertinencia y su contribución a la formación integral de los estudiantes y al desarrollo regional. En consecuencia, el análisis del factor evidencia un nivel de cumplimiento pleno de los criterios establecidos, reflejado en la coherencia de las estrategias formativas, la actualización permanente de las políticas académicas y el fortalecimiento de la gestión curricular.



La articulación entre **currículo, investigación formativa, proyección social y pertinencia con el entorno** da cuenta de un desempeño institucional sólido y en proceso de consolidación. Por ello, se asigna una calificación de 4,50, correspondiente a un grado de cumplimiento pleno.

Calificación comparativa
(autoevaluaciónes 2012, 2018 y 2025)



Factor 5

Estructura y procesos académicos

Característica 17
Componentes formativos.
Calificación 4,42 B
Se cumple en alto grado

Característica 18
Componentes pedagógicos y de evaluación.
Calificación 4,56 A
Se cumple plenamente

Característica 19
Componente de interacción y relevancia social.
Calificación 4,55 A
Se cumple plenamente

Característica 20
Procesos de creación, modificación y ampliación de programas académicos
Calificación 4,57 A
Se cumple plenamente



Factor

06

Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación al entorno

Factor 6

Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación al entorno



La Universidad del Cauca como actor activo en el sistema nacional de Ciencia, Tecnología, Innovación (SNCTI) y en los ámbitos del entorno social regional, nacional e internacional, reconoce la importancia de facilitar a la comunidad universitaria la consolidación de la investigación y creación, a partir de todas sus formas de generación de nuevo conocimiento que contribuya al fortalecimiento de la misión institucional. En este sentido, la Institución tiene definido un Sistema de Ciencia, Tecnología, Innovación y Creación que guarda correspondencia con el Proyecto Educativo Institucional, y que, de manera prioritaria, se articula con el eje estratégico de consolidación de la investigación, la innovación, el emprendimiento y la apropiación social del conocimiento. Asimismo, la Institución dispone de un ecosistema conformado por grupos avalados y registrados ante Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI), semilleros, unidades de apoyo, investigadores y un Sistema de Información que brinda soporte a los procesos investigativos y administrativos en las diferentes etapas investigativas, además de la gestión de datos para la toma de decisiones.

La Vicerrectoría de Investigaciones brinda soporte a los procesos investigativos y administrativos en sus diferentes etapas, además se encarga de la gestión de datos para la toma de decisiones. Está constituida por la División de Gestión de la Investigación, División de Innovación, Emprendimiento y Articulación con el Entorno y el Área de Desarrollo Editorial, que se ocupan de velar por el adecuado desarrollo de los elementos misionales del Sistema de Investigaciones.

El Sistema de Investigación de la Universidad del Cauca se encuentra soportado por un marco normativo que orienta las actividades de gestión de la investigación, la innovación, la transferencia de resultados, el emprendimiento, la apropiación social y la circulación del conocimiento. Dicho marco está constituido por las siguientes disposiciones: Acuerdo Superior 068 de 1998 (Anexo 124), mediante el cual se crea el sistema de investigaciones; Acuerdo 047 de 2011 (Anexo 125), sobre la reglamentación del Sistema de Investigación, Desarrollo e Innovación; Acuerdo Superior 030 de 2012 (Anexo 126), referente al regla-

mento editorial de Unicauca; Acuerdo Superior 015 de 2015 (Anexo 76), por el cual se establece el Sistema de Investigaciones de la Universidad del Cauca; Acuerdo 03 de 2018 (Anexo 127), mediante el cual se crean medidas administrativas relacionadas con la participación de la Universidad en organizaciones de naturaleza pública, privada o mixta, así como en la creación de empresas de base tecnológica (Spin-off), conforme a lo establecido en la Ley 1838 de 2017; Acuerdo Superior 04 de 2018 (Anexo 128), por el cual se modifica y adiciona el Acuerdo 008 de 1999 (Anexo 129), correspondiente al Estatuto sobre la Propiedad Intelectual en la Universidad del Cauca; Acuerdo Académico 021 de 2019 (Anexo 130), mediante el cual se fijan los criterios para la asignación de la labor académica; y la Resolución VRI N° 367 de 2024 (Anexo 131), que establece los lineamientos generales y requisitos internos para la inscripción de proyectos de investigación, entre otros.

Se implementan instrumentos de fomento, conforme al Acuerdo Superior 051 de 2018 (por el cual se establece la Política Integral de Semilleros de Investigación – PSI) (Anexo 132), tales como las convocatorias internas anuales, “La bolsa de estímulos económicos para resultados exitosos de investigación”, y las “Alianzas para lograr el reconocimiento de horas de dedicación docente a los semilleros de investigación”. Asimismo, se contemplan rutas de “Protección de la propiedad intelectual” y “Divulgación de resultados” de acuerdo con el Artículo Sexto, numeral 6.2.7, que promueven la maduración de resultados y su transmisión hacia el entorno.

La Vicerrectoría de Investigaciones ha integrado la formación investigativa con la investigación aplicada y la innovación, fortaleciendo grupos, proyectos y semilleros; promoviendo la interdisciplinariedad; y consolidando procesos de financiación y evaluación. La vinculación con sectores productivos, gubernamentales y sociales ha posicionado la investigación universitaria como motor de desarrollo territorial y referente de calidad académica, reafirmando el compromiso institucional con la generación de conocimiento, la innovación responsable y la construcción de soluciones colectivas frente a desafíos tanto regionales como nacionales.

Característica 21

Formación para la investigación, creación e innovación

La Universidad del Cauca ha establecido un marco de políticas y estrategias para la formación investigativa de sus estudiantes, el cual se actualiza periódicamente para alinearse con las normativas nacionales y las necesidades regionales. El Acuerdo Superior 014 de 2014 (Anexo 133), que regula el sistema de créditos académicos, estipula que entre el 5 % y el 35 % de los créditos en programas de pregrado deben dedicarse a la innovación, el emprendimiento y la investigación. Esta disposición integra en los planes de estudio la reflexión teórica y práctica sobre los desafíos de cada disciplina, impulsando la capacidad de generar conocimiento y proponer soluciones.

En virtud de la política de flexibilidad curricular, el Acuerdo Superior 002 de 1999 (Anexo 134) permite la homologación de asignaturas de investigación (introducción, fundamentación, metodología, seminarios, electivas o énfasis) mediante la participación en actividades de grupos de investigación reconocidos por la Universidad, lo cual incluye el reconocimiento de "horas de dedicación de estudiantes a semilleros haciendo su participación en los mismos homologables por cursos electivos en Área de Interés Personal (AIP), FISH y/o Seminarios de Trabajo de Grado".

Para tal fin, la Vicerrectoría de Investigaciones convoca semestralmente a directores y miembros de grupos de investigación para que propongan la vinculación formal de estudiantes a proyectos activos. Estas actividades certificadas pueden ser homologadas como asignaturas, según el procedimiento establecido en el Proceso Misional Gestión de la Investigación – Homologación de Materias en Proyectos de Investigación.

El Sistema de Investigaciones, regulado por el Acuerdo Superior 015 de 2015 (Anexo 76), es el pilar institucional que rige las actividades de investigación y formación investigativa en programas de pregrado

y posgrado. Este acuerdo fomenta la integración de la investigación básica y aplicada, la innovación, la creación artística y cultural, y la transferencia de conocimiento.

En desarrollo de este Acuerdo, se adoptó la Política Integral de Semilleros de Investigación (PISI) mediante el Acuerdo Superior 051 de 2018 (Anexo 132). La PISI tiene como objetivo "la contribución y fortalecimiento de la cultura investigativa de la Universidad del Cauca a través de la formación de la investigación de sus estudiantes en los niveles tecnológicos, pregrado y posgrado, creando espacios aptos para la interacción social, la innovación, la gobernanza, el valor compartido, la apropiación social del conocimiento, la interdisciplinariedad, la interculturalidad, y la consolidación de la Paz Territorial".

Los semilleros son espacios extracurriculares que incentivan la investigación temprana, el desarrollo de proyectos interdisciplinarios y la cooperación entre estudiantes, docentes y egresados, con el fin de generar soluciones innovadoras para las problemáticas regionales.

Finalmente, el Acuerdo Superior 014 de 2024 (Anexo 133) actualiza el reglamento de trabajos de grado de pregrado, consolida las modalidades de investigación y facilita su articulación con los posgrados. Esta reforma ratifica el Trabajo de Investigación como una opción de grado, que puede realizarse de forma individual o en grupos de investigación.

El mismo acuerdo incorpora el Plan Coterminal como modalidad de trabajo de grado, que permite a los estudiantes cursar el primer semestre de un programa de posgrado (especialización, maestría o doctorado, excepto especializaciones médico-quirúrgicas) como parte del proceso de titulación. Esta modalidad facilita la continuidad académica y la profundización en formación investigativa avanzada, siempre que el estudiante apruebe la totalidad de las asignaturas cursadas. En caso de continuar estudios de posgrado, podrá homologar lo aprobado sin costos adicionales.

Se establece también la modalidad de Trabajo de Investigación-Creación, dirigida especialmente a las áreas artísticas. Esta modalidad consiste en "la elaboración de una práctica artística (procesual, efímera o permanente), acorde con los parámetros del arte que rige la formación en este campo del conocimiento". La investigación en esta modalidad también implica, conforme al Acuerdo Superior 014 de 2024 (Anexo 133), "la elaboración de un documento escrito que conceptualice de forma argumentada los procesos de investigación y creación que dieron lugar a la práctica artística desarrollada como Trabajo de Grado".

En coherencia con los objetivos del Sistema de Investigaciones, orientado a consolidar la investigación como función misional articulada al desarrollo social y territorial, la Vicerrectoría de Investigaciones ha diseñado un conjunto de convocatorias internas (Anexo 135) que fomentan la formación investigativa, fortalecen capacidades institucionales y promueven la interacción con el entorno.

Asimismo, la Vicerrectoría de Investigaciones, desde la vigencia 2023, realiza convocatorias dirigidas a las facultades, en las cuales cada una, a través de su Consejo de Facultad o del Comité de Facultad para la Investigación y los Posgrados, define las necesidades temáticas de investigación que serán financiadas mediante proyectos y registrados en el Sistema de Información de la Vicerrectoría. Esta estrategia ha permitido impactar positivamente a facultades que tradicionalmente no contaban con financiación interna para proyectos de investigación, fortaleciendo e incentivando el desarrollo investigativo en estas unidades académicas. Como resultado, durante estas vigencias se han realizado 14 convocatorias focalizadas, mediante las cuales se financiaron un total de 73 proyectos de investigación en las nueve facultades de la Universidad del Cauca.

El panorama de estas iniciativas se organiza en doce tipos principales de convocatorias internas, cada uno con objetivos generales claramente definidos que buscan cubrir el ciclo completo de la investigación.

En este marco, la **Tabla 29 sintetiza** los principales tipos de convocatorias desarrolladas entre 2018 y 2025, evidenciando una política institucional orientada a **articular la formación académica con la producción de conocimiento** pertinente y con potencial transformador.

Tabla 29
Clasificación general de las convocatorias de la Vicerrectoría de Investigaciones 2018-2025

Tipo de convocatoria	Objetivo general
Difusión de resultados de investigación	Apoyar la publicación, edición y traducción de artículos, libros y otras producciones académicas resultado de investigación.
Movilidad académica	Apoyar la participación en eventos, estancias y actividades investigativas nacionales e internacionales de estudiantes e investigadores.
Fortalecimiento de revistas institucionales	Apoyar la gestión, edición y sostenibilidad de revistas académicas de la universidad.
Fomento de semilleros de investigación	Impulsar la formación temprana en investigación mediante el fortalecimiento de semilleros estudiantiles.
Apoyo a proyectos de investigación por facultad	Financiar propuestas de investigación presentadas por las diferentes facultades y unidades académicas.
Apropiación social del conocimiento	Promover procesos de interacción con comunidades desde la ciencia, la tecnología y la innovación.
Emprendimiento e innovación	Incentivar iniciativas con potencial de transferencia, comercialización o creación de empresas.
Apoyo a investigadores en consolidación	Fortalecer capacidades investigativas de investigadores-junior y no clasificados mediante financiación directa.
Homologación de asignaturas por proyectos de investigación	Facilitar la homologación de asignaturas de pregrado mediante la participación en proyectos de investigación.
Monitorias en la Vicerrectoría de Investigaciones	Promover la vinculación de estudiantes en actividades de apoyo académico y de gestión en investigación.
Convocatorias en el marco del Sistema General de Regalías (SGR)	Apoyar la formulación, gestión y ejecución de proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.
Divulgación de convocatoria de Minciencias	Socializar oportunidades de financiación y participación en convocatorias nacionales promovidas por Minciencias.

Fuente: Convocatorias VRI.

Durante el periodo 2018-2025 se publicaron 127 convocatorias, orientadas al reconocimiento, generación y transferencia de conocimiento científico, artístico, humanístico y tecnológico, en coherencia con los compromisos éticos, sociales y ambientales de la Universidad. Estas convocatorias promueven la participación de estudiantes y docentes, incentivan la creación y consolidación de grupos de investigación y posicionan los proyectos como unidad básica de gestión del conocimiento.

En el plano de la formación, la Universidad impulsa activamente el desarrollo de futuros investigadores. Esto se logra mediante el fomento de semilleros de investigación, cuyo propósito es impulsar la formación temprana en investigación a través del fortalecimiento de estos grupos estudiantiles. En complemento, los semilleros de investigación constituyen un mecanismo de participación que refuerza el desarrollo de capacidades investigativas.

Desde mediados de los años noventa, la Universidad del Cauca ha promovido la organización de semilleros estudiantiles y su vinculación a redes nacionales e internacionales. Los estudiantes han desempeñado un papel relevante en la consolidación de la Red Colombiana de Semilleros de Investigación (RedColSI) y del Nodo Cauca.

La integración estudiantil se complementa con las monitorias en la Vicerrectoría de Investigaciones, que buscan vincular a los alumnos en actividades de apoyo académico y de gestión, y con la homologación de asignaturas por proyectos de investigación, facilitando a los estudiantes de pregrado la convalidación de cursos mediante su participación activa en proyectos.

En la Tabla 30 se presenta el número de estudiantes que homologaron asignaturas de pregrado por su participación en grupos de investigación entre los años 2018 y 2025.



Tabla 30

Estudiantes que homologaron asignaturas de pregrado por trabajo en grupos de investigación (2018 - 2025)

Facultad	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	TOTAL
Ciencias Agrarias	*16*	*0*	*3*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*19*
Ciencias Contables, Económicas y Administrativas	*26*	*6*	*5*	*7*	*0*	*13*	*3*	*6*	*66*
Ciencias de la Salud	*48*	*58*	*7*	*7*	*4*	*13*	*10*	*6*	*153*
Ciencias Humanas y Sociales	*0*	*36*	*3*	*1*	*0*	*0*	*0*	*3*	*43*
Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación	*23*	*9*	*5*	*8*	*0*	*10*	*42*	*12*	*109*
Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	*4*	*10*	*8*	*4*	*0*	*0*	*0*	*0*	*26*
Ingeniería Civil	*0*	*0*	*2*	*0*	*0*	*0*	*0*	*0*	*2*
Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	*14*	*0*	*1*	*0*	*0*	*5*	*3*	*4*	*27*
TOTAL	**131**	**119**	**34**	**27**	**4**	**41**	**58**	**31**	**445**

Fuente: Unicauca en Cifras (2025).

Este proceso de homologación ha contribuido a institucionalizar la formación práctica en investigación, fortaleciendo las competencias analíticas y metodológicas del estudiantado y favoreciendo la integración entre docencia e investigación.

Actualmente, la Universidad cuenta con 141 semilleros de investigación activos, que agrupan aproximadamente 3.500 estudiantes, como se muestra en la Tabla 31.

Estos espacios permiten integrar la formación académica con la práctica investigativa y fomentan la interdisciplinariedad, la colaboración y la apropiación social del conocimiento.

Tabla 31

Semilleros de investigación por facultad (2025)



Facultad	Número de semilleros	Número de estudiantes
Artes	13	134
Ciencias Agrarias	9	279
Ciencias Contables, Económicas y Administrativas	13	315
Ciencias de la Salud	12	545
Ciencias Humanas y Sociales	18	278
Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación	33	909
Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	12	306
Ingeniería Civil	16	341
Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	14	360
Interinstitucional	1	33
TOTAL	**141**	**3.500**

Fuente: Directorio de Semilleros de Investigación, VRI, 2025.

La implementación de la Política Integral de Semilleros de Investigación constituye un componente estructural del sistema institucional de formación para la investigación. Los semilleros, con cobertura en todas las facultades, permiten la vinculación progresiva de los estudiantes a los grupos de investigación, fortalecen la interdisciplinariedad y fomentan la cultura de la producción de conocimiento.

El aumento en el número de semilleros (141 en 2025) y de estudiantes vinculados (alrededor de 3.500) demuestra la efectividad de las estrategias de acompañamiento y formación en investigación.

En el marco del fortalecimiento de la función investigativa, la Universidad ha consolidado el uso del Sistema de Información de la Vicerrectoría de Investigaciones (SIVRI) como plataforma oficial para el registro, seguimiento y evaluación de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación artística. Este sistema garantiza la trazabilidad de las iniciativas académicas, su alineación con los objetivos misionales y su coherencia con los planes institucionales de desarrollo.

La participación de los estudiantes en los proyectos registrados en el SIVRI ha sido creciente desde 2018.

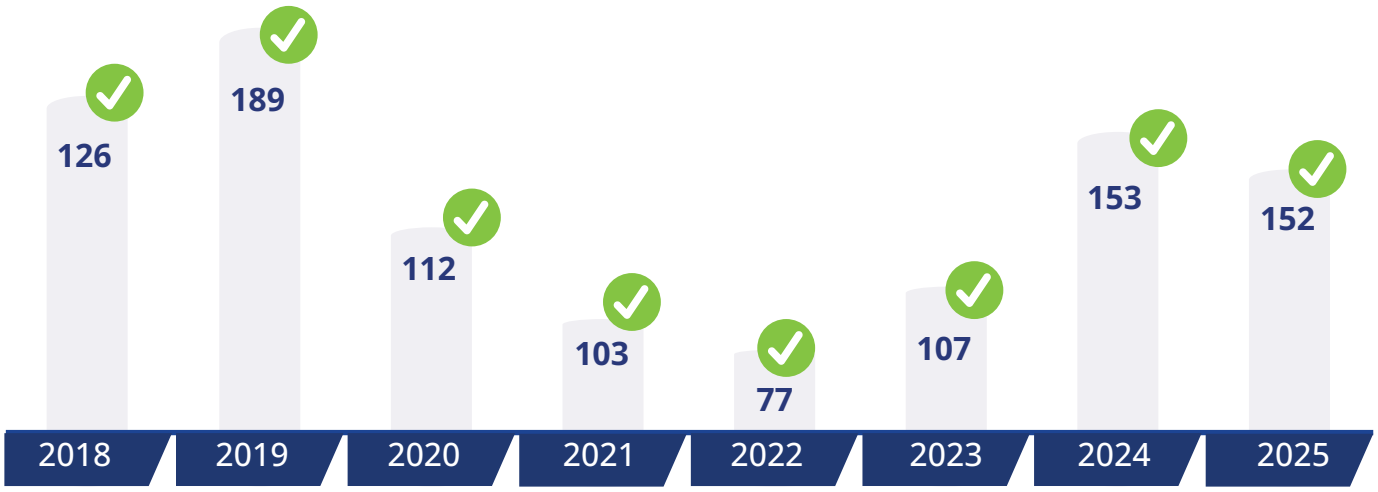
Los informes institucionales evidencian su vinculación como auxiliares de investigación, co-investigadores y autores de trabajos de grado. Esta participación se ha potenciado mediante convocatorias como Apoyo a Grupos de Investigación, Cultivando Semillas y Apoyo a Investigadores Junior, que promueven el liderazgo estudiantil en la gestión y ejecución de proyectos. La articulación entre los planes curriculares, la estrategia de semilleros y los proyectos del SIVRI permite que la formación investigativa se integre a la trayectoria académica del estudiante. Este enfoque interdisciplinario y contextual contribuye al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Investigaciones, fortaleciendo la función misional de la investigación y la vinculación con el entorno social y territorial.

La Vicerrectoría de Investigaciones reportó el desarrollo total de 1.058 proyectos de investigación derivados de convocatorias internas y externas durante el periodo comprendido entre los años 2018 y 2025, que se encuentran en las fases de ejecución y cierre según cada caso. De estos, 922 corresponden a convocatorias internas y 136 a convocatorias externas.

En la Gráfica 6 se presenta el número de proyectos desarrollados por periodo entre los años 2018 a 2025.

Gráfica 6

Número de proyectos por periodo



Fuente: Vicerrectoría de Investigaciones

La participación de los estudiantes vinculados en proyectos internos y externos avalados por la Vicerrectoría de Investigaciones se muestra en la Tabla 32.

Tabla 32

Participación de estudiantes de pregrado y posgrado en proyectos avalados por la Vicerrectoría de Investigaciones (2018 - 2025)

Tipo de Proyecto	Proyectos con participación de estudiantes de pregrado	Número de estudiantes de pregrado	Proyectos con participación de estudiantes de posgrado	Número de estudiantes de posgrado
Interno	*304*	*842*	*155*	*213*
Externo	*12*	*32*	*16*	*110*
TOTAL	**316**	**874**	**171**	**323**

Fuente: Matriz VRI (2025).

La evidencia presentada demuestra que la formación investigativa se integra progresivamente al proceso académico, consolidando una estructura que vincula estudiantes de todos los niveles en actividades de investigación institucional y en la producción de resultados verificables.

El 66,59 % de los estudiantes manifestó estar de acuerdo con que las políticas y estrategias institucionales promueven de manera eficiente la formación en investigación, la creación y la innovación. Un 26,35 % indicó estar medianamente de acuerdo, mientras que el 7,06 % restante expresó estar en desacuerdo.

El análisis de la información indica que la Universidad del Cauca ha logrado una madurez organizacional que le permite consolidar la formación para la investigación como un eje transversal de su Proyecto Educativo Institucional.

Característica 22

Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación

Los informes de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca entre los años 2018 y 2025 evidencian de forma sistemática cómo la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación artística se han consolidado como ejes transformadores de la realidad regional y nacional. Estas actividades, articuladas desde el Sistema de Investigaciones Institucional, han generado impactos concretos en la solución de problemas sociales, el mejoramiento de la calidad de vida, el fortalecimiento del desarrollo económico y productivo, la promoción de la cultura y las artes, así como en la generación y apropiación social del conocimiento como se evidencia a continuación:

• Solución de problemas sociales y mejoramiento de la calidad de vida:
El sistema de investigación prioriza la generación de soluciones basadas en conocimiento para responder a las necesidades de las comunidades. En el año 2024 se financiaron proyectos como Turismo Inclusivo, Modelos de vivienda cultural para comunidades indígenas y estrategias de orientación vocacional rural, que integran saberes científicos, tecnológicos y ancestrales en procesos de apropiación social del conocimiento. Bajo este mismo contexto para la vigencia 2025 se apoyaron proyectos como *Fortalecimiento de capacidades en tecnologías digitales para la fermentación controlada del café en caficultores del suroccidente colombiano y Propuesta de auto-construcción de una vivienda de Interés Cultural para el resguardo indígena de Pitayó, Silvia Cauca.*

En marco del plan de desarrollo institucional, desde la Vicerrectoría de Investigaciones se gestionó el proyecto de Formalización de Mineros Artesanales en la Región del Naya tuvo un impacto significativo al contribuir a la reducción de la informalidad minera mediante asistencia técnica, acompañamiento jurídico y articulación interinstitucional. Este proyecto fue liderado por la División de Innovación, Emprendimiento y Articulación con el Entorno (DAE) para las vigencias 2023 y 2024, reportando una inversión de $60.000.000 m/cte y una ejecución del 100 %. (Anexo 136: Informe de la Vicerrectoría de Investigaciones 2024).

De manera general, el informe de gestión de la Vicerrectoría de Investigaciones del año 2024 destaca la ejecución de actividades correspondientes al Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027, con la ejecución de los recursos de inversión asignados a los cinco proyectos a su cargo: Fortalecimiento de la transferencia de resultados de investigación para el desarrollo de la Ciencia, Tecnología, Innovación-Creación en pro de la excelencia universitaria; Gestión del Conocimiento en Ciencia, Tecnología, Innovación-Creación; Fortalecimiento de la Oficina de Apropiación Social del conocimiento desde la Ciencia, Tecnología, Innovación-Creación; y Colección Posteris Lvmen: Unicauca 200 años.

En el año 2023 se desarrollaron iniciativas de divulgación como *"Fisioterapia, un movimiento con historia", "Matemáticas a la calle"* y la entrega del Diorama Científico en la Urbanización Caldas, con el propósito de fortalecer la relación entre ciencia y ciudadanía (Anexo 137: Informe de la Vicerrectoría de Investigaciones, 2023). Durante 2020, la Universidad participó en proyectos de paz territorial en alianza con instituciones públicas, dentro de la estrategia Interacción Social para la Paz Territorial, orientada al fortalecimiento comunitario. (Anexo 138: Informe de la Vicerrectoría de Investigaciones, 2020).

A lo anterior se suma que en 2021 se gestionaron proyectos de gran impacto social, como el mejoramiento del manejo integral del cáncer en la región Pacífico, la participación en el Plan de Energización Rural Sostenible, y la ejecución de iniciativas en acuicultura, educación indígena y telecomunicaciones aplicadas a comunidades vulnerables, todo ello en alianza con entidades como la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca, Minciencias, Codensa, y organizaciones sociales del país (Anexo 139: Informe de la Vicerrectoría de Investigaciones, 2021).

•Desarrollo económico y productivo:

Según los Informes de Gestión de la VRI, entre los años 2023 y 2024 la Universidad fortaleció su ecosistema de innovación con el proyecto Fusión i3 Cauca, que impulsó desarrollos como el turismo en el metaverso, la producción de alimentos funcionales (snacks de sacha inchi, spirulina, hamburguesas vegetales) y la creación de prototipos tecnológicos como dispositivos auditivos y herramientas para procesamiento de datos hidroclimáticos. (Anexo 137 y Anexo 136).

En el 2025 con Paissana del Fondo de Colombia en Paz, marca de certificación para productos y servicios que provienen de los municipios priorizados para la implementación del acuerdo de paz, se desarrollaron actividades de socialización de la estrategia a actores del ecosistema de emprendimiento, a empresarios y emprendedores del departamento del Cauca.

En el año 2022 se destacó la transferencia tecnológica con el Grupo Nutresa, y en 2020 el desarrollo de cucharas comestibles elaboradas con subproductos del trigo, validadas a nivel precomercial. (Anexo 140: Informe de Rendición de Cuentas - Vigencia 2022).

Desde 2019, la Universidad ha sido ejecutora de proyectos financiados por el Sistema General de Regalías (SGR), en sectores clave como agroindustria, infraestructura vial, producción sostenible y ciencia aplicada a procesos territoriales (Anexo 141: Informe de la Vicerrectoría de Investigaciones, 2019). Además, en 2020 se gestionaron más de $28.000.000.000 en proyectos orientados a cadenas productivas de fresa, coco y materiales biodegradables con aplicación industrial y ambiental (Anexo 138). Mientras que, en la vigencia 2022 – 2025 se ha gestionado la ejecución de 18 proyectos del SGR, que han permitido que la Universidad del Cauca llegue a más territorios mediante la propuesta de soluciones a problemas reales de los diferentes interesados en el contexto del departamento del Cauca, los cuales se detallan en la Tabla 33.

Tabla 33

Proyectos financiados por el Sistema General de Regalías e impactos, Vigencia 2022-2025

Nombre del proyecto	Valor Proyecto	Impacto
Investigación alternativas para el uso de subproductos derivados de la agroindustria piscícola.	10.485.436.170	**2 municipios 1700 personas**
Implementación red de formación del talento humano para la innovación social y productiva en el departamento del cauca Popayán, Cauca, occidente	27.765.275.888	**42 municipios 1700 personas**
Implementación de un programa para la participación y articulación del ecosistema regional de ciencia, tecnología e innovación del Cauca	6.951.046.254	**42 municipios 3330 personas**
Consolidación de procesos de transferencia de conocimiento y tecnologías para la producción de materiales biodegradables desarrollados en el Departamento del Cauca	8.178.689.657	**10 municipios 644 personas**
Conformación de un Centro de Desarrollo Tecnológico para la Innovación de la Infraestructura Vial en el Departamento del Cauca	9.295.465.386	**37 municipios 5198 personas**
Investigación y desarrollo para el fortalecimiento de la cadena productiva de la fresa en el Departamento del Cauca	8.367.017.506	**3 municipios 1260 personas**
Implementación del proyecto de jóvenes investigadores e innovadores en el Departamento del Cauca	5.336.512.796	**42 municipios 90 personas**
Fortalecimiento agroindustrial de la quinoa mediante el escalamiento de prototipos en ambientes relevantes para la industria en el Departamento del Cauca	3.482.808.130	**4 municipios 90 personas**
Fortalecimiento de capacidades instaladas de Ciencia Tecnología de la Sec Dptal de Salud del Cauca y la Universidad del Cauca para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana en el departamento del Cauca	4.705.932.822	**42 municipios 278253 personas**
Incremento de la oferta de prototipos tecnológicos en estado pre-comercial derivados de resultados de I+D para el fortalecimiento del sector agropecuario en el departamento del Cauca	3.960.970.613	**13 municipios 2100 personas**
Estudio de los principales factores de los parásitos los vectores y el huésped para el desarrollo de estrategias de eliminación de la malaria en el Departamento del Cauca	5.768.280.665	**3 municipios 22073 personas**

Fuente: Vicerrectoría de Investigaciones

Nombre del proyecto	Valor Proyecto	Impacto
Fortalecimiento de capacidades de CTeI para la Innovación Educativa en Educación Básica y Media mediante uso de la Plataforma de Recomendaciones de Contenidos de Video (vLRF) en instituciones oficiales y privadas del municipio de Popayán Cauca	1.854.390.000	**42 municipios 80 personas**
Desarrollo de estrategias de seguridad alimentaria e hídrica para la reactivación económica de comunidades rurales mediante transferencia de tecnologías y conocimientos para la innovación como medida de atención a la emergencia covid-19 en el Cauca	2.395.383.533	**4 municipios 7370 personas**
Fortalecimiento Bioeconómico para La reactivación social y productiva a partir de la oferta de Servicios Ecosistémicos Hídricos en el contexto del Cambio Climático y los retos del Covid19 en municipios priorizados del Departamento del Cauca	2.194.821.644	**42 municipios 7413 personas**
Fortalecimiento de una caficultura agroecológica como estrategia de adaptación al cambio climático en el departamento del Cauca	2.412.660.991	**23 municipios 2960 personas**
Implementación de una estrategia para mejorar el tránsito a la educación superior de jóvenes de grados décimo y once del departamento del Cauca	600.000.000	**42 municipios 2719 personas**
Fortalecimiento de laboratorios de ensayo de la Universidad de Cauca, como estrategia para fomentar actividades de prestación de servicios, investigación, desarrollo tecnológico e innovación - Cauca	2.297.229.660	**42 municipios 2719 personas**

Fuente: Vicerrectoría de Investigaciones



• Aportes al ámbito cultural y artístico:

El compromiso con el patrimonio cultural y artístico se ha reflejado en acciones de creación y circulación. En el año 2024 se realizó el evento Un concierto por la vida y la paz del Cauca (Anexo 136), con la participación de agrupaciones musicales, semilleros y colectivos juveniles (Anexo 136). Entre los años 2022 y 2023 se impulsaron proyectos como Maestras Poetas del Río y la Cátedra Afrocolombiana Rogerio Velásquez Murillo, que visibilizan las memorias del Pacífico caucano (Anexo 140 y Anexo 137)

Además, se consolidó la Cátedra Cauca como estrategia de fortalecimiento de la memoria histórica, la construcción de paz y el arraigo territorial, con un total de 6 versiones desarrolladas en las vigencias 2023 a 2025 en los municipios de Almaguer, Pitalito, Tunia, Timbiquí, Timbío y Jambaló. Desde la Cátedra Cauca, se realizaron intervenciones de arte mural, narrativa oral y educación popular en territorios como Timbiquí y Almaguer, integrando arte, historia y acción pedagógica con comunidades locales. Estas acciones se han complementado con la producción de libros, música, patrimonio audiovisual y diseño, fortaleciendo la cultura ciudadana, la identidad regional y la memoria histórica (Anexo 137).

• Generación y apropiación social de nuevo conocimiento:

Para el 2025 a través de la convocatoria interna VRI No. 004 de 2025 (Anexo 142) "Aprópiate Unicauca" se apoyó a cinco (5) proyectos internos y con la convocatoria de desarrollo interno de Apropiación Social del Conocimiento 2025, se apoyó a cuatro (4) proyectos internos; estos proyectos atienden situaciones de las comunidades de la región, como són: conocimiento del Sacha Inchi, economía circular agropecuaria, autoconstrucción de vivienda de interés, entre otros.

En el año 2024 se financiaron 14 proyectos orientados a la generación y apropiación social del conocimiento, con participación directa de comunidades rurales y urbanas, a través de alianzas con actores públicos y sociales. En 2023 se consolidaron rutas de transferencia tecnológica y social dirigidas a transformar los resultados de investigación en herramientas de formación, organización y fortalecimiento comunitario. (Anexo 137 y Anexo 136)

Durante el año 2021 se reconocieron 205 investigadores en diferentes categorías de Minciencias, se crearon 11 semilleros y se desarrolló el MOOC ¿Cómo investigar sin morir en el intento?, cursado por más de 400 personas. Asimismo, se suscribieron convenios de cooperación con instituciones nacionales e internacionales en sostenibilidad, acuicultura, energía, comunicación y educación intercultural. En el año 2020 se estructuró un portafolio de 30 tecnologías clasificadas entre niveles TRL 4 y 7, se fortalecieron los repositorios institucionales y se lanzó el MOOC Iniciación a la investigación, en el marco del impulso a la cultura científica y la divulgación. (Anexo 138 y Anexo 139)

En conjunto, los resultados del Sistema de Investigaciones de la Universidad del Cauca muestran una Institución que articula la generación y transferencia de conocimiento con el desarrollo social, económico y cultural del territorio. La política de investigación actúa como medio para integrar saberes, promover innovación social y fortalecer el tejido productivo, ambiental y cultural del país.

La Universidad del Cauca ha establecido estrategias sostenidas para fortalecer la investigación, la innovación y la creación entre el cuerpo docente. Estas estrategias comprenden mecanismos de fomento, incentivos, reconocimiento, apoyo técnico y estructuración organizacional, coherentes con las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social, como se detallan a continuación:

• Fomento e incentivos a la actividad investigativa del profesorado.

Desde el año 2018 la universidad promueve convocatorias destinadas a estimular la actividad investigativa de los docentes, como lo define el Acuerdo Superior 015 de 2015 (anexo 76), y las establecidas mediante el Acuerdo Superior 051 de 2018 (política integral de semilleros de investigación - anexo 132) donde se fija la línea de acción de "alianzas para lograr el reconocimiento de horas de dedicación docente a los semilleros de investigación". así mismo, el Acuerdo Académico 021 de 2019 (por medio del cual se fijan los criterios para la asignación de la labor académica - anexo 130) reconoce que la investigación está explícitamente definida como parte de la labor académica que debe desempeñar un profesor.

Este reconocimiento normativo se materializa en unconjunto de convocatorias e incentivos que fortalecen la labor investigativa y consolidan la producción académica institucional, entre los que se destacan:

Convocatoria de Apoyo a Grupos de Investigación igente desde el año 2018, que financia proyectos de base, actualización tecnológica, fortalecimiento de redes y vinculación de estudiantes. (Informes de la Vicerrectoría de Investigaciones, 2018 (Anexo 143) y 2020 (Anexo 138))

Convocatoria para Investigadores Junior y No Categorizados (2023) dirigida a docentes con potencial de proyección académica y social, mediante el apoyo a propuestas con alto nivel de aplicabilidad. (Anexo 137)

Convocatorias internas de movilidad académica nacional e internacional (2019-2024), que facilitan la participación docente en eventos científicos, estancias cortas y cooperación interinstitucional. (Anexo 141 – Anexo 136)

Fortalecimiento de los incentivos por productividad académica con reconocimiento a productos validados ante Minciencias y estímulos a la formalización de propiedad intelectual y patentes. (Anexo 136)

Además, como resultado de las convocatorias realizadas en las vigencias 2024 y 2025 se registró una participación de 427 docentes bajo los diferentes roles. En conjunto, estas acciones evidencian la consolidación de un entorno institucional que reconoce la investigación como eje estructural de la labor académica, promoviendo su sostenibilidad, calidad e impacto. A través de estos mecanismos, la Universidad fortalece la trayectoria investigativa de su cuerpo docente, amplía las oportunidades de articulación nacional e internacional y asegura la generación de resultados con incidencia académica, científica y social verificable.

• Apoyo a proyectos y producción académica:

La Universidad mantiene convocatorias internas permanentes para la financiación de proyectos de investigación, creación artística y apropiación social del conocimiento. Durante los años 2023 y 2024 se respaldaron más de 30 iniciativas en el marco del programa Fusión i3 Cauca, con participación de docentes líderes en procesos de innovación tecnológica y emprendimiento.

El acompañamiento técnico a grupos, semilleros e investigadores que participan activamente en proyectos se fortaleció mediante asesorías en propiedad intelectual, ética de la investigación, visibilización de resultados y procesos de categorización, con avances notables en los años 2020 y 2023. Estas acciones garantizan el cumplimiento de los estándares de calidad en el desarrollo y ejecución de los proyectos institucionales. (Anexo 143 y Anexo 136).

• Difusión de resultados y valoración del quehacer investigativo:

El Sistema de Investigaciones promueve de manera permanente espacios de visibilización, divulgación y transferencia de conocimiento. Entre los años 2019 y 2024 se organizaron encuentros institucionales de investigadores, ferias de innovación, cátedras abiertas y conferencias interdisciplinarias, con amplia participación docente. Durante el mismo periodo, los profesores de la Universidad participaron activamente en la producción de artículos, libros, capítulos y obras con registro ISBN o ISSN, evaluadas por pares académicos.

Asimismo, entre los años 2022 y 2024 se implementaron canales digitales y productos de apropiación social como cartillas, videos científicos, productos interactivos y contenidos en medios comunitarios, con el fin de ampliar el acceso público a los resultados de investigación. (Anexo 141 y Anexo 136)

• Circulación de conocimiento

Desde el año 2021 la Universidad del Cauca ha fortalecido su Área de Desarrollo Editorial, buscando tener una mayor presencia, local, regional y nacional a través de los títulos publicados. En este sentido, se han propuesto convocatorias internas para la pu-

blicación de libros resultados de investigación y de libros texto que apoyan componentes curriculares de los programas académicos, además se formuló el proyecto de inversión denominado Posteris Lvmen: 100 Libros para Reconocernos, el cual es considerado como el proyecto más ambicioso de editoriales públicas y privadas a nivel nacional en este momento.

- En las vigencias 2021 a 2025 se gestionaron actividades para la publicación de títulos, entre ellas la corrección de estilo y la diagramación de libros, con un total de 204 títulos publicados, 156 relacionados con la colección general y 48 de la colección Posteris Lvmen.

Tabla 34
Títulos publicados

Colección	Vigencia					TOTAL
	2021	2022	2023	2024	2025	
Títulos colección general	22	40	34	28	32	**156**
Títulos Posteris Lvmen		10	16	17	5	**48**

Fuente:Matriz VRI (2025)

- El Área de Desarrollo Editorial inició la publicación de Posteris Lvmen, una biblioteca conmemorativa de los 200 años de fundación de la Universidad del Cauca que publicará cien títulos entre los años 2022 y 2027. La historia de la Universidad del Cauca, de la región y del país está en Posteris Lvmen, esta colección conmemorativa pretende contribuir, desde distintas narrativas, a la recuperación de la memoria bibliográfica y a mirar críticamente la tradición cultural para entenderla desde la perspectiva de quienes han liderado las discusiones y los debates.

• Estructura institucional y articulación con los docentes:

La Vicerrectoría de Investigaciones cuenta con una estructura organizacional especializada que brinda soporte técnico y operativo a la investigación docente. Su organización incluye coordinaciones por áreas de conocimiento, unidad jurídica, apoyo al Sistema de Información de la Vicerrectoría de Investigaciones (SIVRI) y asesoría para convocatorias externas, lo que permite la gestión articulada de los procesos investigativos. El sistema de semilleros y grupos categorizados se ha consolidado con participación de docentes como líderes, tutores y coinvestigadores. (Anexo 143 y Anexo 136)

En el marco del Estatuto General (Anexo 21) la Vicerrectoría se organiza con una dirección general (vicerrector), el Consejo de Investigaciones, y los comités de asesoría y consulta. Esta estructura posibilita la articulación entre las funciones sustantivas, el acompañamiento permanente a grupos y semilleros, y la interacción con organismos como Minciencias y redes académicas nacionales e internacionales.

El soporte operativo del sistema se sustenta en el SIVRI, plataforma que centraliza la trazabilidad de proyectos, convocatorias, indicadores y procesos de categorización. Esta herramienta permite el seguimiento técnico-administrativo y la consolidación de informes institucionales de desempeño investigativo.

La estructura descrita garantiza la integración entre investigación, innovación, desarrollo tecnológico y creación, asegurando condiciones institucionales adecuadas para la generación, validación y transferencia de conocimiento con impacto verificable en el entorno. La Gráfica 7 ilustra la estructura de la Vicerrectoría de Investigaciones.

Gráfica 7.
Consejo de Investigaciones



Fuente: Vicerrectoría de Investigaciones 2024.

En el año 2024 se consolidó la ruta de transferencia tecnológica, que es una herramienta metodológica fundamental diseñada para permitir a los grupos de investigación de la Universidad del Cauca transformar los resultados de sus investigaciones, alcanzar un nivel óptimo de madurez tecnológica, lograr posicionamiento en el mercado y concretar resultados rentables de comercialización.

Este proceso se esquematiza en tres etapas principales:

•**1. Diagnóstico:** es la fase inicial y se centra en la caracterización y la vigilancia tecnológica.

•**2. Maduración:** implica la identificación de los niveles TRL-CRL, la evaluación, la protección de la propiedad intelectual y el descubrimiento de clientes.

•**3. Comercialización:** se enfoca en el seguimiento, la negociación, la promoción, la valoración de la tecnología y las estrategias de mercadeo.

El uso de esta ruta metodológica se sustenta en sus resultados operativos. El Informe de Gestión de la Vicerrectoría de Investigaciones (VRI) de 2024 destaca el apoyo técnico y financiero brindado a tecnologías con alto potencial (que habían superado el nivel de madurez TRL 4, contaban con propiedad intelectual protegida y tenían interés de una entidad externa).

Este apoyo, gestionado por la División de Innovación Emprendimiento y Articulación con el Entorno, permitió obtener prototipos para su validación en un entorno relevante y, así, avanzar significativamente en el alistamiento comercial y tecnológico.

Los proyectos que recibieron este apoyo y lograron obtener sus respectivos prototipos fueron:

- Escalamiento Comercial de la Metodología ChildProgramming (Anexo 144), una Estrategia de Aprendizaje y Construcción de Software Basada en la Lúdica, la Colaboración y la Agilidad.

- Métodos ópticos de iluminación de muestras biológicas: ZOE (Anexo 145) es un sistema óptico para la iluminación de muestras biológicas teñidas o no, con la capacidad de generar cualquier color del rango visible, maximiza el contraste de regiones de interés de la muestra, mediante el cálculo automático del color, lo que se traduce, en una mejor observación y evaluación de las muestras histopatológicas, convirtiéndose en una nueva herramienta para el diagnóstico médico.

Durante el 2025 se gestionó la comercialización de tecnologías, resultados de investigación de botones biodegradables, con la estructuración y posterior envío de contrato de validación de la tecnología desarrollada por parte del Grupo de Investigación CYTBIA, y que está en proceso de validación por parte de la empresa GLOBAL INDUSTRIAS S.A.S. Así mismo, se realizó trabajo articulado con los empresarios de la zona franca norte del Cauca para divulgación del portafolio de tecnologías, con reuniones técnicas para gestionar y consolidar las diferentes rutas de transferencia de conocimiento de la Universidad del Cauca.

Igualmente, en el 2025 se realizó negociación y posterior estructuración de contrato de licencia de la tecnología "TURISCAUCAVR", producto de investigación obtenido entre la Universidad del Cauca a través del grupo de investigación de Ingeniería Telemática y el grupo Empresarial Sin Límites SAS, en el marco del proyecto Fusión I3 Cauca ejecutado por Reddi Colombia. De otra parte, se gestionó, en el contrato de licencia de la marca Universidad del Cauca a la empresa Solutexo SAS.

Con respecto a la pregunta: ¿Qué tan eficientes son las políticas institucionales en relación con la producción académica, investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación, según los registros en la base de datos Scienti de Minciencias?, los profesores consideran que las políticas son: eficientes y muy eficientes en un 62.94 %, moderadamente eficientes un 31,47 %, ineficientes y muy ineficientes un 5,59 %.

La Universidad del Cauca reconoce la creación artística y cultural como función sustantiva que articula investigación, formación, memoria, participación y transformación social. A través de la Vicerrectoría de Investigaciones se implementan mecanismos de fomento, visibilización y reconocimiento de productos culturales con impacto en comunidades rurales, étnicas y urbanas del departamento del Cauca.

Entre los años 2018 y 2025 se desarrollaron acciones para la circulación de obras, realización de eventos de expresión artística, apoyo a cátedras y semilleros con enfoque patrimonial y financiación de emprendimientos creativos, orientadas a la democratización del conocimiento y a la apropiación social del arte y la cultura. A modo de evidencia se presenta:

- **Libertad Sublime.** Un Concierto por la Vida y la Paz del Cauca (2024): participación de agrupaciones musicales universitarias, colectivos juveniles y artistas locales, en alianza con USAID y OIM. (Anexo 136)

- **Cátedra Cauca (2024):** presentación de "La autopsia" y "Jacinta Ibarra" del grupo Tunía Teatro, como experiencias de arte en contextos de construcción comunitaria. (Anexo 137)

- **Conexión VRI 2024:** integración de expresiones artísticas, murales y presentaciones editoriales vinculadas con actividades de investigación. (Anexo 136)

- **Procesos formativos en Almaguer y Timbiquí (2023):** murales comunitarios, talleres de oralidad y actividades de memoria histórica con >1.400 estudiantes y 30 docentes. (Anexo 137)

- **Cátedra Afrocolombiana Rogerio Velásquez Murillo (2023):** reconocimiento de saberes afrocolombianos y construcción de identidades territoriales mediante arte, lenguaje, música e historia. (Anexo137)

- **Ciencia al Parque 2025:** una iniciativa consolidada a través de la mesa de investigaciones Cauca, y que dio como resultado conectar la academia con la comunidad, no solo mostrando proyectos, sino también invitando a la ciudadanía (especialmente jóvenes y niños) a interactuar con la ciencia de manera lúdica y participativa en espacios públicos.

En respuesta a las restricciones derivadas de la pandemia, la Universidad del Cauca fortaleció su estrategia editorial (Anexo 138):

- Se duplicó la producción de publicaciones universitarias, **priorizando obras de pensamiento crítico, narrativas culturales y creación artística.**

- **Se digitalizaron 62 libros**, permitiendo ampliar el acceso global a estos contenidos y promoviendo el uso educativo y cultural de los productos artísticos generados por docentes y colectivos institucionales

De igual manera se destaca que la Universidad apoyó **6 emprendimientos culturales y creativos**, que articularon participación comunitaria, identidad territorial y procesos de formación (Anexo 143):

1. La Chiva: narrativa gráfica y memoria histórica en comunidades rurales.

2. Kawsay: producción audiovisual desde la identidad cultural afrocolombiana y campesina.

3. Emprendimiento 3: intervención sonora y artística en espacios públicos.

4. Emprendimiento 4: experiencias de creación colectiva en barrios populares.

5. Emprendimiento 5: procesos de recuperación de la memoria a través del arte escolar.

6. Emprendimiento 6: difusión de prácticas artísticas locales en el norte del Cauca.

En la ventana de observación se culminaron 12 proyectos de investigación-creación apoyados por la VRI, cuyos productos culturales fueron reconocidos por su valor formativo, estético y territorial, esto se ilustra en la Tabla 35.

Tabla 35

Proyectos de Investigación-Creación (2018 - 2025)

Proyecto	Grupo de Investigación	Productos
Fantasmagóricas- intervenciones multimediales, efímeras.	•Precolectivo5 LINT •Laboratorio de Imagen Narrativa y Transmedia	• Obra o productos de investigación en Artes, Arquitectura y Diseño. • Circulación del conocimiento especializado.
Popayán en las canciones de Sergio Rojas Fajardo	• Soncolombia	• Proyectos de investigación y desarrollo, investigación - creación e investigación, desarrollo e innovación. • Obra o productos de investigación en Artes, Arquitectura y Diseño.
Tramas gráficas. Itinerario conceptual del componente proyectual: Programa de Diseño Gráfico, Universidad del Cauca (2013-2018).	• Diseño & sociedad	• Obra o productos de investigación en Artes, Arquitectura y Diseño. • Circulación del conocimiento especializado.
Horizonte Blanco LAB	• ARTES 2000	• Capítulos de investigación. • Informe técnico final. • Obra o productos de investigación en Artes, Arquitectura y Diseño. • Participación ciudadana en CTeI.
Convenio de asociación y cooperación celebrado entre la Universidad del Valle y la Universidad del Cauca Fortalecimiento del manejo y cuidado integral de pacientes con los cánceres de mayor Incidencia en la región pacífico y evaluación de dos proteínas recombinantes para uso potencial como tratamiento farmacológico en el Valle del Cauca (SIGP 66925)	• Tjeng: Investigación en Enfermería Diseño y sociedad Movimiento corporal, humano y calidad de vida.	• Artículos de investigación Tipo A1. • Circulación del conocimiento especializado. • Obra o productos de investigación en Artes, Arquitectura y Diseño. • Producciones de contenido digital. • Protocolo de vigilancia epidemiológica.

Proyecto para una arquitectura del aire.	• Precolectivo5	• Informe técnico final. • Obra o productos de investigación en Artes, Arquitectura y Diseño. • Participación ciudadana en CTeI.
Piano de Colombia.	• Soncolombia	• Circulación del conocimiento especializado • Informe técnico final Obra o productos de investigación en Artes, Arquitectura y Diseño
Diseño, paz y territorio.	• Diseño y sociedad	• Circulación del conocimiento especializado Comunicación social del conocimiento. • Informe técnico final Obra o productos de investigación en Artes, Arquitectura y Diseño.
Exploración y creación de narrativas digitales	• LINT Laboratorio de Imagen Narrativa y Transmedia	• Circulación del conocimiento especializado. • Informe técnico final. Obra o productos de investigación en Artes, Arquitectura y Diseño. • Participación ciudadana en CTeI.
Herbario	• ARTES 2000	• Informe técnico final. • Obra o productos de investigación en Artes, Arquitectura y Diseño. • Participación ciudadana en CTeI.
Objetos Habitados - Laboratorio de materialidades expandidas	• Precolectivo5	• Comunicación social del conocimiento. • Informe técnico final. Obra o productos de investigación en Artes, Arquitectura y Diseño.
Herramientas Pedagógicas para Procesos de Iniciación Coral Infantil	• Soncolombia Educación Artística.	• Circulación del conocimiento especializado. • Informe técnico final. Obra o productos de investigación en Artes, Arquitectura y Diseño.

Fuente VRI (Oficio VRI 6.1-5)- 2025

La Universidad del Cauca ha consolidado una política institucional orientada a la medición y valoración del impacto de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la creación artística, como parte esencial de su compromiso con la generación de conocimiento pertinente, la transformación de entornos sociales, el fortalecimiento de la competitividad regional y el desarrollo sostenible del país. Esta perspectiva se articula mediante acciones sistemáticas de seguimiento, proyección y retroalimentación institucional, que se reflejan tanto en los informes de gestión como en los planes de mejoramiento académico y científico.

Esta orientación estratégica se concreta en dimensiones prioritarias que permiten valorar de manera integral los resultados alcanzados:

1. Generación de conocimiento con impacto científico y académico

Entre los años 2018 y 2024 se fortalecieron grupos, semilleros y redes, lo que incrementó la producción tanto en revistas indexadas, libros y capítulos con ISBN, como en productos con DOI (Digital Object Identifier), permitiendo trazabilidad y visibilidad académica. (Informes de Gestión 2018-2024)

En 2020 se presentó un portafolio institucional de tecnologías con niveles de madurez tecnológica entre TRL 4 y TRL 7, lo que evidencia tránsito hacia validación y escalamiento. Asimismo, desde 2024 se reporta fortalecimiento de incentivos para productos reconocidos por Minciencias y formalización de derechos de propiedad intelectual. (Anexo 146: Portafolio Tecnologías PTEC 2024)

2. Impacto social: solución de problemas y mejoramiento de la calidad de vida

Los proyectos financiados y acompañados por la Vicerrectoría de Investigaciones han tenido una marcada orientación hacia la solución de problemáticas sociales concretas, con fuerte incidencia territorial. Ejemplos representativos incluyen:

- Iniciativas como "Matemáticas a la calle" y "Fisioterapia, un movimiento con historia" (Anexo 137) orientadas a la democratización del conocimiento y el bienestar comunitario.
- Proyectos enfocados en turismo inclusivo, vivienda cultural con enfoque intercultural y orientación vocacional rural, en alianza con comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas (Anexo 136).
- La participación institucional en procesos de paz territorial, como en el caso del proyecto "Interacción Social para la Paz Territorial" (Anexo 138), y el acompañamiento a mineros artesanales en la región del Naya (Anexo 136).

Estas experiencias reflejan un compromiso sostenido con la apropiación social del conocimiento y su traducción en acciones que impactan la calidad de vida de las comunidades.

3. Desarrollo tecnológico e innovación con impacto productivo y competitivo

La Universidad ha impulsado proyectos de desarrollo tecnológico aplicados a sectores agroindustriales, ambientales y tecnológicos, promoviendo la transformación de productos y procesos. Entre los avances destacados se encuentran:

- Prototipos de envases biodegradables, dispositivos auditivos portables, alimentos funcionales (como Snacks de Sacha Inchi y Spirulina) y tecnologías digitales para monitoreo ambiental (Anexo 138 y Anexo 136)
- El programa Fusión i3 Cauca (Anexo 137 y Anexo 136), que apoya la maduración de emprendimientos basados en conocimiento, escalando más de 30 proyectos con participación docente.
- En 2024, se consolidó una ruta institucional de transferencia tecnológica, articulando protección, validación, negociación y puesta en marcha de resultados con apoyo jurídico y técnico.

4. Impacto cultural, artístico y comunitario

La creación artística ha sido impulsada como medio de transformación cultural, reconocimiento de identidades y participación social. Esto se evidencia en

- Eventos de alto impacto como "Libertad Sublime. Un Concierto por la Vida y la Paz del Cauca" (Anexo 136), con respaldo de agencias como USAID y OIM.
- Circulación de publicaciones culturales, recuperación de memoria oral, teatral y patrimonial desde la C**átedra Afrocolombiana Rogerio Velásquez Murillo** y la **Cátedra Cauca** (Anexo 140 y Anexo 136)
- Producción de murales, obras de teatro, narración oral y talleres artísticos con comunidades rurales en Timbiquí, Almaguer y otros territorios del Cauca.
- Apoyo a emprendimientos creativos desde 2018, como "La Chiva" y "Kawsay", con enfoque en patrimonio sonoro, identidad gráfica y economíca cultural.

5. Incorporación del análisis de impacto en planes de mejoramiento institucional

La información derivada del análisis de impacto ha sido integrada en procesos de autoevaluación, formulación de políticas, rediseño de convocatorias y toma de decisiones estratégicas. El Sistema de Información de la Vicerrectoría de Investigaciones permite analizar los resultados por grupo, área del conocimiento, tipo de producto y nivel de impacto, facilitando una gestión orientada por evidencia.

Entre las acciones de mejora formuladas a partir de estos resultados se encuentran:

- El fortalecimiento de la asesoría en propiedad intelectual.
- La ampliación de estrategias de apropiación social del conocimiento.



- El desarrollo de capacidades docentes en innovación, transferencia y protección de resultados.

- La consolidación de alianzas estratégicas con entidades públicas, privadas y comunitarias para ampliar el alcance de los impactos.

La Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca ha consolidado una estructura sistemática de convocatorias internas y externas, concebidas como un instrumento estratégico para estimular la investigación, fortalecer la interacción social, promover la transferencia de resultados y fomentar el emprendimiento. Estas convocatorias no solo facilitan la financiación y el acompañamiento técnico a los proyectos, sino que también constituyen un canal efectivo de articulación entre la academia, el gobierno, el sector productivo y las comunidades.

En la ventana de observación, se registra la ejecución de 1019 proyectos derivados de convocatorias internas (894) y externas (125), los cuales se encuentran o han estado en fase de desarrollo (Anexo 147: Matriz VRI). La clasificación de estas iniciativas, según el tipo de convocatoria, se presenta a continuación:

• Gestión de la investigación.
Bajo esta modalidad, la Universidad respalda proyectos orientados al fortalecimiento de capacidades científicas, tecnológicas y artísticas, mediante convocatorias institucionales que apoyan a semilleros de investigación e innovación, grupos de investigación consolidados, proyectos de desarrollo interno, trabajos de grado con enfoque investigativo en programas de pregrado, maestría, doctorado y especialidad médico-quirúrgica, así como procesos de fortalecimiento de la investigación en las distintas unidades académicas.

En el Anexo 148, se detallan algunos proyectos asociados a los diferentes tipos de convocatorias.

• Apropiación Social del Conocimiento
Esta categoría incluye convocatorias, de carácter interno o externo, diseñadas para potenciar la apropiación social del conocimiento y propiciar la interacción directa con comunidades, organizaciones y entidades públicas o privadas, favoreciendo el trabajo colaborativo y el impacto territorial.

• Transferencia de resultados de información.
Orientada a llevar los resultados de proyectos de I+D+i hacia escenarios de aplicación, esta línea pone énfasis en la transferencia de conocimiento, tecnología y metodologías innovadoras. Mayoritariamente financiadas por entidades externas, estas convocatorias se desarrollan en articulación con el Ministerio de Educación Nacional, el Sistema General de Regalías, programas para enfrentar problemáticas de salud pública, convenios con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y otras organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

• Emprendimiento.
Dirigidas a impulsar iniciativas innovadoras que vinculen la academia con la empresa, el Estado y la sociedad, estas convocatorias generan impactos económicos, sociales y tecnológicos. Se desarrollan a través de proyectos conjuntos Universidad–Empresa–Estado–Sociedad, fortaleciendo capacidades productivas y promoviendo soluciones de alto valor agregado.

En este contexto la Universidad del Cauca integra recursos institucionales con aportes de entidades externas para ampliar alcance e impacto de las iniciativas. En recursos internos, administrados por la Vicerrec-

toría de Investigaciones, se asignan presupuestos mediante convocatorias destinadas a semilleros, grupos, proyectos de desarrollo interno, trabajos de grado orientados a investigación y líneas prioritarias de facultades.

Este mecanismo garantiza financiación alineada con prioridades institucionales y pertinencia regional. En recursos externos, se articulan ministerios, Sistema General de Regalías, agencias de cooperación (USAID, OIM, OEI, Fundación WWB Colombia) y alianzas empresariales para transferencia tecnológica, fortalecimiento de capacidades científicas y técnicas, innovación social, emprendimiento y soluciones en sectores estratégicos.

A partir de las convocatorias internas realizadas desde el año 2018 al año 2025 se han desarrollado o se encuentran en fase de desarrollo 922 proyectos, de los cuales 238 han contado con financiamiento de la Vicerrectoría de Investigaciones con una asignación total de $3.300.111.411 m/cte. En la Tabla 36 se ilustra el número de proyectos de acuerdo con el tipo de convocatoria, financiados con el monto asignado asociado y no financiados.

Tabla 36

Proyectos de investigación desarrollados a partir de convocatorias internas

	Gestión de la Investigación	Interacción Social	Transferencia de Resultados de Información	Emprendimiento	Total
Número Proyectos	847	41	26	8	922
Financiados	179	33	20	5	238
No Financiados	668	8	4	3	684
Monto Asignado en pesos	2.276.076.925	304.354.452	422.190.288	297.489.746	3.300.111.411

Fuente: Matriz VRI (2025)

Con referencia a las convocatorias externas, se cuenta con la ejecución o fase de desarrollo de 136 proyectos, que cuentan con financiamiento externo y/o interno, en la Tabla 37 se evidencia el monto asignado para su desarrollo. En las Tablas 37 a 41 se ilustra el número de proyectos relacionados con cada una de las categorías del tipo de convocatoria, los montos de financiación asignados por la Universidad, denominados de financiación interna (FI) y los montos de financiación asignados por entes externos, denominados de financiación externa (FE).

Tabla 37

Proyectos de investigación desarrollados a partir de convocatorias externas

Número de Proyectos	Monto Asignado con Financiación Interna (FI) en pesos	Monto Asignado con Financiación Externa (FE) en pesos
116	1.371.588.942	114.092.313.647

Fuente: Matriz VRI (2025).

Tabla 38

Asignación presupuestal convocatoria externa, Gestión de la Investigación

Gestión de la Investigación			
	Número de Proyectos	Monto Asignado en pesos (FI)	Monto Asignado en pesos (FE)
Proyectos con Financiación Interna (FI) y Externa (FE)	1	2.000.000	90.000.000
Total	**1**	**2.000.000**	**90.000.000**

Fuente:Matriz VRI (2025)

Tabla 39

Asignación presupuestal convocatoria externa, Interacción Social

Interacción Social			
	Número de Proyectos	Monto Asignado en pesos (FI)	Monto Asignado en pesos (FE)
Proyectos con Financiación Externa (FE)	6		19.179.050.754
Proyectos con Financiación Interna y Externa	1	3.309.800	234.939.900
No Financiados	3		
Total	**10**	**3.309.800**	**19.413.990.654**

Fuente:Matriz VRI (2025)

Tabla 40

Asignación presupuestal convocatoria externa, Transferencia de Resultados de Información

Transferencia de Resultados de Información			
	Número de Proyectos	Monto Asignado en pesos (FI)	Monto Asignado en pesos (FE)
Proyectos con Financiación Externa (FE)	52	0	74.601.894.039
Proyectos con Financiación Interna y Externa	9	1.324.279.142	3.402.794.810
No Financiados	27	0	0
Total	**88**	**1.324.279.142**	**78.004.688.849**

Fuente:Matriz VRI (2025)

Tabla 41

Asignación presupuestal convocatoria externa, Emprendimiento

Emprendimiento			
	Número de Proyectos	Monto Asignado en pesos (FI)	Monto Asignado en pesos (FE)
Proyectos con Financiación Interna (FI) y Externa (FE)	25	0	16.908.574.044
Proyectos con Financiación Interna (FI) y Externa (FE)	9	0	0
Total	**34**	**0**	**16.908.574.044**

Fuente:Matriz VRI (2025)

La actividad investigativa en la Universidad del Cauca no se limita a la producción de conocimiento disciplinar; se constituye en un ecosistema de soluciones territoriales. Con una estructura de investigación consistente integrada por grupos avalados institucionalmente y registrados ante el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCT&I), con reconocimiento del ministerio encargado, la Institución articula la investigación básica con la innovación social, garantizando que el desarrollo científico impacte directamente en la competitividad y la sostenibilidad del suroccidente colombiano.

Estos grupos, distribuidos por áreas del conocimiento, desarrollan proyectos en ciencia, tecnología, innovación y creación artística, con aportes a la generación de conocimiento y a la atención de problemáticas regionales y nacionales. En este sentido, la Tabla 42 presenta el número de grupos avalados en cada facultad.

Tabla 42

Total de grupos avalados institucionalmente.

Facultad	Número
Ciencias Agrarias	9
Artes	8
Ingeniería Civil	7
Ciencias Contables Económicas y Administrativas	10
Derecho Ciencias Políticas y Sociales	9
Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	8
Ciencias Humanas y Sociales	21
Ciencias Naturales Exactas y de la Educación	42
Ciencias de la Salud	13
Total	127

Fuente: VRI (2025)



En los resultados de la Convocatoria Nacional de Actualización y Transición para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCT&I 2024 (Conv. 957), se evidenció que el 74 % de los grupos institucionales se encuentra clasificado y reconocido ante Minciencias, como se detalla en la Tabla 43.

Tabla 43:

Clasificación Convocatoria N° 957 DE 2024

Clasificación Preliminar Corregida	Conv. 833-2018	Conv. 833-2018	Conv. 833-2018
A1	9	7	12
A	17	19	16
B	12	21	24
C	41	33	38
Reconocido	5	8	4
Total	84	88	94

Fuente: VRI (2025)

*Ver historial de reconocimiento de grupos por Min Ciencias (Anexo 149)

Así que, el 29,8 % de los grupos se ubica en A1 y A, niveles superiores de reconocimiento nacional. Este comportamiento se articula con la clasificación de investigadores reconocidos por Minciencias, cuyo comparativo entre la Convocatoria 894-2021 y la 957-2024 se muestra en la Tabla 44.

Tabla 44

Clasificación dei nvestigadores Unicauca convocatorias 894-2021 y 957-2024

Clasificación	Conv. 833-2018	Conv. 894-2021	Conv. 957-2024
Investigador Emérito	**1**	**2**	**4**
Investigadores Sénior	**24**	**38**	**54**
Investigadores Asociados	**39**	**33**	**57**
Investigadores Junior	**101**	**132**	**150**
Total Investigadores Clasificados	**165**	**205**	**265**

Fuente: VRI - Class Preliminar investigadores 957-2024

El incremento total, con mayor variación en Sénior y Asociado, indica ampliación de capacidades y relevo generacional con incorporación de investigadores jóvenes.

La productividad de estos grupos e investigadores se manifiesta en una destacada producción científica, tecnológica y de creación artística, evidenciada en la generación de artículos en revistas indexadas, libros, capítulos de libro, desarrollos tecnológicos, patentes, prototipos, procesos de transferencia de conocimiento y productos de apropiación social.

En particular, la producción científica institucional registrada en el SNCT&I muestra un volumen sostenido de publicaciones, fruto del trabajo colaborativo entre docentes, estudiantes e investigadores. Entre los años 2018 y 2024, se han publicado 2.177 artículos científicos, producto del trabajo de sus grupos de investigación y de la colaboración con redes académicas nacionales e internacionales. Estas publicaciones han sido difundidas en revistas indexadas y repositorios especializados, muchas de ellas con DOI y visibilidad en bases de datos internaci nales como Scopus y Web of Science, asegurando la trazabilidad y el reconocimieto global de la producción. La Tabla 45, presenta el número de artículos publicados en revistas indexadas de carácter nacional e internacional.

Tabla 45

Número de artículos publicados 2018-2024

Año	Número de Artículos
2018	404
2019	354
2020	565
2021	327
2022	227
2023	105
2024	195
Total	**2177**

Fuente: VRI - ARTÍCULOS INSTITULAC 2018 – 2024

Para la vigencia 2025 se consultó la base de datos de resúmenes, citas y referencias bibliográficas de literatura científica, técnica y médica Scopus, identificando para la Universidad del Cauca un total de 200 artículos publicados en revistas nacionales e internacionales. En materia de propiedad intelectual, los informes de la Vicerrectoría de Investigaciones (2018-2025) registran solicitudes, concesiones y mantenimiento de patentes, así como diseños industriales y modelos de utilidad, con apoyo técnico-jurídico y rutas institucionales de gestión. En la Tabla 46 se presentan las patentes concedidas por grupo y facultad durante la ventana de observación, considerando que el total de patentes de la Institución asciende a 16.

Tabla 46

Patentes concedidas - Grupos de investigación

Facultad	Grupo	Año							
		2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
Facultad de Ciencias Agrarias	ASUBGROIN				1				1
	Cytbia	2		1					3
Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	Automática industrial		1			1			2
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación	Ingeniería metalurgica, minería y procesos			1					1
	Óptica Y Láser				1				1
	Química Análitica Ambiental							1	1
TOTAL		**2**	**1**	**2**	**2**	**1**		**1**	**9**

Fuente: VRI - Listado de patentes UNICAUCA (2025)

La Tabla 47 muestra el número de patentes en revisión de cuatro grupos de investigación pertenecientes a las Facultades de Ciencias Agrarias e Ingeniería Civil.

Tabla 47:

Patentes en revisión

Grupo	Número	Facultad	Año de presentación
CYTBIA	**3**	Facultad de Ciencias Agrarias	**2020-2020-2022**
Geotecnja Vial y Pavimentos - Optica y Laser	**1**	Facultad de Ingeniería Civil - Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación.	**2022**
ASUBAGROIN	**1**	Facultad de Ciencias Agrarias	**2022**
Grupo de ciencia e ingeniería en sistemas ambientales-GCISA-TSEJK	**1**	Facultad de Ingeniería Civil	**2023**

Fuente: VRI (2025)

En coherencia con la estrategia de divulgación, se fortalece la producción de libros y capítulos de libro como resultados de investigación generados por grupos y semilleros. Para la ventana de observación (2018 a 2025) se reportan 29 libros y 36 capítulos, conforme a la Matriz VRI.

En relación con 1.019 proyectos registrados en la Vicerrectoría de Investigaciones (894 internos; 125 externos), y considerando los proyectos culminados, la Tabla 48 muestra los productos con participación de estudiantes de pregrado y posgrado.

Tabla 46:

Participación de estudiantes de pregrado y posgrado

Productos asociados a proyectos registrados en la VRI	Estudiantes de Pregrado	Estudiantes de Posgrado
Artículos de investigación Tipo A1	46	41
Artículos de investigación Tipo A2	68	26
Artículos de investigación Tipo B	147	52
Artículos de investigación Tipo C	201	167
Artículos de investigación Tipo D	51	11
Libros	44	87
Capítulos de libros	111	9
Obra o productos de investigación en Artes, Arquitectura y Diseño	57	0

Fuente: Matriz VRI (2025)



En este sentido, los datos evidencian integración de estudiantes en diferentes tipologías de productos, consistente con los niveles de formación y con las áreas de conocimiento institucionales.

Además, de acuerdo con la encuesta institucional, el 62,90 % de los profesores está de acuerdo en que las políticas son eficientes, el 31,50 % medianamente de acuerdo y solo el 5,60 % en desacuerdo.

De esta manera, la actividad investigativa en la Universidad no se limita a la producción de conocimiento disciplinar; se constituye en un ecosistema de soluciones territoriales, con una estructura robusta de grupos categorizados por Minciencias, la Institución articula la investigación básica con la innovación social, garantizando que el desarrollo científico impacte directamente en la competitividad y la sostenibilidad del suroccidente colombiano, posicionándonos como un referente de ciencia con sentido social.

Asimismo, la Universidad del Cauca demuestra una capacidad efectiva para transformar la planeación estratégica en resultados de alto impacto que fortalecen las competencias técnicas y profesionales de su comunidad. De acuerdo con el seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027, el eje de Investigación para la Excelencia reporta los siguientes avances significativos al primer cuatrimestre de 2025:

- **Fomento al Emprendimiento:** en el proyecto de Fortalecimiento de la transferencia de resultados de investigación, la institución logró un 10 % más de lo programado en el periodo de medición. Este desempeño se ve reflejado directamente en más emprendimientos apoyados, destacando la gestión de 5 emprendimientos de base tecnológica, culturales y creativos.

- **Gestión del Conocimiento y Transferencia:** el proyecto de Gestión del Conocimiento en Ciencia, Tecnología, Innovación-Creación también reporta un 10 % más de lo programado, lo cual permitió la presentación de 11 proyectos más en convocatorias externas. Este resultado evidencia que los procesos de formación académica están habilitando competencias de alto nivel para la interacción con el entorno y el sector productivo..

- **Consolidación del Talento Humano:** la maduración de estas competencias se ratifica con el crecimiento del ecosistema científico institucional, que cuenta actualmente con 83 semilleros de investigación activos y una base sólida de 150 Investigadores Junior clasificados por Minciencias. Estas cifras garantizan que la Universidad está cumpliendo su compromiso de preparar ciudadanos con las capacidades necesarias para acceder al empleo calificado y liderar procesos de emprendimiento innovador en la región.

Juicio de Cumplimiento

La Universidad del Cauca demuestra un cumplimiento pleno del Factor 6 al consolidar un sistema de investigación, innovación y creación articulado efectivamente con la formación académica, la extensión y la proyección social. Este desempeño se sustenta en un marco normativo vigente que establece directrices y lineamientos para el desarrollo del Sistema de Investigaciones, complementado con procedimientos e instrumentos que apoyan las actividades investigativas y una estructura orgánica consolidada que permite gestionar, de forma articulada, las necesidades de los actores vinculados al sistema en materia de gestión de la investigación, innovación, emprendimiento, apropiación social del conocimiento, transferencia de resultados y circulación del conocimiento.

Desde la Vicerrectoría de Investigaciones se formula y ejecuta, para cada vigencia, un plan anual de convocatorias internas que fortalece las dinámicas investigativas, desarrolla habilidades en los investigadores y los prepara para la formulación de proyectos con financiación externa, con el propósito de impactar positivamente tanto a las comunidades internas como externas con quienes se articulan. Estas estrategias han permitido fortalecer los indicadores del sistema (investigadores, grupos y semilleros de investigación, proyectos, productos y procesos de formación investigativa) con resultados favorables en mediciones externas como los consolidados de la Convocatoria 957 de 2024 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

La Universidad genera productos con impacto regional y nacional, consolidando su rol como agente de transformación social. La credibilidad del sistema entre sus actores, producto de una normativa sólida, una distribución efectiva de recursos y un adecuado apoyo a la gestión investigativa, se evidencia en la formulación, ejecución y cierre de proyectos internos, así como en la vinculación progresiva de nuevos docentes y estudiantes.



Estos logros y las proyecciones de mejora continua justifican la calificación de 4,51, la cual es un reflejo de un grado de cumplimiento pleno y del compromiso institucional con la máxima calidad.

Calificación comparativa
(autoevaluaciónes 2012, 2018 y 2025)



Factor 6

Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación del entorno

Característica 21

Formación para la investigación, creación e innovación.

Calificación
4,48 B
Se cumple en alto grado

Característica 22

Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación.

Calificación
4,53 A
Se cumple plenamente





Factor

07

Impacto social

Factor 7

Impacto Social



La Universidad del Cauca, fiel a su carácter público y regional, ha promovido de manera proactiva el desarrollo económico, ambiental, tecnológico, social y cultural del Cauca y de parte del suroccidente colombiano. Consciente de su responsabilidad histórica, la Institución ha orientado sus esfuerzos a la búsqueda de soluciones de los problemas que afectan a las comunidades de sus áreas de influencia, demostrando su compromiso mediante la articulación entre la docencia, la investigación, la cultura y la interacción con el entorno.

La Alma Mater ha respondido de manera dialogada y articulada a la complejidad social y cultural del departamento, donde convergen comunidades étnicas y campesinas diversas, de las cuales provienen sus estudiantes, docentes, investigadores y administrativos. En concordancia con sus recursos materiales e intelectuales, la Universidad ha impulsado múltiples acciones orientadas al desarrollo humano y sostenible de una de las regiones más afectadas por el conflicto armado en las últimas décadas, fortaleciendo la cohesión social y la construcción de paz.

Es importante resaltar que el concepto actualmente adoptado "impacto social" en el Modelo de Acreditación Institucional, coincide con lo que hoy se entiende como "interacción social". A lo largo del tiempo, este campo ha recibido distintas denominaciones (extensión, proyección social, relación con el entorno o relación con las comunidades), términos que reflejan la evolución del pensamiento universitario frente a su papel en la transformación del territorio. En las últimas dos décadas, la expresión predominante ha sido "interacción social", consolidada en los documentos del Ministerio de Educación Nacional y las orientaciones del Consejo Nacional de Acreditación, instancias que han guiado los procesos de autoevaluación institucional y de programas académicos.

En este texto, dichos términos se emplean de manera equivalente, en coherencia con la tradición conceptual y normativa del sistema de educación superior colombiano. De esta forma, la Universidad del Cauca reafirma su compromiso con el entorno y con la construcción colectiva de conocimiento, promoviendo procesos que inciden positivamente en la vida social, económica, ambiental y cultural de la región, bajo un enfoque de inclusión, diversidad y responsabilidad social universitaria.

Característica 23

Institución y entorno

La Universidad del Cauca, en su trayectoria bicentenaria, ha asumido un rol proactivo y dialógico frente a las complejas realidades socioculturales de su entorno. Su área de influencia, el departamento del Cauca y el suroccidente del país, se caracteriza por una profunda diversidad étnica y campesina, así como por haber sido un epicentro del conflicto armado colombiano.

Esta compleja realidad territorial, marcada por la diversidad y los desafíos del conflicto, ha exigido a la Institución una respuesta estructural reflejada en sus instrumentos de planeación. Bajo esta premisa, el Proyecto Educativo Institucional de 1998 se constituyó en el marco formal donde la Universidad del Cauca tradujo sus aspiraciones de impacto social en lineamientos operativos, estableciendo una misión orientada a la formación ética y al compromiso con el bienestar colectivo en estrecha armonía con las particularidades de su entorno, como se detalla a continuación:

1 Proyección Social en el PEI de 1998:

El PEI de 1998 (Acuerdo Superior No. 096) fundamentó su misión en la formación de profesionales éticos y comprometidos con el bienestar social “en armonía con el entorno”. Bajo esta visión, la proyección social se concibió como la socialización de la ciencia, el arte y la cultura para promover una sociedad justa y mejorar la calidad de vida de las personas (objetivo 2.4.1). El documento integró la formación académica con el desarrollo sociocultural y tecnológico, priorizando la solución de problemas del entorno y la creación de una cultura para la conservación del “patrimonio cultural e histórico de la región” (objetivo 2.4.7).

Institucionalmente, la Universidad se planteó reafirmar su liderazgo regional e internacional mediante programas de investigación e interacción comunitaria con alta pertinencia. El PEI definió la paz nacional como un “propósito inaplazable”, vinculando las funciones de servicio comunitario con el mejoramiento efectivo de las condiciones de vida de la población (objetivo 2.6.5).

Finalmente, el texto subraya que la calidad educativa depende de la “articulación de la investigación a la docencia y a las actividades de proyección social” (estrategia 3.2.1.4). Esto incluye el seguimiento permanente a egresados y el fortalecimiento del bienestar mediante la vinculación de grupos culturales y artísticos locales. En síntesis, el PEI de 1998 ligó la excelencia académica a la capacidad de la Universidad para liderar procesos de transformación social y diálogo estrecho con la comunidad.

Frente a las nuevas realidades del entorno y la necesidad de fortalecer el impacto territorial, la Universidad actualizó su marco normativo en el año 2023. Esta evolución profundiza los cimientos de 1998, transformando la proyección social en una interacción estructural e integrada a las funciones misionales, como se detalla en la versión actual del PEI.

2 PEI de 2023: configuración de la Interacción Social

El nuevo Proyecto Educativo Institucional redefine el vínculo de la Universidad con su entorno a través de diversas categorías como la extensión, el aporte al desarrollo social, la atención al contexto y la relación con las comunidades. Esta actualización se fundamenta en la premisa de que "El PEI potencializa las interacciones culturales, científicas, tecnológicas, políticas, económicas, sociales y con el ambiente, así como la gestión del conocimiento los diversos campos de las ciencias, las tecnologías, las artes y las culturas" (p.1), con el fin de asegurar la formación de talento humano pertinente.

La configuración conceptual de la interacción social en el PEI se articula principalmente a través de tres ejes normativos: principios, objetivos y lineamientos. Con el fin de evidenciar cómo se estructura esta concepción en el documento, a continuación, se presenta un análisis organizado en torno a dichos ejes, desde los cuales se reconoce su función articuladora.

a Principios institucionales y orientación social

De acuerdo con el artículo 4, los principios que rigen el PEI 2023 incluyen la interdisciplinariedad, la pertinencia social y cultural, la interculturalidad, la valoración de la vida y la convivencia armónica con la naturaleza. Estos principios conectan directamente con la interacción social al remitir a las culturas del entorno y a las dinámicas políticas, socioambientales y económicas que configuran el accionar universitario.

Por su parte, el artículo 5 define los objetivos institucionales subrayando los aportes al desarrollo sociocultural, científico, tecnológico y ambiental en los ámbitos regional, nacional e internacional, con la intención explícita de contribuir a la solución de problemáticas para alcanzar mejores condiciones de vida. En este marco, el objetivo 3 establece como prioridad: "Promover la Interacción Social e Institucional en favor de la construcción y desarrollo de una sociedad justa que priorice la vida digna de las personas y las comunidades" (p.4), lo que posiciona esta función como una apuesta ética y política.

b Relación con el entorno y diversidad

El artículo 6, sobre los objetivos específicos, profundiza en la relación con el entorno indicando que esta debe asumirse "considerando de manera crítica y creativa los cambios en el entorno" (p.4). Asimismo, se señala que las dinámicas de interacción deben desarrollarse "articuladas con los diversos contextos regionales, nacionales e internacionales" (p.5).

Respecto a la dimensión cultural, el objetivo 6 propone: "Propiciar ambientes en la universidad como hábitat cultural para el desarrollo del entramado de configuraciones sociales de poder, historicidad, tramas simbólicas y de sentidos, a partir de la diversidad étnica, de género, ideológica, de credo, generacional, económica, de manifestaciones y expresiones creativas que conforman la comunidad universitaria" (p.5). Esta formulación reconoce la diversidad interna como un elemento constitutivo de la proyección institucional.

c Articulación con grupos de interés y egresados

El objetivo 9 enfatiza "la creación de sinergias para la formulación y desarrollo de programas de interacción social que faciliten la articulación y cualificación académica con los diferentes niveles de educación formal, no formal e informal; así como para la interacción con el sector productivo, gubernamental y la sociedad civil en general" (p.5).

En cuanto a la vinculación con los egresados, el objetivo 12 dispone: "Implementar estrategias de interacción con los egresados" (p.5), reconociéndolos como actores clave cuya presencia en diversos contextos materializa el relacionamiento de la Universidad con el medio.

d Lineamientos institucionales

Finalmente, el artículo 7 establece los lineamientos que orientan la acción universitaria. El lineamiento 2 explicita la consolidación integrada de la investigación, la innovación, el emprendimiento y la interacción social, evidenciando que esta última es una dimensión estructural e integrada al quehacer de la Institución.

En conjunto, el análisis del PEI 2023 revela una estructura orientada a la cohesión de las funciones misionales, detallando la "articulación de la investigación con la docencia y la interacción social" (p.6). En este marco, la Institución ha materializado su compromiso con el desarrollo regional mediante la integración de la docencia, la investigación y la interacción social con los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional vigente, el cual promueve una interacción social orientada a "la construcción y desarrollo de una sociedad justa que priorice la vida digna de las personas y las comunidades". Esta articulación le ha permitido alinear su quehacer institucional con las necesidades identificadas en sus grupos de interés.

Para identificar dichas necesidades, la Universidad implementa un sistema integral que combina el análisis de indicadores regionales, como los resultados de las Pruebas Saber 11 (en las que el departamento del Cauca en el año 2021 obtuvo 219 puntos frente a un promedio nacional de 259), con su presencia directa en el territorio.

Este enfoque le ha permitido detectar problemáticas críticas, entre ellas la inseguridad alimentaria, que afecta al 64.1 % de la población rural del país (FIAN, 2021).

Este diagnóstico se consolida institucionalmente a través del Plan de Desarrollo 2023-2027, particularmente en el Eje Estratégico 3, "Por una Universidad solidaria y comprometida con su entorno", que define la solidaridad y el trabajo conjunto con la comunidad como principio rector. Este enfoque se respalda mediante acciones como la implementación del Acuerdo Superior 015 de 2015 (Anexo 76), que establece los lineamientos del Sistema de Investigaciones de la Institución y promueve la interacción social como una misión esencial del alma máter (ver información detallada en el Factor 6) .

La ejecución de estas iniciativas se materializa a través de las nueve facultades, sus vicerrectorías (Vicerrectoría Académica, Vicerrectoría Administrativa, Vicerrectoría de Cultura y Bienestar, y Vicerrectoría de Investigaciones) y sus grupos de investigación. Estas acciones representan un modelo sistemático de transferencia del conocimiento que opera mediante tres vías principales:

- La transferencia directa en territorio, donde soluciones como los sistemas de telemedicina de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones para hospitales regionales y los proyectos de seguridad alimentaria con ferias agro-solidarias resuelven problemas concretos.

- Las prácticas académicas, que movilizan el conocimiento hacia servicios reales como el Consultorio Jurídico, las asesorías en competencias evaluadas en las pruebas Saber y el acompañamiento técnico a productores rurales y MIPYMES.

- La divulgación accesible mediante programas radiales, seminarios abiertos e intervenciones de gestión cultural que traducen el lenguaje académico para beneficio comunitario.

El proceso de transferencia del conocimiento inicia con la generación del producto, servicio o tecnología, resultado de proyectos de I+D, orientados a resolver problemáticas del entorno; esta fase contempla indicadores verificables como número de grupos involucrados, productos de nuevo conocimiento y recursos invertidos.

Posteriormente, se realiza la protección y formalización, donde se gestionan registros de propiedad intelectual, licenciamiento, convenios y manuales de uso, asegurando condiciones de uso responsable y trazabilidad del conocimiento. Un ejemplo de esta fase es la operación del Laboratorio de Suelos y Pavimentos del CDT Vial, inaugurado en el año 2025 como plataforma especializada para transferencia tecnológica en infraestructura vial.

La siguiente etapa es la transferencia y adopción, en la cual los resultados investigativos se ponen al servicio de empresas, instituciones públicas, comunidades y sectores productivos a través de convenios, capacitación especializada, licencias o creación de spin-offs. Aquí se mide el número de aliados vinculados, porcentaje de adopción efectiva y tiempo de implementación. Luego, se evalúa el uso continuo para demostrar sostenibilidad del resultado transferido, con indicadores como continuidad de uso por más de 6 meses, mantenimiento y mejoras realizadas por el aliado.

Finalmente, se verifica el impacto real, expresado en beneficios comprobables como incremento de productividad, reducción de costos, generación de empleo e impacto social positivo, acompañado de procesos de retroalimentación y escalamiento que permiten mejorar la solución transferida y ampliar su cobertura territorial o sectorial.

Aunque la Universidad cuenta con mecanismos como su Portafolio de Tecnologías y el Área de Transferencia para articular estas acciones, se reconoce la necesidad de fortalecer la medición sistemática de adopción, continuidad e impacto para consolidar evidencia robusta ante procesos de acreditación.

Todas estas acciones son articuladas por las facultades y coordinadas sistemáticamente por la Vicerrectoría de Investigaciones y su División de Articulación con el Entorno, constituyendo un ecosistema de innovación social que garantiza la pertinencia territorial y el impacto efectivo del conocimiento en el desarrollo del Cauca.

El desarrollo de estas acciones se sustenta en los vínculos externos que mantiene la Universidad con diversos sectores. Con el sector público, establece alianzas mediante convenios con secretarías de educación y salud, asesorías técnicas a ministerios y participación activa en mesas de política pública. Con el sector empresarial, promueve prácticas pro-

fesionales, consultorías especializadas para MIPYMES y alianzas estratégicas para el desarrollo tecnológico, creando así una red de cooperación que fortalece el impacto institucional en la región.

Los registros de la Vicerrectoría de Investigaciones demuestran colaboraciones activas que van más allá del ámbito puramente académico, involucrando a actores clave para la solución de problemas locales y regionales. Se destacan alianzas con entidades de salud pública como el Hospital Universitario San José y el Ministerio de Salud y Protección Social, organismos humanitarios como la Cruz Roja Colombiana Seccional Cauca, y gobiernos locales y departamentales.

Además, la universidad trabaja directamente con la base social para generar soluciones contextualizadas, como lo demuestran los convenios con la Asociación de Mujeres Caficultoras del Departamento del Cauca (AMUCC) y la Fundación WWB Colombia. La materialización de estas alianzas con 60 proyectos en etapa de cierre (iniciados entre 2018 y 2024) y 15 proyectos en ejecución, confirma que la institución no solo gestiona grandes proyectos de inversión, sino que también construye y mantiene un ecosistema colaborativo robusto.

Por su parte, el Centro de Regionalización ha emprendido acciones alineadas con el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027, mediante una política orientada a fortalecer la articulación académica con las regiones. Una de estas iniciativas es la implementación de metodologías de nivelación académica para estudiantes de básica y media, en áreas como lógica matemática, lectoescritura, ciencias naturales, habilidades digitales y competencias para la vida universitaria, con el propósito de garantizar condiciones más equitativas de acceso y permanencia en el departamento.

Asimismo, el PDI contempla subprogramas del eje "Solidaridad como principio universitario" orientados a la inclusión, el acompañamiento a egresados, el cuidado ambiental y la articulación territorial, consolidando la presencia institucional en el norte del Cauca y promoviendo la gestión de convenios y alianzas con entidades locales para ampliar la oferta formativa. Desde el Centro de Educación Continua, Abierta y Virtual (CECAV) se contribuye al impacto social mediante la oferta de formación y la gestión de alianzas estratégicas con los sectores empresarial, público y privado. Esta labor, alineada con la Propuesta Rectoral 2022-2027, está orientada a satisfacer necesidades específicas de capacitación y actualización profesional, fortaleciendo así los vínculos con egresados y otros actores relevantes, así como la presencia institucional en los ámbitos laboral y comunitario. A continuación se detallan en la Tabla 49 las cifras de participación de egresados en cursos congresos, diplomados, etc.

Tabla 49

Número de egresados participantes en programas de educación continua 2018-2025

Año	# de egresados
2018	*3628*
2019	*5220*
2020	*9177*
2021	*10315*
2022	*4901*
2023	*10968*
2024	*33876*
2025	*2306*

Fuente: CECAV

De manera complementaria, la Universidad gestiona convenios para ampliar su presencia en el sur del Cauca y el Pacífico caucano, al tiempo que impulsa iniciativas de discriminación positiva para garantizar el acceso de poblaciones del norte del Cauca y de comunidades afrodescendientes, reforzando su compromiso con el desarrollo regional. En conjunto, la evidencia cuantitativa y cualitativa muestra la existencia de un compromiso institucional sólido, sistemático y en expansión con el desarrollo de las regiones y el bienestar de sus comunidades.

Lo anterior se respalda en las apreciaciones de la comunidad académica en torno a dos aspectos relevantes que responden a las demandas del contexto: la eficiencia institucional para estudiar y solucionar problemáticas del entorno, y la pertinencia y el alcance de los programas de extensión o proyección social.

En relación con la confianza de los distintos estamentos en la pertinencia e impacto de los aportes institucionales, el 95,06 % de los consultados manifestó una percepción positiva, distribuida en un 71,29 % de acuerdo y un 23,77 % medianamente de acuerdo, frente a un 4,92 % en desacuerdo. Por estamento, el nivel de acuerdo total alcanzó el 84 % en directivos, 67,90 % en profesores, 63,25 % en estudiantes y 69,79 % en egresados.

De la misma forma, las percepciones sobre los programas de extensión evidencian una valoración positiva consistente entre los grupos consultados.

En términos globales, el 98 % de los participantes expresó una opinión favorable (87 % de acuerdo y 11 % medianamente de acuerdo), mientras que el 2 % manifestó desacuerdo. Por grupos, el "de acuerdo" alcanzó el 89 % en empleadores, 89,40 % en profesores y 83,46 % en egresados.

En conjunto, los resultados reflejan una percepción positiva y sostenida sobre la capacidad de la Universidad para responder a las necesidades del entorno y fortalecer la relación con los distintos sectores sociales. Estos datos evidencian que las acciones institucionales en materia de extensión y proyección social son percibidas como pertinentes y de impacto, contribuyendo al cumplimiento de la misión universitaria y al fortalecimiento del vínculo entre la Institución y la sociedad.

La transferencia de conocimiento dentro de la Institución se concibe, precisamente, como uno de los mecanismos mediante los cuales se concreta esa interacción entre la academia y el entorno. Más que un proceso de divulgación de resultados, se entiende como un vehículo para la transformación social y la construcción de paz, que permite traducir la producción académica en soluciones concretas y pertinentes para los contextos locales.

En este sentido, desde la Vicerrectoría de Investigaciones, a través de la División de Innovación, Emprendimiento y Articulación con el Entorno, se lidera la articulación entre la comunidad universitaria y los actores sociales para "la construcción de soluciones pertinentes que aporten al desarrollo social, económico, cultural y ambiental de la región y el país".

El efecto de estas iniciativas se manifiesta de manera integral en distintos ámbitos del desarrollo regional y social. En el campo productivo, la Facultad de Ciencias Agrarias ha impulsado proyectos en colaboración con asociaciones de productores paneleros y ganaderos que han permitido la caracterización de fincas, la optimización de procesos productivos y la apertura de mercados agro-solidarios, generando un impacto directo en la economía de las comunidades rurales. De forma complementaria, la Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones ha implementado soluciones de telemedicina en alianza con hospitales regionales, contribuyendo a mejorar de manera significativa el acceso a servicios de salud en zonas apartadas del suroccidente colombiano.

En este mismo horizonte de integración entre ciencia y comunidad, se destaca Cátedra Cauca como un ejemplo emblemático de transferencia de conocimiento y diálogo de saberes. A través de procesos de investigación participativa y divulgación científica, esta iniciativa ha articulado a la academia con las comunidades rurales, promoviendo una relación de aprendizaje mutuo y de transformación territorial. Con la participación de más de 2.500 personas, la creación de 15 proyectos comunitarios y la publicación de 5 productos académicos, Cátedra Cauca no solo fortaleció la vinculación de semilleros (que aumentó en un 40 %), sino que consolidó una transferencia bidireccional de saberes que convierte el conocimiento universitario en un agente tangible de desarrollo cultural, ambiental y educativo para la región.

De igual forma, los 17 proyectos financiados por el Sistema General de Regalías (SGR) (Anexo 150) y el Ecosistema Editorial y de Innovación Científica reafirman la capacidad institucional para integrar ciencia y tecnología en contextos locales.

Los proyectos del SGR, con una inversión superior a $93.972.266.875 m/cte beneficiaron directamente a 340.280 personas en los 42 municipios del Cauca, con lo que se lograron incrementos del 15 % en productividad agropecuaria y reducciones del 30 % en brechas de acceso a servicios básicos, mientras que el ecosistema editorial impulsó la publicación de 154 títulos entre los años 2022 y 2024, incrementando en 60 % la citación y el uso de materiales académicos.

Los resultados evidencian que la Universidad del Cauca trasciende el modelo convencional de transferencia de conocimiento, yendo más allá de la simple entrega de tecnología para convertir la generación de saber en soluciones concretas y sostenibles.

Este enfoque se fundamenta en el diálogo de saberes y la co-creación, actuando la Universidad como un catalizador que, a partir del conocimiento científico y tecnológico, fortalece las capacidades locales y promueve la autonomía de las comunidades. De este modo, no solo se fortalece el tejido social y se potencia la innovación regional, sino que se consolida su papel como un agente activo de transformación en el suroccidente colombiano.

En esa misma línea de articulación con el entorno, las prácticas y pasantías constituyen otro pilar esencial del modelo formativo de la Universidad, actuando como el principal puente entre la teoría académica y las realidades sociales, productivas y culturales del entorno.

La coherencia de estos espacios se garantiza a través de un mapeo constante de las necesidades del sector externo, gestionado tanto a nivel central por la División de Articulación con el Entorno como de manera específica por cada una de las nueve facultades.

La diversidad de programas se traduce en una amplia gama de modalidades de práctica que responden a demandas concretas:

Sector Educativo y Social:
La Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación (FACNED) y la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales (FCHyS) mantienen cientos de convenios para el desarrollo de prácticas pedagógicas, profesionales e investigativas que fortalecen el sistema educativo regional y acompañan a organizaciones sociales, comunidades étnicas y víctimas del conflicto.

Sector Salud:
La Facultad de Ciencias de la Salud, a través de sus convenios con el Hospital Universitario San José y otras instituciones, asegura que los estudiantes de Medicina, Enfermería, Fisioterapia y Fonoaudiología desarrollen sus competencias en contextos reales, respondiendo directamente a las problemáticas de salud pública de la región.

Sector Productivo y Empresarial:
La Facultad de Ciencias Agrarias (FACA), la Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas (FCCEA) y la Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones (FIET), promueven pasantías y proyectos de aula en empresas, gremios y asociaciones, brindando asistencia técnica, desarrollando planes de negocio y fomentando el emprendimiento, alineados con los grupos productivos de la región.

En el caso de la Facultad de Ciencias Agrarias también se articula la docencia y la investigación con proyectos de alto impacto en el sector agropecuario, materializando esta estrategia en intervenciones concretas con comunidades rurales. En 2025, a través del convenio EPSEA-UNICAUCA se brindó acompañamiento técnico a 1.700 productores en 23 municipios del Cauca, mientras que el proyecto FIDUAGRARIA benefició a 131 alianzas productivas de pequeños productores en Cauca, Nariño, Huila y Putumayo, con una inversión superior a los $3.900.000.000 m/cte. Complementariamente, el Centro Académico y Experimental La Sultana recibió más de 3.100 visitantes y, a través de su Escuela Agroecológica, capacitó a campesinos y productores rurales en producción agroecológica. (Anexo 151-a)

Sector Público y Jurídico:

La Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, a través de su Consultorio Jurídico y el Centro de Atención a Víctimas, no solo forma a sus estudiantes, sino que presta un servicio esencial a la comunidad, ofreciendo asesoría jurídica y apoyo en la formulación de políticas públicas municipales.

Precisamente, el Consultorio Jurídico ha consolidado su labor de proyección social con una cobertura creciente a lo largo de los últimos años. Desde 2018, cuando se registraron 1.039 usuarios atendidos en las áreas de derecho civil, laboral, administrativo y penal, la demanda del servicio ha mostrado una tendencia general al alza, alcanzando 2.406 personas atendidas en lo que va de 2025. Si bien la pandemia del COVID-19 impactó significativamente la prestación presencial del servicio, la recuperación posterior fue notable, superando en los años recientes las cifras históricas previas a la emergencia sanitaria.

Adicionalmente, el Consultorio ha desarrollado otros frentes de atención que amplían su alcance comunitario. A través del Centro de Conciliación se han llevado a cabo de manera sostenida decenas de conciliaciones anuales, con cifras que oscilan entre las 99 y las 143 en los años más recientes. Las brigadas jurídicas en municipios como Silvia y Rosas, así como en comunas y centros penitenciarios, han permitido acercar el servicio a poblaciones de difícil acceso. Asimismo, durante varios años se desarrolló un programa de atención a víctimas del conflicto armado en convenio con el Consejo Noruego para Refugiados, que benefició a cientos de personas hasta que dicho convenio concluyó. En conjunto, estas cifras reflejan el compromiso institucional del Consultorio con la garantía del acceso a la justicia para los sectores más vulnerables de la sociedad caucana. (Anexo 151-b)

Esta articulación demuestra que las prácticas no constituyen un simple requisito curricular, sino un mecanismo estratégico de doble vía: mientras los estudiantes aplican y validan sus conocimientos, las organizaciones del sector externo reciben aportes cualificados que responden a sus necesidades operativas y estratégicas.

A su vez, a través de estas prácticas, la División de Articulación con el Entorno promueve la reflexión sobre las diversas formas en que las facultades y programas vinculan la ejecución de sus mallas curriculares con las actividades de interacción social solicitadas por las comunidades, y analiza el impacto que estas generan. Este proceso evidencia la coherencia entre las prácticas profesionales de los programas académicos y las necesidades reales de las comunidades y del sector externo.

La Universidad ha trascendido un modelo de interacción puramente localista para establecerse como un nodo que conecta las problemáticas regionales con debates y conocimientos globales. La Institución fomenta esquemas de interacción que permiten analizar los desafíos locales (como la construcción de paz, el desarrollo sostenible y la multiculturalidad) a la luz de perspectivas internacionales, para luego co-construir soluciones contextualmente pertinentes. Un ejemplo destacado de este esquema es el Simposio Internacional de Memoria, Conflicto y Paz (Anexo 152), un evento que, a lo largo de ocho versiones, ha congregado a académicos, organizaciones sociales, víctimas y líderes de talla nacional e internacional. Este espacio no solo visibiliza las iniciativas de memoria del Cauca, sino que las pone en diálogo con experiencias de otras latitudes, enriqueciendo las estrategias locales de reconciliación.

Además, la Universidad promueve foros permanentes como el Foro Permanente Realidades del Suroccidente Colombiano y el Seminario Permanente: Filosofía en la Ciudad (Anexo 153), que actúan como plataformas para el debate público informado, donde las tendencias globales en pensamiento social, político y filosófico se utilizan para interpretar y buscar salidas a las tensiones locales.

La movilidad internacional, la participación en redes académicas globales y la colaboración en proyectos de investigación con universidades extranjeras son otros mecanismos que aseguran un flujo constante de conocimiento global. En concreto, la Tabla 50 detalla los proyectos recientes de cooperación internacional con impacto local.

Tabla 50

Proyectos recientes de cooperación internacional con impacto local

Socio Internacional	Problema Abordado	Solución Generada	Zona de Impacto
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).	Baja productividad y pérdida de prácticas agroecológicas tradicionales.	Modelos sostenibles de producción agrícola adaptados. al cambio climático	Comunidades rurales del Cauca.
Universidad de Salamanca (España).	Dificultades en el acceso al agua potable en zonas rurales.	Sistema piloto de gestión comunitaria del agua con tecnologías de monitoreo.	Zona rural de Popayán.
Universidade Federal de Paraná (Brasil).	Baja inclusión digital de jóvenes en zonas rurales.	Programa de innovación educativa y tecnológica con metodologías participativas.	Municipios del norte del Cauca.

Fuente: Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales.

Este conocimiento es luego traducido y adaptado por los grupos de investigación y los programas de extensión para abordar problemáticas específicas, como la adaptación al cambio climático en ecosistemas de alta montaña (Ingeniería Ambiental) o la innovación educativa en contextos multiculturales (Etnoeducación). De esta manera, la Universidad no solo aplica soluciones, sino que genera conocimiento local con relevancia global.

La coherencia de las prácticas y pasantías de la Universidad del Cauca con las necesidades institucionales y del sector externo se evidencia en la amplia cobertura y sistematicidad de su ejecución. Tal como se muestra en la Tabla 51, durante el año 2024, un total de 9.870 estudiantes participaron en prácticas o pasantías externas, equivalente al 74,2 % del total de matriculados, lo que refleja una articulación efectiva entre la formación académica y los contextos reales de desempeño.

Tabla 51

Reporte de prácticas y pasantías externas

Facultad	Estudiantes matriculados (2024)	Estudiantes en prácticas/ pasantías externas (2024)	Cobertura de prácticas (%)
Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación	2.150	1.420	66,0
Facultad de Ciencias de la Salud	1.980	1.820	91,9
Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	1.360	910	66,9
Facultad de Ingeniería Civil	1.200	910	80,0
Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas	1.800	1.230	68,3
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	1.450	1.170	80,7
Facultad de Artes	780	510	65,4
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales	1.620	1.040	64,2
Facultad de Ciencias Agrarias	950	810	85,3
Total general	**13.290**	**9.870**	**74,2**

Fuente: Vicerrectoría Académica (2024)

Facultades como Ciencias de la Salud (91,9 %), Ciencias Agrarias (85,3 %), Ingeniería Civil (80,0 %) y Derecho (80,7 %) superaron el promedio institucional, consolidando una relación directa entre los programas académicos y los sectores productivo, social y público del suroccidente colombiano.

Esta dinámica, respaldada por políticas institucionales y marcos normativos como el Acuerdo Superior 037 de 2017 (Anexo 154), demuestra que las prácticas no solo fortalecen la formación integral, sino que también responden de manera pertinente a las demandas laborales y sociales de la región.

De manera complementaria, la Universidad garantiza la coherencia y mejora continua de estos espacios mediante mecanismos formales de retroalimentación con empleadores y entidades receptoras. A través de encuestas semestrales de satisfacción, reuniones bilaterales entre coordinadores y supervisores, y mesas de articulación intersectorial, se identifican las necesidades emergentes del entorno y se ajustan los perfiles de egreso y los planes de estudio.

Estos instrumentos, gestionados desde las unidades de prácticas y consolidados por la Vicerrectoría Académica, han permitido fortalecer las competen-

cias laborales, fomentar la innovación conjunta y asegurar que las prácticas se mantengan como un eje estratégico de vinculación Universidad–Sociedad, garantizando su pertinencia, calidad y sostenibilidad en el tiempo. Es de anotar que si bien la Política de Relación con el Entorno está en construcción, sí existen lineamientos orientadores como se evidencia a lo largo de la característica 23.

Característica 24

Impacto Cultural y Artístico

La Universidad del Cauca ha sostenido un compromiso permanente con la gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural y artístico, tanto material como inmaterial, en cumplimiento de la normatividad vigente. En los últimos diez años ha fortalecido la División de Gestión de la Cultura, adscrita a la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar, como parte del Sistema Estratégico de Patrimonio Universitario, cuya concepción se fundamenta en el reconocimiento del valor de la diversidad cultural.

En coherencia con esta perspectiva, el Proyecto del Sistema Estratégico de Patrimonio Universitario señala que para la Institución es importante "conocer las manifestaciones y relaciones que se dan en la apropiación de patrimonio, porque dan cuenta de la diversidad que la Universidad tiene como riqueza a nivel cultural y la que ha dado como legado durante su existencia, logrando articular estos elementos a la academia, no solo como formador de disciplinas, sino como formador de pensamientos nuevos articulados a las configuraciones culturales existentes y al desarrollo humano, social, estético, que requiere la República del Post-conflicto" (párr. 6). En este marco, el objetivo de la propuesta de construcción del Sistema de Patrimonio Universitario es:

Promover y poner en valor y a disposición de los tres estamentos, las colecciones que albergan, conservan y estudian los museos y todo el patrimonio cultural tangible e intangible perteneciente a la Universidad del Cauca, comunicando sus informaciones y potenciando la apropiación de sus valores, significaciones y relaciones simbólicas. Además, posibilitar por parte de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar encargada de este patrimonio, las dinámicas para su circulación y recepción social, difusión por medio de las estrategias escogidas para llevar a cabo este trabajo (p.11). Así, las líneas estratégicas para la apropiación del proyecto son:





a) Estimular el sentido de pertenencia

Busca fortalecer en la comunidad universitaria la apropiación del patrimonio institucional como elemento de identidad y diferenciación. Entre las principales actividades implementadas para el desarrollo de esta estrategia se encuentran la inclusión del patrimonio institucional en las jornadas de inducción, la articulación con programas académicos afines para incentivar visitas a los museos, y el aprovechamiento de eventos y espacios universitarios para divulgar escenarios como el Museo de Historia Natural, el Museo Casa Mosquera y el Panteón de los Próceres, promoviendo su reconocimiento y apropiación por parte de la comunidad universitaria.

b) Desarrollo de procesos de Promoción

Esta línea orienta acciones encaminadas a visibilizar y dinamizar el patrimonio universitario mediante estrategias de divulgación, participación artística y circulación de contenidos culturales en distintos espacios institucionales. Entre las acciones previstas para su desarrollo se contemplan transmisiones en vivo desde los museos a través de la emisora radial y el canal institucional, con el fin de divulgar sus actividades; la realización de exposiciones de trabajos estudiantiles, especialmente de la Facultad de Artes, en estos espacios; la participación de estudiantes del programa de Música mediante presentaciones que ambientan actividades como la tienda universitaria en el Museo Casa Mosquera; y el desarrollo de exposiciones itinerantes en las distintas facultades, llevando piezas representativas fuera de los espacios tradicionales del museo para ampliar su alcance y motivar la visita de la comunidad universitaria.

Además, como parte de las actividades ligadas al patrimonio universitario de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar, se encuentran las siguientes:

• Sistema estratégico de patrimonio universitario.

En el marco del bicentenario institucional, la Universidad del Cauca impulsa la construcción de un plan de salvaguarda para los bienes patrimoniales e históricos bajo su custodia, los cuales forman parte del patrimonio de la Nación. El manejo del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) y el Patrimonio Cultural Material (PCM) al interior de la Universidad permite la conservación y difusión de sus tradiciones, legados y consolidación del discurso de la memoria como eje de la identidad territorial, propósito que se desarrolla a través de espacios como el Museo de Historia Natural, la Casa Museo Mosquera y el Centro de Memoria Panteón de los Próceres.

• Sonidos para la construcción de paz.

Este programa del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, está orientado a fortalecer la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes a través del arte y las músicas tradicionales. En la Zona 6 (Cauca, Huila y Nariño), la Universidad del Cauca lideró la implementación del programa entre mayo de 2024 y septiembre de 2025, consolidando espacios de aprendizaje que integraron el pensamiento creativo como herramienta para el fortalecimiento del tejido social. Para la operación territorial, la Universidad vinculó a un equipo humano de 454 artistas formadores, 18 gestores y 54 apoyos técnicos, garantizando la presencia institucional en las comunidades.

El proyecto logró beneficiar a 43.244 personas en la región. Según los registros oficiales del convenio, la cobertura alcanzó a 227 establecimientos educativos distribuidos en 87 municipios de los tres departamentos. La ejecución financiera total destinada para este proceso fue de $ 17.734.000.000 m/cte (de los cuales se ejecutaron 11.387.000.000 al cierre del reporte) , inversión que permitió el desarrollo de 10 rutas artísticas y la creación de 83 canciones originales en clave de paz, fortaleciendo el ecosistema musical y el reconocimiento de los saberes tradicionales en los territorios atendidos. La información detallada se encuentra en el Anexo 155.

• Cultura y patrimonio universitario.

Este programa tiene como objetivo establecer procesos y procedimientos sistémicos en torno a las culturas, dentro de un ecosistema cultural universitario que se articula con el territorio y otras organizaciones. Esto permite formalizar y proyectar acciones futuras que estén en sintonía con las realidades regionales, logrando la articulación de los diversos actores culturales de los territorios. De esta manera, se facilita la gestión de procesos con entidades territoriales y organismos públicos o privados, orientados a reestructurar, consolidar y visibilizar el impacto de la labor cultural de la Universidad a nivel nacional.

• Programa de comunidades étnicas y culturales.

Este programa promueve el reconocimiento y la valoración de la diversidad étnica y cultural presente en la comunidad universitaria, favoreciendo procesos de reafirmación identitaria como parte de la formación integral y contribuyendo a un ambiente institucional armónico e intercultural.

Los proyectos en ejecución evidencian el compromiso institucional con la gestión, promoción y articulación del patrimonio cultural en el ámbito universitario y territorial. Estas iniciativas se complementan con una oferta continua de servicios enfocados en fortalecer la formación artística, el diálogo intercultural y la apropiación social del patrimonio. Entre estos servicios, destacan principalmente los ofrecidos por la División de Patrimonio Universitario, que se detallan a continuación:

• Artes para la Paz.

Este programa es liderado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y su propósito central es garantizar el acceso al arte como un derecho fundamental y una herramienta de transformación social en territorios históricamente afectados por el conflicto armado. En este contexto, la Universidad del Cauca actúa como aliada, asumiendo la responsabilidad técnica, pedagógica y operativa del programa en la Región 2, que comprende los departamentos de Cauca, Huila y Nariño. Para ello, la Universidad ha implementado la estrategia pedagógica "Hilarte: vinculando presentes", la cual utiliza la metáfora del tejido para articular prácticas artísticas con saberes comunitarios y procesos de construcción de paz en los territorios.

En términos de impacto cultural y artístico, la gestión de la Universidad ha permitido alcanzar a corte de marzo de 2026 una cobertura de 320 instituciones educativas oficiales en la región, de las cuales 141 se encuentran en el Cauca, 103 en Nariño y 76 en el Huila. El proyecto beneficia directamente a 50.755 niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ), con un marcado énfasis en la ruralidad (59.7% de los participantes) y en la diversidad étnica, atendiendo a comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas en 67 establecimientos con modalidad de etnoeducación. La información detallada se encuentra en el (Anexo 156)

- **Agenda Cultural Universitaria con Enfoque Territorial.**

Orienta un plan de formación y circulación artística que promueve la valoración del talento regional y universitario desde una perspectiva cultural y de bienestar. Incluye convocatorias en artes, cultura y patrimonio, así como una programación mensual con movilidad artística en las sedes de Popayán y Santander de Quilichao.

- **En-red-arte, proyecto de diálogos de saberes con los territorios 2023-2027.**

Es un proyecto intercultural orientado a construir procesos desde los diálogos de saberes con y para los territorios. Busca propiciar espacios de encuentro con sujetos y comunidades del departamento del Cauca, mediante el intercambio de saberes, manifestaciones culturales y reflexiones en torno a la memoria colectiva de los pueblos, sus tradiciones y su relación con el territorio.

- **Cauca Territorio Libro.**

Es una iniciativa organizada por la Universidad del Cauca en conjunto con las Instituciones de Educación Superior (IES) de la región y el respaldo de entes territoriales. El proyecto cuenta con 8 versiones realizadas y se fundamenta en tres ideas centrales: la primera establece al libro como el eje articulador y visible de los procesos culturales, permitiendo organizar actividades de mediación de lectura y escritura en Popayán, Santander de Quilichao y el resto del departamento. La segunda idea destaca la movilidad del libro como fuente de saberes que constituye el conocimiento; bajo esta premisa, Popayán, Ciudad Libro fomenta un ecosistema cultural orgánico y consolidado a través de sus acciones y actores invitados. Finalmente, la tercera idea se centra en la re-significación del leer y escribir, especialmente ante el predominio de dispositivos electrónicos en las nuevas generaciones; para ello, se han establecido sedes como Popayán, Quilichao, Timbiquí y Puerto Tejada Ciudad Libro, configurando una ruta permanente donde el libro y la lectura se perciben como lenguajes diversos de apreciación y narración.

- **Proyecto Sinfónico y de Músicas Territoriales del Suroccidente Colombiano en la Universidad del Cauca**

A través de este proyecto se ha promovido la participación de un amplio número de artistas mediante residencias de la Orquesta Sinfónica, la Banda Sinfónica, Cuerdas Típicas Colombianas, el Coro del Departamento de Música, la Chirimía Caucana, Músicas del Pacífico y la Big Band, entre otros ensambles. La iniciativa no solo ha fortalecido el impacto artístico y cultural de la Universidad del Cauca en su entorno, sino que además se ha consolidado como un espacio de movilidad entrante, favoreciendo el intercambio académico y artístico de estudiantes y profesores provenientes de otras instituciones.

- **Conservatorio – Estudios Musicales Básicos**

El programa de extensión es reconocido como el espacio de formación musical más antiguo de la Institución y se ha consolidado, a lo largo de los años, como un referente de la enseñanza artística en la región. Está orientado principalmente a niños y jóvenes en edad escolar provenientes de diversos contextos socioculturales, quienes encuentran en la música un medio para descubrir y potenciar sus talentos. Su propuesta formativa busca cultivar habilidades personales como la disciplina, la creatividad, la sensibilidad artística y el trabajo colaborativo. De este modo que los estudiantes integren la música en su vida cotidiana, enriqueciendo su experiencia personal y aportando al desarrollo de valores, capacidades expresivas y una genuina apreciación artístico-musical. El Conservatorio de Música de la Universidad del Cauca se proyecta hacia la comunidad a través de diversas agrupaciones conformadas en el marco del programa, entre ellas la Orquesta Sinfónica, la Banda Sinfónica, la Estudiantina, Músicas Colombianas, Músicas Alterna

- **Arte & Alteridad**

El Seminario Internacional Arte & Alteridad fue creado en 2018 por la Decanatura de la Facultad de Artes, como un encuentro académico anual, de nivel nacional e internacional, destinado a formular los problemas concernientes al arte contemporáneo para abordar de manera transversal la diversidad de las disciplinas que lo componen (la música, las



artes plásticas, el diseño, las artes escénicas, etc.) y pensar su articulación con los patrimonios artísticos contenidos en la multiplicidad étnica y cultural del entorno territorial de la Universidad del Cauca.

A la fecha se han realizado ocho versiones del Seminario, cuatro con presupuesto de la Facultad de Artes, tres con presupuesto de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar y el último con presupuesto del Convenio Interadministrativo 2024-2024, suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Universidad del Cauca para la ejecución del programa Sonidos para la Construcción de Paz.

- **Bazartes**

Es un evento académico de carácter anual, organizado por y para los estudiantes de la Facultad de Artes de la Universidad del Cauca, que toma la forma de una feria artística de entrada libre. Su propósito central es generar un espacio de apertura al interior de las artes en sus diversas manifestaciones.

En el marco de esta iniciativa de gestión estudiantil han surgido distintas dinámicas que enriquecen la forma en que el público se acerca y concibe los saberes artísticos: emprendimientos en stands, presentaciones musicales, talleres, conferencias y el Salón Fractal de Arte Estudiantil, en su segunda edición, son algunas de las formas a través de las cuales se comparte y visibiliza la creación artística.

- **Proyecto Redes Creativas**

En el marco de este proyecto, se desarrollaron diversas iniciativas de impacto cultural, educativo y formativo. En el ámbito artístico, el proyecto fue socializado en el 47 Salón Nacional de Artistas, Kauka Asamblea de Mundos Posibles (2025). En materia de orientación vocacional, se implementaron estrategias con mediación tecnológica adaptadas a contextos rurales, a través del proyecto Brújula Vocacional, llevado a cabo en la Institución Educativa Carmen Quintana. Asimismo, se adelantaron acciones de formación en educación superior mediante el evento internacional de tipografía Letras Invisibles, la participación en Ilustropía – Casatinta (2025) y la oferta de cursos de extensión en diseño y producción tecnológica, identidad gráfica, concept art y diseño editorial. (Anexo 157)

En este sentido, la División de la Gestión de Cultura demuestra un notable dinamismo en sus programas y servicios para la conservación del patrimonio universitario, contando con personal y recursos específicos para estas actividades. Constantemente se incorporan actividades puntuales ligadas a exposiciones especiales de Semana Santa en los museos de la Universidad y la conmemoración del aniversario de Unicauca en noviembre, entre otras.

En coherencia con este dinamismo, la Universidad materializa su compromiso con la gestión, protección y salvaguarda del patrimonio cultural y artístico



material e inmaterial a través de diversas acciones y eventos institucionales que fortalecen su preservación, apropiación y proyección social. Entre estos aportes se destacan:

1. Red de museos del Cauca

La Universidad del Cauca integra la Red de Museos del Cauca, una alianza estratégica orientada a la divulgación del patrimonio museístico de Popayán y el departamento. Esta red está conformada por la Casa Museo Guillermo León Valencia, la Casa Museo Negret y MIAMP, el Museo Nacional Guillermo Valencia, el Museo de Historia Natural, el Museo Casa Mosquera, el Panteón de los Próceres, la Casa Museo Luis Eduardo Ayerbe González, las Casas Museos de la Memoria Campesina de COSURCA y el Museo de Arte Religioso.

La Institución protege tres museos propios (Museo Casa Mosquera, Panteón de los Próceres y el Museo de Historia Natural) que desarrollan una agenda anual de exposiciones, conferencias y actividades culturales de carácter gratuito y abierto al público general, garantizando el acceso preferencial a los estudiantes mediante el carnet universitario. El funcionamiento de estos espacios se apoya en el programa de voluntariado universitario, el cual permite la vinculación activa de los estudiantes en la gestión de estos centros.

2. El Centro de Investigaciones Históricas José María Arboleda Llorente

La Universidad del Cauca cuenta con el Centro de Investigaciones Históricas "José María Arboleda Llorente" (Anexo 158), considerado el archivo más importante a nivel regional y el segundo en relevancia a nivel nacional, no solo por la antigüedad de sus documentos, sino también por el volumen, la continuidad de la información y el alto grado de organización y catalogación de su acervo. En reconocimiento a su importancia histórica y documental, el archivo fue reconocido por la UNESCO (Anexo 159) como Memoria del Mundo de América Latina y el Caribe, por la Sección Colonia del Fondo Antiguo Archivo Central del Cauca, lo que ratifica su valor patrimonial a nivel nacional e internacional. En este repositorio, la comunidad académica y la ciudadanía en general pueden consultar documentación histórica relacionada con Popayán, el departamento del Cauca, así como con otros municipios y regiones del país. El Centro está adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales y fue creado en 1970 a partir de los fondos documentales del antiguo Archivo Central del Cauca, los cuales fueron rescatados y

organizados por José María Arboleda Llorente entre 1928 y 1969. Actualmente, el archivo presta servicios a investigadores nacionales e internacionales, estudiantes y ciudadanos que requieren copias de documentos oficiales o notariales para distintos trámites legales. Su fondo documental está conformado principalmente por los archivos de la Gobernación del Cauca y del Archivo Judicial, y se encuentra articulado a la Red Nacional de Archivos de Colombia (Anexo 160).

3. Festival de música religiosa de Popayán

El Festival de Música Religiosa de Popayán, fundado en 1964 y con una trayectoria de 62 ediciones, se ha consolidado como un escenario de alto nivel artístico que vincula la labor de los docentes universitarios con la escena internacional. A lo largo de su historia, este evento ha facilitado la convergencia en la capital caucana de más de 4.000 solistas, agrupaciones, orquestas y coros procedentes de 30 países. (Anexo 161: COR FESTIVAL)

4. Dibujando a Popayán

Este proyecto se ha enfocado en la exploración y valoración del patrimonio cultural y urbano de la ciudad desde múltiples frentes. En primer lugar, aborda la reflexión sobre los imaginarios urbanos que configuran la identidad de Popayán. Igualmente, ha contribuido al reconocimiento de la Casa Rosada como bien de interés cultural, así como a la preservación y divulgación de los hallazgos de la Pirámide el Morro de Tulcán a través del proyecto Patrimonios Superpuestos. A esto se suma la digitalización del patrimonio fotográfico de la Universidad del Cauca y la visibilización, a nivel nacional, de la historia y tradición del diseño en el departamento del Cauca.

5. Congreso Nacional de las Artes, las Músicas, los Diseños y los Saberes Propios

Este proyecto, transversal a los tres departamentos de la Facultad de Artes, tiene como principal objetivo generar espacios que posibiliten el pensamiento crítico en torno a los procesos de aprendizaje artístico, con miras a consolidar un diálogo colectivo que aporte a la reflexión sobre la investigación-creación y las pedagogías artísticas en la región caucana. El evento ha contado con la participación de ponentes nacionales e internacionales, así como con la socialización de experiencias y reflexiones de artistas egresados y egresadas de los programas de pregrado de la Facultad de Artes. Esta pluralidad de voces refleja un enfoque pedagógico contemporáneo que reivindica la importancia de procesos de enseñanza y aprendizaje inclusivos, flexibles y sensibles a contextos diversos y cambiantes.

6. Exposición Artesanal Manos de Oro y Exposición de Orquídeas de Popayán

Durante la Semana Santa, la Universidad del Cauca abre sus claustros históricos para albergar dos eventos de proyección cultural y social. En el Claustro de Santo Domingo, sede de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, se desarrolla la muestra anual de Artesanías de Colombia (Anexo 162), orientada a fomentar la comercialización de productos artesanales de todo el país. Por su parte, el Claustro del Carmen, sede de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, acoge la Exposición Nacional de Orquídeas de Popayán, organizada por la Asociación Payanesa de Orquideología con el apoyo institucional, consolidándose como un referente de interacción cultural y ambiental para la ciudadanía.

7. Congreso Gastronómico de Popayán

Desde el año 2002, la Universidad del Cauca brinda apoyo académico e investigativo a la Corporación Gastronómica de Popayán, con una participación constante en cada edición del Congreso Gastronómico de Popayán, evento que en el año 2026 tendrá su versión XXIV. Esta alianza se ha consolidado mediante la labor del profesor titular Carlos Humberto Illera (Anexo 163), adscrito al Departamento de Antropología, quien desde la creación del Congreso ha liderado su componente académico e investigativo, además, su participación permanente como conferencista en representación de la región tanto en el Congreso Gastronómico como en eventos de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO, evidencia el impacto de la investigación universitaria en la proyección y protección de las cocinas tradicionales.

8. Procesión del Pueblo

Popayán recuperó una procesión histórica para conmemorar el Lunes Santo, celebración que no se realizaba desde hacía más de un siglo. Fue retomada en la Semana Santa de 2017 y fortalecida en 2025, con salida desde el Claustro El Carmen de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales y desde la Casa Rosada dela Facultad de Artes de la Universidad del Cauca.



El proceso de recuperación de la Procesión del Pueblo (Anexo 164) inició en 2016, al cumplirse 110 años de su interrupción, motivado por la declaratoria realizada en 2009 por la UNESCO que reconoció las procesiones de Semana Santa en Popayán como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. En este proceso participaron el Departamento de Antropología, la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y la Junta Procesional del Lunes Santo, en una labor conjunta orientada a salvaguardar la dimensión cultural y social de esta tradición, con el respaldo institucional de la Universidad del Cauca y el apoyo a las entidades locales vinculadas.

9. Rescate de material metalúrgico patrimonial

La División de Gestión de la Cultura de la Universidad del Cauca lidera el proyecto de diagnóstico para el traslado de la colección de metalurgia desde la Curia hacia la Institución, con el fin de asegurar el rescate técnico y la salvaguardia de piezas precolombinas, coloniales y republicanas. Bajo un marco jurídico alineado con las leyes 397 de 1997 y 1185 de 2008, la Universidad coordina un equipo interdisciplinario que establece los protocolos de seguridad y las áreas de reserva técnica necesarios para cumplir con los estándares internacionales de conservación.

Esta gestión, articulada con el Departamento de Antropología, garantiza la integridad del acervo y proyecta su aprovechamiento en procesos de investigación, docencia y apropiación social del conocimiento bajo la responsabilidad institucional. (Anexo 165: Diagnóstico para el Traslado de la Colección desde la Curia a la Universidad Del Cauca)

10. El trabajo arqueológico del departamento de antropología de la Universidad del Cauca

El Departamento de Antropología ha desarrollado durante 52 años una tarea continua de rescate, protección y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial del Cauca y del suroccidente colombiano. Uno de los principales resultados de esta trayectoria es la colección de más de 5.000 piezas arqueológicas que custodia el Departamento, cuya conformación se inició en la década de 1950 con el Instituto Etnológico Nacional, sede Popayán, y que fue incorporada oficialmente a la Universidad en 1970. Desde entonces, este acervo se ha fortalecido mediante donaciones, proyectos de investigación desarrollados por docentes y trabajos de grado realizados por estudiantes.

Con el respaldo de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales y el apoyo del Museo de Historia Natural, la Universidad ha garantizado la conservación de esta colección y ha consolidado, además, una osteoteca regional que reúne restos óseos prehispánicos provenientes de investigaciones y excavaciones bioarqueológicas adelantadas desde la unidad académica.

En el marco de estas acciones, los trabajos de grado y proyectos desarrollados cuentan con los registros correspondientes ante el ICANH, y el material recuperado se encuentra debidamente resguardado en el Laboratorio de Arqueología, bajo condiciones técnicas que aseguran su adecuada preservación. En el Anexo 166 se detallan los proyectos de pregrado del programa de Antropología sobre rescate del patrimonio arqueológico del suroccidente del país.

10.1 Conservación de la Osteoteca en el laboratorio de Bioantropología

La Institución garantiza la preservación de la Osteoteca en el Laboratorio de Bioantropología, la cual resguarda una colección de más de 200 individuos prehispánicos destinada a la investigación de poblaciones antiguas de la región. Este espacio se constituye como un centro de referencia técnica y científica que potencia el estudio de restos óseos, consoli-

dando las capacidades investigativas en los campos de la antropología física y biológica a escala regional. Los principales trabajos asociados a este proceso se presentan en el Anexo 167.

A la par de estas investigaciones se realizan también trabajos orientados al rescate del patrimonio cultural inmaterial. Estas acciones se enfocan específicamente en la protección del patrimonio cultural y biocultural, vinculando los saberes tradicionales con la conservación de la biodiversidad y fortaleciendo la identidad regional a través de la investigación formativa. (Ver Anexo 168)

Paralelamente a estas investigaciones, se llevan a cabo diversas labores enfocadas en la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. Estas acciones se enfocan específicamente en la protección del patrimonio cultural y biocultural, vinculando los saberes tradicionales con la conservación de la biodiversidad y fortaleciendo la identidad regional a través de la investigación formativa. (Anexo 169)

10.2 Patrimonios diversos

La proyección del patrimonio cultural en la región se ha fortalecido mediante producciones audiovisuales que han alcanzado reconocimiento nacional, con participación en los Premios India Catalina y difusión en canales regionales como Citytv y Telepacífico. Entre estas realizaciones se destaca la serie documental Fogón, Pasión y Sabor, que visibiliza tradiciones culinarias y saberes culturales del territorio, aportando a la circulación social del conocimiento y al posicionamiento del Cauca en escenarios nacionales.

Asimismo, la División de Gestión de la Cultura de la Universidad del Cauca ha desarrollado un proceso de reflexión y análisis técnico que se consolida en el Proyecto de Patrimonio (Anexo 170-a). Este documento evidencia la importancia del patrimonio cultural universitario, tanto tangible como intangible, como un eje fundamental para la construcción de la identidad y la memoria institucional. En él se definen las justificaciones y el marco conceptual que sustenta la gestión institucional, abordando categorías como: cultura, identidad, comunidad y colectividad, creador colectivo, patrimonio cultural tangible, patrimonio natural, patrimonio cultural inmaterial y patrimonio cultural universitario.

El Proyecto tiene como propósito poner en valor y a disposición de los tres estamentos universitarios las colecciones de los museos y el conjunto del patrimonio cultural tangible e intangible de la Universidad del Cauca, fortaleciendo la apropiación de sus valores y la adecuada conservación de los bienes culturales materiales.

En el año 2020 se elaboró un documento que sintetiza las acciones y políticas de la División de Gestión de la Cultura, enfocándose en dos temáticas centrales:

- Consideraciones políticas y jurídicas: un análisis del marco legal nacional y las acciones correspondientes de la Universidad en dicho contexto.

- Colección de metalurgia precolombina e histórica: una propuesta técnica para el traslado de la colección de metalurgia prehispánica e histórica que actualmente se custodia en la bóveda de la Curia Arzobispal, hacia las instalaciones del Museo Casa Mosquera, asegurando así su correcta conservación. (Ver Anexo 165)

Este compromiso con los patrimonios diversos también se refleja en la producción académica (Anexo 170-b) que ha abordado temas como la educación ambiental y comunitaria, el aprendizaje colaborativo en clave de derechos, las prácticas agrícolas ancestrales de comunidades afrodescendientes, las transformaciones culturales en tradiciones culinarias y los oficios urbanos desde perspectivas sociohistóricas y antropológicas. A ello se suma el proyecto en ejecución Caracterización de los túneles coloniales de la ciudad de Popayán para la generación de apropiación social del patrimonio cultural.

En conjunto, estas iniciativas evidencian el compromiso de la Universidad del Cauca con la salvaguardia, investigación y difusión del patrimonio cultural en sus múltiples dimensiones, consolidándola como un actor fundamental en la construcción de identidad, memoria y sentido de pertenencia en la región.

Juicio de Cumplimiento

La Universidad del Cauca demuestra un compromiso histórico y efectivo con la transformación del suroccidente colombiano, consolidando la interacción social como una función misional que trasciende la asistencia para convertirse en un diálogo ético y constructivo con los territorios. Este cumplimiento se fundamenta en una sólida vocación institucional que prioriza la solución de problemáticas sociales, ambientales y culturales, integrándose de manera orgánica en el Plan de Desarrollo Institucional y el Proyecto Educativo Institucional. La madurez del factor se evidencia en la capacidad de la Universidad para actuar como un hábitat cultural y científico que interpreta de manera crítica los cambios del entorno regional y nacional, asumiendo su rol como motor de movilidad social en contextos de alta complejidad.

La efectividad de esta interacción se refleja en la gestión estratégica de recursos y en la ejecución de una amplia red de convenios y proyectos de gran envergadura que benefician a múltiples comunidades en su áreade influencia. Asimismo, la Universidad ha logrado una articulación exitosa entre la investigación, la docencia y la proyección social, permitiendo que el conocimiento generado en las aulas impacte directamente en la calidad de vida y el desarrollo sostenible de la región. Esta labor es ampliamente validada por los diversos estamentos universitarios y actores externos, quienes reconocen en la Institución un agente fundamental para la cohesión social, el diálogo intercultural y la construcción de paz en el territorio.

Por lo tanto, se establece que el Factor 7 se cumple plenamente otorgando una calificación de 4,56, reconociendo que la Universidad del Cauca ejerce un impacto social profundo, pertinente, medible y que se alinea con los más altos estándares de responsabilidad social universitaria.

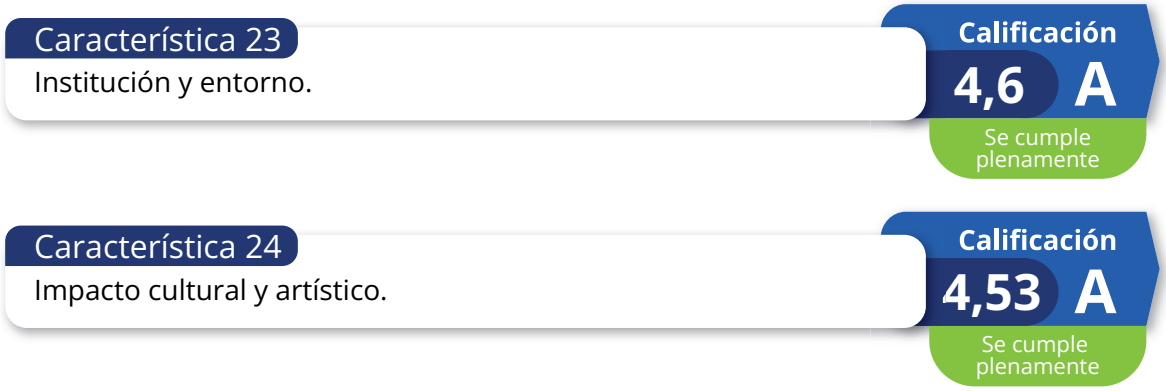
Calificación comparativa

(autoevaluaciónes 2012, 2018 y 2025)



Factor 7

Impacto social





Factor

08

Visibilidad Nacional e Internacional

Factor 8
Visibilidad Nacional e Internacional

El fortalecimiento de la proyección nacional e internacional ha sido un eje estratégico en el desarrollo institucional, sustentado en la integración de la docencia, la investigación y la interacción social con escenarios de cooperación académica. A través de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales (ORII), la Universidad del Cauca ha consolidado vínculos con universidades, redes y organismos que amplían las oportunidades de formación, intercambio y desarrollo científico.

Entre los años 2018 y 2024 se amplió la participación de estudiantes, docentes y personal administrativo en programas de movilidad y proyectos colaborativos. Este proceso ha permitido que la comunidad universitaria comparta experiencias con instituciones de América, Europa y Asia, y que la Universidad del Cauca sea reconocida como un espacio de diálogo intercultural y de intercambio de conocimiento.

Las acciones de internacionalización se desarrollan en coherencia con los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, en el que la internacionalización es concebida como un eje estructurante y transversal, articulado a la flexibilidad curricular y a la cooperación académica en contextos regionales, nacionales e internacionales. Esta orientación se refuerza en el Plan Estratégico Bicentenario 2027, que la define como una variable estratégica para el futuro institucional que busca superar el aislamiento y lograr reconocimiento global mediante las siguientes acciones clave:

• Actualización curricular:
Adaptar la propuesta académica de la universidad para que esté en sintonía con las prácticas y propuestas internacionales, pero pensada desde una realidad latinoamericana.

• Cooperación efectiva:
Pasar de tener "convenios macro" inactivos a establecer mecanismos específicos y reales de colaboración y cooperación académica interinstitucional.

• Movilidad académica:
Fomentar activamente el intercambio de profesores y estudiantes, entendiéndose como la estrategia más eficiente para lograr reconocimiento.

• Adaptación al entorno global:
Responder a las dinámicas de la globalización y a los avances en las TIC que han roto las barreras de espacio y tiempo en el acceso al conocimiento.

Además, la internacionalización se promueve en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2023–2027 mediante estrategias concretas asociadas a movilidad, flexibilización curricular y participación en proyectos internacionales. A su vez, el Acuerdo Superior 037 de 2017 (Anexo 154), al establecer la política de relaciones interinstitucionales e internacionales, dota de soporte normativo y coherencia institucional estas acciones, al articularlas bajo criterios de cooperación académica, seguimiento y evaluación, lo que garantiza su sostenibilidad y alineación con los propósitos misionales.

Precisamente, las evaluaciones periódicas de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales evidencian avances en la suscripción de convenios, la movilidad académica y la participación o colaboración en proyectos internacionales como Society and Business Centric Education through Sustainable and Smart Co-production (SUCCESS), que han ampliado las posibilidades de cooperación y aprendizaje compartido.

De esta manera, los resultados alcanzados reflejan el compromiso institucional con una educación abierta al mundo, en la que la cooperación, la movilidad y el intercambio cultural fortalecen la calidad académica y la proyección social de la Universidad del Cauca.

Característica 25

Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales

Más que una acción operativa, la internacionalización se ha incorporado como un componente estructural de la identidad institucional. Su propósito es potenciar el trabajo académico, científico y social mediante alianzas que favorezcan el intercambio de saberes y la consolidación de una comunidad universitaria con visión global.

En esta dirección, el proceso de internacionalización se sustenta en un marco normativo que ha evolucionado de forma coherente con las políticas nacionales de educación superior y con las orientaciones institucionales. Dicho marco establece las bases para la cooperación académica, la movilidad y la participación en redes científicas y culturales, con lo que se garantiza una gestión articulada y con proyección global.

El Acuerdo Superior 036 de 2011 - Estatuto Académico (Anexo 98) incorporó la internacionalización como principio académico, orientado al intercambio cultural y al reconocimiento de los programas en el ámbito global. Posteriormente, el Acuerdo Superior 003 de 2012 (Anexo 171) formalizó la creación de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, encargada de liderar las políticas de cooperación, movilidad y alianzas estratégicas.

La Política de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales se adoptó mediante el Acuerdo Superior 037 de 2017 (Anexo 154), que concibe la internacionalización como un proceso transversal a la docencia, la investigación, la innovación y la interacción social. De manera complementaria, el Acuerdo Superior 033 de 2023 (Anexo 2), que actualiza el Proyecto Educativo Institucional, reafirma la internacionalización como componente esencial de la formación integral y de la gestión del conocimiento.

A partir de estos lineamientos, entre los años 2021 y 2024 la ORII afianzó su papel como instancia coordinadora de esta política mediante programas, convenios y estrategias que impulsaron la movilidad académica, la cooperación interinstitucional y la visibilidad internacional. Las evaluaciones del periodo evidencian avances en movilidad estudiantil y docente, en la firma y prórroga de convenios internacionales, y en la participación en redes de cooperación académica (Anexo 172).

Como parte del fortalecimiento de la proyección internacional, el Plan Estratégico Bicentenario 2027 ratifica el compromiso institucional de consolidar la presencia de la Universidad del Cauca desde una perspectiva latinoamericana, reforzando su papel como actor académico regional y nacional. Dicho propósito se sustenta en acuerdos específicos (como el Acuerdo Superior 013 de 2018 (Anexo 173), el 044 de 2015 (Anexo 174), el 010 de 2005 (Anexo 175) y el 047 de 2010 (Anexo 176)) orientados a la movilidad académica, los periodos sabáticos y la cooperación interinstitucional.

Entre los años 2018 y 2024, la Universidad del Cauca registró un movimiento sostenido de estudiantes y docentes en programas de movilidad académica, tanto saliente como entrante, en el marco de sus acciones de cooperación interinstitucional. Las Tablas 52 y 53 presentan la evolución de estas movilidades durante el periodo, evidenciando el impacto de la emergencia sanitaria del año 2020 y la posterior reactivación de los intercambios presenciales.

Tabla 52

Movilidad de estudiantes (2018 - 2025)

Año	Saliente	Entrante	Total
2018	240	92	**332**
2019	731	47	**778**
2020	103	12	**115**
2021	54	9	**63**
2022	29	15	**44**
2023	31	15	**46**
2024	288	48	**336**
2025	1201	98	**1299**
Total	**2677**	**336**	**3013**

Fuente: elaboración propia datos proporcionados por la ORII (anexo 177)

* Nota: en 2020 las movilidades se realizaron de forma virtual por la emergencia sanitaria del Covid-19.

El seguimiento de estos procesos se realiza mediante informes anuales de la ORII, que entre los años 2018 y 2024 reportan avances en movilidad, renovación de convenios y participación en redes internacionales. Este análisis ha permitido reconocer tendencias, valorar resultados y orientar la toma de decisiones en materia de internacionalización.

Por ejemplo, durante el año 2019, se lograron avances significativos en la consolidación de la cooperación interinstitucional mediante el diseño y socialización de nuevos modelos de convenios. Con el apoyo de la Oficina Jurídica, se crearon y autorizaron formatos de dominio público (Convenio Marco, Específico de Movilidad de Estudiantes, Intercambio Docente e Investigadores, y Cotutela), los cuales fueron publicados en la página web institucional para su consulta y difundidos a través de correo masivo. Esta gestión permitió alcanzar una cifra global de 70 convenios nacionales —de los cuales 25 se reportaron como activos en la vigencia— y 163 con instituciones extranjeras. Específicamente durante ese año, se gestionó la suscripción de 40 nuevos acuerdos interinstitucionales: 12 a nivel nacional y 28 en el ámbito internacional.

De manera paralela, se fortaleció el incentivo a la movilidad académica y científica de la comunidad universitaria. Los frutos de esta gestión se evidenciaron en apoyos internacionales destacados, como la selección de la Universidad del Cauca en la convocatoria del Deutscher Akademischer Austauschdienst (DAAD) para financiar visitas de estudiantes de Ingeniería Civil a Alemania; la asignación de una beca de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado (AUIP) por 1.200 euros al estudiante Sebastián Felipe Landinez García para una estancia en España; y el otorgamiento de una beca de inscripción y alojamiento a la estudiante de Fisioterapia Yesenia Chacón Rosero para participar en las 3as. Jornadas sobre el Postgrado en Iberoamérica en Sevilla-España. Finalmente, estos esfuerzos se complementaron con una capacitación el 30 de julio del año 2019 orientada al correcto registro de ciudadanos extranjeros invitados a la institución. (Ver Anexo 178 Informes de Gestión de la ORII)

Además, como parte de la política institucional de internacionalización, se desarrollan estrategias que fortalecen la cooperación académica, científica y cultural, entre ellas destacan los programas de intercambio y movilidad, las prácticas en instituciones del exterior, los proyectos de investigación en cotutela y la movilidad internacional como opción de trabajo de grado (Ver anexo 174: Acuerdo Superior 044 de 2015)

De igual forma, se promueven programas de verano en alianza con instituciones extranjeras que combinan formación académica y experiencia intercultural. Las Tablas 54 y 55 presentan el número de estudiantes beneficiarios de los programas de verano.

Tabla 53

Movilidad de profesores (2018 - 2024)

Año	Saliente	Entrante	Total
2018	407	327	**734**
2019	314	108	**422**
2020	118	191	**309**
2021	70	146	**216**
2022	61	33	**94**
2023	28	0	**28**
2024	315	56	**371**
2025	435	86	**521**
Total	**1748**	**947**	**2695**

Fuente: elaboración propia datos proporcionados por la ORII (anexo177)
* Nota: en 2020 las movilidades se realizaron de forma virtual por la emergencia sanitaria del Covid-19.



Tablas 54:

Participación de estudiantes en el campamento CAMP Leaders

Facultad
Ciencias Naturales Exactas y de la Educación

No. Beneficiarios por año

2022	2023	2024
4	16	13

Facultad
Ciencias Contables, Económicas y Administrativas

No. Beneficiarios por año

2022	2023	2024
20	20	20

Facultad
Ingeniería Electrónica y de Telecomunicaciones

No. Beneficiarios por año

2022	2023	2024
9	9	12

Facultad
Artes

No. Beneficiarios por año

2022	2023	2024
3	0	0

Facultad
Ciencias Agrarias

No. Beneficiarios por año

2022	2023	2024
2	2	2

Facultad
Ciencias de la Salud

No. Beneficiarios por año

2022	2023	2024
1	2	3

Facultad
Ciencias Humanas y Sociales

No. Beneficiarios por año

2022	2023	2024
63	51	73

Facultad
Ingeniería Civil

No. Beneficiarios por año

2022	2023	2024
10	6	8

Facultad
Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

No. Beneficiarios por año

2022	2023	2024
5	4	13

Total de beneficiarios por año

2022	117	2023	110	2024	144

Fuente: Vicerrectoría Académica.

También sobresale la participación en el proyecto internacional SUCCESS, financiado por la Comisión Europea en el marco del programa Erasmus+, orientado al fortalecimiento de la relación entre academia y sector productivo en América Latina. En este escenario, la Universidad del Cauca, junto con instituciones de educación superior de Europa y Latinoamérica, desarrolla iniciativas orientadas a la articulación entre academia y empresas del sector de tecnologías de la información (ver anexo 181: noticia institucional)

En el campo docente e investigativo, la movilidad de profesores e investigadores se impulsa mediante convocatorias institucionales y alianzas con programas como DAAD (Alemania) y ECOS NORD (Francia), que apoyan proyectos conjuntos y favorecen la integración de grupos de investigación en redes internacionales. Es el caso de la presentación a la Convocatoria Movilidad Académica con Europa 2025 - No. 965 (Anexo 182).

El seguimiento de la internacionalización se realiza de manera continua por la ORII, las facultades y la Vicerrectoría Académica, a través de informes periódicos y ejercicios de autoevaluación institucional. Dichos reportes permiten analizar avances, desafíos e impactos en docencia, investigación e interacción social, y han facilitado el ajuste de estrategias y la ampliación de la participación universitaria en escenarios nacionales e internacionales.

Entre los años 2021 y 2024 se consolidó un proceso sistemático de monitoreo y mejora.

Tablas 55:

Participación de estudiantes campamento de verano convenio UNICAUCA-YMCA

Facultad	No. Beneficiarios por año							
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Ciencias Naturales Exactas y de la Educación	6	4	0	1	11	7	6	35
Ciencias Contables, Económicas y Administrativas	14	8	0	4	12	7	10	55
Ingeniería Electrónica y de Telecomunicaciones	5	9	0	12	13	18	16	73
Artes	0	0	0	0	1	1	0	2
Ciencias Agrarias	2	1	0	2	4	4	2	15
Ciencias de la Salud	1	0	0	0	1	3	2	7
Ciencias Humanas y Sociales	28	23	0	18	25	41	37	172
Ingeniería Civil	3	9	0	11	11	8	13	55
Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	3	5	0	11	8	4	9	40

Total de beneficiarios por año															
2018	62	2019	59	2020	0	2021	59	2022	86	2023	93	2024	95	Total	454

Fuente: Vicerrectoría Académica. (Anexo 179)
*En el año 2020 no hubo participantes por la pandemia del COVID -19.Ver: plegable informativo convenio YMCA-Unicauca (Anexo 180)

En el año 2022 se definieron indicadores asociados al Plan de Relaciones Nacionales e Internacionales (PORII), con seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de auditorías internas. Dos años después, en coordinación con la Vicerrectoría Administrativa, se avanzó en el desarrollo de un aplicativo web institucional para gestionar información sobre movilidad académica y convenios, garantizando trazabilidad, transparencia y disponibilidad de datos actualizados (Anexo 183: Informe de Gestión 2024).

Los mecanismos de evaluación han permitido evidenciar resultados concretos, como el incremento de la movilidad académica y la diversificación de los destinos de cooperación. La Tabla 56 presenta los países con mayor movilidad entrante y saliente de estudiantes y profesores entre los años 2018 y 2024, lo que refleja el alcance y la proyección de la Universidad del Cauca en el contexto internacional.

Tablas 56

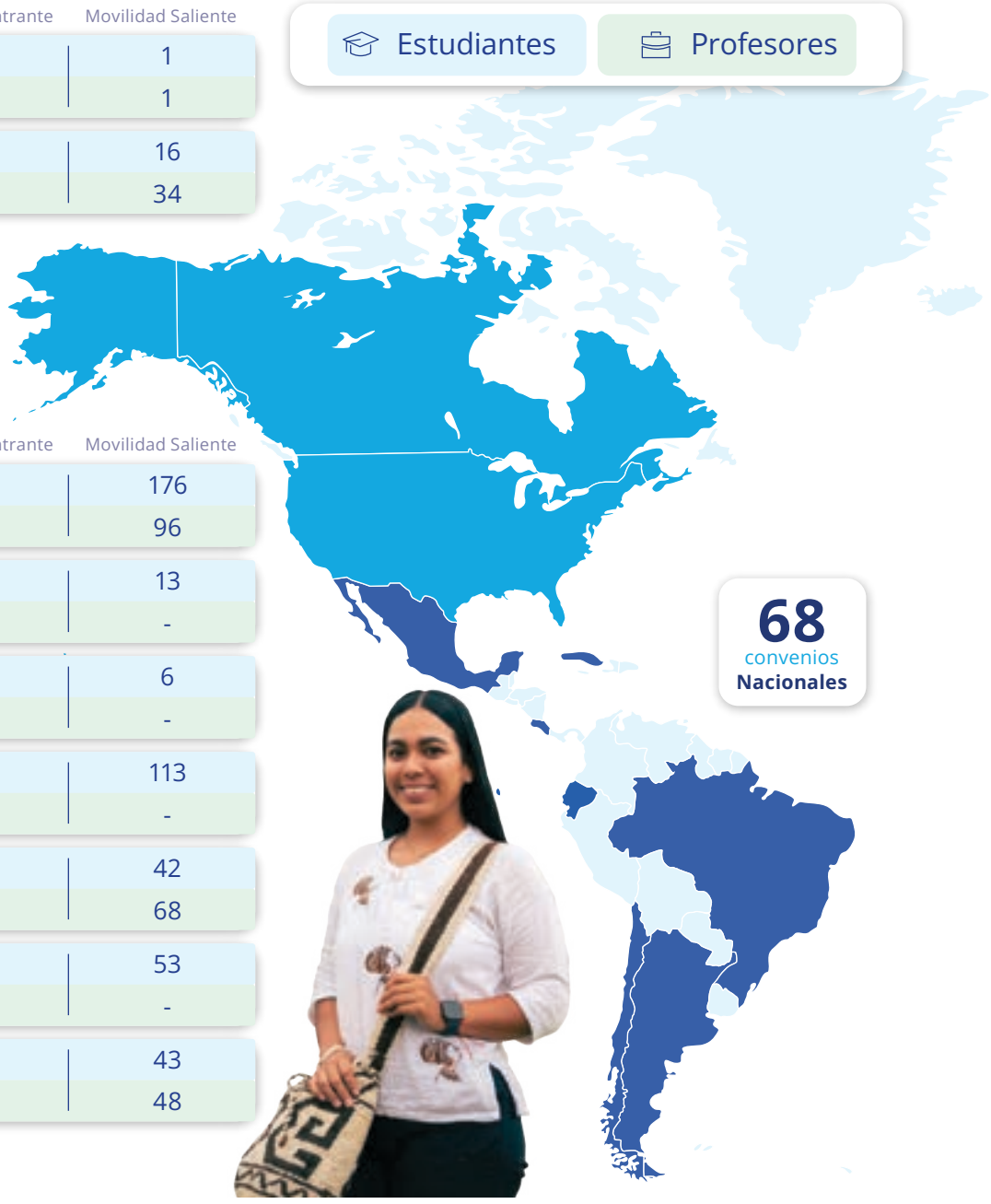
Países con mayor movilidad entrante y saliente de estudiantes y profesores de la Universidad del Cauca.

Norteamérica

País	Movilidad entrante	Movilidad Saliente
Canadá	Estudiantes: -	1
	Profesores: 3	1
EEUU	Estudiantes: 17	16
	Profesores: 13	34

Latinoamérica

País	Movilidad entrante	Movilidad Saliente
México	Estudiantes: 47	176
	Profesores: 67	96
Cuba	Estudiantes: -	13
	Profesores: -	-
Costa Rica	Estudiantes: -	6
	Profesores: -	-
Ecuador	Estudiantes: -	113
	Profesores: -	-
Brasil	Estudiantes: 7	42
	Profesores: 23	68
Argentina	Estudiantes: 4	53
	Profesores: -	-
Chile	Estudiantes: 1	43
	Profesores: 57	48

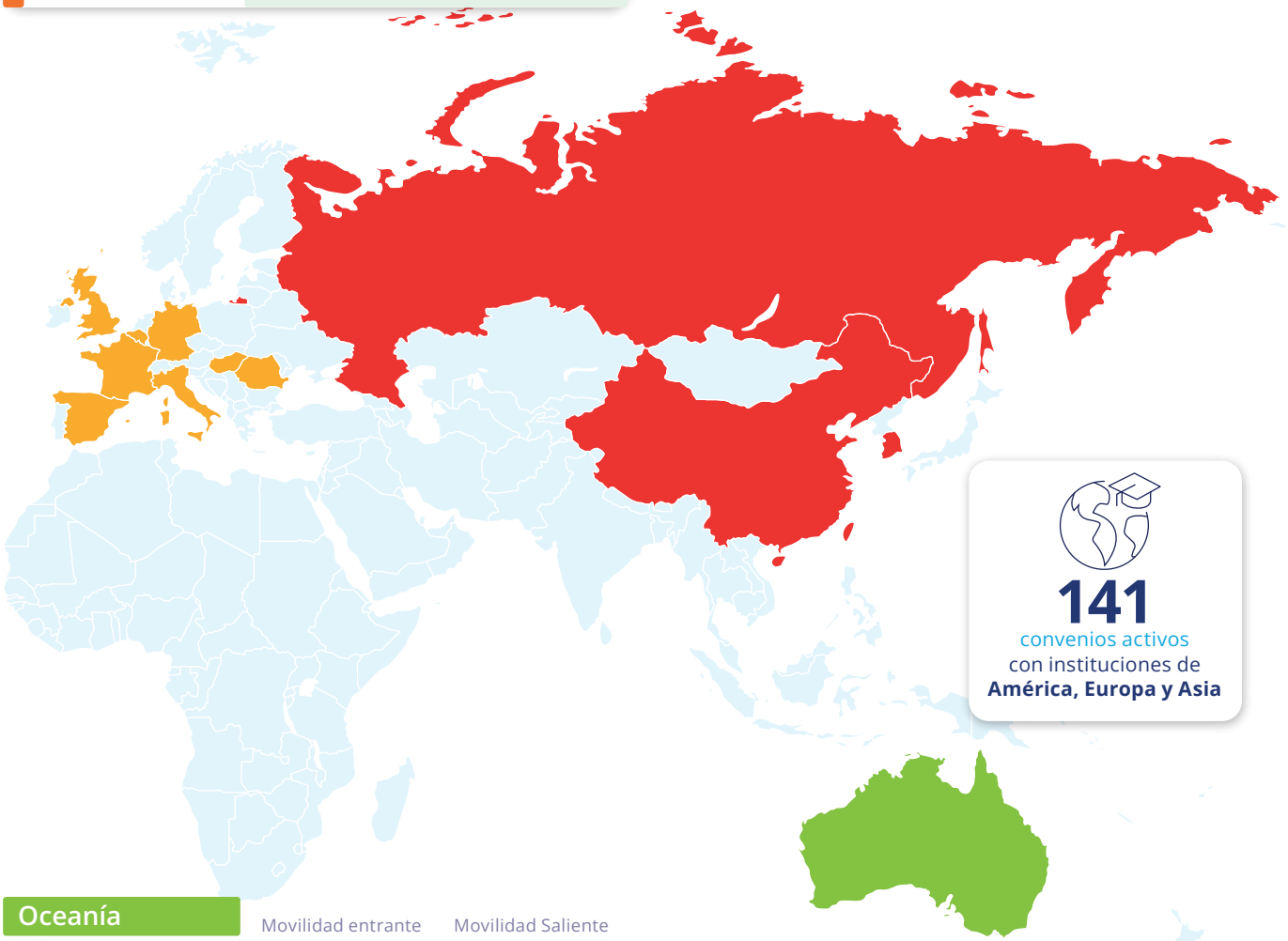


Europa

País	Movilidad entrante	Movilidad Saliente
Rusia	-	2
	-	-
Inglaterra	-	1
	-	-
Alemania	1	34
	2	13
Bélgica	-	-
	3	-
Francia	38	12
	14	11
Hungría	-	3
	-	-
Rumania	-	1
	-	-
Italia	-	7
	4	8
España	-	90
	60	79

Asia

País	Movilidad entrante	Movilidad Saliente
China	-	5
	-	3
Corea del Sur	-	1
	-	-



141
convenios activos
con instituciones de
América, Europa y Asia

Oceanía

País	Movilidad entrante	Movilidad Saliente
Australia	-	-
	1	1

Fuente: histórico de movilidad 2013 - 2024 - profesores - estudiantes movilidad. ORII (ver anexo 177)

El análisis de las movilidades realizadas entre los años 2018 y 2024 evidencia la consolidación de la cooperación académica de la Universidad del Cauca con instituciones de América Latina y Europa, especialmente con México, España, Brasil, Chile y Francia, que concentran la mayor participación de estudiantes y profesores. Estas alianzas reflejan una estrategia institucional orientada a fortalecer las redes académicas y a diversificar los escenarios de intercambio y formación.

Además de la movilidad, la cooperación académica se ha fortalecido también mediante convenios de colaboración con instituciones nacionales que amplían la cobertura y la calidad de la formación. Un ejemplo destacado es el Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad del Cauca y las Escuelas Normales Superiores del Cauca (Anexo 184: Acuerdo Académico 005 de 2024), que permite el ingreso de estudiantes de doble vinculación a programas de licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Educación Básica Primaria, Educación Artística y Educación Física, Recreación y Deporte.

Dichos convenios se desarrollan específicamente con las siguientes instituciones:

- **Escuela Normal Superior de Popayán.**
- **Escuela Normal Santa Clara del municipio de Almaguer (Cauca).**
- **Escuela Normal Los Andes del municipio de La Vega (Cauca).**
- **Escuela Normal Inmaculada de Guapi (Cauca).**
- **Escuela Normal Superior de Tierradentro "Enrique Vallejo" del municipio de Páez (Cauca).**

Este modelo de articulación ha facilitado la continuidad educativa entre la formación normalista y la universitaria, fortaleciendo la formación docente en el departamento y consolidando una alianza territorial orientada a la equidad en el acceso a la educación superior.

En el plano internacional, la Universidad del Cauca mantiene 141 convenios activos con instituciones de América, Europa y Asia, junto con 68 convenios nacionales (ver anexo 172: Convenios vigentes - ORII). Alianzas que facilitan la participación en redes de investigación, proyectos conjuntos, pasantías y programas de doble titulación. Los vínculos más dinámicos se sostienen con México, España, Brasil, Chile, Francia y Alemania, países con los que se han consolidado relaciones de cooperación sostenida. Este entramado de alianzas expresa la madurez y la proyección internacional alcanzadas por la Institución.

Con el fin de garantizar la pertinencia y el impacto de las acciones de internacionalización, la Universidad del Cauca realiza análisis periódicos sobre los resultados de la movilidad y la cooperación interinstitucional. Dichos análisis se documentan en los informes de gestión elaborados por la ORII y se presentan públicamente en los ejercicios anuales de rendición de cuentas, donde la Rectoría y la Alta Dirección exponen avances, logros y desafíos en materia de internacionalización (Anexo 185: informes de gestión).

Estos ejercicios de seguimiento permiten ajustar estrategias, optimizar recursos y consolidar vínculos con instituciones acreditadas, fortaleciendo una comunidad académica abierta al aprendizaje global y comprometida con la generación de conocimiento en contextos diversos.

La internacionalización del currículo y la investigación se reflejan en prácticas académicas como la pasantía internacional, presente en los doctorados en Ciencias Agrarias y Agroindustriales, Ciencias de la Electrónica, Ingeniería Telemática, Ciencias de la Computación, Ciencias Ambientales, Ciencias de la Educación y Etnobiología y Estudios Bioculturales. Estas experiencias permiten a los doctorandos contrastar metodologías, ampliar redes académicas y fortalecer sus competencias investigativas en escenarios internacionales.

Asimismo, la Universidad ha impulsado cotutelas doctorales en los programas de Ciencias de la Electrónica e Ingeniería Telemática, mediante convenios con universidades como la Estadual de Campinas (Brasil); Málaga, Granada, Politécnica de Valencia, Extremadura y Carlos III de Madrid (España); Friedrich-Alexander de Erlangen-Nuremberg (Alemania) y Clermont Auvergne (Francia). Estas colaboraciones han generado tesis en codirección, publicaciones conjuntas y participación en redes científicas (Anexo 186: Convenios cotutelas).

El Doctorado en Ciencias de la Educación RUDECOLOMBIA, ofertado en red por nueve universidades colombianas, avanza en la firma de dobles titulaciones con instituciones de España, Brasil y México, en coherencia con las políticas nacionales de cooperación académica y los estándares internacionales de formación doctoral.

Estas experiencias han tenido efectos directos en los programas de posgrado: las pasantías, cotutelas y proyectos conjuntos han ampliado las perspectivas académicas, incrementado la productividad científica y promoviendo la interacción tanto de docentes como de estudiantes en contextos internacionales.

El apoyo a la movilidad y la cooperación internacional se financia con recursos asignados por la Rectoría, la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría de Investigaciones, la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar y las facultades. Estos fondos cubren transporte, alojamiento, inscripciones y otros gastos logísticos que facilitan la representación institucional en eventos y proyectos nacionales e internacionales.

En el año 2024, por ejemplo, se otorgaron 115 apoyos económicos para movilidad académica, 92 nacionales y 23 internacionales mediante la Resolución 1177 del año 2024, con un presupuesto ejecutado de $51.000.000, con lo que se benefició a estudiantes de distintas facultades en actividades de investigación, intercambio y representación cultural (ver Anexo 183: Informe de Gestión ORII 2024). Los programas de posgrado también accedieron a recursos gestionados por la Vicerrectoría de Investigaciones, destinados a la participación en redes científicas y eventos internacionales, especialmente en áreas de ingeniería, ciencias naturales y educación.

De igual manera, las facultades cofinancian desplazamientos académicos y estancias de investigación, complementando las estrategias de apoyo institucional orientadas a fortalecer la presencia académica de la Universidad en diversos contextos.

Además de los apoyos financieros, la Universidad promueve estímulos formativos orientados a fortalecer las capacidades lingüísticas, tecnológicas y académicas necesarias para la internacionalización.

El Centro de Educación Continua, Abierta y Virtual (CECAV) y la Unidad de Servicios en Lenguas Extranjeras - UNILINGUA, conforman un eje articulador de la formación para la internacionalización en la Universidad del Cauca. El CECAV, como unidad de servicio, apoyo y acompañamiento académico, diseña y ejecuta programas de educación permanente, abierta y virtual que fortalecen las capacidades de la comunidad universitaria y la proyección social de la Institución.

La Unidad de Servicios en Lenguas Extranjeras, Unilingua brinda formación en Inglés, Italiano y Portugués, sin establecer restricciones de acceso más allá del cumplimiento de las normas institucionales vigentes. Gracias a este enfoque abierto y participativo, la unidad ha logrado consolidarse como un referente en la enseñanza de lenguas extranjeras en la región, atendiendo de manera sostenida a una creciente población de estudiantes a lo largo de los años. La Tabla 57 presenta el número de estudiantes formados por Unilingua durante el período comprendido entre el año 2018 y 2025, evidenciando el alcance e impacto de su labor educativa.



Tabla 57

Número de estudiantes formados por Unilingua (2018 - 2025)

Tipo de curso	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Semestrales (inglés)	*3.138*	*2.515*	*0*	*879*	*1.204*	*1.500*	*1.853*	*2.283*
Intensivos (inglés)	*136*	*99*	*0*	*19*	*106*	*56*	*66*	*89*
Conversación Avanzada	*51*	*63*	*0*	*18*	*0*	*0*	*0*	*0*
Otros idiomas	*129*	*13*	*0*	*0*	*0*	*0*	*13*	*9*
TOTAL	**3.454**	**2.690**	**0**	**916**	**1.310**	**1.556**	**1.932**	**2.381**

Fuente: Unidad de Servicios en Lenguas Extranjeras - UNILINGUA

En conjunto con estos apoyos, el Programa de Formación en Idiomas (PFI) ofrece de manera gratuita a estudiantes, docentes y administrativos formación básica en Inglés, Italiano, Portugués o Francés, con lo que se fortalecen las competencias lingüísticas y comunicativas necesarias para la movilidad y la participación en entornos académicos internacionales.

Característica 26

Relaciones externas de profesores y estudiantes

La movilidad de profesores y estudiantes genera impactos visibles en la actualización curricular, la adopción de nuevas metodologías de enseñanza y la creación de espacios de aprendizaje colaborativo. Los docentes han incorporado prácticas pedagógicas observadas en otras universidades, lo que ha enriquecido los procesos formativos y fortalecido la capacidad de innovación educativa en las facultades.

En el ámbito investigativo, las estancias y pasantías han impulsado la codirección de tesis, la producción de publicaciones conjuntas y la consolidación de vínculos en redes científicas internacionales. Estas acciones han potenciado la formación de jóvenes investigadores y la participación institucional en proyectos de cooperación académica y tecnológica.

La cooperación en red se evidencia en experiencias como el Doctorado en Ciencias de la Educación (RUDECOLOMBIA), que agrupa a las universidades del Atlántico, Cartagena, Magdalena, Tolima, Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), Tecnológica de Pereira (UTP), Quindío, Nariño y Cauca. De igual manera, el Doctorado en Ciencias Ambientales, desarrollado conjuntamente con las universidades del Valle y Tecnológica de Pereira (ver Anexo 187), constituye otro ejemplo de trabajo colaborativo que ha fortalecido la formación avanzada, la investigación aplicada y la creación de redes científicas en temas de sostenibilidad y gestión ambiental

Un número significativo de doctorandos corresponde a profesores de la Universidad del Cauca que realizan sus estudios con comisión institucional, lo que genera un retorno académico directo. Los conocimientos, experiencias y vínculos adquiridos durante las estancias en el exterior se reflejan en sus prácticas docentes, en la dirección de proyectos de investigación y en la orientación de semilleros. Estas experiencias amplían la visión científica y tecnológica de los participantes, promueven la integración intercultural, la innovación pedagógica y la cooperación académica efectiva, fortaleciendo la capacidad institucional para formar profesionales e investigadores con competencias globales y compromiso con el desarrollo regional (Anexo 188: Apoyo pasantías actualizado, Doctorado en Ciencias Ambientales).

Durante el año 2024, la Universidad del Cauca participó en intercambios con universidades de Suecia, España, Hungría y México, orientados a temas de sostenibilidad, innovación educativa y cooperación tecnológica (ver Anexo 183: Informes ORII 2023–2024). Estas experiencias favorecen la transferencia de conocimiento y la participación en proyectos conjuntos de investigación y desarrollo.

Asimismo, algunos profesores en año sabático participan activamente en estancias y pasantías académicas e investigativas en instituciones nacionales y extranjeras, que se constituyen en un medio efectivo para fortalecer su trayectoria científica y docente. Durante estos periodos, desarrollan proyectos de capacitación, amplían redes académicas y consolidan vínculos interinstitucionales que benefician directamente a la Universidad del Cauca. Los resultados de estas experiencias se reflejan en la actualización de contenidos curriculares, la introducción de nuevas metodologías de enseñanza, la producción conjunta de artículos científicos y la formulación de proyectos.

Los avances derivados de la movilidad docente y estudiantil se reflejan en transformaciones concretas en la enseñanza, la investigación y la interacción con el entorno académico. Estos resultados preparan el escenario para comprender cómo los distintos niveles de internacionalización fortalecen la calidad de las funciones sustantivas y las competencias de la comunidad universitaria.

De la misma manera, el vínculo con instituciones extranjeras ha estimulado el uso del inglés, francés, portugués e italiano en actividades académicas y científicas, fortaleciendo las competencias lingüísticas necesarias para la cooperación internacional.

A partir de ahí, la Universidad del Cauca ha profundizado su proceso de internacionalización mediante convenios con instituciones de América, Europa y África, que han facilitado proyectos conjuntos, intercambios académicos y la integración en redes globales de conocimiento. Esta dinámica, alineada con el Plan de Internacionalización Institucional, ha ampliado la cooperación y consolidado la presencia académica de la Universidad en el ámbito internacional.

En el ámbito de la docencia, la movilidad y los acuerdos de cooperación han permitido incorporar perspectivas internacionales en los programas de estudio y diversificar las experiencias de aprendizaje. Profesores y estudiantes que participan en intercambios con instituciones como las universidades de Hungría, Suecia, México y España han contribuido a renovar enfoques pedagógicos y fortalecer la interacción en aulas espejo y cursos compartidos. Iniciativas como ORII al Campus y el programa de enlaces en facultades acercan estas oportunidades a las comunidades académicas, promoviendo una cultura universitaria abierta y colaborativa.

El campo de la investigación también se ha visto fortalecido por la cooperación internacional. La participación en proyectos financiados por agencias como el DAAD o ICETEX y la vinculación de expertos extranjeros han potenciado la formulación de investigaciones conjuntas y la consolidación de redes interdisciplinarias. Estas experiencias han permitido avanzar en la transferencia de conocimiento, el desarrollo tecnológico y la producción científica compartida, contribuyendo a posicionar a la Universidad del Cauca en escenarios de innovación con impacto regional y global.

En proyección social, las alianzas internacionales han abierto espacios de trabajo orientados al desarrollo sostenible, la paz y la equidad. Proyectos como Inspira Paz (ver Anexo 183: informe de gestión 2024) y las acciones desarrolladas junto a USAID o la Red Ecuador-Colombia (REDEC) fortalecen la formación ciudadana y la cooperación entre territorios. Estos vínculos consolidan el compromiso de la Universidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con una visión solidaria de la educación superior.

En conjunto, los distintos niveles de internacionalización han incidido en la calidad de las funciones sustantivas y en el desarrollo de nuevas capacidades institucionales. La ampliación de redes académicas, el uso de lenguas extranjeras y tecnologías digitales, y la apertura a contextos multiculturales reflejan una transformación tangible en la manera de enseñar, investigar y proyectarse hacia la sociedad. Con ello, la Universidad del Cauca reafirma su papel como institución pública comprometida con la formación integral y la cooperación académica internacional.

Juicio de Cumplimiento

La Universidad del Cauca ha fortalecido su proyección nacional e internacional a través de la cooperación académica, la movilidad de profesores y estudiantes, y la participación en redes científicas y proyectos interinstitucionales. Estas acciones han incidido positivamente en la calidad de la docencia, la investigación y la formación integral, al promover el intercambio de conocimientos y la apertura hacia contextos académicos diversos. La internacionalización se consolida como un eje transversal de las funciones sustantivas y se desarrolla en concordancia con las políticas nacionales de educación superior.

Los avances se reflejan en el incremento de las movilidades académicas, la formalización de convenios nacionales e internacionales, las cotutelas doctorales y las gestiones de doble titulación, especialmente en programas de posgrado. Del mismo modo, el fortalecimiento de las competencias lingüísticas y la cooperación con instituciones de América, Europa y Asia evidencian una comunidad universitaria con mayores capacidades para interactuar y producir conocimiento en entornos globales.

Aunque existen desafíos relacionados con la ampliación de recursos, el proceso de internacionalización presenta coherencia, continuidad y resultados verificables. Las evidencias presentadas permiten concluir que el Factor 8 se cumple plenamente, con una calificación de 4,58, al demostrar una relación consistente entre las políticas institucionales, los resultados académicos y las acciones de cooperación que posicionan a la Universidad del Cauca en el ámbito nacional e internacional.

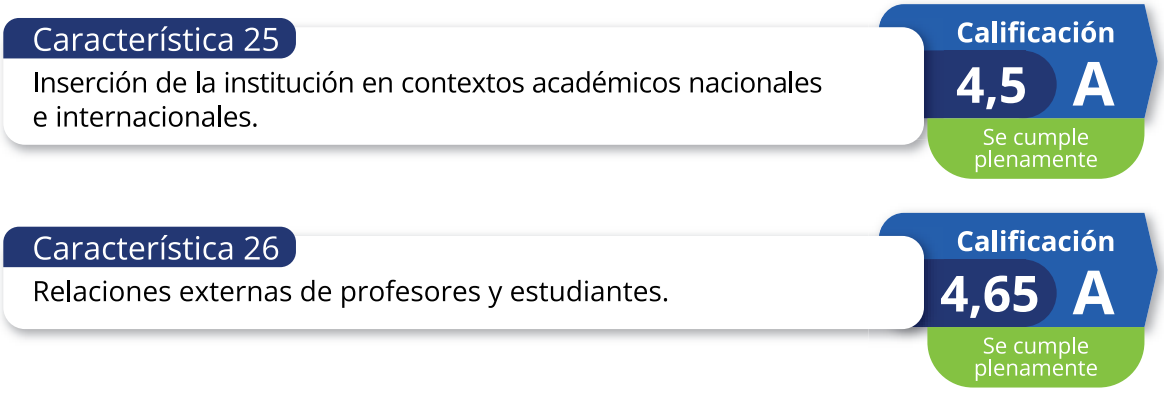
Calificación comparativa

(autoevaluaciónes 2012, 2018 y 2025)



Factor 8

Visibilidad Nacional e Internacional







Factor

09

Bienestar Institucional

Factor 9

Bienestar Institucional



En la Universidad del Cauca, el bienestar se concibe como un eje fundamental de la vida universitaria que se encarga de coordinar, apoyar y promover las diferentes iniciativas en deporte, recreación, arte, patrimonio cultural, comunicaciones, salud integral, permanencia y graduación de la comunidad universitaria. Además, es una expresión de identidad bicentenaria, regional y diversa. Desde esta mirada, las acciones buscan favorecer el desarrollo integral de quienes conforman la comunidad universitaria, fortaleciendo el bienestar y la cultura para potenciar la convivencia.

La Institución asume el bienestar como una responsabilidad institucional orientada a fortalecer tanto la vida universitaria como el entorno laboral. En coherencia con este propósito, la gestión del bienestar se desarrolla de forma integral, con la articulación de estrategias y acciones entre la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar y la División de Gestión del Talento Humano que trascienden la atención asistencial, pues incorporan dimensiones humanas, sociales, culturales y laborales, bajo los principios del buen vivir y el autocuidado.

Más que un conjunto de programas, el bienestar institucional se ha consolidado como una práctica formativa que promueve estilos de vida saludables, relaciones solidarias y respeto por la diversidad, contribuyendo a la construcción de una comunidad universitaria más equitativa, saludable y participativa.

Característica 27

Estructura y funcionamiento del bienestar institucional

La Institución concibe el bienestar institucional como un componente estratégico que articula cultura, deporte, salud integral, desarrollo humano y procesos de inclusión, en coherencia con los principios definidos en el Acuerdo Superior 030 de 2015 (Anexo 77) y su actualización (5 de junio de 2020). Dicho Acuerdo reglamenta el Sistema de Cultura y Bienestar, establece su estructura, define sus niveles de gobierno y orienta su funcionamiento, asegurando que las acciones de bienestar contribuyan efectivamente a la vida universitaria, la permanencia estudiantil y la calidad de vida de toda la comunidad.

El Acuerdo Superior 030 de 2015 (Anexo 77) define una arquitectura institucional compuesta por tres niveles articulados:

- **Nivel estratégico: Consejo de Cultura y Bienestar** Órgano responsable de formular políticas, aprobar lineamientos, orientar el desarrollo del sistema y realizar seguimiento a los programas institucionales. Garantiza la coherencia entre la misión universitaria, la planeación institucional y las políticas de bienestar.

- **Nivel directivo: Vicerrectoría de Cultura y Bienestar** Instancia encargada de coordinar la implementación del Sistema de Cultura y Bienestar, dirigir los programas institucionales, articular las acciones con las facultades y dependencias administrativas y asegurar la ejecución técnica y operativa de las estrategias definidas. Representa a la Universidad en redes e instancias externas relacionadas con cultura, bienestar, salud y deporte.

- **Nivel descentralizado: Comités de Cultura y Bienestar por Facultad** Espacios de participación de docentes, estudiantes y administrativos que permiten territorializar las políticas y acciones de bienestar. Son responsables de identificar necesidades locales, promover programas en cada facultad y apoyar el seguimiento y evaluación del sistema.

El funcionamiento operativo del Sistema de Cultura y Bienestar se desarrolla a través de las tres divisiones adscritas a la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar:

- Gestión de la Recreación y el Deporte
- Gestión de Salud Integral y Desarrollo Humano
- Gestión de la Cultura

División de Gestión de la Recreación y el Deporte

Promueve espacios de encuentro, integración y participación a través de la práctica regular de la actividad física, el deporte y la recreación. Su propósito es fomentar hábitos de vida activa, el uso constructivo del tiempo libre y la consolidación de una cultura del bienestar. En coherencia con la estrategia integral de deporte y recreación definida en el Plan de Desarrollo Institucional 2023–2027, la División organiza su labor en líneas de acción que articulan formación, recreación, actividad física y representación deportiva, como se detalla a continuación:

1. Deporte para todos:

Desarrolla en la comunidad universitaria espacios de sano esparcimiento a través de deporte formativo, recreativo y de representación.

- **1.1. Seleccionados de representación universitaria** La participación en los seleccionados constituye un espacio formativo y de proyección que integra a estudiantes, docentes y administrativos en procesos de preparación deportiva avanzada. Más allá del desempeño competitivo, esta línea fortalece la identidad institucional, moviliza el sentido de pertenencia y amplía las oportunidades de desarrollo personal y colectivo a través del deporte.

- El trabajo articulado con los programas de Educación Física y Fisioterapia, el acompañamiento técnico especializado y la disponibilidad de escenarios adecuados permiten desarrollar procesos de entrenamiento coherentes con el ciclo deportivo definido por ASCUN, que avanza desde los juegos departamentales hasta los nacionales.

- Este acompañamiento se refleja en resultados concretos: en 2019 la Universidad alcanzó el puesto 18 en los Juegos Universitarios Nacionales, con 18 medallas (4 oros, 5 platas y 9 bronces); y en 2025 obtuvo 48 medallas en los Juegos Regionales de Cali, logrando la clasificación a los XXXII Juegos Universitarios Nacionales en Medellín (Ver Anexo 189: noticia oficial). Estos resultados competitivos de alto nivel consolidan la visibilidad e imagen institucional.

- **1.2. Semilleros deportivos:** De manera similar, esta línea se dirige a los tres estamentos universitarios y tiene como propósito conformar grupos en las distintas disciplinas deportivas que, mediante un trabajo orientado y planificado, puedan integrar los equipos de representación institucional.

- **1.3. Deporte recreativo** La oferta de cursos en disciplinas deportivas y expresivas como natación, tenis de mesa, yoga, danza o aeróbicos, facilita el acercamiento a la actividad física y amplía las oportunidades de participación para estudiantes, docentes, administrativos y pensionados. Al promover hábitos de vida activa y consolidar procesos formativos progresivos, esta línea contribuye al fortalecimiento de la convivencia institucional y a la consolidación de los semilleros y equipos de representación.

Tabla 58

Atenciones anuales División de Gestión de la Recreación y el Deporte

Año	Atenciones
2018	23.990
2019	23.934
2020	7.582
2021	24.970
2022	51.100
2023	60.892
2024	58.282
2025	76.116

Fuente: División de Gestión de la Recreación y el Deporte.

2. Acondicionamiento físico y preventivo:

Desarrollado en el Centro de Acondicionamiento Físico y en el gimnasio para administrativos y docentes, este programa promueve hábitos saludables mediante valoraciones iniciales, planes de entrenamiento y seguimiento continuo. Su implementación ha favorecido mejoras en la condición física, la salud mental y el autocuidado, aportando a la prevención del sedentarismo y al bienestar académico y laboral.

3. Recreando Ando:

Impulsa la participación en actividades lúdicas como juegos, torneos, caminatas y salidas en bicicleta, además de brindar apoyo a las facultades en acciones recreativas. Esta programación amplía las oportunidades de participación, diversifica las experiencias extracurriculares y mantiene una agenda activa que favorece la motivación y permanencia de la comunidad universitaria.

4. Centro de Desarrollo Deportivo Infantil:

Orienta procesos formativos para niños y adolescentes entre los 7 y 14 años mediante disciplinas como natación, gimnasia, atletismo, judo y deportes de conjunto. Esta línea amplía el alcance social del bienestar universitario e integra a las familias en las prácticas deportivas promovidas por la Institución.

La Tabla 58 presenta la evolución anual de las atenciones realizadas por la División de Gestión de la Recreación y el Deporte, reflejando el alcance y la participación de la comunidad universitaria en sus diferentes líneas de acción orientadas al bienestar, la actividad física y la recreación.



El incremento significativo evidencia el impacto de las estrategias formativas, recreativas y competitivas, así como el papel central de la División en la promoción de estilos de vida saludables, la integración comunitaria y el bienestar universitario.

División de Gestión de Salud Integral y Desarrollo Humano

Esta división tiene como propósito contribuir al bienestar físico, mental y social de la comunidad universitaria. Su accionar se sustenta en un enfoque biopsicosocial e intercultural, mediante el cual busca consolidar una comunidad universitaria gestora del autocuidado y del uso constructivo del tiempo libre. A través del proyecto "Estrategia integral de servicios de salud, atención, promoción y prevención" y servicios especializados, la División ofrece acompañamiento integral en áreas como medicina general y alternativa, psicología, trabajo social, enfermería, odontología, salud oral, salud sexual y reproductiva, diagnóstico y prevención de infecciones de transmisión sexual, así como atención y orientación en consumo de sustancias psicoactivas. En la Tabla 56 se presenta el consolidado anual de atenciones brindadas por la División de Gestión de la Salud Integral y Desarrollo Humano (Anexo 190), evidenciando que estos servicios son clave para la promoción y mantenimiento de la salud física y mental, especialmente en situaciones de vulnerabilidad estudiantil.

Tabla 59

Consolidado de estadísticas, atenciones por año

División de Gestión de Salud Integral y Desarrollo Humano	
2018	34.179
2019	44.440
2020	61.694
2021	48.400
2022	83.179
2023	91.505
2024	75.859
2025	118.448

Fuente: División de Gestión de Salud Integral y Desarrollo Humano - 2025

La División también desarrolla jornadas de bienestar en facultades y sedes regionales, campañas de vacunación, ferias de la salud y actividades conjuntas con los programas académicos de Enfermería, Fisioterapia y Educación Física y Deporte, además de la Oficina de Gestión del Talento Humano. Algunos de los programas de la división abordados en estas jornadas son:

1. Implementación para la atención y prevención del consumo de sustancias psicoactivas y otras adicciones, (anteriormente denominado Programa Tramados): orienta la prevención y atención integral a través de acompañamiento psicosocial, orientación familiar y acciones de fortalecimiento de la salud mental universitaria. Además, incluye el grupo de apoyo de Narcóticos Anónimos, conformado por estudiantes y consolidado desde el año 2019.

2. Programa de Salud Mental: promueve el autocuidado desde un enfoque biopsicosocial mediante acciones individuales, grupales y colectivas. Genera espacios de reflexión sobre hábitos y proyectos de vida, y propone alternativas para reducir riesgos que afecten la salud.

3. Implementación del Programa de Género: estructura y ejecuta acciones formativas orientadas a la prevención de riesgos y al fortalecimiento del autocuidado en salud sexual y reproductiva. Incorpora estrategias de información, sensibilización y detección temprana de infecciones de transmisión sexual, así como mecanismos que garantizan a la población estudiantil el acceso al recambio de métodos anticonceptivos, en articulación con laboratorios aliados, con el fin de ampliar la cobertura y calidad de los servicios preventivos.

4. Univercicleta, movilidad, salud y cultura ciudadana: el proyecto Univercicleta, creado en el año 2019, refleja la visión integral de bienestar que combina sostenibilidad ambiental, movilidad responsable y cultura ciudadana. Su propósito es doble: brindar apoyo de transporte económico a la comunidad universitaria y fomentar hábitos de vida saludable mediante el uso de la bicicleta.

5. Unicauca Activa de Corazón: integra salud y deporte mediante jornadas de actividad física, pausas activas, formación en hábitos saludables

y eventos como la Semana de la Actividad Física y la Salud. Este programa ha permitido descentralizar los servicios de bienestar hacia facultades y sedes regionalizadas. Promoción y Prevención

Los programas No.1 y No.4 fueron articulados al nuevo Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027.

Otras acciones para el bienestar

- **Residencias Universitarias**

La Universidad del Cauca se distingue a nivel nacional por ser una de las pocas instituciones públicas que ofrece alojamiento universitario propio a estudiantes de pregrado en condición de vulnerabilidad socioeconómica, procedentes de municipios distintos a Popayán. Este programa emblemático de bienestar estudiantil garantiza condiciones de vida dignas, seguras y adecuadas para la permanencia en la educación superior.

Hasta el año 2020, la Institución contaba con dos espacios de alojamiento: las residencias femeninas "11 de noviembre" (24 cupos) y las masculinas "4 de marzo" (120 cupos). Con el cierre temporal de estos espacios durante la pandemia, y ante la ejecución del nuevo proyecto de infraestructura, el Acuerdo Superior 020 de 2020 (Anexo 192) reglamentó la entrega de auxilios de arrendamiento de vivienda, los cuales permitieron la continuidad del apoyo habitacional a los estudiantes beneficiarios. Entre los años 2020 y 2024 se entregaron 1.451 auxilios, distribuidos así: 378 en 2020, 528 en 2021, 124 en 2022, 297 en 2023 y 124 en 2024.

En diciembre del año 2023 se finalizó la construcción del nuevo edificio de Residencias Universitarias Estudiantiles (Anexo 193), con capacidad para 188 estudiantes, y en abril del año 2024 se expidió el Acuerdo Superior número 011 (Anexo 56), que regula su funcionamiento, asignación de cupos y normas de convivencia. El proceso de adjudicación de cupos se publica y difunde a través de la página web institucional y las redes sociales oficiales, garantizando transparencia, equidad y acceso a la información para toda la comunidad universitaria. (Ver Anexo 194)

- **Restaurantes Universitarios**

Siendo la alimentación equilibrada y accesible un componente esencial del bienestar, la Universidad cuenta con tres restaurantes universitarios ubicados en la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, Facultad de Ciencias Agrarias y Facultad de Ciencias Humanas y Sociales, donde se ofrece diariamente almuerzo balanceado a bajo costo, gracias a un subsidio institucional que cubre más del 50 % del valor real.

Durante el año 2025 el programa amplió su cobertura e incorporó la sede de Santander de Quilichao, consolidando tres puntos de atención y alcanzando una inversión total de $459.415.400 m/cte. distribuida de la siguiente manera: en cuanto al número de almuerzos diarios entregados, en la Facultad de Ciencias Naturales Exactas y de la Educación se continuó con 350 en el primer periodo y se incrementó a 400 en el segundo, totalizando 53.839 subsidios entregados por un valor de $247.664.000 m/cte. En la Facultad de Ciencias Agrarias se pasó de 150 a 200 almuerzos diarios, con 23.534 subsidios entregados y una inversión de $108.256.400 m/cte. En Santander de Quilichao se aumentó de 100 a 150 almuerzos diarios, con 14.785 subsidios entregados y una inversión de $103.495.000 m/cte. Además, se espera abrir una nueva sede con 200 cupos en la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales en el primer semestre de 2026.

Este servicio tiene como propósito garantizar que ningún estudiante vea afectado su desempeño académico por limitaciones económicas o condiciones nutricionales inadecuadas, en coherencia con los principios de equidad y bienestar integral. Durante la pandemia, el programa ajustó su operación mediante la implementación de apoyos económicos y estrategias solidarias, como la entrega de bonos alimentarios; posteriormente, reactivó la atención presencial en cumplimiento de los protocolos de bioseguridad establecidos.

- **Monitorias Académicas y Administrativas**

En cumplimiento del Acuerdo 066 de 2008 (Anexo 195), la Universidad del Cauca desarrolla el programa de Monitorias Académicas y Administrativas, dirigido a estudiantes regulares de pregrado y posgrado que apoyan actividades académicas, pedagógicas y de gestión institucional. Este programa cumple una triple función formativa al fortalecer competencias académicas y laborales; económica, al brindar un ingreso complementario que favorece la permanencia; y social, al fomentar la corresponsabilidad y el sentido de pertenencia universitaria.

Las convocatorias se realizan de manera abierta y transparente, con respaldo presupuestal y publicación en la página institucional, garantizando igualdad de oportunidades para todos los aspirantes.

División de la Gestión de la Cultura

Lidera la formulación y ejecución de políticas, programas y proyectos orientados a fortalecer el desarrollo cultural y artístico de la comunidad universitaria. Su propósito es generar espacios de participación, creación y circulación que promuevan el reconocimiento de las identidades, la memoria colectiva y el diálogo intercultural, en consonancia con el enfoque diferencial y territorial que caracteriza a la Universidad del Cauca.

Desde un enfoque formativo, la División impulsa procesos de creación y expresión artística en áreas como música, danza, teatro, literatura y artes visuales, a través de proyectos, talleres, programas y diversas actividades, como se ejemplifica a continuación:

- **Popayán Ciudad Libro**

Desde su creación en 2018, Popayán Ciudad Libro ha demostrado ser una de las iniciativas de mayor alcance e impacto de la División, con una capacidad comprobada para movilizar comunidades en torno a la cultura y la lectura. A lo largo de sus ocho versiones, el evento ha congregado un acumulado de más de 553.000 asistentes, lo que evidencia no solo su sostenibilidad en el tiempo, sino su creciente posicionamiento como referente regional. El año 2021 marcó un hito significativo al alcanzar 272.410 participantes, cifra que refleja la capacidad de la iniciativa para reinventarse y ampliar su impacto incluso en contextos adversos, mediante estrategias que permitieron trascender las barreras físicas y llegar a nuevos públicos. Asimismo, la participación de editoriales ha sido consistente, con un promedio de 14 editoriales por edición y un máximo de 19 en 2024, lo que da cuenta de la relevancia académica y editorial que ha adquirido el evento a nivel nacional.

Igualmente relevante es el impacto territorial que ha generado la iniciativa, puesto que, mientras en sus primeras ediciones el evento se concentraba en Popayán y el municipio de Santander de Quilichao, a partir de 2023 los sitios de realización se extendieron a Puerto Tejada y Timbiquí, y en 2024 se incorporó Almaguer, municipio ubicado en el centro del macizo colombiano. Esta expansión geográfica constituye un indicador cualitativo y cuantitativo de alto valor, pues demuestra que la iniciativa ha superado su concepción original como evento urbano para convertirse en una estrategia de democratización cultural con enfoque territorial, que lleva el acceso al libro y a la lectura a comunidades históricamente alejadas de este tipo de oferta. En conjunto, estas cifras evidencian que Popayán Ciudad Libro no es únicamente un evento cultural, sino un instrumento de bienestar institucional con impacto medible y sostenido sobre la comunidad universitaria y la región.

- **Patrimonio y Casa Museo Mosquera**

En materia de gestión patrimonial, la División desarrolla acciones de conservación, inventario y apropiación del patrimonio cultural universitario. La Casa Museo Mosquera constituye un espacio central en este proceso, no solo por su valor histórico, sino por su función educativa y formativa. Allí se realizan exposiciones, visitas guiadas, talleres de conservación preventiva, inventarios y actividades de divulgación.

- **Voluntariado de Servicio Social Universitario**

Permite a los estudiantes participar en proyectos culturales, patrimoniales y sociales, integrando la formación académica con el compromiso ciudadano. Esta modalidad puede ser homologada como Área de Formación Integral, Social y Humanista (FISH) o de Interés Personal (AIP).

- **Diversidad cultural y enfoque diferencial**

Desde la División de Gestión de la Cultura se impulsan programas de diálogo intercultural y fortalecimiento de la diversidad étnica y cultural, en articulación con comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas. A través de encuentros, talleres y laboratorios de saberes, se fomenta la valoración de las identidades locales y el respeto por las expresiones culturales del territorio.

En articulación con las demás divisiones de la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar, así como con dependencias académicas y administrativas, los programas culturales integran la formación artística, el bienestar emocional y la vida universitaria. Por su parte, el modelo de bienestar institucional se complementa con estrategias orientadas a la permanencia y graduación estudiantil. En este sentido, la Política de Fomento a la Permanencia y Graduación Estudiantil (Anexo 196: Acuerdo Superior 052 de 2018) establece los lineamientos institucionales para favorecer

la continuidad y culminación exitosa de los estudios, estructurados en cuatro componentes de acción:

1. **Posicionamiento y formalización:** promueve una cultura de seguimiento y autoevaluación del modelo de permanencia y graduación, socializando sus resultados para su mejora continua.
2. **Cultura de la información:** establece una red de comunicación entre los distintos actores de la comunidad académica mediante diversos medios institucionales, promoviendo la caracterización permanente de sus estudiantes, articulando sistemas de información para identificar factores que inciden en su adaptación y prevenir la deserción.
3. **Formación Pedagógica:** fortalece la calidad académica mediante la formación docente y el impulso de prácticas pedagógicas que favorezcan el aprendizaje activo y el rendimiento estudiantil.
4. **Articulación con instituciones de Educación Media:** promueve la articulación con la educación media para facilitar el tránsito de los estudiantes a la vida universitaria y su comprensión del entorno.
5. **Apoyo socioeconómico estudiantil:** programas de bienestar, residencias, restaurante y monitorias.
6. **Apoyo psicosocial:** fortalece programas de salud, prevención y orientación vocacional para promover el bienestar integral de los estudiantes, en articulación con estrategias de permanencia y graduación.

Su implementación se materializa a través del Programa PermaneSer, que consolida un sistema de apoyo integral con componentes académicos, psicosociales, pedagógicos y socioeconómicos, ofreciendo acompañamiento a los estudiantes mediante procesos de caracterización psicosocial, orientación vocacional, talleres sobre hábitos de estudio, habilidades para la vida y enfoque diferencial, así como atención individual a quienes enfrentan situaciones de crisis académica, emocional o personal. A nivel académico, dispone de un sistema de asesorías y tutorías en Física, Lectura, Escritura y Oralidad, Matemáticas, Química y Psicología Educativa. A continuación, se presenta la Tabla 60 con el número de atenciones realizadas.

Tabla 60

Estudiantes atendidos en el componente psicosocial.

Año	No Atenciones
2018	606
2019	1054
2020	1093
2021	812
2022	2806
2023	348*
2024	4966
2025	3291

Fuente: PermaneSer (2025)

*En relación con el año 2023, el programa de Permanencia y Graduación señala que la consolidación total de los registros de atención no fue posible debido a inconvenientes técnicos registrados en la plataforma SIMCA.

En su componente socioeconómico, el programa articula los servicios ya mencionados de monitorias académicas y administrativas, restaurantes universitarios, emprendimiento estudiantil y gestión de créditos educativos con el ICETEX.

En el marco del fortalecimiento de la equidad y la permanencia, la Universidad implementó en el año 2022 un programa de subsidio de transporte para estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica, mediante contrato con la empresa Transporte Pubenza Ltda. Se destinaron $99.984.000 m/cte. para la adquisición de 40 tiquetes de transporte urbano y rural por cada uno de los 2.083 estudiantes beneficiarios. El esquema de cofinanciación se estructuró de manera solidaria: la Universidad asumió $1.200 por tiquete, la empresa de transporte aportó $300, y el estudiante contribuyó con $500, para un valor total de $2.000 por pasaje, correspondiente a la tarifa vigente del transporte público en Popayán durante el año 2022.

La asignación de los tiquetes se realizó proporcionalmente al número de matriculados por facultad, en coordinación con los decanos y consejos de facultad, fortaleciendo así los mecanismos de equidad y participación en la gestión institucional.



Con el fin de detectar oportunamente factores de riesgo y activar los apoyos requeridos, la Universidad implementó el Instructivo del Sistema de Alertas Tempranas dirigido a coordinadores académicos, el cual orienta el reporte de casos en el Sistema Integral de Matrícula y Control Académico. Esta herramienta preventiva permite identificar estudiantes en riesgo académico, psicosocial o económico y canalizar su atención mediante el equipo interdisciplinario de bienestar.

Por otra parte, durante el retorno a la presencialidad posterior a la pandemia, surgió una experiencia significativa de participación estudiantil: el Centro de Escucha Unicaucano, creado en el año 2020 por iniciativa de colectivos de estudiantes y posteriormente articulado a la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar. Este espacio se ha consolidado como un mecanismo de apoyo emocional y acompañamiento entre pares, orientado a identificar problemáticas de la vida universitaria y proponer soluciones conjuntas con las divisiones de bienestar. Entre sus estrategias se incluyen líneas de atención telefónica, talleres de formación, encuentros con comunidades locales y campañas de promoción de la salud mental.

Es de anotar también que desde el año 2025 la Universidad cuenta con el Plan de Fomento al Bienestar que con recursos allegados a la base presupuestal potenciarán el bienestar universitario. De manera complementaria, la Universidad del Cauca ha fortalecido desde el año 2018 su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 2646 de 2008 (Anexo 197) y la Resolución 2764 de-2022 (Anexo 198)), mediante acciones permanentes de diagnóstico, intervención y acompañamiento en riesgo psicosocial y salud laboral, coordinadas por el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Entre los años 2018 y 2025, la Universidad aplicó la Batería de Instrumentos del Ministerio de la Protección Social para la evaluación de factores de riesgo intralaboral y extralaboral, alcanzando una cobertura total superior a 4.000 funcionarios (docentes, administrativos y contratistas). Este proceso ha permitido identificar condiciones asociadas al estrés laboral, liderazgo, carga de trabajo, comunicación y equilibrio esfuerzo–recompensa, entre otros factores.

Los resultados de este seguimiento se acompañaron de intervenciones individuales y colectivas orientadas a la prevención del riesgo psicosocial, la promoción de la salud mental y la mejora del clima organizacional, mediante talleres, asesorías y jornadas de formación en autocuidado, inteligencia emocional, manejo del estrés, comunicación asertiva y primeros auxilios psicológicos.

En el componente ambiental, la Universidad del Cauca ha logrado avances importantes en la identificación y prevención de riesgos asociados al entorno físico, complementando las acciones en salud y bienestar integral.

El Plan de Gestión Ambiental Institucional 2024 (Anexo 199) orienta programas de uso eficiente del agua, la energía y los residuos, entre ellos el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos – PGIRASA, las alianzas posconsumo y la contratación de empresas especializadas para el manejo final de desechos. Estas iniciativas se fortalecen con la conservación de zonas verdes, un censo arbóreo (1.887 árboles), estudios sobre almacenamiento de carbono en suelos y la instalación de paneles solares y sistemas de cosecha de agua lluvia, que reflejan el compromiso institucional con la sostenibilidad y la mejora del entorno universitario.

Los resultados se evidencian en tres dimensiones. En la ambiental, destacan la reducción de residuos peligrosos, el uso responsable de los recursos y la ampliación de la cobertura vegetal, que contribuyen a un campus más limpio y sostenible. En la formativa, destaca la incorporación de la sostenibilidad en 212 asignaturas y 28 eventos, lo que promueve la sensibilización y el compromiso ambiental de la comunidad universitaria. Finalmente, en la dimensión del bienestar institucional, las mejoras en iluminación, ventilación y zonas verdes aportan a la salud, el confort y la seguridad ambiental, fortaleciendo un entorno inclusivo y saludable para toda la comunidad universitaria.

La Universidad del Cauca también avanza en la construcción de espacios universitarios seguros y respetuosos, donde prevalezcan la convivencia, la equidad y el reconocimiento de la diversidad. En coherencia con este propósito, la Universidad del Cauca fortalece de manera continua sus políticas y protocolos para la prevención y atención de las violencias basadas en género y de las diversidades sexuales, articulando acciones institucionales con estrategias pedagógicas y de sensibilización dirigidas a toda la comunidad universitaria.

Desde la División de Gestión de Salud Integral y Desarrollo Humano se implementa el Programa de Género y Diversidades Sexuales, cuyo propósito es promover una cultura universitaria justa, equitativa e incluyente, donde se reconozcan y garanticen los derechos de todas las personas, sin distinción de género, orientación sexual, identidad o expresión. Este programa desarrolla acciones formativas, de acompañamiento psicosocial y asesoría jurídica integral, orientadas a la prevención de la violencia, la discriminación y la exclusión.

Entre sus principales actividades se destacan:

- Atención, seguimiento y acompañamiento a víctimas de violencia basada en género, de forma presencial y virtual, a través de la ruta establecida por la Ley 1257 de 2008.
- Socialización y fortalecimiento de la Política de Inclusión Universitaria, difundiendo los derechos y mecanismos institucionales de protección.
- Campañas de sensibilización sobre diversidad sexual y de género, que promueven el respeto, la convivencia y la aceptación de las diferencias.
- Actos conmemorativos y jornadas de reflexión institucional en fechas emblemáticas relacionadas con la igualdad de género y los derechos humanos.
- Promoción de la investigación y la producción académica sobre género, diversidad y violencias, cuyos resultados alimentan los informes anuales de seguimiento.
- Articulación con redes institucionales y sociales, como mesas interuniversitarias de género, colectivos estudiantiles y organizaciones comunitarias, para fortalecer el trabajo colaborativo y la atención integral.

En la aplicación del Protocolo para la Prevención y Atención de las Violencias Basadas en Género y Violencias Sexuales (Anexo 59: Acuerdo Superior 005 de 2023), se establece una ruta institucional para la atención y acompañamiento de las víctimas, con garantías de confidencialidad, debido proceso y articulación interdisciplinaria entre la División de Salud Integral, la Oficina Jurídica, las unidades académicas y la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar. A través de talleres, jornadas psicoeducativas y espacios de diálogo, se promueve la reflexión sobre las causas estructurales de la violencia de género, los estereotipos y los mitos culturales que la perpetúan.

Durante el año 2023 se realizaron actividades de sensibilización sobre temas como ¿Qué son las violencias? ¡Violencia es violencia!, Roles y estereotipos de género, Primeros auxilios emocionales con enfoque de género y Mitos del amor romántico, con la participación de 3.119 personas de la comunidad universitaria. En el año 2024 estas acciones alcanzaron una cobertura de 4.032 participantes.

De manera complementaria, el Acuerdo Superior 086 de 2021 (Anexo 20) adoptó la Política Institucional de Educación Superior Inclusiva, la cual extiende este enfoque a todos los ámbitos de la vida universitaria. Esta política promueve el respeto, la interculturalidad, la igualdad de oportunidades y la participación plena de toda la comunidad, orientando las acciones institucionales hacia el acceso, la permanencia y el egreso de poblaciones tradicionalmente excluidas, como personas con perspectiva de género y diversidades sexuales, grupos étnicos y culturales, y personas con discapacidad o talentos excepcionales.

La División de Gestión del Talento Humano cumple una misión estratégica como unidad responsable de la gestión del capital humano administrativo y docente, contribuyendo directamente al cumplimiento de los objetivos institucionales. Desde esta misión, la División promueve ambientes laborales saludables, equitativos y participativos, a través de programas de bienestar, capacitación, reconocimiento, incentivos y seguridad y salud en el trabajo. Además, impulsa actividades que favorecen la conciliación de la vida personal, laboral y familiar, el fortalecimiento de las competencias humanas y profesionales, y la consolidación de una cultura organizacional basada en el respeto, la ética y el compromiso institucional, articulando así el bienestar laboral con el desarrollo integral de la comunidad.

En articulación con las acciones de bienestar integral y salud ocupacional, entre los años 2018 y 2025 se fortalecieron los programas destinados a la prevención de desastres y atención de emergencias, orientados a salvaguardar la integridad de la comunidad universitaria y asegurar la continuidad académica y administrativa en condiciones seguras. El proceso es coordinado por el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, adscrita a la División de Gestión del Talento Humano, en conjunto con la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar y organismos externos de apoyo.

El funcionamiento de la Brigada de Emergencia, reglamentada mediante la Resolución R-938 de 2015 (Anexo 200), constituye la base de esta gestión. Está conformada por personal docente y administrativo que recibe formación periódica en primeros auxilios, control de incendios, evacuación, rescate y atención de emergencias, en coordinación con la ARL Positiva, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Popayán, la Defensa Civil y la Cruz Roja Colombiana.

Entre los instrumentos técnicos y administrativos que orientan la gestión del riesgo se encuentran:

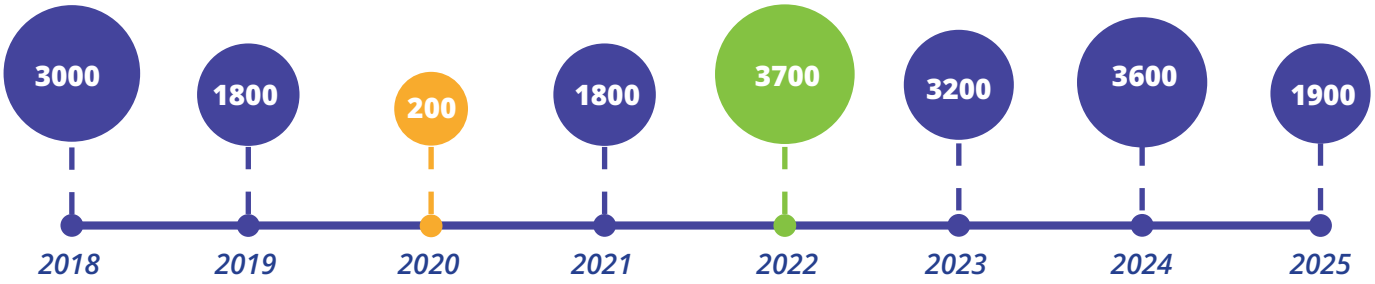
- **Protocolo para actuar ante emergencias.**
- **Procedimientos operativos normalizados (PON).**
- **Manual de señalización institucional y de emergencias.**
- **Manual para la elaboración de planes de emergencia.**
- **Procedimiento para la realización de simulacros de evacuación.**

Estos documentos, actualizados y aplicados en las distintas dependencias, garantizan la preparación, respuesta y recuperación frente a riesgos naturales, tecnológicos o sociales. A continuación, se presenta la gráfica 8, que contiene el organigrama enfocado en las actividades del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Gráfica 8

Actividades realizadas por el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo

(Número estimado de participantes en las actividades por año)



2018

Capacitaciones en primeros auxilios, control de incendios y evacuación; simulacros institucionales; acompañamiento a eventos masivos.

2019

Actualización de planes de emergencia, curso de brigadas (40 h), inspección de extintores y apoyo logístico a actividades institucionales.

2020

Capacitaciones en primeros auxilios, control de incendios y evacuación; simulacros institucionales; acompañamiento a eventos masivos.

2021

Reentrenamiento de brigadistas y participación en el simulacro nacional de evacuación.

2022

Simulacros en sedes, control de incendios, uso de extintores y actividades de inducción de primíparos.

2023

Talleres en primeros auxilios, control de incendios, manejo del estrés, primeros auxilios psicológicos y accidentes ofídicos.

2024

Simulacros en facultades y sedes administrativas, jornadas de campamentación y capacitación en extintores.

2025

Capacitaciones en gestión del riesgo, OVACE, RCP y uso del DEA; prácticas de rescate y simulacros de evacuación institucional.

Fuente: Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, 2025.

Entre los principales avances se destacan la evaluación de vulnerabilidades, la actualización de rutas de evacuación y puntos de encuentro, la señalización inclusiva y la adquisición de equipos de respuesta inmediata. En los proyectos de infraestructura recientes se incorporaron criterios de accesibilidad, seguridad estructural y gestión del riesgo, asegurando el cumplimiento de los estándares nacionales en materia de emergencias. (Ver factor 3 con relación a la Política de Inclusión).

Las jornadas de capacitación y sensibilización han contado con la participación de estudiantes, docentes y personal administrativo, fortaleciendo la corresponsabilidad frente al cuidado propio y colectivo. En las facultades con mayor nivel de exposición (Ciencias de la Salud, Ciencias Naturales, Ingeniería Civil y Ciencias Agropecuarias) se conformaron grupos de primeros respondientes capacitados para atender riesgos químicos o biológicos propios de sus laboratorios y entornos de práctica.

La apreciación de la comunidad universitaria frente a los programas y servicios de bienestar institucional refleja un alto nivel de satisfacción y reconocimiento hacia las acciones lideradas por la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar. Los resultados de la encuesta institucional 2025 muestran valoraciones mayoritariamente positivas respecto a la calidad, la inclusión y la cobertura de los servicios de bienestar ofrecidos por la Universidad del Cauca.

En el caso de los estudiantes, el 80,6 % está de acuerdo con la calidad de los servicios de bienestar, el 16,4 % se encuentra medianamente de acuerdo y el 2,9 % está en desacuerdo. Frente al componente de inclusión, el 77,4 % de los estudiantes está de acuerdo con la atención a la diversidad y la pertinencia de los programas, el 18,9 % se encuentra medianamente de acuerdo y el 3,7 % está en desacuerdo. En cuanto a la cobertura, el 72,5 % está de acuerdo en que los servicios alcanzan a una parte importante de la comunidad, el 22,8 % se encuentra medianamente de acuerdo y el 4,7 % está en desacuerdo.

Entre los docentes, el 87,6 % está de acuerdo con la calidad de los programas de bienestar, el 12,1 % se encuentra medianamente de acuerdo y el 0,3 % está en desacuerdo. En relación con la inclusión, el 82,1 % está de acuerdo, el 17,1 % se encuentra medianamente de acuerdo y el 0,9 % está en desacuerdo. En cuanto a la cobertura, el 75,3 % está de acuerdo en que los servicios llegan al estamento profesoral, el 21,5 % se encuentra medianamente de acuerdo y el 3,2 % está en desacuerdo.

Por su parte, los administrativos muestran una percepción ampliamente favorable, el 89,9 % está de acuerdo con la calidad de los servicios, el 9,8 % se encuentra medianamente de acuerdo y el 0,3 % está en desacuerdo. En inclusión, el 87,2 % está de acuerdo, el 11,4 % se encuentra medianamente de acuerdo y el 1,3 % está en desacuerdo. Respecto a la cobertura, el 83,3 % está de acuerdo en que los servicios son adecuados, el 14,4 % se encuentra medianamente de acuerdo y el 2,3 % está en desacuerdo.

Las valoraciones de estudiantes, docentes y administrativos muestran que los programas y servicios de bienestar se integran de manera clara en la vida universitaria, especialmente en aspectos como la calidad y la inclusión, donde se concentran altos niveles de reconocimiento. En conjunto, estas percepciones reflejan que el bienestar institucional ocupa un lugar relevante en el desarrollo de las actividades académicas y laborales, aportando a la construcción de condiciones favorables para la comunidad universitaria.

En correspondencia con estas percepciones, la Universidad del Cauca operativiza su compromiso con el acceso, la permanencia y la calidad superior en la formación profesional mediante la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027. Esta trazabilidad es verificable en la sincronía entre sus proyectos de permanencia.

El éxito de las estrategias de equidad se refleja en el proyecto PermaneSer, el cual logró un avance de producto del 12 % al cierre del primer cuatrimestre de 2025. Este resultado significa que la institución superó en un 3 % lo proyectado para el periodo, garantizando que el acompañamiento académico, vocacional y psicosocial sea una realidad efectiva para asegurar la permanencia exitosa de la comunidad estudiantil.



Juicio de Cumplimiento

De acuerdo con las evidencias presentadas, el bienestar institucional se concibe como un eje fundamental de la vida universitaria que se encarga de coordinar, apoyar y promover las diferentes iniciativas de la Institución en deporte, recreación, arte, patrimonio cultural, comunicaciones, salud integral y permanencia y graduación de la comunidad universitaria, además, es una expresión de identidad bicentenaria, regional y diversa. Durante el periodo evaluado se observan avances de la gestión, la diversificación de programas y la ampliación de coberturas, así como una articulación más efectiva entre las acciones de salud, cultura, deporte y desarrollo humano.

La institución ha logrado consolidar una cultura de bienestar y autocuidado, apoyada en procesos de prevención, acompañamiento psicosocial, promoción de la salud, inclusión y participación comunitaria, acciones que contribuyen de manera significativa a la formación integral, la permanencia estudiantil, la calidad de vida laboral y el fortalecimiento del sentido de pertenencia institucional.

Por lo tanto, se establece que el Factor 9 se cumple plenamente, con una calificación de 4.60. Este resultado reconoce la madurez de un sistema de bienestar integral que garantiza condiciones óptimas para el desarrollo de la comunidad universitaria y reafirma el compromiso de la Institución con la mejora continua.

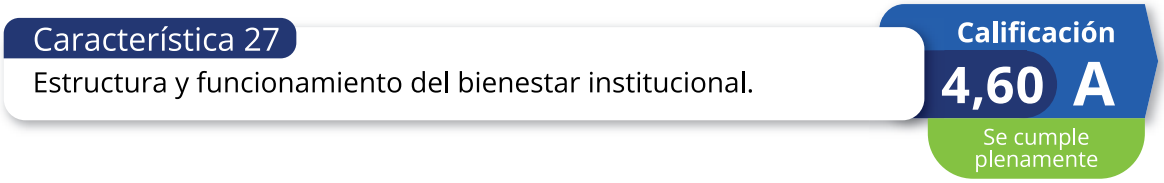
Calificación comparativa

(autoevaluaciónes 2012, 2018 y 2025)



Factor 9

Bienestar Institucional







Factor

10

Comunidad de profesores

Factor 10

Comunidad de profesores

La Universidad del Cauca establece que el ejercicio profesoral se rige por los principios de autonomía universitaria, dignificación de la carrera del profesor, libertad de cátedra, misión y responsabilidad social, comprendiendo actividades de docencia, investigación, creación y extensión (Anexo 107: Acuerdo Superior 024 de 1993, Estatuto del Profesor).

En este marco, la condición de profesor universitario integra competencias disciplinares y pedagógicas, deberes estatutarios y participación en la vida colegiada de la Institución. La actuación docente se rige por el Estatuto del Profesor y normas complementarias que definen derechos, deberes, dedicaciones, ingreso, permanencia, ascenso (escalafón), evaluación y desarrollo profesoral (capacitación, cualificación y sabático).

En coherencia con el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027, la Universidad entiende la planta profesoral como una comunidad académica que se renueva y cualifica mediante concursos de mérito, evaluación periódica y trayectorias en el escalafón, con incentivos ligados a la productividad académica y a la mejora continua de la docencia. La participación de los profesores en órganos de gobierno y en espacios colegiados asegura la deliberación académica y la corresponsabilidad en la toma de decisiones.

Así, la noción institucional de planta profesoral integra estatus jurídico, condiciones de trabajo, rutas de desarrollo y deberes éticos en torno a la formación de estudiantes y al aporte al entorno. Este enfoque normativo y organizacional define el lugar del profesorado en la Universidad y orienta las políticas para su gestión, cualificación y reconocimiento.



Característica 28

Derechos y deberes de los profesores

En el Acuerdo 024 de 1993 (Anexo 107) se adopta el Estatuto del Profesor de la Universidad del Cauca, que establece los principios de autonomía universitaria, fortalecimiento de la universidad pública, excelencia académica, dignificación de la carrera del profesor universitario, libertad ideológica, misión social de la Universidad, dignificación del ser humano y democracia participativa, articulados para el cumplimiento de la misión institucional.

En materia de desarrollo profesoral, el Estatuto prevé instrumentos como programas de capacitación y períodos sabáticos, orientados a consolidar trayectorias en docencia, investigación, creación y extensión.

El ingreso a la carrera está abierto a los profesores de la Universidad del Cauca con dedicación exclusiva, tiempo completo o medio tiempo que cumplan los requisitos y soliciten su inscripción en la categoría correspondiente del escalafón. La permanencia se mantiene mientras no medie destitución o retiro del servicio activo; además, la inscripción y la categoría obtenidas no se pierden por desvinculación laboral, preservando la trazabilidad de la trayectoria académica (Acuerdo Superior 024 de 1993, Capítulos IV y V).

El escalafón clasifica al profesor según preparación académica, experiencia docente, profesional e investigativa, producción académica y distinciones, y comprende:

1 **Expertos (I, II, III):** para vinculaciones sin título profesional cuando la institución lo requiera en docencia, extensión o investigación en áreas de artes, técnicas o tecnologías.

2 **Profesores con título universitario:** Auxiliar, Asistente, Asociado y Titular. Los requisitos de ingreso y promoción son de carácter académico y profesional; se valoran investigaciones y publicaciones, títulos, cursos de capacitación/actualización, experiencia y eficiencia docente y trayectoria profesional. El solo transcurso del tiempo no genera derecho al ascenso.

Para efectos salariales, los profesores en período de prueba se homologan a categorías del escalafón, siempre que cumplan los requisitos del personal escalafonado; concluido dicho período, el profesor puede solicitar su ingreso en la categoría correspondiente. Cumplidos los requisitos, el Consejo Académico expide el acto administrativo de ingreso o ascenso; los derechos de escalafón se generan cuando el acto queda en firme y contra él procede el recurso de reposición en vía gubernativa.

La pertenencia al escalafón confiere estabilidad a los profesores de dedicación exclusiva, tiempo completo y medio tiempo. Se pierde cuando el profesor es evaluado negativamente en dos (2) períodos anuales dentro de un lapso no superior a tres (3) años.

Los profesores de cátedra se remuneran por categorías (A, B, C, D) con puntos salariales, según el Acuerdo 017 de 2009 (Anexo 201), y tienen requisitos de clasificación y promoción similares a los escalafonados. El Acuerdo 052 de 2014 (Anexo 202) asimila a los profesores ocasionales a categorías del escalafón docente, asignándoles puntos salariales.

A nivel global, la Universidad del Cauca experimentó una consolidación del cuerpo docente en los niveles superiores del escalafón entre los años 2018 y 2025. El número total de profesores en las categorías de auxiliar y asistente experimentó una reducción significativa, pasando de 25 a 9 en auxiliar (una disminución de 16 profesores) y de 81 a 65 en asistente (una disminución de 16 profesores).

De manera recíproca, las categorías superiores, asociado y titular, mantuvieron su fortaleza o evidenciaron un ligero crecimiento, lo que sugiere un proceso exitoso de promoción y cualificación. La categoría de asociado se mantuvo prácticamente estable (128 en 2018 y 127 en 2025), y la categoría titular, la máxima distinción en el escalafón, mostró una reducción de 293 a 286. Como se evidencia en la Tabla 61, la estructura indica un cuerpo profesoral maduro, con un alto porcentaje posicionado en las categorías de asociado y titular.

Tabla 61.

Categoría de escalafón docente en los años 2018 y 2025 de los profesores de planta de la Universidad del Cauca por facultad.

Facultad	2018				2025 *(prueba 2024 II)*			
	Auxiliar	Asistente	Asociado	Titular	Auxiliar	Asistente	Asociado	Titular
Artes	1	12	12	5	0	8	15	9
Ciencias Agrarias	1	1	4	24	0	1	4	26
Ciencias Contables, Económicas y Administrativas	1	6	10	16	1	3	9	19
Ciencias de la Salud	10	22	28	49	5	15	19	45
Ciencias Humanas y Sociales	0	16	17	34	2	12	17	26
Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación	6	9	22	85	0	8	30	78
Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	2	8	17	15	1	10	12	17
Ingeniería Civil	3	5	12	17	0	8	12	16
Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	1	2	6	48	0	0	9	50
TOTAL	**25**	**81**	**128**	**293**	**9**	**65**	**127**	**286**

Fuente: Unicauca en Cifras (2024).

La Tabla 62 muestra la asimilación y el movimiento de categoría en el escalafón docente de los profesores ocasionales de la Universidad del Cauca entre los años 2018 y 2025, segmentado por facultad. Al ser personal de vinculación temporal, la distribución en el escalafón ilustra la gestión de la planta docente no permanente y la posible tendencia a la cualificación o reestructuración de este grupo, comparando las categorías de Auxiliar, Asistente, Asociado y Titular en los dos periodos.

Tabla 62.

Asimilación al escalafón docente entre los años 2018 y 2025 de los profesores ocasionales de la Universidad del Cauca por facultad.

Facultad	2018				2025 *(prueba 2024 II)*			
	Auxiliar	Asistente	Asociado	Titular	Auxiliar	Asistente	Asociado	Titular
Artes	17	16	2	0	15	17	6	0
Ciencias Agrarias	17	4	1	0	9	13	6	0
Ciencias Contables, Económicas y Administrativas	15	10	1	0	17	17	7	0
Ciencias de la Salud	60	27	8	1	72	34	16	1
Ciencias Humanas y Sociales	33	20	3	0	40	35	4	0
Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación	42	23	13	1	25	46	17	7
Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	27	18	0	0	22	23	3	0
Ingeniería Civil	25	8	0	0	18	28	4	0
Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	19	9	3	0	8	18	9	0
TOTAL	**255**	**135**	**31**	**2**	**226**	**231**	**72**	**8**

Fuente: Unicauca en Cifras (2024).

De esta manera se revela una doble dinámica institucional: por un lado, una expansión del número total de profesores ocasionales para suplir las necesidades académicas; por otro, un proceso generalizado de cualificación y promoción interna de este personal, evidenciado por el gran aumento en las categorías de asistente y asociado.

Este patrón sugiere que la institución está reconociendo y formalizando la experiencia y la cualificación de su planta docente temporal, incluso manteniendo la presencia de profesores titulares ocasionales, lo que indica la necesidad de perfiles de alta jerarquía académica y científica en sus programas.

Con el objetivo de contribuir al mejoramiento de las habilidades pedagógicas y didácticas de los profesores, la Vicerrectoría Académica y el Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional, con el apoyo del Centro de Educación Continua, Abierta y Virtual, implementaron entre los años 2018 y 2023 el diplomado en Innovaciones Educativas en Educación Superior, orientado a potenciar el talento profesoral de la Universidad del Cauca mediante elementos clave para la formulación, desarrollo y valoración de propuestas de innovación educativa en los programas académicos.

El Grupo de Innovaciones Educativas SINИE, surgido del proyecto InnovAcción Cauca y con aportes globales, es la base de la gestión de innovaciones en la educación superior.

Docentes de la Universidad del Cauca impulsan esta iniciativa para integrar la innovación en la docencia, mejorando la calidad académica y la formación de talento humano.
En el desarrollo del diplomado se reconocen dos ámbitos de innovación:

1. La temática, de carácter vigente e integral, abarca aspectos de la praxis docente en educación superior.

2. La dinámica formativa, centrada en el aprendizaje activo-reflexivo contextualizado al Cauca y su diversidad.

De este modo, el diplomado actúa como agente transformador de las actividades de clase, alterno a la denominada clase magistral.

En 2018, la iniciativa de formación se fortaleció al incorporarse al Plan de Desarrollo Institucional 2018-2022 y al Plan de Mejoramiento Institucional. A partir de esta base se propuso como objetivo la formación de 334 profesores innovadores en un periodo de cinco años.

En la Tabla 63 se evidencia el número de las cohortes, los actos administrativos y el número de profesores inscritos al Diplomado en Innovaciones Educativas, en la ventana temporal de autoevaluación, vigencia 2018 al 2025.



Tabla 63

Cohortes Diplomado en Innovaciones Educativas

Año	Acto administrativo	Número de docentes inscritos
2018	• Diplomado de Innovación en Educación Superior 1 cohorte, según resolución VRA-032 de 2018.	35
2019	• Curso en Innovaciones Educativa - Curso en Docencia Universitaria 1 cohorte, según Resolución VRA-538 de 2019.	24
	• Diplomado Innovaciones Educativas 2 cohorte, según Resolución VRA-098 DE 2019.	35
	• Diplomado Innovación Educativa en Educación Superior 3 cohorte, según Resolución VRA-707 de 2019.	36
2020	• Diplomado Innovación Educativa en Educación Superior 1 cohorte, según Resolución VRA-105 de 2020, modalidad virtual.	35
	• Diplomado Innovación Educativa en Educación Superior 2 cohorte, según Resolución VRA-272 de 2020, modalidad virtual.	36
2021	• Diplomado Innovación Educativa en Educación Superior 1 cohorte, según Resolución VRA-093 de 2021, modalidad virtual.	36
	• Diplomado Innovación Educativa en Educación Superior 2 cohorte, según Resolución VRA-243 de 2021, modalidad virtual.	36
2022	• Diplomado Innovación Educativa en Educación Superior 1 cohorte, según Resolución VRA-045 de 2022, modalidad virtual.	24
	• Diplomado Innovación Educativa en Educación Superior 2 cohorte, según Resolución VRA-634 de 2022, modalidad virtual.	12
2023	• Diplomado Innovaciones Educativas Nivel 1, Introducción a la Innovación Educativa, según Resolución VRA-283 de 2023, modalidad virtual.	12
	• Diplomado Innovaciones Educativas Nivel 2, Introducción a la Innovación Educativa, según Resolución VRA-284 de 2023, modalidad virtual.	12

Fuente: CECAV (2025).

Como se puede evidenciar, con base en la meta institucional de formar 334 docentes (PDI 2018-2022), el acumulado de participantes en el diplomado entre los años 2018 y 2023 alcanzó 334 profesores (100 %), con la siguiente contribución anual: 2018: 35 (10,5 %); 2019: 95 (28,4 %); 2020: 72 (21,6 %); 2021: 72 (21,6 %); 2022: 36 (10,8 %); 2023: 24 (7,2 %).

Al cierre del PDI (2018-2022) el avance era de 310 docentes (92,8 %), y la cifra objetivo se completó en 2023, lo que evidencia continuidad del proceso más allá del quinquenio del plan y una concentración de cohortes en los años 2019-2021 (71,6 % del total), consistente con la expansión de oferta en modalidad virtual durante la contingencia sanitaria.

Durante la coyuntura generada por la pandemia de COVID-19, que obligó al cierre temporal de los centros educativos y a la adopción de modalidades remotas de enseñanza, la Universidad del Cauca fortaleció las competencias pedagógicas y didácticas de su planta docente.

En este contexto, el Grupo de Innovaciones Educativas lideró el Curso de Gestión en Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación desde Casa, constituido por un ciclo intensivo de capacitaciones desarrollado entre el 16 de abril y el 8 de mayo de 2020, orientado a apoyar la transición hacia la educación remota.

El ciclo contempló 60 sesiones de formación en temáticas relacionadas con la docencia mediada por TIC, la planeación didáctica en entornos virtuales, el uso de plataformas educativas y las estrategias de evaluación en línea, entre otros aspectos. Las sesiones contaron con grupos de 60 a 70 docentes por jornada, con un total de 3.550 certificaciones emitidas.

Esta estrategia facilitó la continuidad académica en un momento crítico y evidenció la capacidad institucional de adaptación y mejora continua de las prácticas docentes, contribuyendo al aseguramiento de la calidad del proceso formativo. En la Tabla 64 se presentan las temáticas del curso y el número de docentes inscritos.

Tabla 64

Curso de Gestión en Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación desde Casa.

Temática	Número de docentes inscritos
Espacios para la Gestión del Aprendizaje desde Casa	654
Construcción de Recursos Educativos Audiovisuales	696
Clase Invertida	501
Aprendizaje Activo Reflexivo	464
Enseñanza y Aprendizaje desde Casa: Currículos Accesibles	577
Evaluación desde Casa	658



Los resultados obtenidos a partir de las encuestas aplicadas a profesores y directivos evidencian una valoración ampliamente favorable respecto a la implementación del Estatuto Docente, en lo concerniente a los procesos de selección, vinculación, cualificación, promoción y estímulos relacionados con el desempeño académico, la producción investigativa, el desarrollo tecnológico, la innovación y la creación.

En términos generales, los profesores de planta manifiestan altos niveles de acuerdo con la manera en que la Universidad aplica las disposiciones del Estatuto del Profesor. Las dimensiones de selección y cualificación se destacan por concentrar los mayores porcentajes de valoración positiva (83,2 % y 80,6 %, respectivamente), lo cual refleja la confianza del profesorado en los mecanismos institucionales que garantizan la idoneidad de los procesos de ingreso y el compromiso permanente con la formación y actualización docente.

En relación con la aplicación del Estatuto del Profesor, específicamente en lo referente a los procesos de selección, vinculación, cualificación, promoción y a los estímulos aplicados al desempeño, la producción investigativa, el desarrollo tecnológico, la innovación y la creación la apreciación fue la siguiente:

El 83,20 % de los docentes manifestó estar de acuerdo, el 14,10 % medianamente de acuerdo y el 2,60 % en desacuerdo. En cuanto a la vinculación, el 74,10 % se declaró de acuerdo, el 21,80 % medianamente de acuerdo y el 4,10 % en desacuerdo.

En lo que corresponde a la cualificación, el 80,60 % de los profesores expresó estar de acuerdo, el 17,60 % medianamente de acuerdo y el 1,80 % en desacuerdo. Por su parte, en el rubro de promoción, el 77,40 % manifestó estar de acuerdo, el 18,80 % medianamente de acuerdo y el 3,80 % en desacuerdo. Finalmente, en relación con los estímulos, el 68,20 % se mostró de acuerdo, el 25,60 % medianamente de acuerdo y el 20,20 % en desacuerdo.

Por su parte, los directivos manifestaron una valoración unánimemente positiva (100 %) en todos los aspectos evaluados, lo que confirma la correspondencia entre las políticas institucionales establecidas en el Estatuto del Profesor y su aplicación efectiva en los distintos niveles de gestión académica y administrativa. Esta coincidencia de percepciones entre directivos y docentes refleja una institución cohesionada, con procesos de desarrollo profesoral consolidados y una orientación clara hacia la excelencia y la mejora continua.

En conjunto, estos resultados dan cuenta de una cultura institucional sólida en materia de gestión docente, sustentada en procesos que promueven la transparencia, la equidad y la consolidación de trayectorias académicas. La existencia de programas de cualificación, la posibilidad de acceder a promociones por mérito y la implementación de políticas de estímulos que valoran el desempeño y la producción académica, investigativa y creativa, contribuyen de manera significativa a fortalecer la calidad de la docencia y el compromiso del profesorado con las funciones sustantivas de la Universidad.



Característica 29

Planta profesoral.

En el marco de los Planes de Desarrollo Institucional, el fortalecimiento de la planta docente ha sido un eje estratégico que expresa el compromiso con la calidad académica. El PDI 2018-2022, en su apuesta por la excelencia académica con calidad humana, proyectó la consolidación del cuerpo profesoral como base de la calidad educativa, orientando acciones de formación avanzada, cualificación permanente y vinculación de nuevos docentes para responder a la acreditación institucional y de programas.

Por su parte, el PDI 2023-2027 amplía esta visión al proponer el fortalecimiento integral de la planta desde la estabilidad laboral, ampliación, incentivos y reconocimiento, con prioridad en la formación doctoral y experiencia posdoctoral. Además, vincula explícitamente este fortalecimiento con los desafíos de internacionalización y regionalización, con el fin de garantizar no solo suficiencia numérica sino pertinencia y cualificación frente a los retos académicos, científicos y sociales de los próximos años.

El fortalecimiento de la planta docente es condición para asegurar la calidad académica y el cumplimiento de las funciones misionales. En este sentido, la institución ha impulsado convocatorias docentes para ampliar y consolidar la vinculación en tiempo completo y medio tiempo, en coherencia con el Estatuto del Profesor (Acuerdo 024 de 1993), que regula clasificación, vinculación y escalafón como base de la carrera.

En ejercicio de sus atribuciones, y con aval presupuestal de la Oficina de Planeación y autorización del Consejo Superior, el Rector expidió la Resolución Rectoral 1313 del 31 de octubre de 2024 (Anexo 203), mediante la cual se abrió concurso público de méritos para la provisión de 45 cargos docentes en dedicación de medio tiempo y tiempo completo. En cumplimiento de esta resolución, la Vicerrectoría Académica expidió la Resolución VRA 707 del 31 de octubre de 2024 (Anexo 204), que convoca oficialmente el concurso y define términos y condiciones para la provisión de dichos cargos. Mediante la resolución rectoral 1571 de 2025 se establece la lista de elegibles compuesta por 27 cargos de planta para dicha convocatoria.

El proceso general de la convocatoria del año 2024 se puede evidenciar en cada una de sus etapas en el siguiente enlace: Concurso de Méritos Profesores de Planta 2024-I - home (Anexo 205)

Adicionalmente, el Acuerdo Superior 085 de 2021 (Anexo 206) estableció medidas para garantizar el porcentaje de profesores de planta, definiendo la provisión semestral de los cargos de quienes se retiran por pensión o fallecimiento. A ello se suma el Acuerdo Superior 048 de 2022 (modifica los artículos 17, 21 y 47 del Acuerdo 024 de 1993) (Anexo 60), que dispone el procedimiento para la vinculación de profesores de planta.

En el año 2023 se realizaron dos convocatorias públicas docentes, conforme se presenta en la Tabla 65.

Tabla. 65

Resultados convocatorias docentes 2023

Resolución Rectoral	No. de Cargos	Elegibles	Desiertos
378 de 2023	4	4	0
836 de 2023	27	15	12

Fuente: Informe Vicerrectoría Académica 2023, Resolución Rectoral 378 de 2023

Convocatoria de méritos 2019

En el año 2019, el Consejo Superior autorizó la apertura de la convocatoria pública de méritos para proveer 31 plazas docentes (29 de tiempo completo y 2 de medio tiempo). Mediante la Resolución VRA 298 de 2019 (Anexo 207) se convocó oficialmente el concurso profesoral. Del total de plazas, 26 fueron provistas; cuatro se declararon desiertas y una se declaró sin cumplimiento de requisitos.

La vinculación de profesores ocasionales se rige por el Acuerdo Superior 017 de 2009 (Anexo 201), actualizado en mayo del año 2024, que establece su contratación transitoria por periodos académicos inferiores a un año, con dedicación de tiempo completo o medio tiempo. Su designación atiende necesidades institucionales específicas: reemplazos temporales de profesores de planta, cobertura de vacantes por retiro o jubilación, apertura de programas de carácter temporal o atención de perfiles mientras se adelantan concursos de planta.

La selección se realiza a partir del Banco de Oferentes, administrado por la Vicerrectoría Académica y actualizado semestralmente, lo que garantiza transparencia y pertinencia en la provisión. El proceso está a cargo del Comité de Selección de Docentes; los Consejos de Facultad definen criterios y ponderaciones para la evaluación de hojas de vida y la aplicación de pruebas adicionales cuando corresponda, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo Superior 017 de 2009 (actualizado en mayo 2024) (Anexo 201) en el que se establece el Sistema de vinculación y remuneración de los profesores ocasionales y catedráticos en la Universidad del Cauca.

Además, el Acuerdo Superior 020 de 2023 (Anexo 208) define la figura de profesor invitado (académico, investigador, profesional, experto o artista) que, por su trayectoria y experiencia, presta servicios temporales en docencia de pregrado y posgrado, investigación, extensión y asesoría. La Resolución VRA 548 de 2023 (Anexo 209) establece el procedimiento y los requisitos para su vinculación.

Evolución del cuerpo profesoral

La evolución de la planta docente refleja una estrategia institucional flexible y dinámica, orientada a mantener un cuerpo profesoral compacto y diverso. A lo largo del período 2018-2025, el número total de profesores se ha sostenido en un rango estable cercano a los 1.300 – 1.380, lo que evidencia la capacidad de la Universidad para garantizar la continuidad académica incluso en contextos cambiantes.

Se destaca especialmente el fortalecimiento de la figura de profesores ocasionales, que ha permitido responder con agilidad a las necesidades académicas y ampliar la cobertura docente sin comprometer la calidad de los programas.

Además, se observa una mayor diversificación en las modalidades de vinculación, con la incorporación progresiva de profesores “ad honorem” e invitados en los últimos años, lo que sugiere una apertura a colaboraciones externas y redes académicas más amplias.

La estabilidad de los profesores de cátedra y la presencia sostenida de los de planta refuerza un equilibrio entre experiencia, flexibilidad y renovación, como se expone en la Tabla 66. Este comportamiento indica una institución que adapta su modelo docente con visión estratégica, potenciando su capacidad de respuesta y su proyección académica.



Tabla 66

Profesores por tipo de vinculación 2018-1 – 2025-2

Periodo	Planta			Ocasionales			Cátedra	Ad honorem	Profesor invitado	TOTAL GENERAL
	MT	TC	TOTAL	MT	TC	TOTAL	#	#	#	
2025 – 1	16	450	466	96	461	557	322	3	15	1363
2025 – 2	13	441	454	106	469	575	323	5	18	1375
2024 – 1	21	472	493	74	446	520	323	2	14	1352
2024 – 2	17	458	475	79	462	541	334	2	15	1367
2023 – 1	23	471	494	75	453	528	341	14	0	1377
2023 – 2	23	469	492	77	444	521	331	13	10	1367
2022 – 1	23	479	502	92	419	511	371	0	0	1384
2022 – 2	23	477	500	93	427	520	359	0	0	1379
2021 – 1	24	490	514	92	393	485	350	0	0	1349
2021 – 2	23	485	508	91	408	499	349	0	0	1356
2020 – 0	26	503	529	82	372	454	205	0	0	1188
2020 – 1	26	499	525	85	386	471	336	0	0	1332
2019 – 1	30	487	517	95	357	452	369	0	0	1338
2019 – 2	27	507	534	96	350	446	336	0	0	1316
2018 – 1	31	496	527	92	338	430	375	0	0	1332
2018 – 2	31	492	523	99	336	435	386	0	0	1344

Fuente: Informes de Gestión 2018-2024 Vicerrectoría Académica y Unicauca en Cifras

En el periodo académico 2020-0, y ante la emergencia por COVID-19, el Consejo Superior decidió suspender el desarrollo del plan curricular de los programas de pregrado. De manera complementaria, y haciendo uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Universidad ofreció cursos alternos para garantizar el acceso a la educación y la continuidad del aprendizaje de los estudiantes de todos los programas.

La Vicerrectoría Académica adelanta una planificación continua de la planta docente, que se complementa con la vinculación de profesores ocasionales y catedráticos (hora cátedra) para responder a las necesidades de las facultades y sus programas.

La Tabla 67 presenta, por periodo académico, la relación entre el número total de estudiantes y el número de profesores (planta y total). En promedio, la relación estudiantes/profesores de planta fue 34,67 y la relación estudiantes/total de profesores fue 13,01, lo que evidencia un ajuste progresivo de la capacidad docente para sostener la oferta de pregrado y posgrado.



Tabla 67

Relación del número de estudiantes sobre el número de profesores.

Año	Total estudiantes Pregrado (EP)	Número de Programas Pregrado	Total estudiantes Pregrado (EPos)	Número de Programas Posgrado	Total Profesores de Planta (PP)	Total Profesores (TP)	Relación (EP+EPos)/PP	Relación (EP+EPos)/TP
2025 – 1	16.265	54	1025	61	467	1.339	34.83	12.14
2025 – 2	16.568	54	896	60	444	1.234	39.33	14.15
2024 – 1	16.279	52	1.092	63	493	1.352	35,24	12,85
2024 – 2	16.106	52	1.096	63	475	1.367	36,21	12,58
2023 – 1	16.388	54	1.070	66	494	1.377	35,34	12,68
2023 – 2	15.804	51	1.094	65	492	1.367	34,35	12,36
2022 – 1	16.372	54	1.281	64	502	1.384	35,17	12,76
2022 – 2	16.557	54	1.268	66	500	1.379	35,65	12,93
2021 – 1	16.705	56	1.284	58	514	1.349	35,00	13,34
2021 – 2	15.952	50	1.264	68	508	1.356	33,89	12,70
2020 – 1	16.023	56	1.308	61	525	1.332	33,01	13,01
2019 – 1	16.251	50	1.572	67	517	1.338	34,47	13,32
2019 – 2	16.339	51	1.341	67	534	1.316	33,11	13,43
2018 – 1	16.177	52	1.970	69	527	1.332	34,43	13,62
2018 – 2	16.375	51	1.878	76	523	1.344	34,90	13,58

Fuente: Unicauca en Cifras (2025)

La Universidad del Cauca orienta la gestión del talento profesoral para atender las necesidades académicas en docencia, investigación y proyección social, y para asegurar la formación permanente del profesorado, teniendo en cuenta el Acuerdo 024 de 1993 y sus modificaciones.

La Tabla 68 presenta la distribución de la labor profesoral (en horas) correspondiente a docentes de planta y docentes ocasionales, por periodo académico. El consolidado total de horas, que incluye a los docentes de cátedra, se encuentra en el Anexo 210 "Indicadores Horas Labor 2018-2024–08–05–25".

Tabla 68

Horas de labor profesoral docencia directa

Periodos Académicos	Total Hrs Docencia Directa (Planta, Ocasionales y Cátedra)	Total Hrs. DD Planta	% Total Hrs DD Planta /Hrs Docencia Directa	Total Hrs DD Ocasionales	% Total Hrs DD Ocasionales/# Horas Docencia Directa
2025 - 1	300.457	91.636	30.49	162.665	54.13
2025 - 2	295.261	84.825	28.72	163.998	55.54
2024 - 1	308.631	102.286	33,14	159.654	51,73
2024 - 2	289.269	87.728	30,33	154.996	53,58
2023- 1	294634	95840	32,53	152.517	51,76
2023 - 2	282321	92109	32,63	146.606	51,93
2022 - 1	285.694,50	95.590	33,46	141.969	49,69
2022 - 2	278.100	94.388	33,94	139.994	50,34
2021 - 1	286.887,50	104.918	36,57	135.143	47,11
2021 - 2	266.119,20	94.002	35,32	128.890	48,43
2020 - 1	112.711,50	47.474	42,12	51.045	45,29
2020 - 2	286.887,50	104.918	36,57	135.143	47,11
2019 - 1	286.887,50	104.918	36,57	118.213,25	45,84
2019 - 2	266.119,20	94.002	35,32	119.502,55	45,78
2018 - 1	294.095,48	117.043,01	39,80	128.152,47	43,58
2018 - 2	287.442,90	113508,98	39,49	126.037,92	43,85

Fuente: SIMCA.

En las tablas 69 y 70 se presentan horas de labor profesoral por actividades investigación y de extensión.

Tabla 69

Horas de labor profesoral investigación

Periodos Académicos	Total Hrs Investigación (Planta, Ocasionales y Cátedra)	Total Hrs. Investigación profesores Planta	% Hrs investigación profesores Planta /Total Horas Investigación	Total Hrs investigación profesores Ocasionales	%Total Hrs Investigación profesores Ocasionales /Total Hrs investigación
2025 - 1	49.092	35.188	71.67	13.904	28.32
2025 - 2	49.039	33.073	67.44	15.966	32.55
2024 - 1	40.415	31.257	77,34	9.158	22,66
2024 - 2	43.199	31.602	73,15	11.597	26,85
2023- 1	33.309	26.601	79,86	6.708	20,14
2023 - 2	32.819	26.443	80,57	6.376	19,43
2022 - 1	34.795	28.709	82,51	6.086	17,49
2022 - 2	32.840	27.492	83,71	5.348	16,29
2021 - 1	42.530	35.618	83,75	6.912	16,25
2021 - 2	34.417	28.854	83,84	5.563	16,16
2020 - 1	15.104	13.524	89,54	1.580	10,46
2020 - 2	33.483	29.243	87,34	4.240	12,66
2019 - 1	40.295,15	34.589,10	85,84	5.706,05	14,16
2019 - 2	36.761,90	31.417	85,46	5.344,90	14,54
2018 - 1	39.964,45	36.558	91,48	3.406,45	8,52
2018 - 2	41.891,20	37.271,40	88,97	4.619,80	11,03

Fuente: SIMCA.

Tabla 70

Horas de labor profesoral en actividades de extensión

Periodos Académicos	Total Hrs Extensión (Planta, Ocasionales y cátedra)	Total Hrs Extensión profesores Planta	% Total Hrs Extensión profesores Planta /Total Hrs Extensión	Total Hrs Extensión profesores Ocasionales	% Total Hrs Extensión profesores Ocasionales / Total Horas Extensión
2025 - 1	8.442	5.012	59.08	3.470	40.91
2025 - 2	9.928	5.079	51.15	4.849	48.84
2024 - 1	7.170	4.252	59,30	2.918	40,70
2024 - 2	7.417	3.407	45,94	4.010	54,06
2023- 1	5943	3381	56,89	2562	43,11
2023 - 2	4791	2997	62,55	1994	41,62
2022 - 1	5.119	3.022	59,03	2.097	40,97
2022 - 2	7.597	4.604	60,60	2.993	39,40
2021 - 1	6.959	3.988	57,31	2.971	42,69
2021 - 2	5.870	3.072	52,33	2.798	47,67
2020 - 1	2.858	1.959	68,54	899	31,46
2020 - 2	6.541	3.709	56,70	2832	43,30
2019 - 1	7.146	4.364	61,07	2782	38,93
2019 - 2	6.979	4.484	64,25	2495	35,75
2018 - 1	6.799	4.579	67,35	2220	32,65
2018 - 2	8.784	5.398	61,45	3386	38,55

Fuente: SIMCA.

Del número total de horas asignadas en la labor en docencia directa, investigativa y de extensión; la labor profesoral dedicada a la docencia directa entre los profesores de planta equivale, en promedio, a un 35.56 % y en profesores ocasionales está en un 48.29 %, así mismo, se puede evidenciar que la dedicación a investigación de los docentes de planta es de 83.81 % y de los profesores ocasionales de 16.19 %, y con respecto a proyectos de extensión en los profesores de planta el promedio es del 59.52 % y en los profesores ocasionales del 40,78 %.

Al observar la apreciación sobre si la planta profesoral es suficiente y adecuada para el desarrollo de las labores formativas, académicas, científicas, culturales y de extensión, se identificaron dinámicas perceptuales distintas, que si bien demuestran una fortaleza en la gestión, también señalan áreas para la mejora continua.

El 37,40 % de los docentes manifestó estar de acuerdo en que la planta profesoral es suficiente y adecuada para el desarrollo de las labores formativas, académicas, científicas, culturales y de interacción. Un 34,70 % señaló estar medianamente de acuerdo, mientras que un 27,90 % expresó estar en desacuerdo.

El 63,20 % de los directivos indicó estar de acuerdo en que la planta profesoral es suficiente y adecuada para el desarrollo de las labores formativas, académicas, científicas, culturales y de interacción, mientras que un 36,80 % señaló estar medianamente de acuerdo.

El 70,90 % de los profesores manifestó estar de acuerdo en que la existencia y aplicación del Estatuto Profesoral permite consolidar una comunidad académica calificada, diversa e inclusiva, orientada al mejoramiento de las labores académicas, docentes, científicas, culturales y de interacción. Un 24,70 % indicó estar medianamente de acuerdo, mientras que un 4,40 % expresó estar en desacuerdo.

El 84,20% de los directivos señaló estar de acuerdo en que la existencia y aplicación del Estatuto Profesoral contribuye a lograr una comunidad académica calificada, diversa e inclusiva, que favorece el mejoramiento de las labores académicas, docentes, científicas, culturales y de interacción. Por su parte, un 15,80 % manifestó estar medianamente de acuerdo.

El 56,80 % de los docentes manifestó estar de acuerdo en que los mecanismos de evaluación de las actividades asignadas a los profesores cualifican, promocionan y estimulan su labor. Un 32,90 % indicó estar medianamente de acuerdo, mientras que un 10,30 % expresó estar en desacuerdo.

El 57,90 % de los directivos señaló estar de acuerdo en que los mecanismos de evaluación de las actividades asignadas a los profesores cualifican, promocionan y estimulan su labor. Un 26,30 % manifestó estar medianamente de acuerdo, mientras que un 15,80 % indicó estar en desacuerdo.

El 64,71 % de los estudiantes expresó estar de acuerdo en que los mecanismos de evaluación de las actividades asignadas a los profesores cualifican, promocionan y estimulan su labor. Un 27,05 % señaló estar medianamente de acuerdo, mientras que un 8,24 % manifestó estar en desacuerdo.

Este resultado valida la eficacia de las políticas administrativas y de planeación que la institución ha implementado para asegurar la disponibilidad de personal docente estable (término indefinido/fijo anual) necesario para el cumplimiento de los objetivos misionales.

En relación con los mecanismos de selección y vinculación, la apreciación de la comunidad académica (docentes y directivos) tiene como objetivo determinar si dichos mecanismos están consolidando una comunidad académica calificada, diversa e inclusiva y si están alineados con el mejoramiento de las funciones sustantivas institucionales.

El estamento directivo presenta un consenso en la valoración positiva del Estatuto del Profesor como herramienta de gestión de la calidad. La institución demuestra una gran fortaleza en la articulación de su marco normativo (Estatuto del Profesor) con sus objetivos estratégicos de calidad y diversidad.

Característica 30

Trayectoria profesoral



La evaluación del profesor se rige por el Acuerdo Superior 090 de 2005 (Anexo 106), actualizado al 30 de junio de del año 2023. Este acuerdo define un proceso permanente, periódico, integral y público para establecer el grado de cumplimiento y la calidad de las actividades asignadas, con el propósito de mejorar la labor docente.

Sus objetivos son calificar y cualificar la labor desempeñada por el profesor, permitir el ingreso y la promoción en el escalafón universitario, habilitar el acceso a los estímulos previstos en la ley y en los estatutos de la Universidad, determinar la estabilidad laboral, identificar necesidades y prioridades de capacitación docente, y facilitar el planeamiento de las actividades académicas.

La evaluación comprende aspectos de formación profesional o disciplinar, formación pedagógica y didáctica, y desempeño del profesor como integrante de la comunidad académica. Se sustenta en múltiples fuentes: estudiantes, superior inmediato, instancias de dirección y coordinación académica, organizaciones o instituciones donde el profesor presta servicios, y autoevaluación.

Para su validez se requieren al menos tres fuentes, ponderadas con igual valor. La calificación es cualitativa y cuantitativa: para el componente cuantitativo se usa una escala de 0 a 100 puntos; para el cualitativo, las categorías son excelente (91–100), bueno (81–90), aceptable (70–80) y deficiente (<70). La evaluación que realizan los estudiantes está sistematizada y el docente puede consultarla en el aplicativo SIMCA.

Para el ingreso al escalafón docente la calificación mínima es de 81 puntos; para la estabilidad de los docentes escalafonados, la calificación mínima es de 70 puntos. Dos evaluaciones anuales con resultado “deficiente” en un periodo de tres años generan la pérdida de la estabilidad.

El procedimiento prevé que el Comité de Personal Docente de Facultad presente la propuesta de calificación y que el Consejo de Facultad expida el acto académico-administrativo de evaluación, el cual debe notificarse personalmente a cada profesor. Contra dicho acto proceden los recursos de reposición y apelación ante el Consejo Académico, conforme a la normativa vigente.

Una vez expedido el acto administrativo, este se remite a la Vicerrectoría Académica para los trámites de reconocimiento de experiencia calificada y de los estímulos contemplados en el Decreto 1279 de 2002 y en sus normas complementarias. Los actos administrativos reposan en los archivos del Comité de Personal Docente de cada Facultad y del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP); a cada docente se entrega copia para su archivo personal. El procedimiento está documentado en el sistema Lvmen (Anexo 211) como "Vicerrectoría Académica – Evaluación Docente", en el formato PM-FO-4-PR-21 (Anexo 212).

Si la evaluación anual resulta deficiente, el profesor debe ejecutar un plan de capacitación especial definido por el Consejo de Facultad, previa recomendación del Comité de Personal Docente de la unidad académica; durante su ejecución se realiza seguimiento y el profesor debe cumplir las exigencias y requisitos definidos.

En cumplimiento del Acuerdo Superior 033 de 1996 (Anexo 213), la Vicerrectoría Académica realiza seguimiento al desempeño mediante la evaluación de estudiantes en cada periodo académico, aplicada a través de SIMCA. Para profesores de planta y temporales que en un periodo obtienen una calificación inferior a 7,0 en los cursos orientados, la Vicerrectoría Académica oficia a los Comités de Personal Docente de cada Facultad para el análisis del resultado y la definición de acciones de mejora.

Las acciones habituales de seguimiento son: identificar docentes con evaluación inferior a 7,0; remitir a las facultades la base de datos de evaluaciones; hacer seguimiento por periodo académico a docentes temporales con baja evaluación e identificar casos persistentes y oficiar a los decanos para la toma de decisiones. Los oficios e informes de evaluación profesoral reposan en la Vicerrectoría Académica.

La percepción de los profesores frente a la aplicación del escalafón docente, específicamente en lo relacionado con la movilidad se expresó en los siguientes términos: un 78,20 % manifestó estar de acuerdo, el 19,10 % indicó estar medianamente de acuerdo; y solo el 2,60 % señaló estar en desacuerdo. En relación a la cualificación los docentes manifiestan estar 80,30 % de acuerdo, 17,60 % medianamente de acuerdo y 2,10 % en desacuerdo.

Respecto a la promoción profesoral, el 77,90 % señaló estar de acuerdo; el 19,70 % expresó estar medianamente de acuerdo; y el 2,40 % manifestó estar en desacuerdo.

Por su parte, los directivos, con respecto a la aplicación del escalafón docente en referencia a la movilidad en el escalafón, cualificación y la promoción profesoral manifestaron estar de acuerdo en un 100 %.

En cuanto a la transparencia en la determinación de las asignaciones salariales y los estímulos dentro del sistema de categorías académicas y del escalafón docente, el 82,40 % de los profesores manifestó estar de acuerdo; el 14,70 % indicó estar medianamente de acuerdo; y el 2,90 % expresó estar en desacuerdo. Mientras que el 100 % de los directivos manifestó estar de acuerdo.

Las valoraciones de profesores y directivos muestran que la aplicación del escalafón docente es reconocida como un proceso que acompaña la trayectoria académica, especialmente en aspectos como la movilidad, la cualificación y la promoción profesoral. La alta proporción de respuestas favorables, junto con la valoración positiva sobre la transparencia en las asignaciones salariales y los estímulos, refleja que estos elementos se perciben como parte de un sistema que orienta el desarrollo y reconocimiento de la labor docente.

Característica 31

Desarrollo profesoral

La existencia de un Programa de Desarrollo Profesoral (PDP) bien consolidado es un indicador fundamental de la inversión institucional en la cualificación de su planta y, por ende, de su compromiso con la alta calidad. Los resultados obtenidos demuestran que el Programa es una clara fortaleza institucional.

Este goza de una validación institucional unánime en sus dimensiones más estratégicas, según el estamento directivo.

En relación con el programa de desarrollo profesoral institucional, los resultados de la apreciación de los

profesores se distribuyen de la siguiente manera: Respecto a la Cobertura, el 78,80 % de los consultados manifestó estar de acuerdo, el 19,10 % medianamente de acuerdo y el 2,10 % en desacuerdo. En cuanto a la Calidad, el 89,70 % de los docentes se declaró de acuerdo, el 9,40 % medianamente de acuerdo y el 0,90 % en desacuerdo.

Finalmente, por lo que se refiere a la Pertinencia, el 87,40 % manifestó estar de acuerdo, frente a un 11,20 % que se encuentra medianamente de acuerdo y un 1,50 % en desacuerdo con este aspecto.

En relación con el programa de desarrollo profesoral institucional, los resultados de la apreciación de los directivos se distribuyen de la siguiente manera:

Respecto a la existencia, el 94,70 % de los consultados manifestó estar de acuerdo y el 5,30 % se encuentra medianamente de acuerdo. En cuanto a la cobertura, el 84,20 % se declaró de acuerdo, mientras que el 15,80 % se situó en la escala de medianamente de acuerdo.

Finalmente, por lo que se refiere a la calidad y la pertinencia, el 100,00 % de los directivos manifestó estar de acuerdo con ambos criterios, registrándose un 0 % en las demás escalas de valoración.

Con respecto a las evaluaciones realizadas a los profesores en relación con la eficiencia, transparencia y la eficacia para el desarrollo profesoral, los docentes están:

El 72,10 % de los consultados manifestó estar de acuerdo, el 24,70 % se encuentra medianamente de acuerdo y el 3,20 % en desacuerdo. Respecto a la transparencia, el 78,20 % de los docentes se declaró de acuerdo, el 17,40 % medianamente de acuerdo y el 4,40 % en desacuerdo.

Finalmente, por lo que se refiere a la eficacia, el 70,90 % manifestó estar de acuerdo, frente a un 25,00 % que se encuentra medianamente de acuerdo y un 4,10 % en desacuerdo con este aspecto.

Con respecto a las evaluaciones realizadas en relación con la eficiencia, transparencia y la eficacia para el desarrollo profesoral, los directivos están:

En cuanto a la eficiencia, el 52,60 % de los consultados manifestó estar de acuerdo, el 36,80 % se encuentra medianamente de acuerdo y el 10,50 % en desacuerdo. Respecto a la transparencia, el 63,20 % de los directivos se declaró de acuerdo, mientras que el 36,80 % se situó en la escala de medianamente de acuerdo y un 0,00 % en desacuerdo.

Finalmente, por lo que se refiere a la eficacia, el 47,40 % manifestó estar de acuerdo, el 42,10 % se encuentra medianamente de acuerdo y el 10,50 % en desacuerdo con este aspecto.

En relación con las evaluaciones realizadas sobre el desarrollo profesoral desde la perspectiva de los estudiantes, los resultados para los tres criterios analizados se distribuyen de la siguiente manera: en cuanto a la eficiencia, el 71,34 % de los consultados manifestó estar de acuerdo, el 23,81 % medianamente de acuerdo y el 4,85 % en desacuerdo. Respecto a la transparencia, el 71,34 % se declaró de acuerdo, el 22,52 % medianamente de acuerdo y el 6,14 % en desacuerdo. Finalmente, por lo que se refiere a la eficacia, el 71,71 % de los estudiantes manifestó estar de acuerdo, frente a un 22,84 % que se encuentra medianamente de acuerdo y un 5,44 % en desacuerdo.

La cualificación docente es un eje para asegurar la calidad académica y la pertinencia de los programas de la Universidad del Cauca. La actualización permanente del profesorado permite responder a los avances del conocimiento, a las transformaciones sociales y culturales y a las demandas del entorno. Una planta con altos niveles de formación no solo sostiene la transmisión de saberes actualizados, sino que también impulsa la investigación, la innovación y la proyección social.

En el marco del Acuerdo 094 de 1993, la Universidad contempla las comisiones de estudio como mecanismo institucional para la cualificación de la planta. Por esta vía, los profesores de carrera acceden a formación avanzada en el país o en el exterior (programas de posgrado, estancias de investigación y actividades de actualización), con retorno de conocimiento a la institución en coherencia con docencia, investigación y extensión. La concesión depende del concepto favorable de la facultad, la disponibilidad presupuestal y el compromiso de retribución mediante permanencia y aporte académico una vez culminada la formación.

De forma complementaria el Estatuto del Profesor reconoce los periodos sabáticos como derecho y estrategia para que los profesores de planta dediquen tiempo a actividades académicas, investigativas o de creación en ámbitos nacionales o internacionales, con producción de resultados (proyectos, estancias, publicaciones, actualización disciplinar) que al retorno fortalecen la docencia, la investigación y la extensión.

En la Tabla 71, se presenta el número de comisiones de estudio y años sabáticos por año en cada una de las facultades de la Universidad del Cauca.

Tabla 71

Comisiones de estudio y periodos sabáticos

Año	2018		2019		2020		2021		2022		2023		2024		2025	
Facultad	C.E.	A.S.	C.E.	A.S.	C.E.	A.S.	C.E.	A.S.	C.E.	A.S.	C.E.	A.S.	C.E.	A.S.	C.E.	A.S.
Artes	1	0	1	1	1	2	0	1	2	1	2	2	2	2	2	3
Ciencias Agrarias	4	4	2	6	2	5	4	5	2	7	2	6	2	5	0	6
Ciencias Contables, Económicas y Administrativas	5	1	5	1	2	1	2	1	1	2	0	4	0	3	1	5
Ciencias de la Salud	4	5	4	7	5	4	5	1	6	4	3	5	4	5	4	8
Ciencias Humanas y Sociales	4	7	4	5	3	2	5	1	2	6	3	9	3	8	2	7
Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación	10	12	9	13	6	9	9	10	12	17	6	19	4	17	3	20
Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	3	1	3	1	2	3	0	3	0	2	0	4	0	5	0	4
Ingeniería Civil	1	2	1	0	0	1	0	1	0	1	0	4	0	5	0	2
Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	4	5	1	8	1	5	4	4	6	5	4	4	5	5	4	6
Total	36	37	31	42	22	32	29	27	31	45	20	57	20	55	15	61

***C.E.** Comisiones de Estudio, **A.S.** Años Sabáticos

Fuente: Vicerectoría Académica.

Además de las comisiones de estudio, los profesores de planta como temporales pueden acceder a comisiones académicas que cuentan con apoyo económico institucional, las cuales se orientan a estancias de corta duración tanto a nivel nacional como internacional. Estas comisiones permiten la participación en eventos científicos, cursos especializados, pasantías o actividades de cooperación académica que fortalecen la actualización disciplinar y pedagógica del profesorado.

A diferencia de las comisiones de estudio, que están dirigidas a procesos de formación de mediano y largo plazo, las comisiones académicas facilitan la interacción inmediata con redes de conocimiento y comunidades académicas externas, promoviendo la visibilidad institucional y la transferencia de saberes hacia la Universidad. De esta manera, las comisiones académicas constituyen un complemento estratégico en la cualificación docente, en tanto contribuyen a mantener la vigencia de los conocimientos y a dinamizar los procesos de innovación y mejoramiento continuo.

La Tabla 72 presenta el número de comisiones académicas de carácter nacional e internacional en la ventana 2019-2025.

Tabla. 72

Comisiones académicas

Año	Nacional	Internacional	Total
2025	370	166	536
2024	408	208	616
2023	410	163	573
2022	-	163	-
2021	-	-	-
2020	-	-	-
2019	271	186	457

Fuente: Informes de gestión Vicerrectoría Académica (2025)

En paralelo, la Universidad ha consolidado la formación interna mediante seminarios, diplomados, talleres y ciclos orientados al mejoramiento de las prácticas de enseñanza, al uso de metodologías y al aprovechamiento de tecnologías de la información en los procesos educativos. Se promueven espacios de reflexión pedagógica e intercambio entre facultades, con el fin de fortalecer competencias pedagógicas, investigativas y de gestión académica y de articular comunidades de práctica. Además de las comisiones de estudio que son solamente para profesores de planta, los profesores de planta y temporales pueden acceder a comisiones académicas con apoyo económico institucional para estancias de corta duración a nivel nacional e internacional (participación en eventos científicos, cursos especializados, pasantías y coope-

ración académica). A diferencia de las comisiones de estudio (de mediano o largo plazo), estas comisiones favorecen interacción inmediata con redes y comunidades académicas externas, así como visibilidad institucional y transferencia de saberes. El fortalecimiento de la formación del profesorado también se evidencia en la evolución del nivel de formación de los docentes de planta. La Tabla 73 presenta la distribución por pregrado, especialización, especialización médica quirúrgica, maestría y doctorado.

En conjunto, años sabáticos, comisiones de estudio, comisiones académicas y programas internos de capacitación configuran un dispositivo de cualificación continua de la planta docente. Este dispositivo se sustenta en normativa institucional, en procedimientos de asignación y seguimiento y en registros sistematizados por facultad y año, además, se orienta a sostener la actualización disciplinar y pedagógica, la producción académica y la articulación con redes externas, con efectos en la docencia, la investigación y la proyección social de la Universidad del Cauca.

Tabla 73

Profesores de planta por nivel de formación, 2018 al 2025.

Año	Pregrado	Especialización	Especialización Médica	Maestría	Doctorado	Total
2025 I	12	36	24	189	199	460
2025 II	8	58	-	183	195	444
2024 I	14	44	30	210	200	498
2024 II	13	42	23	192	205	475
2023 I	14	43	35	215	187	494
2023 II	14	41	34	209	193	491
2022 I	14	50	35	221	171	491
2022 II	14	45	35	219	180	493
2021 I	14	52	37	236	163	502
2021 II	14	52	35	235	161	497
2020 0	17	60	41	251	148	517
2020 I	16	59	41	250	151	517
2019 I	18	65	45	240	141	509
2019 II	17	64	44	254	147	526
2018 I	20	77	45	244	136	522
2018 II	19	73	46	240	137	515

Fuente: Informes de gestión Vicerrectoría Académica (Año 2025)

Característica 32

Interacción académica de los profesores

La institución aplica políticas para promover la interacción de sus profesores con comunidades académicas nacionales e internacionales, en coherencia con su naturaleza jurídica, identidad, misión y tipología, y con el nivel y las modalidades de sus programas. El plan de desarrollo profesoral incluye el fortalecimiento de habilidades y competencias para participar en redes de alcance global, local y regional.

Dicha interacción académica se fortalece mediante la vinculación de su profesorado a membresías nacionales e internacionales que facilitan la integración a comunidades académicas, científicas y profesionales, como se específica en el Anexo 214: Membresías 2018-2025.

La Universidad del Cauca sostiene la interacción académica de su profesorado mediante pertenencia institucional a redes y asociaciones nacionales e internacionales de carácter disciplinar, inter y transdisciplinar, así como a consorcios editoriales y observatorios. Estas adscripciones cubren áreas como ciencias de la salud, ingenierías, ciencias naturales y sociales, artes, educación y administración, e incluyen asociaciones de facultades, redes de posgrados, semilleros, redes temáticas y plataformas de indexación y citación.

En el plano internacional, la Universidad participa en organismos y redes de cooperación que facilitan movilidad, investigación conjunta y circulación de conocimiento.

Este esquema de vinculación actúa como infraestructura relacional para la actualización disciplinar, la cooperación y la proyección académica. En los últimos años, la participación en estas redes se ha traducido en: convenios interinstitucionales con componentes de docencia e investigación; movilidad de profesores y estudiantes; aulas espejo y codocencia; proyectos colaborativos de investigación y extensión así como mejoras curriculares orientadas por referentes internacionales.

De manera complementaria, la Universidad ha fortalecido progresivamente la interacción académica de su profesorado mediante la participación en eventos nacionales e internacionales, así como en redes y comunidades académicas que abarcan diversas áreas del conocimiento. Estos espacios constituyen escenarios de encuentro para el intercambio de experiencias, la consolidación de alianzas estratégicas y la generación de aprendizajes colectivos que impactan directamente la calidad de los programas de pregrado y posgrado. La participación de los docentes en reuniones académicas y científicas permite, además, avanzar en la firma y consolidación de convenios interinstitucionales, que incluyen estrategias innovadoras como aulas espejo, movilidad académica de estudiantes y profesores, proyectos colaborativos de investigación y extensión, así como acciones conjuntas en procesos de autoevaluación y acreditación.

La interacción en redes deja de ser un inventario de afiliaciones y se consolida como un medio verificable tanto para fortalecer la calidad de la docencia y la investigación, así como para proyectar los programas en contextos nacionales e internacionales.

Entre los resultados de estas interacciones se registran:

1.Consolidación del pensamiento crítico y reflexivo en los procesos formativos.

2.Alineación de la formación universitaria con retos sociales y productivos, que se traduce en proyectos con impacto en comunidades.

3.Disponibilidad de referentes para ajustar procesos de autoevaluación y acreditación en los niveles nacional e internacional.

4.Desarrollo de alianzas orientadas a movilidad, pasantías y trabajo colaborativo entre programas.

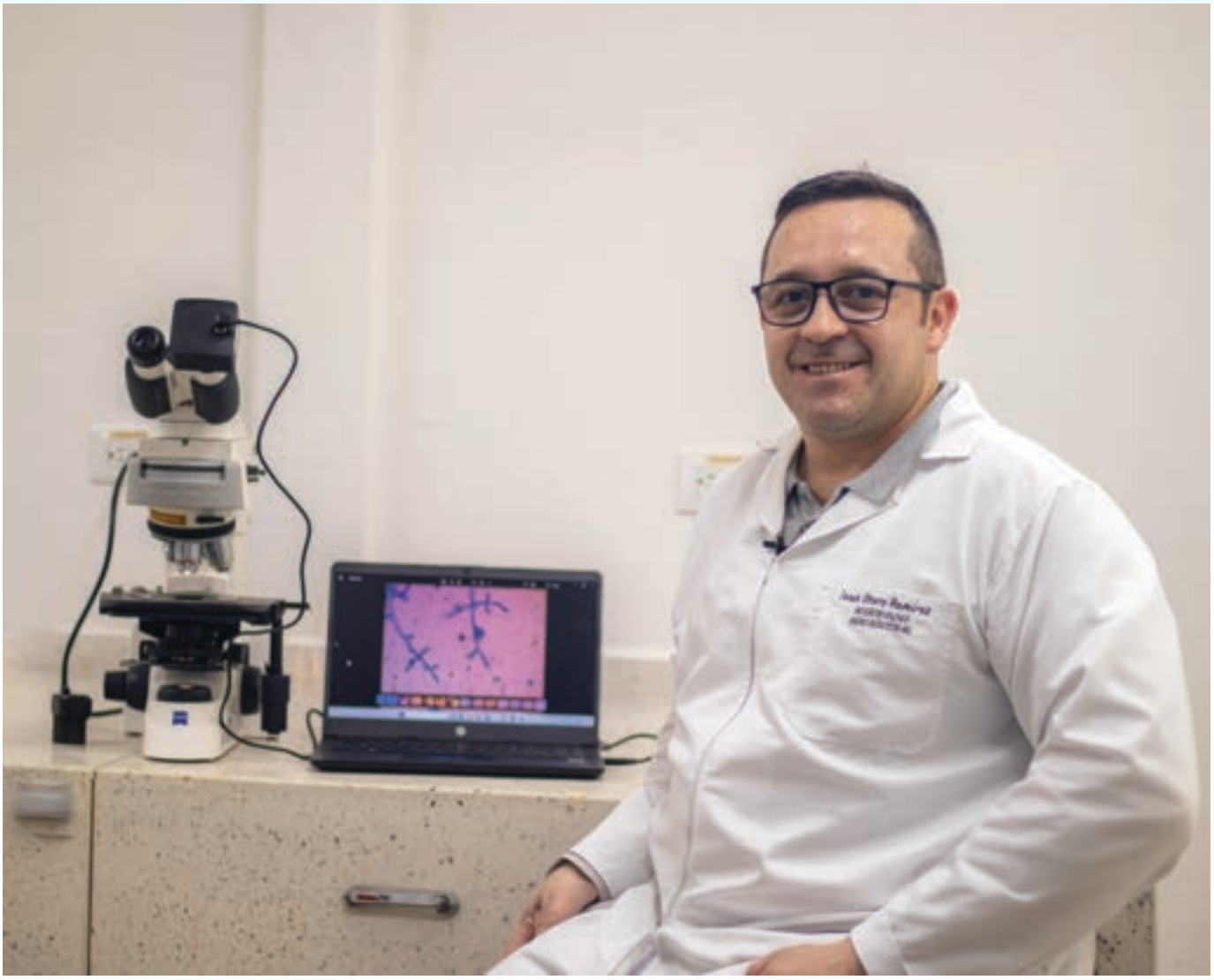
5.Incorporación en los currículos de estrategias de aprendizaje activo, enfoques interdisciplinarios, aproximaciones de pensamiento sistémico y competencias socioemocionales.

Los estudios de pertinencia y efectividad reco-

miendan: promover en los currículos estrategias pedagógicas que fortalezcan pensamiento crítico, creatividad y curiosidad científica; implementar programas de capacitación docente en metodologías activas, herramientas digitales, inteligencia artificial y evaluación por competencias; y reforzar mecanismos institucionales que articulen conocimiento teórico con problemas del entorno para favorecer aprendizajes pertinentes.

En este marco, la interacción académica del profesorado con comunidades nacionales e internacionales se ajusta a la misión institucional y a la naturaleza pública de la Universidad. Su pertinencia se observa en la alineación de la formación de pregrado y posgrado con demandas sociales, productivas y científicas, y su efectividad en resultados verificables: convenios de movilidad, proyectos colaborativos, participación activa en redes, adopción de estrategias pedagógicas y fortalecimiento de procesos de autoevaluación y acreditación.

Estas acciones contribuyen a la calidad de la docencia y la investigación y a la proyección de la Universidad del Cauca en entornos académicos externos.



Juicio de Cumplimiento

La Institución dispone de un marco normativo sólido y coherente, sustentado en el Acuerdo Superior 024 de 1993 (Estatuto del Profesor) y en acuerdos complementarios, que regulan de manera clara los procesos de selección, vinculación, escalafón, promoción y estímulos. Este marco garantiza condiciones estables, equitativas y transparentes para el desarrollo de la carrera docente, articulándose con la planeación institucional y los procesos de aseguramiento de la calidad.

La aplicación efectiva de este marco normativo se evidencia en la existencia de concursos públicos de méritos, la movilidad en el escalafón docente, el registro sistemático de ascensos y la asimilación de profesores ocasionales a categorías académicas, lo que demuestra coherencia y trazabilidad en la gestión docente. Estas acciones encuentran respaldo en la percepción favorable de la comunidad universitaria; las encuestas institucionales muestran altos niveles de acuerdo entre docentes, directivos y estudiantes respecto a la claridad, pertinencia y transparencia de estos mecanismos.

En materia de desarrollo profesoral, la Universidad implementa programas permanentes de formación continua, diplomados, cursos de innovación educativa, comisiones de estudio, períodos sabáticos y otras estrategias de cualificación que fortalecen de manera sostenida las competencias pedagógicas, académicas e investigativas del cuerpo docente.

A ello se suman mecanismos institucionalizados de estímulo y reconocimiento, como convocatorias internas, incentivos a la producción académica y científica, y apoyos para la internacionalización, que contribuyen tanto a consolidar trayectorias académicas sólidas como a proyectar la docencia y la investigación en escenarios nacionales e internacionales.

En conjunto, la articulación entre normativa, planeación estratégica y resultados verificables (tanto en indicadores cuantitativos como en valoraciones cualitativas) permite concluir que la Universidad cumple plenamente con las condiciones de calidad exigidas para este factor, obteniendo una calificación de 4,53, lo que evidencia una comunidad académica madura, dinámica y en permanente cualificación, alineada con la misión institucional y los estándares de calidad académica.

Calificación comparativa

(autoevaluaciónes 2012, 2018 y 2025)



Factor 10

Comunidad de Profesores

Característica 28

Derechos y deberes de los profesores.

Calificación
4,65 A
Se cumple plenamente

Característica 29

Planta profesoral.

Calificación
4,31 B
Se cumple en alto grado

Característica 30

Trayectoria profesoral.

Calificación
4,67 A
Se cumple plenamente

Característica 31

Desarrollo profesoral.

Calificación
4,54 A
Se cumple plenamente

Característica 32

Interacción académica de los profesores.

Calificación
4,55 A
Se cumple plenamente


La educación
generadora
oportunidades,
siempre será
BUENA NOTICIA
para
contar



Factor

11

Comunidad de estudiantes

Factor 11

Comunidad de Estudiantes

La Universidad del Cauca ha consolidado una política institucional centrada en los estudiantes, concebida como eje de sus funciones misionales. Esta política articula de manera coherente el ciclo de vida estudiantil, desde los procesos de admisión hasta la graduación y el fomento del aprendizaje continuo. El modelo se fundamenta en principios de equidad, inclusión y participación, y se materializa a través de un andamiaje normativo y programático diseñado para garantizar no solo el acceso, sino la permanencia exitosa y la formación integral de su comunidad.

El compromiso institucional inicia con estrategias de admisión transparentes, que combinan criterios de mérito con acciones afirmativas de inclusión, tales como cupos especiales para víctimas del conflicto armado, personas pertenecientes a comunidades marginadas y admisiones diferenciales para Escuelas Normales Superiores y programas de regionalización. Esta apertura se blinda con el programa "PermaneSer", una estrategia integral de acompañamiento académico y psicosocial. El impacto de este acompañamiento se mide en la graduación sostenida de profesionales anualmente, incluso durante la pandemia, lo que garantiza la movilidad social en una población que proviene mayoritariamente de estratos bajos.

La permanencia, por su parte, se sustenta en un marco robusto de derechos y deberes (Reglamento Estudiantil, Acuerdo 002 de 1988 y sus actualizaciones (Anexo 215), que se actualiza progresivamente en concertación con el movimiento estudiantil, garantizando la participación activa del estudiantado en los organismos de decisión.

Asimismo, la institución ha demostrado una gestión centrada en el estudiante mediante la flexibilización académica y los apoyos tecnológicos y alimentarios en periodos de crisis (2019-2022). Paralelamente, ha consolidado una red de bienestar que incluye el apoyo psicosocial y la prevención de violencias.

Además, sobresale la Política Institucional de Educación Superior Inclusiva (Acuerdo 086 de 2021) (Anexo 20), que ha avanzado en la caracterización, formación docente y acompañamiento de estudiantes con discapacidad.

Este acompañamiento integral se materializa en un sistema consolidado de estímulos y apoyos, puesto que, la Universidad mantiene una tradición histórica de apoyo a la permanencia, visible en sus programas de residencias universitarias, los auxilios de arrendamiento como medida de contingencia, un sistema transparente de monitorias y una red de restaurantes universitarios con subsidios directos, que aseguran condiciones dignas para el desarrollo académico.

La coherencia de este modelo (normativa, programas de permanencia, bienestar e inclusión) es validada de manera contundente por la comunidad universitaria, confirmando la legitimidad de un modelo que garantiza trayectorias académicas exitosas y materializa la educación como un derecho fundamental.

Además, la Universidad ha fortalecido de manera progresiva su oferta de formación avanzada, evidenciada en el crecimiento de programas de posgrado y diplomados, reconociendo así la educación posgradual como un espacio orientado a la formación de alto nivel, que promueven capacidades de análisis, investigación e innovación, así como la generación de soluciones pertinentes a problemáticas específicas del entorno.

En este marco, los programas de posgrado se rigen por condiciones normativas específicas establecidas en el Acuerdo 039 de 2012 (Anexo 216), el cual establece los lineamientos para la estructuración, gestión y evaluación de los programas de posgrado, y define además las competencias de las instancias académicas responsables de su desarrollo. Este acuerdo consolida el Sistema de Posgrados como una función esencial articulada con la investigación y la proyección social, en coherencia con los propósitos de calidad y pertinencia institucional.

Característica 33

Derechos y deberes de los estudiantes

La Universidad del Cauca sustenta su compromiso con el ciclo de vida estudiantil y con la formación integral a través de un marco normativo robusto, orientado al reconocimiento de derechos, deberes y mecanismos de participación que garantizan el acompañamiento permanente al estudiante desde su ingreso hasta su egreso.

Este marco se expresa, principalmente, en el Reglamento Estudiantil (Acuerdo 002 de 1988) (Anexo 215) que, pese a su antigüedad, ha sido objeto de 27 modificaciones que buscan su actualización progresiva y adaptación a los cambios del contexto social y académico. Es de anotar que en los últimos 3 años hay avances con la representación estudiantil que es la que sistemáticamente se ha negado a la construcción de un nuevo reglamento.

Dicho reglamento define con claridad las condiciones de ingreso, permanencia, evaluación, estímulos y régimen disciplinario, y constituye una herramienta de regulación que orienta la convivencia y el desarrollo académico. Si bien su reforma integral se encuentra en debate, la administración universitaria ha priorizado un proceso concertado con el movimiento estudiantil, reafirmando su compromiso con la participación y la deliberación democrática como base de la gestión institucional.



En el ámbito de los programas de posgrado, el Acuerdo 022 de 2013 (Anexo 217) y sus posteriores ajustes reflejan un ejercicio más reciente y sistemático de regulación, adaptado a las dinámicas contemporáneas de la educación superior. Esta normativa define los derechos y deberes de los estudiantes de maestría, doctorado y especialización, así como las funciones del Centro de Posgrados, con lo cual se garantiza una gestión académica coherente y articulada con las exigencias nacionales de calidad. La estabilidad normativa en este nivel ha favorecido la apropiación institucional de los principios de responsabilidad, respeto y compromiso con el aprendizaje continuo.

A su vez, la Universidad ha demostrado una capacidad de respuesta efectiva ante coyunturas que han puesto a prueba su estructura académica y administrativa, reafirmando su interés por acompañar a los estudiantes de forma integral. En los años 2019 a 2022, la crisis social y sanitaria derivada de las movilizaciones nacionales y de la pandemia del COVID-19 llevó a la institución a implementar medidas excepcionales para salvaguardar los derechos académicos y el bienestar de su comunidad.

Los acuerdos académicos y superiores expedidos en este periodo (Anexo 218) establecieron garantías que incluyen la flexibilización de evaluaciones, la ampliación de plazos, la adecuación de la enseñanza virtual y la asistencia tecnológica y alimentaria a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad. Estas acciones reflejan una gestión centrada en la continuidad del proceso formativo, la equidad en el acceso al conocimiento y la protección de la comunidad universitaria en situaciones de emergencia.

El acompañamiento al estudiante también se ha fortalecido mediante programas que promueven el bienestar integral y la atención a dimensiones emergentes del quehacer educativo.

El Centro de Escucha Universitario, creado en el año 2020 por iniciativa estudiantil, se consolidó como un espacio de apoyo psicosocial, mediación y orientación, en articulación con la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar.

La Universidad también ha integrado iniciativas relacionadas con la salud mental (a través del programa Contigo) y con la prevención de la violencia de género (mediante el Protocolo de Atención y Prevención de Violencias Basadas en Género, Acuerdo 005 de 2023) (Anexo 59) lo que evidencia un enfoque integral del bienestar estudiantil que trasciende el ámbito académico. (Ver detalles en: Factor 9)

Además, la creación de brigadas universitarias y de emergencia durante los periodos de crisis demuestra el compromiso de la comunidad con la defensa de la vida y la dignidad de los estudiantes, así como el fortalecimiento de la cohesión triestamentaria como principio de gobernanza institucional.

De manera particular en medio de las movilizaciones de los estudiantes de Unicauca y otros movimientos sociales regionales, la Universidad buscó proteger sus derechos humanos y su vida con el servicio de la brigada universitaria, compuesta por estudiantes, administrativos y docentes que con apoyo de instituciones estatales protegieron la vida de la gente durante este periodo tan complejo de nuestra historia reciente. Lo mismo hizo la brigada de emergencia estudiantil de la Universidad del Cauca (ver en Anexo 219 : Brigada de Emergencia).

Durante tres años y medio en momentos adversos la Universidad defendió la vida, la dignidad, los derechos y los deberes de los estudiantes de la Institución, generando cambios importantes en la vida universitaria en ámbitos como la inclusión, el género y la salud mental.

La inclusión constituye un eje neurálgico y transversal que atraviesa diversas situaciones que inciden en la trayectoria académica y personal de los estudiantes. Esta centralidad se comprende al reconocer la heterogeneidad de la comunidad universitaria y las múltiples realidades que la configuran en su cotidianidad. En este sentido, la inclusión se articula de manera directa con la atención a poblaciones diversas, entre ellas las relacionadas con género y diversidad sexual, pertenencia étnico-cultural, discapacidad y capacidades o talentos excepcionales.



Del mismo modo, la participación de los estudiantes en los organismos de decisión universitaria es un componente esencial de este modelo institucional, su presencia en consejos, comités y mesas de negociación ha sido determinante tanto en la definición de políticas como en la construcción de acuerdos en momentos de crisis o reforma. Precisamente, la decisión institucional de no modificar unilateralmente el reglamento estudiantil y de mantener un diálogo constante con el movimiento estudiantil refleja una práctica democrática consolidada, en la que la autonomía universitaria se ejerce en equilibrio con la corresponsabilidad y la deliberación.

Asimismo, el proceso formativo en la Institución se concibe como un ejercicio de inclusión y justicia educativa, sustentado en la convicción de que la educación superior debe garantizar igualdad de oportunidades y respeto por la diversidad. Desde el año 2015, la Universidad del Cauca ha avanzado en la consolidación de una política integral de educación superior inclusiva, formalizada en el Acuerdo Superior 086 de 2021 (Anexo 20), que orienta la atención al acceso, permanencia, participación y egreso de poblaciones diversas.

Este instrumento dio origen al Comité Institucional de Inclusión y al Programa de Discapacidad, adscrito a la Vicerrectoría Académica, encargado de diseñar y ejecutar una ruta de atención educativa para estudiantes con discapacidad. De esta manera, la Universidad reafirmó su compromiso con la equidad y la transformación social, al promover entornos académicos accesibles y sensibles a las particularidades de su comunidad.

Este compromiso con la inclusión se complementa con la promoción del aprendizaje a lo largo de la vida, expresado en la creación de programas académicos como la Especialización en Educación y Discapacidad, adscrita a la Facultad de Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación, que busca formar profesionales capaces de comprender y atender la diversidad desde una perspectiva pedagógica y social. Así, la formación universitaria trasciende el aula para convertirse en una experiencia continua de crecimiento personal y colectivo.

En coherencia con esta visión, el Acuerdo Superior 086 de 2021 (Anexo 20) establece los lineamientos y responsabilidades que permiten una gestión articulada entre las áreas académicas, administrativas y de bienestar universitario. Bajo este marco normativo se evalúan los resultados obtenidos en la inserción efectiva del estudiantado con discapacidad, así como los avances institucionales que garantizan su permanencia y éxito académico.

La construcción del enfoque inclusivo ha sido progresiva. Entre los años 2015 y 2018 se fortalecieron diagnósticos y capacidades internas: el análisis del índice de inclusión por factores, los primeros planes de mejoramiento y la vinculación a redes y aliados técnicos robustecieron el soporte conceptual y operativo. Estos insumos maduraron la política y prepararon a la institución para una implementación con alcances más sistémicos, articulando facultades, vicerrectorías y dependencias clave.

Desde el año 2023 la operación se ha centrado en caracterizar necesidades, formar capacidades y acompañar a los programas académicos. En el año 2024 se brindó acompañamiento a 23 programas académicos con una participación total de 355 asistentes; se sensibilizaron 222 estudiantes y se dictaron talleres a 86 docentes y 7 administrativos en temas de género, salud mental, discapacidad y ajustes razonables.



Tabla 74

Permanencia de estudiantes con discapacidad según tipo

Tipo de discapacidad	Número de estudiantes	Continuaron (Sí)	No continuaron (No)
Múltiple	**5**	**5**	**0**
Física	**12**	**5**	**7**
Auditiva	**8**	**5**	**3**
Visual	**15**	**9**	**6**
Sordoceguera	**0**	**0**	**0**
Psicosocial	**10**	**8**	**2**
Intelectual	**1**	**1**	**0**
Trastorno del Espectro Autista (TEA)	**2**	**2**	**0**
Otros del funcionamiento	**5**	**5**	**0**
No aplica / En revisión	**16**	**3**	**13**
Total	**74**	**43**	**31**

Fuente: Informe ejecutivo de la Política Institucional de Educación Superior Inclusiva – Programa de Discapacidad (2024).

Paralelamente, se inició el contacto con 363 estudiantes registrados con discapacidad y se obtuvieron 59 respuestas para entrevistas de caracterización, lo que permitió instalar tempranamente estrategias de apoyo y ajustes académicos. Estas acciones apuntalan la ruta de atención (actualmente en fase de perfeccionamiento) y consolidan una comunidad universitaria mejor informada y corresponsable. Los resultados presentes en la Tabla 74 muestran una primera caracterización que permite leer patrones de permanencia por tipo de discapacidad y trayectoria académica. En una cohorte de 74 estudiantes que asistieron a los encuentros, 43 continuaron sus estudios y 31 no lo hicieron, con una continuidad observada del 58,1 %. Si bien no es representativa del total de estudiantes con discapacidad, esta medición ofrece una línea de base operativa para orientar decisiones relacionadas con el tema.

En consecuencia, se registran mejoras cualitativas relevantes: mayor disposición docente para realizar ajustes razonables, reporte temprano de estudiantes que requieren apoyos y uso de dispositivos de incremento de sonido para mejorar la accesibilidad en el aula. Junto a estos avances, se identifican barreras recurrentes (escasez de intérpretes, tramitología para acceder a beneficios, falta de soporte emocional, infraestructura no adaptada y necesidad de fortalecer la formación docente) que configuran un mapa de acción claro para los siguientes ciclos.

Para fortalecer la equidad y propiciar la inclusión de estudiantes con discapacidad, la institución sigue avanzando en tres frentes estratégicos. El primero es la implementación de caracterizaciones actualizadas y canales de reporte temprano que permiten activar apoyos oportunos. El segundo consiste en la formación docente continua sobre ajustes razonables, lo cual fomenta la apropiación del enfoque y la remoción de barreras. El tercero radica en la coordinación con aliados técnicos y organizaciones de y para personas con discapacidad, acción que enriquece el aprendizaje institucional y la pertinencia de la ruta de atención.

A partir de estas lecciones, se prioriza la consolidación de indicadores de resultado e impacto, la medición de brechas por facultad y la institucionalización de un sistema de seguimiento con reportes semestrales que alimenten la toma de decisiones y el mejoramiento continuo.

Por su parte, los avances anteriormente descritos comienzan a traducirse en resultados: mejor detección y acompañamiento de casos, más capacidades docentes para ajustes razonables y mecanismos de comunicación más oportunos entre estudiantes, programas y vicerrectorías.

En el mediano plazo, el impacto esperado se expresa en indicadores como acceso equitativo, permanencia sin brechas frente al promedio institucional y graduación oportuna. La institucionalización del enfoque inclusivo, además, fortalece la confianza social en la Universidad y su capacidad de generar valor público en el territorio, al garantizar trayectorias formativas de estudiantes con discapacidad.

La evidencia disponible muestra coherencia entre política, acciones y primeros resultados, y da cuenta de la capacidad instaurada: gobernanza básica, ruta de atención en construcción, diagnósticos y formación de actores.

En conjunto, la aplicación del reglamento estudiantil, el desarrollo de políticas de inclusión, los mecanismos de participación y los programas de acompañamiento psicosocial y académico configuran una estructura coherente que garantiza la formación integral y la sostenibilidad del ciclo de vida estudiantil.

Esta afirmación se respalda en los resultados de las apreciaciones realizadas al estamento académico, que evidencian la efectividad institucional en tres dimensiones: la aplicación del estatuto o reglamento estudiantil, el compromiso permanente con el ciclo de vida del estudiante (reflejado en el acompañamiento formativo y el fomento del aprendizaje a lo largo de la vida), y la participación activa del estudiantado en los organismos de decisión universitaria.

En cuanto a la aplicación del reglamento estudiantil, las apreciaciones muestran un consenso mayoritariamente favorable entre los públicos consultados.

Con respecto a la apreciación de los estudiantes en relación con la aplicación del Reglamento Estudiantil, el 75,59 % manifiesta estar de acuerdo y el 21,61 % medianamente de acuerdo, mientras que solo un 2,80 % expresa desacuerdo.

El 65,30 % de los profesores manifiestan estar de acuerdo, el 28,20 % medianamente de acuerdo y el 6,50 % en desacuerdo. En el caso de los directivos predomina también la favorabilidad con un 47 % de acuerdo y 42 % medianamente de acuerdo, frente a un 11 % en desacuerdo.

Respecto al compromiso institucional con el ciclo de vida estudiantil, el acompañamiento formativo y la promoción del aprendizaje a lo largo de la vida, las evaluaciones mantienen una tendencia altamente positiva y consistente entre los tres estamentos. El 73,65 % de los estudiantes está de acuerdo y el 22,14 % medianamente de acuerdo y el 4,20 % dice no estar de acuerdo. Entre los profesores, el 71,50 % está de acuerdo, el 25,30 % medianamente de acuerdo y el 3,20 % en desacuerdo y entre los directivos, el 100 % expresa estar de acuerdo.

De manera general se evidencia una alta favorabilidad, lo que refleja una percepción ampliamente respaldada sobre la efectividad de las estrategias de acompañamiento que fortalecen la trayectoria formativa y promueven la permanencia estudiantil.

Finalmente, en relación con la participación del estudiantado en los órganos de decisión, los resultados mantienen esta tendencia favorable, puesto que, el 94,88 % de los estudiantes expresa una percepción positiva (68,37 % de acuerdo y 26,51 % medianamente de acuerdo), mientras que en los profesores

las cifras alcanzan el 96,80 % de favorabilidad (74,40 % de acuerdo y 22,40 % medianamente de acuerdo). De igual forma, el 100 % de los directivos manifiesta estar de acuerdo o medianamente de acuerdo con la afirmación.

Estos resultados evidencian el reconocimiento al papel que desempeñan los canales de representación y deliberación como mecanismos efectivos para fortalecer la voz estudiantil en la gestión universitaria, reflejan además una comunidad académica que percibe coherencia y efectividad en las políticas y prácticas institucionales orientadas a la formación integral de los estudiantes.

La alta favorabilidad observada en los tres ámbitos evaluados confirma que la Universidad no solo ha logrado consolidar una estructura normativa y participativa funcional, sino también una cultura institucional centrada en la corresponsabilidad, la inclusión y el acompañamiento continuo.

La convergencia entre regulación, acción y percepción evidencia la madurez de un modelo educativo que articula la autonomía universitaria con el compromiso social, garantizando que el ciclo de vida estudiantil se desarrolle en un entorno de respeto, equidad y participación democrática.

La alta favorabilidad observada en los tres ámbitos evaluados confirma que la Universidad no solo ha logrado consolidar una estructura normativa y participativa funcional, sino también una cultura institucional centrada en la corresponsabilidad, la inclusión y el acompañamiento continuo.



Característica 34

Admisión y permanencia de estudiantes

En los últimos años la Institución ha consolidado un entramado de estrategias que vinculan el acceso con la permanencia y el seguimiento académico y psicosocial, de modo que el tránsito estudiantil (desde la aspiración hasta la titulación) no dependa solo del mérito individual sino de condiciones institucionales verificables.

La transparencia en los criterios de ingreso, establecidos en el Capítulo 3 del Reglamento Estudiantil, junto con la disponibilidad permanente de información y orientación (a través del portal de inscripciones, las guías semestrales y los canales de atención de Registro y Admisiones por correo y WhatsApp), constituyen la base de la política institucional de acceso.

En coherencia con estos principios, desde el Acuerdo 013 de 2018 (Anexo 173) la Universidad del Cauca ha definido los lineamientos que regulan el ingreso de aspirantes nacionales e internacionales, los cuales precisan los requisitos en concordancia con la Ley 30 de 1992, que rige la educación superior en Colombia. El requisito principal, consignado en el Reglamento Estudiantil, establece un puntaje mínimo en las pruebas Saber 11 (ICFES) de 160 puntos para los programas ofertados en Popayán y 150 puntos para los de regionalización, esto, según lo dispuesto en el Acuerdo Superior 005 de 2018 (Anexo 220).

Para los aspirantes provenientes de otras instituciones de educación superior, nacionales o extranjeras, es indispensable que éstas cuenten con reconocimiento oficial por parte del Estado y que los estudios realizados por el estudiante estén debidamente convalidados.

Por su parte, aquellos estudiantes nacionales o extranjeros que se encuentran en modalidad de movilidad académica entrante, la Universidad ha dispuesto un procedimiento institucional para su admisión y gestión el cual se encuentra definido en el documento PE-GE-2.5-PR-3 (Anexo 221). Este documento garantiza el cumplimiento de los requisitos académicos, administrativos y normativos. Este proceso es liderado por la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales y cuenta con la participación de las facultades, los comités de programa, la División de Admisiones, Registro y Control Académico y la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Dicho procedimiento se enmarca en la normativa institucional que regula la movilidad estudiantil y las relaciones interinstitucionales, sustentada en los Acuerdos 0105 de 1993 (Anexo 21), 029 de 2000 (Anexo 222), 015 de 2010 (Anexo 223), 005 de 2012 (Anexo 224), 001 de 2017 (Anexo 225) y 037 de 2023 [1](Anexo 58), fortaleciendo así la internacionalización académica y la cooperación entre instituciones.

Esta ampliación de cobertura no se limita al ámbito internacional, sino que se proyecta también en el contexto regional, respaldada por acuerdos internos que fortalecen la política institucional de inclusión. Entre ellos, el Acuerdo Académico 004 de 2024 (Anexo 226) que reglamenta la admisión diferencial para estudiantes de Escuelas Normales Superiores; el Acuerdo Superior 049 de 2022 (Anexo 227) que establece las condiciones de ingreso para los programas de regionalización, dirigidos a egresados de media académica o técnica de los trece municipios del norte del Cauca; el Acuerdo Académico 031 de 2023 (Anexo 228) que plantea el Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior (PTIES–Unicauca), alineado con los lineamientos del MEN, para fortalecer la transición desde la educación media; y el Acuerdo Superior 016 de 2023 (Anexo 229) que aprueba cupos especiales para víctimas del conflicto armado.

En los últimos dos años con las políticas de gratuidad, la amplitud de cupos, los PTIES y el Plan Integral de Cobertura (PIC), se ha presentado más dinamismo en las políticas de estímulos y apoyos económicos a estudiantes. Esto se ve evidenciado en las cifras recientes sobre cupos y utilización de los recursos económicos.

La Tabla 75 presenta la ejecución de la oferta académica y la asignación de recursos en el marco del Plan Integral de Cobertura (PIC) para los periodos 2023-2, 2024-1 y 2024-2.

Tabla 75

Ejecución de la oferta académica y asignación de recursos PIC 2023-2024

Periodo	Meta oferta de cupos	Recursos PIC	Estudiantes nuevos
2023-2	0	$2.713.208.924	13
2024-1	417	$2.964.994.712 (Indexados 2023-2)	317
2024-2	365	$5.513.240.237	324
Total acumulado	782	$8.226.449.161	654

Fuente: Plan Integral de Cobertura (PIC) 2023–2024.

Asimismo, el Plan Integral de Cobertura 2024-I, aprobado por el MEN, ha permitido fortalecer la infraestructura, contratación docente y bienestar universitario, con lo que se beneficia a las distintas facultades y sedes (especialmente la Sede Norte), esto, con una inversión superior a $8.478.000.000 m/cte. distribuidos en 21 proyectos. Las acciones han priorizado la inclusión, la accesibilidad y la permanencia, mediante mejoras en espacios, laboratorios y programas de apoyo académico.

En el año 2024, el Plan Integral de Cobertura (Acuerdo 001 de 2024) (Anexo 230) y la apertura del programa de Enfermería en la sede Norte (Acuerdo 009 de 2024) (Anexo 231) consolidan esa orientación: una apuesta regional que amplía la presencia institucional y acerca la oferta académica a los territorios históricamente subatendidos, al conectar desde etapas tempranas a los potenciales estudiantes con apoyos académicos y vocacionales sostenibles.

Por ejemplo, desde el Semillero de Matemáticas (dirigido a estudiantes de grados 9.º y 10.º) se ha beneficiado a 71 jóvenes con una inversión cercana a $18.500.000 m/cte.; la iniciativa *Aprender sin estrés y enseñar con amor*, desarrollada en López de Micay, Timbiquí y Santander de Quilichao, ha fortalecido las competencias en lectura crítica, lógica matemática, ciencias, inglés y orientación vocacional de 200 estudiantes, con una inversión de $214.737.761 m/cte.

A ello se suman los convenios con cinco Escuelas Normales Superiores del Cauca, que posibilitaron la matrícula de 120 estudiantes mediante articulación con su formación complementaria, y el propio PTIES, cuyos beneficiarios desde el año 2023 hasta el 2025 asciende a 1365 estudiantes en Guapi, López de Micay, Timbiquí, Santander de Quilichao, Páez, Sucre, Argelia, Piamonte, Rosas, San Sebastián, Inzá, Guachené, Almaguer, Mercaderes, Totoró, Patía, Piamonte y Balboa, lo que evidencian la conversión real de la estrategia de tránsito.

La ampliación de cupos en los periodos 2023-2 y 2024-1, que incluye 15 adicionales en Licenciatura en Lenguas Modernas y la expansión en las sedes de Santander de Quilichao y Popayán, ha permitido incorporar 136 estudiantes más. Estas cifras no sólo expresan volumen: revelan un efecto estructural.

En el marco del PIC, se ha proyectado ampliar la oferta académica en programas de pregrado para el año 2025, en los municipios de Santander de Quilichao y Guapi, cabe resaltar que la ampliación de cobertura de estos programas ya surtió los trámites administrativos al interior de la Universidad, dicha oferta está sujeta a la aprobación por parte del Ministerio Nacional de Educación, tal como se describe en la Tabla 76.

Tabla 76

Programas académicos proyectados en el marco del PIC

Programas	Registro Calificado	Periodicidad	Lugar de desarrollo	Total cupos
Gestión Territorial y Economía Social y Solidaria	13341	Semestral	Santander de Quilichao Guapi	70 (105/sede)
Ingeniería en Agroecología	3678	Semestral	Santander de Quilichao Guapi	70 (35/sede)
Licenciatura en Etnoeducación	15440	Semestral	Santander de Quilichao Guapi	35
Enfermería	23423	Semestral	Santander de Quilichao	35

Fuente: Informe ejecutivo de la Política Institucional de Educación Superior Inclusiva – Programa de Discapacidad (2024).

Este conjunto de políticas y acciones demuestra que la institución no concibe el acceso como un punto de llegada, sino como el primer eslabón de un proceso formativo integral que se extiende hasta la titulación. En esa misma línea, el programa PermaneSer se constituye como una estrategia institucional sólida y de largo aliento para garantizar la permanencia y graduación estudiantil (Acuerdo Superior 052 de 2018) (Anexo 196). Su diseño parte de más de nueve (9) años de investigaciones sobre deserción y responde a una visión integral que articula el acompañamiento académico, psicosocial y socioeconómico. Este enfoque permite atender las causas estructurales del abandono y fortalecer las trayectorias formativas, evidenciando un compromiso sostenido con la equidad y la calidad educativa.

Los resultados obtenidos entre los años 2018 y 2025 reflejan un impacto significativo: miles de estudiantes han participado en talleres, asesorías y estrategias de nivelación, con una presencia institucional activa en Popayán y Santander de Quilichao. Las cifras de deserción, que se mantienen en niveles bajos (entre el 4 % y el 7 %), confirman la efectividad de las acciones implementadas, al tiempo que la tasa de retención supera consistentemente el 93 %, demostrando la capacidad del programa para sostener procesos formativos incluso en periodos críticos como la pandemia.

La estructuración de componentes especializados en lectura, escritura, matemáticas y apoyo psicosocial, junto con la articulación con programas de bienestar y financiación, consolida un ecosistema de acompañamiento integral.

En conjunto, PermaneSer (Anexo 232) ha pasado de ser un proyecto de apoyo a convertirse en un eje articulador de la política institucional de inclusión, fortaleciendo la relación entre investigación, docencia y bienestar. La magnitud de la cobertura (más de 16.000 universitarios y 20.000 estudiantes de educación media beneficiados) y el cumplimiento de metas en un 100 % en varios indicadores evidencian un impacto tangible en la reducción de brechas y en la promoción de trayectorias académicas exitosas.



De esta manera, la Institución demuestra que la permanencia no es solo una meta estadística, sino una justicia educativa que garantiza el derecho a la educación como motor de desarrollo social y humano. Esta visión configura una política integral en la que el acceso equitativo se articula con mecanismos sostenidos de acompañamiento académico, psicosocial y socioeconómico, orientados a reducir las causas estructurales del abandono y fortalecer la continuidad de las trayectorias formativas.

Gracias a la articulación entre estas estrategias de ingreso y los componentes de apoyo del programa, la Universidad logra cerrar el ciclo de inclusión educativa; la combinación entre prospección temprana, fortalecimiento de competencias, articulación institucional y disponibilidad real de cupos eleva la probabilidad de inserción exitosa y reduce la deserción temprana vinculada a brechas de nivelación u orientación.

El impacto de estas acciones se refleja en la continuidad académica alcanzada, evidenciada en un promedio de 1.108 titulados por año durante los últimos ocho años (sin interrupción incluso en tiempos de pandemia), lo que demuestra la solidez organizativa, la capacidad de adaptación y la efectividad del acompañamiento institucional a lo largo del ciclo de formación.

La Tabla 77 presenta el comportamiento del porcentaje de deserción universitaria en la Universidad del Cauca en comparación con la deserción total a nivel nacional entre los años 2018 y 2022. Este análisis permite contextualizar los resultados institucionales frente a la tendencia del país y evidencia el impacto de las estrategias de acceso, acompañamiento y permanencia implementadas.

Tabla 77

Porcentaje de deserción universitaria (Universidad del Cauca) y deserción total en Colombia, 2018–2023

Año	% Deserción universitaria	Año	% Deserción total en Colombia
2018	8,79	2018	9,69
2019	8,25	2019	9,29
2020	8,02	2020	8,85
2021	8,89	2021	10,08
2023	8,08	2022	9,03

Fuente: Sistema para la Prevención y Análisis de la Deserción en las Instituciones de Educación Superior - SPADIES (2010-2022)



En una institución cuya matrícula proviene mayoritariamente de estratos 1 a 3 y de municipios rurales y étnicos del Cauca y del suroccidente colombiano, esta constancia adquiere un valor social profundo, puesto que, las exigencias curriculares se traducen en titulaciones efectivas que impulsan movilidad social y consolidan procesos de inclusión educativa en contextos históricamente marginados.

Esta solidez se reafirma en la percepción de la comunidad universitaria frente a los criterios y estrategias de ingreso y permanencia. La valoración de los tres estamentos encuestados fue ampliamente favorable.

En términos porcentuales, el 80,60 % de los docentes manifestó estar de acuerdo con la aplicación de los criterios, el 17,10 % medianamente de acuerdo y solo el 2,40 % en desacuerdo. Entre los estudiantes, el 75,11 % expresó acuerdo, el 21,88 % medianamente de acuerdo y el 3,02 % en desacuerdo; en los directivos, la unanimidad fue total con un 100 % de acuerdo.

Finalmente, en cuanto a la existencia y aplicación de criterios y estrategias para admitir estudiantes procedentes de otras instituciones nacionales e internacionales, así como la presencia de reglas claras, equitativas e incluyentes que propendan el intercambio estudiantil, la comunidad manifestó un percepción ampliamente favorable en sus tres estamentos.

A nivel porcentual los resultados respaldan dichas valoraciones: en profesores el 84,10 % se mostró de acuerdo con la premisa y 13,80 % medianamente de acuerdo, dejando solo un 2,10 % en desacuerdo. En estudiantes, el 74,46 % manifestó estar de acuerdo y el 23,38 % medianamente de acuerdo y el 2,16 % en desacuerdo. Los directivos, por su parte, expresaron estar 100 % de acuerdo.

Estos resultados consolidan una percepción institucional de coherencia, eficacia y compromiso con la equidad educativa. La alta valoración de la comunidad universitaria no solo confirma la legitimidad de las políticas implementadas, sino que también sugiere una confianza sostenida en la gestión institucional y en su capacidad para garantizar trayectorias académicas exitosas. En síntesis, la Universidad demuestra que su modelo de acceso y permanencia no se limita a abrir puertas, sino que acompaña, sostiene y culmina procesos formativos que materializan el principio de educación como derecho y como vía de transformación social.

Asimismo, el cumplimiento de la meta de formación técnica y profesional de calidad se soporta en la amplia oferta de programas con acreditación de alta calidad, garantizando que el acceso no sea solo una cifra de cobertura, sino una oportunidad de formación con estándares de excelencia que promueven la movilidad social.

Característica 35

Estímulos y apoyos para los estudiantes

La Universidad del Cauca ha mantenido, a lo largo de su historia, una sólida tradición de estímulos y apoyos dirigidos a sus estudiantes, entendidos como herramientas esenciales para garantizar la permanencia y culminación exitosa de sus trayectorias académicas. Estas políticas han sido desarrolladas bajo reglamentaciones específicas que operan desde las decanaturas, la Vicerrectoría de Cultura y Bienestar y la Vicerrectoría Académica, articulando criterios de mérito, equidad y bienestar integral. En paralelo, la Vicerrectoría de Investigaciones ha fortalecido su propia línea de apoyo, ofreciendo incentivos asociados a la participación estudiantil en proyectos de investigación, donde se combinan la formación práctica con la generación de nuevo conocimiento.

Durante el periodo de emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19 (2019-2021), la institución demostró su capacidad de respuesta y compromiso social mediante la implementación de medidas extraordinarias. Junto a los apoyos ya consolidados, se dispusieron ayudas en transporte para estudiantes que debían retornar a sus territorios de origen, provisión de alimentos para quienes enfrentaban inseguridad alimentaria y acceso a herramientas tecnológicas (computadores, tabletas, memorias USB) y conectividad, con el propósito de garantizar la continuidad del aprendizaje en entornos virtuales. Estas acciones reforzaron el carácter solidario de la Universidad y su vocación de acompañamiento efectivo frente a situaciones críticas.

Entre los estímulos más valorados por la comunidad estudiantil destacan las residencias universitarias y las monitorias. La Universidad del Cauca, como se mencionó anteriormente, es una de las pocas instituciones del país que ha preservado durante más de cinco décadas el sistema de residencias estudiantiles, concebidas no solo como espacios de alojamiento, sino como entornos de convivencia y formación.

Actualmente se cuenta con un nuevo edificio de residencias universitarias en el campus, ubicado junto a la Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones y con vista al sitio arqueológico de Tulcán. Esta moderna infraestructura, que ya alberga a varios estudiantes, dispone de habitaciones amplias y ergonómicas, cocina colectiva, lavandería y zonas comunes diseñadas para el bienestar estudiantil. La asignación de las residencias se realiza conforme a un estudio socioeconómico y a un protocolo institucional que garantizan criterios de equidad y transparencia.

Con el avance del proyecto de construcción del nuevo edificio, se adoptó el Acuerdo Superior 020 de 2020 (Anexo 192), que reglamentó los auxilios de arrendamiento de vivienda dirigidos a estudiantes que, debido a la emergencia sanitaria, permanecieron en Popayán. Este programa inició en junio de 2020 y se mantuvo hasta diciembre de 2024, con beneficio para cientos de estudiantes. La Tabla 78 muestra el número de estudiantes beneficiarios en dicho periodo de tiempo.

Tabla 78

Auxilios de arrendamiento de vivienda

Año	Total de beneficiarios
2020	378
2021	528
2022	124
2023	297
2024	124

Fuente: Informe Institucional de estímulos y apoyos de la Universidad del Cauca (2024).

Tras la entrega del nuevo edificio de residencias a finales de 2023, la Universidad formalizó su operación como se observa en el documento Términos de Referencia para el Proceso de Selección de Adjudicación de Residencias Universitarias de la Universidad del Cauca para el Primer (i) Semestre 2025 (Anexo 233), expedido el 22 de abril del mismo año. En cumplimiento de esta norma, se puso en marcha el proceso de adjudicación de cupos para las Residencias Universitarias Estudiantiles, cuyo procedimiento se publica

en la página web institucional junto con los términos de referencia y se difunde por los canales oficiales y redes sociales, ampliando su alcance entre la comunidad estudiantil.

La verificación de la información suministrada por los aspirantes está a cargo de la Oficina de Trabajo Social, adscrita a la División de Gestión de Salud Integral y Desarrollo Humano, que realiza visitas domiciliarias y entrevistas como parte del estudio socioeconómico. Los resultados se presentan ante el Comité de Residencias, instancia responsable de la decisión final sobre la asignación de cupos. El proceso ha sido documentado mediante resoluciones y divulgaciones públicas que dan cuenta de su transparencia y carácter participativo, como la Resolución No. 7.1-4.14/0007 del 18 de septiembre de 2024 (Anexo 234) (apertura de la convocatoria) y la Resolución No. 7.1-4.14/0008 del 3 de diciembre de 2024 (Anexo 235) (adjudicación de cupos), ambas evidenciadas en el informe institucional de estímulos y apoyos.

La implementación del nuevo modelo de residencias consolida un ciclo de gestión que une tradición y modernización. Los programas de vivienda universitaria, auxilios de arrendamiento y monitoria conforman un sistema articulado que traduce en acciones concretas el compromiso de la Universidad del Cauca con la equidad, la inclusión y la formación integral de su estudiantado.

De igual modo, las monitorias representan un reconocimiento académico y una oportunidad económica para los estudiantes destacados que requieren apoyo financiero, este se rige por el Acuerdo 066 de 2008 (Anexo 195), que establece las normas y condiciones para la vinculación de estudiantes como monitores en funciones académicas y administrativas.

Cada semestre se abre una convocatoria pública y accesible a través de la plataforma institucional, en la cual se establecen de manera clara los requisitos de participación. La selección de los aspirantes es realizada por los comités de cada facultad, vicerrectoría o dependencia, siguiendo criterios definidos y con montos regulados anualmente. Este proceso, sustentado en actas y resoluciones, refleja la rigurosidad y transparencia con que la Universidad aplica sus políticas de estímulo.

Antes de iniciar la convocatoria, cada dependencia que proyecta la vinculación de monitores gestiona el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y remite a la División de Gestión de Salud Integral y Desarrollo Humano la propuesta correspondiente. Dicha división verifica el cumplimiento de los requisitos normativos y, una vez validados, envía la información a la División de Gestión de las Comunicaciones para su publicación en la página institucional, garantizando una amplia difusión y el acceso equitativo de los aspirantes.

Concluida la convocatoria, la trabajadora social de la división descarga el listado de inscritos y lo remite, mediante oficio, a la dependencia solicitante, donde se adelanta el proceso de selección conforme a los criterios establecidos y a lo dispuesto en el Acuerdo Superior 066 de 2008 (Anexo 195).

La Tabla 79 presenta las convocatorias e inscritos en el programa de monitorias estudiantes desde el 2018 al 2024.

Tabla 79

Convocatorias e inscritos en el programa de monitorias estudiantiles 2018-2025

Año	Número de convocatorias	Inscritos
2018	198	3.527
2019	177	6.947
2020	47	1.131
2021	102	2.422
2022	115	3.257
2023	117	5.063
2024	133	6.022
2025	145	6.760

Fuente: División de Gestión de Salud Integral y Desarrollo Humano, 2025.

Estos resultados evidencian la consolidación de las monitorias estudiantiles como una estrategia integral de apoyo académico y financiero. Tras la contracción registrada en el año 2020 debido a la pandemia, las cifras muestran una recuperación sostenida, alcanzando en el año 2024 un total de 133 convocatorias y 6.022 inscritos. Este crecimiento refleja tanto la reactivación institucional como la confianza de los estudiantes en el programa. La gestión transparente de las convocatorias, respaldada por un marco normativo claro, garantiza equidad y acceso.

El conjunto de estrategias que articula residencias, monitorias y auxilios económicos configura una red de apoyo integral que trasciende el ámbito financiero para fortalecer el tejido humano y académico de la institución. En esa misma línea, la Universidad del Cauca mantiene activo el programa de restaurantes estudiantiles Universitarios, cuyo propósito es garantizar condiciones adecuadas de alimentación a estudiantes de distintos niveles socioeconómicos, mediante un esquema de subsidio que cubre más del 50 % del valor real del almuerzo.

Además, en el marco de la política pública nacional orientada a garantizar el acceso y la permanencia en la educación superior pública, la Universidad del Cauca ha implementado la política de gratuidad como un componente adicional del sistema de estímulos institucionales. Esta política, articulada con los lineamientos del Gobierno Nacional, establece la exención del pago de matrícula para los estudiantes que cumplen con los criterios de focalización socioeconómica definidos en la normativa vigente, en correspondencia con el perfil mayoritariamente vulnerable de su población estudiantil.

La aplicación de esta medida ha tenido un alcance significativo a lo largo de la ventana de observación. La tabla 80 presenta el número de estudiantes beneficiarios de la política de gratuidad, la población excluida de dicho beneficio y la matrícula total por periodo académico, desde el primer semestre de 2022 hasta el segundo semestre de 2025.

Estas acciones, sustentadas en criterios de equidad y eficiencia administrativa, reflejan un compromiso institucional que no se limita al apoyo económico, sino que se expresa en la creación de condiciones dignas para el desarrollo humano y académico de los estudiantes. Las residencias, las monitorias y los restaurantes universitarios conforman, en conjunto, un sistema integral de bienestar que reafirma la vocación social de la Universidad y su misión de formar profesionales en entornos que promueven la inclusión, la solidaridad y la calidad.

Tabla 80

Beneficiarios de la política de gratuidad por periodo académico, 2022-2025

Periodo	Población beneficiaria	Población no beneficiaria	Población total
2022-1	15.244	1.128	16.372
2022-2	15.373	1.184	16.557
2023-1	15.159	1.229	16.388
2023-2	12.973	2.831	15.804
2024-1	15.316	963	16.279
2024-2	15.033	1.074	16.107
2025-1	14.674	1.592	16.266
2025-2	14.576	2.002	16.578

Fuente: Comité Técnico Política de Gratuidad

Juicio de Cumplimiento

La Universidad del Cauca evidencia una política institucional sólida, coherente e integral centrada en el estudiante, que abarca de manera sistemática el ciclo de vida desde la admisión hasta la graduación. Este modelo se fundamenta en un andamiaje normativo orientado a la equidad y la inclusión, respondiendo con pertinencia a las características de su población estudiantil, proveniente en su mayoría de estratos socioeconómicos vulnerables y de contextos rurales y étnicos del suroccidente colombiano. La madurez del factor se refleja en procesos de admisión diferenciados para víctimas, grupos étnicos y egresados de Escuelas Normales Superiores, consolidando una apuesta decidida por la regionalización y la democratización del acceso a la educación superior.

La efectividad de este acompañamiento se materializa en la estrategia institucional "PermaneSer", la cual articula apoyos académicos, psicosociales y socioeconómicos basados en una trayectoria de investigación sobre la permanencia estudiantil. La Institución ha demostrado una alta capacidad de respuesta ante situaciones de crisis, especialmente durante el periodo de pandemia, mediante la flexibilización de procesos académicos y el despliegue de apoyos tecnológicos y alimentarios.

Asimismo, se destaca el fortalecimiento de la Política de Educación Superior Inclusiva, que hoy cuenta con rutas de atención claras y ajustes razonables para estudiantes con discapacidad, garantizando una educación sin barreras.

La sostenibilidad de la permanencia se ancla en un sistema histórico de estímulos y apoyos que garantizan condiciones dignas para el desarrollo académico. Destaca la modernización de la infraestructura de Residencias Universitarias, la transparencia en el sistema de monitorias y la amplia cobertura de los Restaurantes Universitarios con subsidios significativos que alcanzan a la Sede Norte. Este robusto sistema de bienestar, validado por la comunidad estudiantil, asegura que la formación integral sea el eje articulador de la gestión institucional.

Por lo tanto, se establece que el Factor 11 se cumple plenamente, otorgándo una calificación de 4,52. Este resultado reconoce que la Universidad del Cauca posee una estructura de acompañamiento madura y eficiente, que no solo garantiza el acceso, sino que promueve activamente la movilidad social y el éxito académico de sus estudiantes en el tiempo.

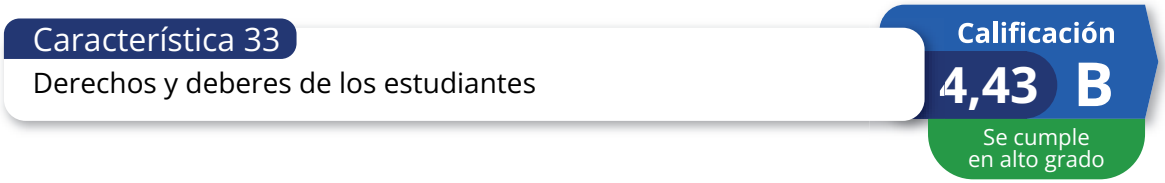


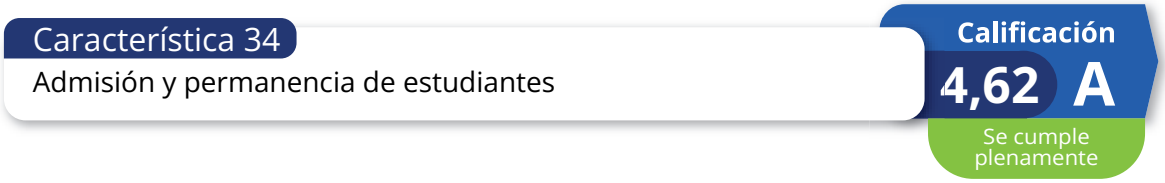
Calificación comparativa
(autoevaluaciónes 2012, 2018 y 2025)

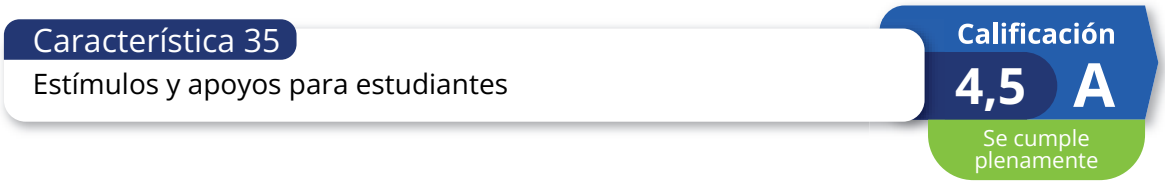


Factor 11

Comunidad de estudiantes











Factor

12

Comunidad de egresados

Factor 12

Comunidad de egresados

La Comunidad de Egresados se erige como un pilar fundamental para la calidad, la reputación y la pertinencia social de la institución. Los egresados no solo son la proyección viva de la misión educativa en el sector productivo y la sociedad, sino también "los representantes ante la sociedad del proceso de formación, vivenciado en el programa académico" (CNA, 2021).

A nivel institucional, el manejo de esta comunidad se formaliza a través de políticas, como el Acuerdo Superior No. 054 de 2017 (Anexo 236), el cual establece la Política de Egresados. Este marco legal se fundamenta en consideraciones normativas como los Decretos 2566 de 2003 y 1001 de 2006 del Ministerio de Educación Nacional, los cuales exigen que la institución cuente con políticas y estrategias de seguimiento que permitan:

1.Valorar el impacto social de los programas

2.Facilitar el aprovechamiento de los desarrollos académicos

3.Estimular el intercambio de experiencias profesionales e investigativas

De esta forma, la política de egresados se consolida como un instrumento para el cumplimiento y fortalecimiento de la Misión y Visión institucional, tal como lo establece el Proyecto Educativo Institucional.

Característica 36

Seguimiento a egresados

La institución asume un compromiso de doble vía con sus egresados, buscando que estos se identifiquen con su identidad y participen activamente en su desarrollo. Esto, mediante la construcción y aplicación de estrategias que permitan acfciones conjuntas que respondan tanto a las necesidades de los egresados como a las expectativas de la Universidad.



Este compromiso se materializa en los siguientes objetivos fundamentales:

- **Soporte continuo:** ofrecer servicios de formación continua, intermediación laboral (como la bolsa de empleo) y apoyo al emprendimiento, asegurando que los egresados mantengan su competitividad en el sector profesional.

- **Participación estratégica:** incentivar la vinculación activa de los egresados en los procesos misionales y órganos de gobierno. Esto incluye su participación como conferencistas, asesores, investigadores, y representantes en Comités de Acreditación o Consejos de Facultad, facilitando la retroalimentación clave para el mejoramiento continuo de los currículos.

Como resultado de la implementación de la Política de Egresados (Acuerdo Superior No. 054 de 2017) (Anexo 236), la Universidad ha fortalecido los mecanismos de contacto, actualización de datos, acompañamiento y retroalimentación por parte de los egresados. El objetivo de esta política es concretar

estrategias de comunicación y articulación con sus egresados, de tal manera que permita desarrollar programas, proyectos y acciones que respondan a las necesidades y expectativas tanto de ellos y sus formas de organización, como de la Institución, sus facultades, departamentos y programas académicos.

Durante el periodo 2020–2025, se han implementado acciones que permiten la actualización periódica de las bases de datos de egresados, mediante formularios en línea, convocatorias institucionales, campañas en redes sociales, eventos académicos y encuentros presenciales. Esta forma de seguimiento constante ha sido clave para mantenerse al tanto de las experiencias de los egresados y estructurar estrategias efectivas de comunicación y participación.

En articulación con las facultades se han creado espacios específicos para el contacto directo con los egresados, como los encuentros académicos, las reuniones de actualización profesional, las capacitaciones en la presentación de entrevista laboral y las consultas para procesos de acreditación y registro calificado, los cuales también contribuyen a mantener viva la relación con los graduados. (Eventos de Egresados – Unicauca) (Anexo 237)

Una de las estrategias más efectivas para mantener el contacto con esta comunidad ha sido la gestión de redes de egresados por programas académicos, que permiten mantener canales de comunicación activos a través de plataformas como Facebook, Instagram, LinkedIn y WhatsApp, facilitando la interacción entre egresados, profesores y estudiantes. (Facebook Egresados Unicauca) (Anexo 238)

Los distintos procesos de autoevaluación institucional y de programas también permiten la conexión entre la Universidad y sus egresados, al invitarlos a los cuerpos colegiados y reconocer su participación en procesos de análisis y reformas curriculares. Su experiencia ha permitido evaluar la pertinencia de los contenidos académicos y articular la teoría con la práctica, aportando al análisis de la eficacia y pertinencia de la formación recibida.

Es por esto que se han diseñado instrumentos de seguimiento y análisis que permiten recolectar información sobre trayectorias laborales, pertinencia de la formación y percepción sobre su paso por la Universidad.

Estos resultados han sido insumo fundamental para los procesos de autoevaluación y para el diseño de planes de mejora.

El consolidado de observaciones de los graduandos de la Universidad del Cauca de junio de 2018, recopilado por el Área de Egresados, perteneciente a la Vicerrectoría Académica, ofrece una visión detallada y crítica sobre las fortalezas y áreas de mejora en los programas de pregrado y posgrado de la institución. El análisis revela un patrón de desafíos comunes que giran principalmente en torno a la necesidad de mayor práctica, la mejora de la infraestructura, y la calidad docente/administrativa.

Los graduados en la encuesta del año 2018 reconocieron la alta calidad y dedicación de la Universidad en la formación académica. No obstante, demandaron una institución más moderna, práctica, mejor equipada y con una gestión administrativa más eficiente para asegurar la competitividad y el éxito laboral de sus egresados.

Las observaciones de los graduados del año 2024 (Anexo 239), comparado con el panorama del año 2018 (Anexo 240), revelan una institución que ha consolidado sus fortalezas académicas y se proyecta como un centro de excelencia con oportunidades claras para liderar la próxima generación de profesionales en Colombia.

De manera consistente y transversal, el informe del año 2024 subraya la alta calidad, preparación y dedicación de sus profesores, en conjunto, los graduados expresan un profundo agradecimiento por la formación profesional y humana recibida, lo que valida la fortaleza de los procesos de selección y desarrollo profesoral.

Esta solidez formativa se traduce directamente en una gran contribución al país: durante el periodo 2018-1 a 2025-1, 16.979 estudiantes de pregrado y posgrado obtuvieron su título en la Universidad del Cauca. Esta cifra fortalece su posición como una institución de educación superior con un alto número de egresados anuales y evidencia su significativo aporte al desarrollo regional y nacional.

Pensando en maximizar el valor de esta comunidad de profesionales, la Universidad proyecta, para el periodo 2025–2030, consolidar un sistema institu-



cional de información centralizado y actualizado sobre su comunidad de egresados. El objetivo es fortalecer su participación activa, facilitar su seguimiento longitudinal y potenciar su contribución a las funciones sustantivas de la institución.

Desde el portal institucional (Área de Egresados – Unicauca) (Anexo 241), se ofrece un espacio exclusivo para egresados, donde pueden actualizar su información, conocer convocatorias académicas y laborales, acceder a servicios institucionales y participar en encuestas de seguimiento.

El Área de Egresados también ha promovido estrategias de acompañamiento en temas de empleabilidad, al desarrollar asesorías individuales y capacitaciones grupales virtuales o presenciales en temas de inserción y competencias laborales con orientación desde la psicología organizacional, dirigidas a egresados y estudiantes de último semestre de pregrado y posgrado.

Las temáticas brindadas incluyen:

• Elaboración de hojas de vida y test de fortalezas y debilidades.

• Presentación de entrevista laboral y socialización de pruebas psicotécnicas.

• Conoce tus competencias.

• Fortalece tu inteligencia emocional.

El portal cuenta con material de orientación disponible todo el tiempo: videos instructivos sobre hojas de vida, entrevistas laborales, creación de perfiles y cartas de presentación. También se ofrecen asesorías personalizadas previa solicitud al correo electrónico egresados@unicauca.edu.co.

Bolsa de Empleo Institucional

Para fortalecer la relación con los egresados, la Universidad ha avanzado en la consolidación de su Bolsa de Empleo (Anexo 243), cuyo propósito es:

• Facilitar la inserción laboral.
• Garantizar empleadores confiables.

• Ampliar la red de contactos y visibilidad profesional.

• Permitir el seguimiento de trayectorias laborales.

• Fortalecer la pertinencia académica.

• Reforzar el prestigio institucional.

• Fomentar relaciones estratégicas con el sector productivo.

En el primer semestre de 2025, el Área de Egresados realizó 30 sesiones de inserción laboral con más de 450 egresados y estudiantes de último semestre, en los que se desarrollaron asesorías personalizadas sobre test de fortalezas, elaboración de hojas de vida, entrevistas, pruebas psicotécnicas y construcción de perfiles laborales y cartas de presentación. (Egresados 2025-1) (Anexo 244)

Actividades permanentes del Área de Egresados

El Área de Egresados desarrolla las siguientes actividades de manera continua:

- **Actualización de bases de datos.**
- **Apoyo en actividades de egresados.**
- **Apoyo a la organización de encuentros de egresados de pregrado y posgrado.**
- **Apoyo a procesos de acreditación de alta calidad.**
- **Difusión de actividades académicas, investigativas y culturales.**
- **Seguimiento a egresados.**



Desde el año 2017, la Universidad del Cauca ha implementado estrategias para fortalecer y dar mayor visibilidad al estamento de los egresados. En este marco se instituyó la Política de Egresados, que garantiza el desarrollo de actividades exclusivas dirigidas a esta población.

También en el 2025 se llevó a cabo el Primer Día del Egresado Unicaucano – Copa Bicentenario: Volvemos para hacer historia (Anexo 245), un evento concebido como estrategia para fortalecer el vínculo entre la universidad y quienes han hecho parte de su historia académica. Esta celebración nació del reconocimiento del papel protagónico que los egresados desempeñan en el desarrollo institucional, y de la necesidad de crear espacios que promuevan su participación activa, su sentido de pertenencia y su integración intergeneracional.

La Copa Bicentenario se realizó en las instalaciones del Centro Deportivo Universitario con una oferta de actividades que incluyó fútbol masculino, fútbol sala femenino y masculino, voleibol, baloncesto, tenis de mesa, carrera recreativa 5K, sapo, baile deportivo y dominó. A estas competencias se sumaron una feria de servicios para egresados, un punto de actualización de datos, presentaciones culturales y una muestra de emprendimientos.

La respuesta de la comunidad egresada superó las expectativas: más de 400 participantes dieron cuenta del entusiasmo con que fue recibida la iniciativa (Anexo 246)

Por su parte, los encuentros de egresados por facultades y programas constituyen el eje más sistemático y continuo del trabajo en este aspecto. Entre 2018 y 2025 se han realizado 157 encuentros distribuidos en las nueve facultades de la institución, con una frecuencia que, salvo la reducción registrada en 2020 a causa de la pandemia, se ha mantenido estable y creciente. Estos espacios adoptan dos modalidades principales: los encuentros programáticos, organizados periódicamente por cada programa académico, y las conmemoraciones de promoción, que reúnen a cohortes de egresados en torno a aniversarios significativos de su graduación, como se muestra la tabla 81 (Anexo 247)

Tabla 81

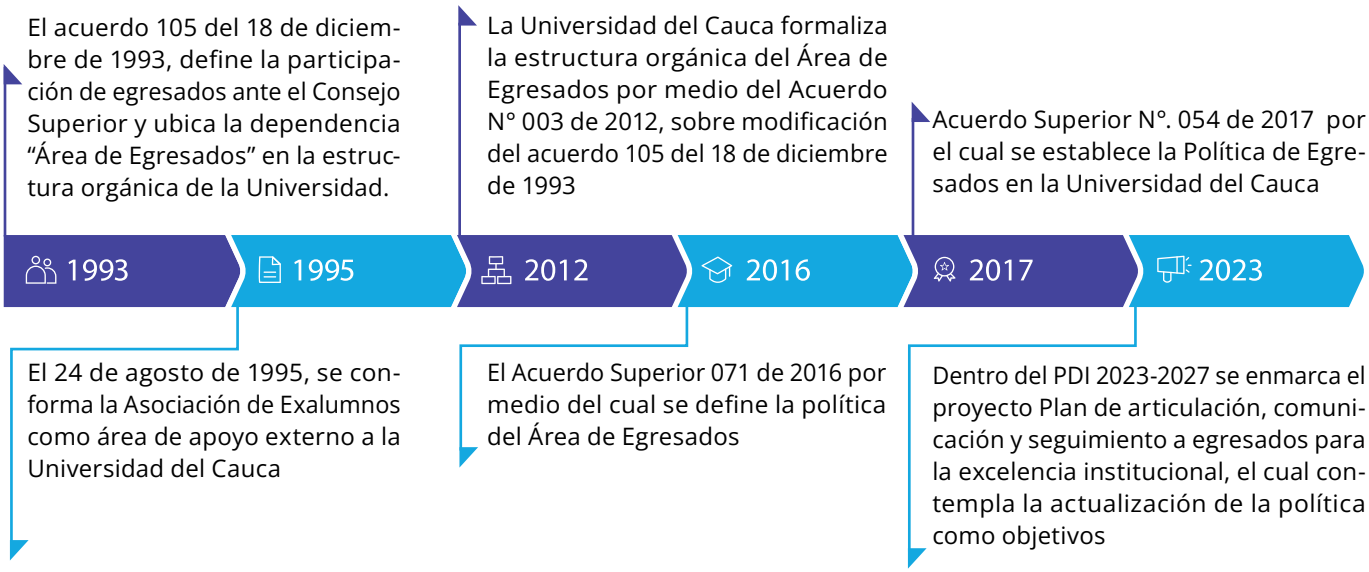
Consolidado histórico de encuentros de egresados

Facultad	Año 2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
8 Artes	0	1	1	1	2	2	1	0
5 Ciencias Agrarias	1	0	0	2	1	0	0	1
18 Ciencias Contables, Económicas y Administrativas	1	1	3	2	3	2	3	3
33 Ciencias de la Salud	4	5	3	2	6	3	5	5
22 Ciencias Humanas y Sociales	4	3	2	1	4	1	4	3
27 Ciencias Naturales, Exactas y de la Educación	4	6	0	5	0	4	3	5
14 Derecho, Ciencias Políticas y Sociales	2	4	0	2	2	2	1	1
13 Ingeniería Civil	1	3	0	0	4	2	1	2
12 Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones	1	3	1	1	1	1	2	2
2 Encuentro de Egresados de la Sede Norte	0	0	0	0	0	1	0	1
3 Encuentro Nacional Egresados Unicauca - Asecauca	1	1	0	1	0	1	0	1
Total	**19**	**27**	**10**	**17**	**23**	**18**	**20**	**23**

Fuente: Área de egresados

Gráfica 9

Línea de tiempo del Área de Egresados



Desde el año 2017, la Universidad del Cauca ha implementado estrategias para fortalecer y dar mayor visibilidad al estamento de los egresados. En este marco se instituyó la Política de Egresados (Anexo 236), que garantiza el desarrollo de activi
En coherencia con lo anterior, la Gráfica 9 presenta una línea de tiempo que recoge los principales hitos en el fortalecimiento, inclusión y visibilidad de los egresados en la Universidad.

Como se puede evidenciar, la Universidad ha puesto en marcha estrategias orientadas a fortalecer el vínculo institucional y a visibilizar los aportes de sus egresados en las regiones, reconociendo su liderazgo y su desempeño en diversos contextos. Estas acciones se desarrollan especialmente a través de los programas académicos, donde se da cuenta del reconocimiento a la calidad de la formación recibida y al impacto generado por los egresados en el ejercicio de su disciplina, tal como se detalla en los respectivos documentos de autoevaluación con fines de acreditación.

La participación del egresado en los programas de posgrado de Unicauca es la demostración más contundente de la confianza institucional y de la pertinencia de los currículos de la universidad, lo que se traduce en una relación de formación continua y crecimiento mutuo.

La Universidad del Cauca demuestra su capacidad para retener y atraer a sus egresados a la formación avanzada, con un crecimiento en los niveles más altos de cualificación:

Doctorados: Entre 2018-1 y 2025-1, la matrícula en los programas de doctorado experimentó un crecimiento significativo, pasando de 144 estudiantes a 270.

Maestrías: La matrícula en maestrías inició el periodo analizado con 1.276 estudiantes en 2018-1, manteniendo el nivel de mayor participación en la formación posgradual.

Esta tendencia al alza no solo refleja la calidad y el reconocimiento de los programas de posgrado de Unicauca, sino que establece un indicador indirecto de la satisfacción del egresado con su formación de base (pregrado), al elegir su Alma Mater para la profundización académica y la investigación.El registro de egresados en posgrado subraya la tradición de la Universidad como líder en la formación en la región.

Programas como la Especialización en Derecho Administrativo y la Especialización en Gerencia de Proyectos han graduado históricamente a 1.042 y 965 profesionales respectivamente. Estas cifras demuestran el papel central de Unicauca en la formación de líderes y gestores para el sector público y privado en el suroccidente colombiano.

Incluso en los niveles más altos, el Doctorado en Ciencias de la Electrónica cuenta con 43 egresados, y el Doctorado en Ingeniería Telemática con 41, lo que indica una producción continua de talento humano para la investigación y la docencia.

El seguimiento a egresados demuestra que la Universidad es el referente primario al que acude la comunidad para satisfacer sus necesidades de actualización y desarrollo profesional, creando una alianza de aprendizaje a lo largo de toda la vida:

Solicitud de actualización: los egresados solicitan directamente a la Universidad una formación continua en capacitación y actualización, así como la difusión de oportunidades de estudio que nos sirva para prepararnos cada vez más.

Enfoque práctico: se ha identificado una necesidad explícita de recibir seminarios o talleres prácticos y eventos a nivel nacional e internacional", lo que constituye un insumo vital para el diseño estratégico de la oferta de Educación Continua de la Universidad.

La alta participación y el crecimiento en la matrícula de posgrado son la prueba de mercado de la calidad de la Universidad. El sistema de seguimiento captura además la demanda insatisfecha de formación continua y especializada (talleres, seminarios), lo que permite a la Universidad planificar su futuro portafolio de servicios de extensión y postgrado con pertinencia y anticipación.

Este interés por la formación avanzada encuentra dos canales de expresión complementarios: por un lado, los encuentros de egresados; por otro, eventos institucionales de celebración como el Primer Día del Egresado Unicaucano, que convocan a la comunidad graduada en su conjunto.

Característica 37

Egresados y programas académicos

La Universidad del Cauca ha formalizado la participación de sus egresados, elevándolos de sujetos de seguimiento a agentes estratégicos con injerencia directa en el mejoramiento continuo de los programas académicos. Este compromiso se sustenta en el Acuerdo Superior N° 054 de 2017 (Anexo 236), que establece la vía institucional para la retroalimentación y la toma de decisiones.

Específicamente, el Artículo Sexto, Numeral 7 exige mantener una comunicación permanente con los egresados para posibilitar la identificación de fortalezas y debilidades de formación en articulación con los programas académicos. Esta información, consolidada a través de informes de observación, se convierte en el insumo crítico para que las facultades ajusten sus currículos y aseguren la pertinencia de la formación con las demandas del sector externo.

La contribución se extiende a los espacios de gestión de calidad. El Artículo Séptimo, Numeral 2 y el Artículo Décimo Segundo garantizan la participación de los egresados como representantes formales en instancias como los Comités de Programa y los Comités de Acreditación. Esta integración formal asegura que la voz del egresado retroalimente directamente los procesos institucionales vigentes en busca del mejoramiento continuo.

Además, el Artículo Décimo Tercero, Numeral 1.4 compromete a las unidades académicas a diseñar estrategias para la cooperación con los egresados en los procesos de autoevaluación y el plan de mejoramiento, asegurando que la experiencia post-graduación se traduzca en acciones correctivas tangibles para la institución.

Durante el periodo 2020–2025, la Universidad del Cauca ha fortalecido los mecanismos de consulta a egresados sobre la calidad de la formación, la pertinencia de los contenidos curriculares, la relación con su ejercicio profesional y su inserción en el mundo laboral. Estas consultas se realizan a través de encuestas institucionales, entrevistas, encuentros académicos y espacios de diálogo impulsados por los programas y el Centro de Gestión de Calidad y la Acreditación Institucional.

Los resultados obtenidos han permitido a las unidades académicas disponer de evidencias relevantes para los procesos de autoevaluación con fines de registro calificado, acreditación y renovación. Asi-

mismo, han servido como insumo para actualizar los perfiles de egreso, identificar nuevas áreas de formación y fortalecer competencias clave para el desempeño profesional.

En el marco del proyecto de investigación "Observatorio de Egresados", se han desarrollado estudios sobre la situación ocupacional de los graduados de diferentes programas, lo cual ha permitido comprender sus trayectorias, niveles de empleabilidad, condiciones de contratación, áreas de desempeño y percepción sobre el impacto de la formación recibida. Esta información se ha articulado a los procesos de planificación curricular y evaluación del impacto académico, con el apoyo de las Oficinas de Planeación y las diferentes facultades.

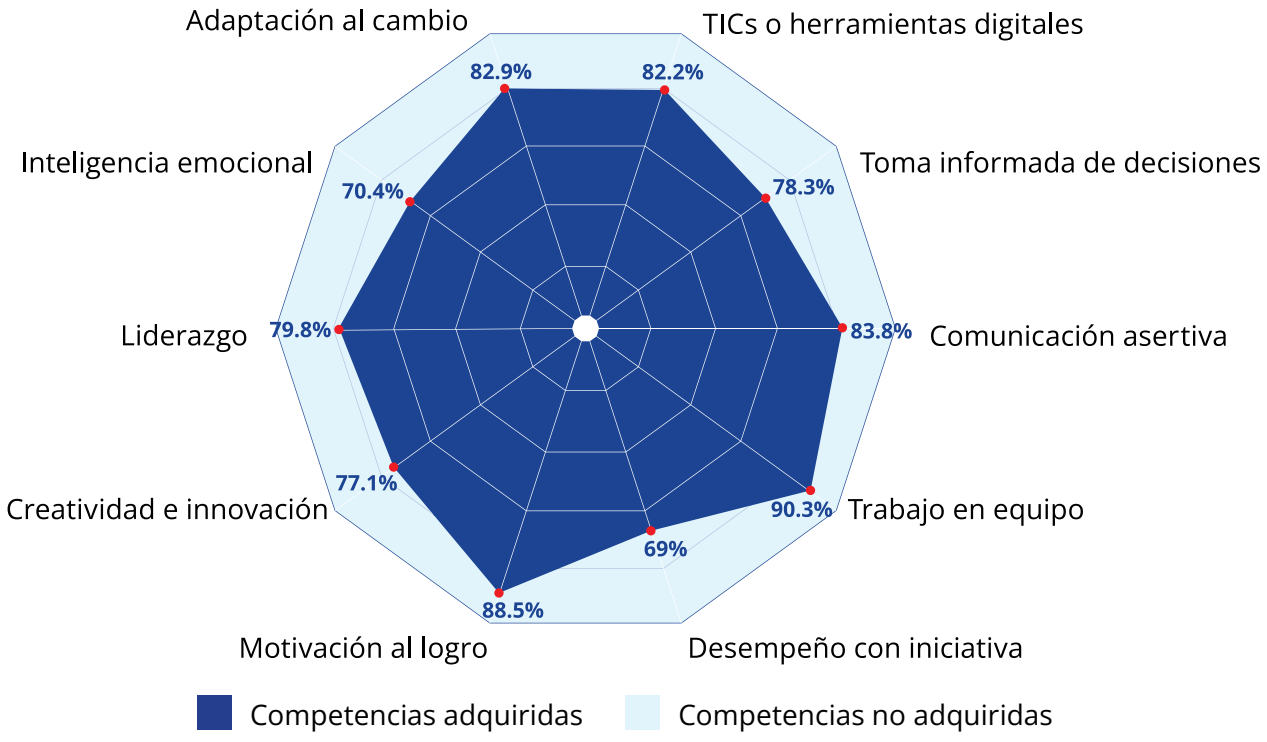
Se destaca, por ejemplo, que en 2019 la apuesta institucional se materializó en la creación del Observatorio de Egresados, concebido para facilitar la comunicación continua con instituciones, organismos de cooperación y empresas con incidencia regional. El propósito de este espacio es conocer las competencias profesionales requeridas en los procesos de contratación, verificar su presencia en los egresados y, a partir de los hallazgos, generar líneas de acción para fortalecer los procesos de diseño microcurricular y la formación de los estudiantes de las nueve facultades de la Universidad.

En la Gráfica 10 se presentan los resultados obtenidos en el marco del Observatorio de Egresados, donde se evidencia el porcentaje de competencias adquiridas por los graduados, según los estudios sistemáticos realizados por el Área de Egresados en 2021.

Esta información respalda la pertinencia de la formación impartida y su coherencia con las demandas del entorno profesional.

Gráfica 10

Porcentaje de competencias adquiridas por los egresados de la Universidad del Cauca



Fuente: Área de Egresados de la Universidad del Cauca, 2021

A partir de esta información, se evidencia que la cualificación de la oferta académica de la institución promueve la aplicación de mecanismos y estrategias sistemáticas y periódicas con las que cuentan los egresados para realizar contribuciones académicas en beneficio de la actualización y el mejoramiento de la oferta formativa.

Asimismo, el diseño e implementación de estudios y consultas realizadas a los egresados sobre la calidad y pertinencia del programa se cumple en alto grado evidenciando la coherencia entre la información recolectada, las estrategias de mejora y la participación activa de los egresados en la retroalimentación de los procesos académicos.

Al revisar las contribuciones académicas de los egresados en los contextos local, regional, nacional e internacional, y de su efecto en las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión de la institución, destaca la percepción de los empleadores consultados:

El 98 % de los empleadores manifestó estar de acuerdo con la calidad académica de los egresados empleados y un 2 % consideró que estaba medianamente de acuerdo. De la misma manera, al indagar sobre la pertinencia de los conocimientos de los egresados de la Universidad del Cauca, el 95 % de los empleadores estuvo de acuerdo, el 3 % medianamente de acuerdo y solo el 2 % en desacuerdo.

En relación con la formación que recibieron los egresados y su correspondencia con los valores de integridad ética, pertinencia e idoneidad profesional planteados en la misión de la Universidad, el 92 % de los empleadores estuvieron de acuerdo, el 6 % medianamente de acuerdo y un 2 % en desacuerdo. Del comportamiento de los datos, es posible establecer que la calificación del sector productivo sobre las calidades de los egresados es muy positiva.

Característica 38

Relación de los egresados con la institución

La Universidad del Cauca concibe a sus egresados como miembros activos y permanentes de la comunidad universitaria, cuya trayectoria y aportes en los contextos local, regional, nacional e internacional constituyen una expresión genuina de la calidad y pertinencia de su formación. La Institución ha impulsado múltiples estrategias orientadas a fortalecer el vínculo con los graduados, reconociendo su papel como agentes de transformación académica, investigativa, cultural y social, y garantizando que sus contribuciones incidan de manera efectiva en las labores formativas, docentes, científicas y de extensión de la Universidad.

La Política de Egresados, adoptada mediante el Acuerdo Superior N° 054 de 2017 (Anexo 236), ha servido como marco orientador para consolidar una relación permanente, participativa y bidireccional entre la Universidad y sus egresados. En ella se establecen compromisos institucionales orientados a mantener canales efectivos de comunicación, facilitar el acceso a servicios institucionales, visibilizar sus aportes y promover su participación en espacios académicos, investigativos y administrativos.

Durante el periodo 2020–2025, se han desarrollado acciones para mantener y fortalecer esta relación, destacándose las siguientes:

- Implementación de una estrategia multicanal de comunicación que incluye redes sociales, correos institucionales, boletines digitales, encuentros virtuales y micrositios para egresados, donde se comparten noticias institucionales, convocatorias académicas, ofertas laborales y oportunidades de formación continua.

- Participación de egresados en actividades institucionales como ceremonias de grado, eventos académicos, foros, jornadas de actualización profesional, ferias de emprendimiento y programas de mentoría para estudiantes de pregrado, fortaleciendo el sentido de pertenencia e interacción intergeneracional.

- Consolidación de alianzas estratégicas con asociaciones de egresados como ASECAUCA y otras iniciativas organizadas por programas y facultades, a través de las cuales se canaliza la participación de los egresados en actividades académicas, culturales y sociales.

• Desarrollo de campañas institucionales de reconocimiento a egresados destacados por su trayectoria profesional, impacto social, logros académicos o emprendimientos innovadores, visibilizados a través de las plataformas institucionales bajo el lema "Orgullo Unicaucano".

• Oferta de beneficios institucionales como descuentos en cursos de extensión, acceso a bibliotecas, recursos digitales, espacios deportivos y participación en eventos exclusivos para egresados.

• Vinculación de egresados como docentes invitados, investigadores asociados, asesores y líderes de proyectos, especialmente en iniciativas con impacto territorial o colaboraciones interinstitucionales.

• Participación de egresados en instancias colegiadas de decisión como el Consejo Superior, los Consejos de Facultad y los Comités de Programa, con voz y voto en los procesos que definen el rumbo institucional y académico de la Universidad.

• Estrategias de visibilización del quehacer de los egresados mediante narrativas testimoniales, campañas en medios digitales y espacios como "Nuestros Egresados", donde se resalta su impacto en diversas áreas del conocimiento, el arte, la innovación, la salud, la educación y el desarrollo comunitario (Anexo 238: Egresados Unicauca)

Las contribuciones académicas de los egresados de la Universidad se expresan en múltiples dimensiones que impactan directamente las labores formativas, docentes y de extensión de la Institución. A nivel local y regional, los egresados participan activamente como docentes invitados, investigadores asociados, asesores de proyectos y mentores de estudiantes de pregrado, articulando la experiencia profesional con los procesos de enseñanza-aprendizaje. La apuesta de los egresados por la continuidad en su formación en los programas de posgrado de la propia Universidad constituye además un indicador del reconocimiento que la comunidad egresada otorga a la calidad académica de la Institución.

En el plano nacional e internacional, los egresados proyectan el nombre de la Universidad a través de su desempeño en sectores estratégicos como la salud, el derecho, la ingeniería, las ciencias de la educación, las artes y el sector público. Además, las valoraciones externas confirman que la formación impartida trasciende el ámbito local y contribuye a posicionar a la Institución como referente de calidad en el suroccidente colombiano y en el país. Asimismo, iniciativas como el Observatorio de Egresados y los estudios sistemáticos sobre competencias y trayectorias laborales han generado información valiosa que retroalimenta el diseño microcurricular y fortalece la pertinencia de los programas académicos.

Respecto a la apreciación por parte de los profesores de la institución sobre el funcionamiento y aplicación de un portafolio de servicios que presta la Universidad del Cauca para facilitar la incorporación de los egresados al ámbito laboral, la valoración es mayoritariamente positiva.

La información dispuesta permite afirmar que el 58,5% de los profesores está de acuerdo con el funcionamiento y la aplicación del portafolio de servicios institucional, el 34,7 % manifestó estar medianamente de acuerdo y solo el 6,8 % estuvo en desacuerdo.

Desde la perspectiva de los egresados, la percepción es similar, con pequeñas variaciones. El 53 % de los egresados estuvo de acuerdo con el buen funcionamiento y la aplicación del portafolio de servicios, el 31,3 % medianamente de acuerdo y el 15,0 % en desacuerdo. Esto significa que más del 80 % de los egresados valoró positivamente la oferta institucional. Estas apreciaciones confirman la efectividad de los servicios institucionales orientados a la inserción laboral de los egresados, descritos anteriormente.

En este sentido, la Universidad ha fortalecido y ampliado su portafolio de servicios de manera continua, realizando, por ejemplo, asesorías personalizadas sobre elaboración de hojas de vida, entrevistas laborales, pruebas psicotécnicas y construcción de perfiles profesionales durante los encuentros de egresados. De igual forma, se consolidó la Bolsa de Empleo institucional como mecanismo para facilitar la inserción laboral y ampliar la red de contactos de los egresados con el sector productivo. Asimismo, en el portal del Área de Egresados se dispusieron materiales de orientación en formato de video y se habilitaron asesorías personalizadas previa solicitud, respondiendo a las necesidades identificadas de acompañamiento en la transición al mundo laboral.

Respecto a la apreciación de los miembros de la comunidad sobre la contribución de los egresados en la mejora de las labores académicas, docentes, científicas, culturales y de interacción de la Universidad del Cauca, el 47,4 % de los directivos de la Universidad estuvo de acuerdo, el 42,1 % medianamente de acuerdo y el 10,5 % en desacuerdo.

De igual manera, al indagar con los egresados sobre la forma en que se han aplicado los mecanismos de interacción institucional para mejorar las actividades formativas y académicas, el 55,7 % estuvo de acuerdo, el 31,6 % medianamente de acuerdo y el 12,6 % en desacuerdo.

En conjunto, los resultados evidencian una valoración predominantemente favorable frente al funcionamiento y la aplicación del portafolio de servicios institucional y su contribución a los procesos académicos y de interacción con egresados, aunque con matices que invitan a la mejora.

Tanto profesores como egresados manifiestan, en su mayoría, percepciones positivas, lo que respalda la efectividad de los servicios orientados a la inserción laboral.

No obstante, la presencia de valoraciones intermedias y de algunos niveles de desacuerdo (más notorios en el caso de los egresados) sugiere que, si bien la estrategia institucional es pertinente y reconocida, aún existen aspectos que podrían fortalecerse.



Juicio de Cumplimiento

La gestión institucional hacia los egresados evidencia un fortalecimiento sostenido, fundamentado en un trabajo articulado y continuo entre sus diversas dependencias. Este compromiso se traduce en acciones orientadas a mantener vínculos activos con quienes han culminado su formación, garantizando su participación como actores clave en los procesos de mejora académica y fortalecimiento institucional. La interacción con los graduados ha generado impactos significativos en la evolución de los programas, reflejándose en procesos de innovación y ajuste curricular.

La madurez del factor se manifiesta en la consolidación de los egresados como un estamento fundamental en los ejercicios de autoevaluación, donde sus opiniones y trayectorias profesionales validan la pertinencia social de la Institución.

Si bien existen retos identificados en el fortalecimiento de los sistemas de información y la implementación de estrategias permanentes para la actualización de datos y comunicación bidireccional, la Universidad demuestra una ruta clara para dinamizar esta relación y responder de manera oportuna a las necesidades de seguimiento y acompañamiento institucional.Este vínculo sólido se traduce en un alto sentido de pertenencia y en una comunidad de egresados reconocida y comprometida con el impacto social de la Alma Mater. Los resultados alcanzados reflejan avances significativos en la integración progresiva de los graduados en la vida universitaria y en la toma de decisiones estratégicas para el crecimiento de la Institución en el contexto regional y nacional.

Por lo tanto, se establece que el Factor 12 se cumple en alto grado, otorgando una calificación de 4,28. Este resultado reconoce el compromiso de la Universidad del Cauca por mantener una relación dinámica y productiva con sus egresados, consolidándolos como embajadores de su excelencia académica y piezas clave para la mejora continua institucional.

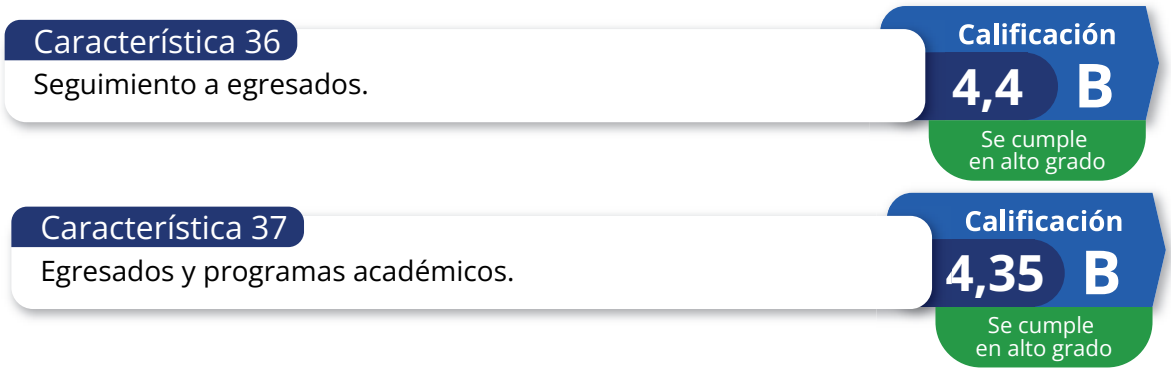
Calificación comparativa

(autoevaluaciónes 2012, 2018 y 2025)



Factor 12

Comunidad de egresados



Característica 38

Relación de los egresados con la institución.

Calificación

4,06 B

Se cumple en alto grado

Juicio Global de Cumplimiento

Tabla 82

Calificación Global de Cumplimiento — Universidad del Cauca

Factor		Calificación		(P) Peso Ponderación	Calificación del Factor (CxP)
Factor 1. **Identidad Institucional**	A	Se cumple **plenamente**	4,75	8%	0.38

Característica 1.
Coherencia y pertinencia de la misión

Característica 2.
Orientaciones y estrategias del proyecto educativo institucional (o documento similar)

Característica 3.
Formación integral y construcción de identidad

Factor		Calificación		(P) Peso Ponderación	Calificación del Factor (CxP)
Factor 2. **Gobierno Institucional y Transparencia**	B	Se cumple **en alto grado**	4,48	8%	0.36

Característica 4.
Buen gobierno y máximo órgano de gobierno

Característica 5.
Relación con grupos de interés

Característica 6.
Rendición de cuentas

Factor		Calificación		(P) Peso Ponderación	Calificación del Factor (CxP)
Factor 3. **Desarrollo, Gestión y Sostenibilidad Institucional**	B	Se cumple **en alto grado**	4,42	8%	0.36

Característica 7.
Administración y gestión

Característica 8.
Procesos de comunicación

Característica 9.
Capacidad de gestión

Característica 10.
Recursos de apoyo académico

Característica 11.
Infraestructura física y tecnológica

Característica 12.
Información sobre fuentes de financiamiento

Factor 4. Mejoramiento Continuo y Autorregulación

A | Calificación Se cumple **plenamente** 4,51 | 8% (P) Peso Ponderación | 0.36 Calificación del Factor (CxP)

Característica 13.
Cultura de la autoevaluación

Característica 14.
Procesos de autorregulación

Característica 15.
Sistema interno de aseguramiento de la calidad

Característica 16.
Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo

Factor 5. Estructura y Procesos Académicos

A | Calificación Se cumple **plenamente** 4,50 | 10% (P) Peso Ponderación | 0.45 Calificación del Factor (CxP)

Característica 17.
Componentes formativos

Característica 18.
Componentes pedagógicos y de evaluación

Característica 19.
Componente de interacción y relevancia social

Característica 20.
Procesos de creación, modificación y ampliación de programas académicos

Factor 6. Aportes de la Investigación, la Innovación, el Desarrollo Tecnológico y la Creación al Entorno

A | Calificación Se cumple **plenamente** 4,51 | 9% (P) Peso Ponderación | 0.41 Calificación del Factor (CxP)

Característica 21.
Formación para la investigación, creación e innovación

Característica 22.
Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación

Factor 7. Impacto Social

A | Calificación Se cumple **plenamente** 4,56 | 8% (P) Peso Ponderación | 0.36 Calificación del Factor (CxP)

Característica 23.
Institución y entorno

Característica 24.
Impacto cultural y artístico

Factor 8. Visibilidad Nacional e Internacional

A | Calificación Se cumple **plenamente** 4,58 | 8% (P) Peso Ponderación | 0.37 Calificación del Factor (CxP)

Característica 25.
Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales

Característica 26.
Relaciones externas de profesores y estudiantes

Factor 9. Bienestar Institucional

A	Calificación	4,60	8%	0.37
	Se cumple **plenamente**		(P) Peso Ponderación	Calificación del Factor (CxP)

Característica 27.
Estructura y funcionamiento del bienestar institucional

Factor 10. Comunidad de Profesores

A	Calificación	4,53	9%	0.41
	Se cumple **plenamente**		(P) Peso Ponderación	Calificación del Factor (CxP)

Característica 28.
Derechos y deberes de los profesores

Característica 29.
Planta profesoral

Característica 30.
Trayectoria profesoral

Característica 31.
Desarrollo profesoral

Característica 32.
Interacción académica de los profesores

Factor 11. Comunidad de Estudiantes

A	Calificación	4,52	9%	0.41
	Se cumple **plenamente**		(P) Peso Ponderación	Calificación del Factor (CxP)

Característica 33.
Derechos y deberes de los estudiantes

Característica 34.
Admisión y permanencia de estudiantes

Característica 35.
Estímulos y apoyos para los estudiantes

Factor 12. Comunidad de Egresados

B	Calificación	4,28	7%	0.30
	Se cumple **en alto grado**		(P) Peso Ponderación	Calificación del Factor (CxP)

Característica 36.
Seguimiento a egresados

Característica 37.
Egresados y programas académicos

Característica 38.
Relación de los egresados con la institución

Calificación Global de la Institución	A	Calificación Se cumple **plenamente**	4,53	100% (P) Peso Ponderación	4.53 Calificación del Factor (CxP)

El proceso de autoevaluación institucional de la Universidad del Cauca arroja como resultado una calificación global de 4,53 sobre 5,00, (la calificación detallada de las características y los aspectos por evaluar se presenta en la Bitácora de Acreditación Institucional, Anexo 15) equivalente a una valoración de cumplimiento pleno según la escala establecida por la Institución. Este resultado sintetiza el comportamiento de los doce factores del modelo, ocho de los cuales alcanzan el umbral de cumplimiento pleno —con calificaciones que oscilan entre 4,51 y 4,75— y cuatro que se ubican en la franja inmediatamente inferior, entre 4,28 y 4,50. Esta distribución no revela una Institución con asimetrías estructurales preocupantes, sino una organización en la que el conjunto opera con madurez sostenida y en la que los márgenes de mejora identificados corresponden a procesos que ya funcionan y que requieren profundización antes que corrección.

La coherencia entre la formulación misional y los resultados verificados constituye, quizás, el rasgo más definitorio del perfil de calidad que evidencia la Universidad. Desde el Factor 1, que confirma una identidad institucional de alta solidez anclada en el Proyecto Educativo Institucional, el Plan de Desarrollo Institucional 2023–2027 y la Política de Calidad, hasta los factores que evalúan la comunidad de profesores, de estudiantes y de egresados, el análisis muestra que los valores fundacionales de la Institución no permanecen en el plano declarativo sino que se materializan en prácticas académicas, administrativas y de gobernanza que la comunidad universitaria reconoce y valida de manera consistente. La coherencia entre los juicios cualitativos de cada factor y las calificaciones numéricas asignadas no es un artificio retórico; es la expresión de un proceso evaluativo cuya validez interna queda respaldada por la convergencia entre percepciones estamentarias, indicadores objetivos y evidencias documentales.

En el plano de las capacidades institucionales consolidadas, sobresalen tres fortalezas de alcance sistémico que articulan el conjunto del desempeño evaluado. La primera es la arquitectura de gobernanza: la Universidad opera sobre un marco normativo integral —Estatuto General, Código de Integridad, planes de desarrollo— que regula de forma democrática, plural y auditable la toma de decisiones. Sus órganos colegiados son funcionales, la rendición de cuentas está institucionalizada como proceso sistemático y la transparencia en la gestión de recursos públicos ha ganado madurez en el período bajo análisis.

La segunda fortaleza sistémica es la integración del Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC) con la certificación ISO 9001:2015. Esta armonización convierte la autoevaluación en una práctica constante y no en un evento puntual, elimina la duplicidad de procesos entre el ciclo CNA y la gestión de calidad, y genera el flujo de información que alimenta la toma de decisiones en tiempo real, consolidando así la cultura de calidad.

La articulación entre las funciones sustantivas —docencia, investigación y proyección social— representa una tercera fortaleza de impacto sistémico que la Universidad ha construido de manera progresiva y que los factores 5, 6 y 7 evidencian con especial nitidez. El currículo no opera como un compartimento aislado: la investigación formativa lo permea y los resultados de la extensión lo retroalimentan. Este modelo de interdependencia sustantiva se sostiene, a su vez, sobre una comunidad profesoral cualificada, sometida a un marco normativo transparente de carrera docente que combina concursos públicos de méritos, escalafón verificable, programas permanentes de formación continua y mecanismos institucionalizados de estímulo a la producción académica e investigativa. El cuerpo docente es, en este sentido, el factor habilitante de los logros en los demás ámbitos.

Los logros verificables del período evaluado abarcan dimensiones académicas, investigativas, sociales y de transformación institucional que merecen ser leídas en relación causal con los procesos que las producen. En el plano académico e investigativo, la actualización de políticas curriculares, la flexibilización de la oferta y la articulación de los programas con la investigación

formativa configuran un modelo formativo pertinente y adaptativo. Los resultados de la Convocatoria 957 de 2024 de Minciencias —con el crecimiento sostenido de grupos y semilleros de investigación reconocidos, la vinculación de nuevos profesores y estudiantes a proyectos con financiación externa, y la diversificación en la calidad y tipología de publicaciones, obras e innovaciones— evidencian que el sistema de ciencia, tecnología e innovación de la Universidad no solo produce, sino que genera credibilidad externa en el ecosistema nacional de investigación.

En la dimensión social y territorial, la Universidad ha construido una relación histórica con el suroccidente colombiano que va más allá de la intervención asistencial. Su rol como agente de movilidad social en contextos de alta vulnerabilidad se concreta en modelos de admisión diferenciada para víctimas, grupos étnicos y egresados de Escuelas Normales Superiores, en el programa PermaneSer —cuya efectividad descansa en investigación institucional propia sobre permanencia estudiantil— y en una red densa de convenios y proyectos de extensión que benefician comunidades en un área de influencia que trasciende el Cauca. La validación de este impacto por parte de actores externos y de la propia comunidad universitaria posiciona a la Institución como un hábitat científico y cultural indispensable para la cohesión social, el diálogo intercultural y la construcción de paz en el territorio, en línea con los más exigentes estándares de responsabilidad social universitaria.

El plan de mejoramiento identificado en el proceso de autoevaluación complementa este juicio con una lectura de los desafíos estratégicos que la institución ha reconocido con claridad y ha comenzado a abordar de forma estructurada. Uno de los focos de desarrollo prioritarios es el fortalecimiento de la medición del impacto de la investigación y la creación. El sistema investigativo ha alcanzado madurez reconocida por Minciencias en sus dimensiones de producción y gestión; el paso siguiente es consolidar mecanismos de sistematización del impacto social, tecnológico y cultural de los proyectos, así como los canales de transferencia de resultados al entorno. La definición de indicadores propios y verificables externamente permitirá que los logros ya obtenidos se comuniquen con mayor contundencia ante evaluadores externos.

Un segundo conjunto de oportunidades apunta a la sostenibilidad de la coherencia institucional. La revisión periódica y participativa del Proyecto Educativo Institucional —para mantener su pertinencia frente a las dinámicas del entorno académico, social y tecnológico— y el fortalecimiento de los canales de divulgación de resultados de gestión son condiciones que potencian la proyección interna y externa del proyecto educativo. En esta misma línea, la articulación entre los planes de mejoramiento de las unidades académicas y la planeación estratégica de las facultades, junto con la consolidación del reglamento estudiantil, contribuirán a profundizar la coherencia normativa del sistema. En cuanto a los egresados, se han identificado acciones orientadas a fortalecer los sistemas de información sobre trayectorias laborales y a articular más activamente a los graduados con los procesos de investigación y desarrollo, de modo que este estamento contribuya plenamente a la retroalimentación y validación del PEI.

Finalmente, en el ámbito de la internacionalización —proceso que muestra coherencia y crecimiento sostenido— se ha identificado la oportunidad de definir indicadores cualitativos para medir el impacto real de la movilidad académica y la efectividad de los convenios suscritos, así como de avanzar hacia la doble titulación en programas de pregrado y posgrado. Estos desafíos, formulados en el plan de mejoramiento con plazos, responsables e indicadores concretos, confirman que la Universidad los asume no como limitaciones, sino como oportunidades de desarrollo deliberado y sostenido.

Tomado en conjunto, el análisis de los 12 factores establecidos por el CNA permite emitir un juicio de cumplimiento pleno del proceso de renovación de la acreditación institucional de la Universidad del Cauca. La calificación ponderada de 4,53 es el resultado de una arquitectura institucional que opera con coherencia interna, que ha demostrado capacidad de transformación a lo largo del período evaluado y que ha desarrollado lWos mecanismos necesarios para sostener, profundizar y proyectar sus logros en el tiempo. Las oportunidades de mejora identificadas, lejos de comprometer este juicio, lo refuerzan: son el signo de una institución que se evalúa con rigor, que conoce sus propios límites y que dispone de la voluntad, la capacidad técnica y los recursos institucionales para superarlos de manera metódica y verificable.

Resumen de Ejecución Plan de Mejoramiento Institucional 2018-2025

El Plan de Mejoramiento Institucional 2018-2025 de la Universidad del Cauca se consolidó como eje motor de la alta calidad, fundamentado en la premisa de "Diga lo que hace, haga lo que dice, pruébelo y mejórelo". Bajo el marco normativo de la Resolución Rectoral 290 de 2019 (Anexo 96), la institución formalizó el seguimiento periódico a las oportunidades de mejora, precisó los responsables de su formulación, ejecución y monitoreo, y transformó la autoevaluación en una práctica permanente que vincula la planeación estratégica con la suficiencia financiera. Este proceso permitió transitar de una gestión basada en metas cuantitativas hacia una cultura de gestión fundamentada en evidencias.

Entre los logros más significativos documentados en las 18 oportunidades cerradas se destacan los siguientes. La actualización del Proyecto Educativo Institucional, mediante el Acuerdo Superior 033 de 2023 (Anexo 2), superó una desactualización de dos décadas y alineó la carta de navegación universitaria con enfoques de interculturalidad, inclusión y uso de las TIC. En materia de permanencia estudiantil, la consolidación del programa PermaneSer y el uso del Módulo de Alertas Tempranas del sistema SIMCA permitieron mantener una tasa de retención superior al 93 %, con un acompañamiento integral de carácter biopsicosocial. En el ámbito de la gestión y la transparencia, el proyecto Unicauca en Cifras logró la integración y unificación de sistemas de información que antes operaban de forma fragmentada, con la actualización de módulos estadísticos para la toma de decisiones institucionales. Finalmente, el factor de mejoramiento continuo evidencia una evolución destacada: la Universidad pasó de 17 programas acreditados en 2018 a 35 en 2025, tendencia que se proyecta al alza a medida que avancen las visitas de evaluación externa pendientes y se expidan las correspondientes resoluciones de acreditación.

La cultura de la calidad se consolida mediante la actualización del plan de mejoramiento, que integra tanto las oportunidades abiertas del ciclo anterior —como la política de interacción social, la vinculación de egresados en órganos de dirección y la doble titulación— como nuevas necesidades identificadas en el presente proceso de autoevaluación.

Esta dinámica permite la instalación progresiva de capacidades institucionales permanentes, orientadas a responder con pertinencia a los retos de una sociedad globalizada y multicultural.

Plan de Mejoramiento 2027-2030

Como resultado del proceso de autoevaluación con fines de renovación de la acreditación institucional, y en virtud del cumplimiento superior al 83 % de las metas proyectadas en el ciclo anterior, se han formulado nuevas oportunidades de mejoramiento y actualizado las acciones estratégicas para el nuevo período. Esta proyección no solo garantiza la continuación y el cierre de las oportunidades avanzadas en el ciclo 2018-2025, sino que incorpora acciones estratégicas derivadas de la reflexión crítica sobre las funciones sustantivas de la Universidad.

El plan se fundamenta en una dinámica de mejoramiento continuo e integra una visión sistémica que vincula la planeación estratégica con el presupuesto general de la institución, garantizando que cada acción cuente con la suficiencia financiera necesaria para su ejecución. Su coherencia con el Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027 "Por una Universidad de Excelencia y Solidaria" se asegura mediante la alineación de sus oportunidades de mejora con los ejes estratégicos del PDI, en particular con el fortalecimiento de la articulación entre los planes de mejoramiento de las unidades académicas y los procesos de planeación de las facultades.

El Plan de Mejoramiento Institucional 2027-2030 contempla 15 oportunidades de mejora y 14 proyectos estratégicos. Cada iniciativa cuenta con responsables definidos, indicadores y metas verificables, orientados al desarrollo de capacidades permanentes que permitan a la Universidad responder con innovación y pertinencia a los desafíos de una sociedad multicultural y globalizada, consolidando la cultura de la calidad como eje transversal de la vida institucional. En la Tabla 83 se detallan las oportunidades identificadas:

Factor 1.
Identidad Institucional

Proyecto **1**:
Centralización de Sistemas de Información Institucional

Responsable de la actividad:
Vicerrectoría Académica / Oficina de Planeación / TICs

Indicador de cumplimiento:
% de dependencias integradas al sistema unificado de información

Descripción, Hallazgo, Observaciones:
1. Unificar la información de las dependencias institucionales con la finalidad de generar reportes estadísticos centralizados y confiables, que respalden de manera efectiva la respuesta a los factores evaluados por el CNA en los procesos de acreditación, tanto a nivel de programas como institucional.

2. Fortalecer la integración digital de los sistemas de información institucional, con el propósito de optimizar la gestión, el seguimiento y el análisis de los procesos de autorregulación y autoevaluación.

Meta:
100%

Proyecto **2**:
Establecer procedimiento participativo de revisión y actualización del PEI

Responsable de la actividad:
Vicerrectoría Académica/Comité Curricular Central

Indicador de cumplimiento:
N.° de revisiones formales del PEI con participación de la comunidad

Descripción, Hallazgo, Observaciones:
3. Definir procedimiento o ruta de actualización del Proyecto Educativo Institucional (PEI) que permita la participación de la comunidad educativa, la revisión con periodicidad definida, asegurando su correspondencia con las funciones misionales y con los cambios del entorno académico, social y normativo.

Meta:
1 revisión formal

Factor 2.
Gobierno institucional y transparencia

Proyecto **3**:
Fortalecimiento Comunicación Institucional y Divulgación de Gestión

Responsable de la actividad:
Secretaría General / Oficina de Comunicaciones / Consejo Académico

Indicador de cumplimiento:
N.° de boletines institucionales publicados sobre resultados de gestión

Descripción, Hallazgo, Observaciones:
4. Continuar con el fortalecimiento de los mecanismos de comunicación institucional orientados a la divulgación sistemática de los resultados de gestión y los avances en los procesos de mejora.

Meta:
1 boletines/ año

Proyecto **4**:
Articulación Planes de Mejoramiento Académicos y Estratégicos

Responsable de la actividad:
Centro de Gestión de la Calidad / Decanos de Facultad / Oficina de Planeación

Indicador de cumplimiento:
PDI proyectados teniendo en cuenta los planes de mejoramiento de los programas académicos

Descripción, Hallazgo, Observaciones:
5. Fortalecer la articulación entre los planes de mejoramiento de las unidades académicas y los procesos de planeación estratégica de las facultades, asegurando coherencia y alineación institucional.

Meta:
1 PDI

Proyecto **5**:
Procedimiento o metodología de actualización del reglamento estudiantil

Responsable de la actividad:
Secretaría General / Vicerrectoría Académica / Bienestar Universitario

Indicador de cumplimiento:
% de programas que realizan jornadas de socialización del reglamento estudiantil

Descripción, Hallazgo, Observaciones:
6. Definir el procedimiento y los mecanismos de participación que permitan las actualizaciones del reglamento estudiantil acorde a las necesidades cambiantes del contexto.

Meta:
100% de programas

Factor **5**.
Estructura y procesos académicos

Proyecto **6**:
Gestionar procesos conducentes al ofrecimiento de programas académicos con doble titulación

Responsable de la actividad:
Vicerrectoría Académica

Indicador de cumplimiento:
Número de programas con doble titulación

Descripción, Hallazgo, Observaciones:
7. Avanzar en la internacionalización curricular mediante la incorporación progresiva de enfoques globales y multiculturales en los planes de estudio, el fortalecimiento de convenios activos con universidades nacionales e internacionales, y el desarrollo de condiciones académicas y normativas que hagan viable la doble titulación en programas seleccionados

Meta:
4 programas de la institución con doble titulación

Factor **6**.
Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación al entorno

Proyecto **7**:
Sistema de Medición de Impacto de la Investigación y Transferencia de Resultados

Responsable de la actividad:
Vicerrectoría de Investigaciones / Grupos de Investigación / DAE

Indicador de cumplimiento:
Matriz de indicadores de impacto y visibilización derivados de los procesos de Investigación, impacto social, tecnológico y cultural

Descripción, Hallazgo, Observaciones:
8. Implementar indicadores y mecanismos de seguimiento al impacto social, tecnológico y cultural de la investigación y la creación artística, y fortalecer las estrategias de transferencia y visibilización de resultados hacia el entorno, de modo que el quehacer investigativo de la Universidad sea reconocido y contribuya al desarrollo regional.

Meta:
1 Matriz

Factor 7.
Impacto Social

Proyecto **8**:
Formalización de la Política Institucional de Interacción Social y Patrimonio

Responsable de la actividad:
Comité de Dirección/ Vicerrectoría de Investigaciones e Interacción Social / Rectoría / Consejo Superior/DAE

Indicador de cumplimiento:
Política Institucional de Interacción Social

Descripción, Hallazgo, Observaciones:
9. Desarrollar y divulgar una política institucional de interacción social que articule y sistematice las actividades de las diferentes unidades y programas académicos y el cumplimiento de las normas nacionales vigentes sobre protección del patrimonio material e inmaterial.

Meta:
Política aprobada por Acuerdo Superior

Proyecto **9**:
Articulación de Escenarios de Prácticas con Perfiles de Egreso

Responsable de la actividad:
Vicerrectoría Académica / Coordinadores de Programa/ Gestores e Calidad

Indicador de cumplimiento:
% de programas con escenarios de práctica articulados al perfil de egreso

Descripción, Hallazgo, Observaciones:
10. Revisar y alinear los escenarios de práctica y pasantía con los perfiles de egreso de cada programa, estableciendo criterios claros de pertinencia formativa y mecanismos de seguimiento que permitan verificar el desarrollo efectivo de las competencias profesionales esperadas.

Meta:
100% de programas que tienen prácticas

Factor 8.
Visibilidad nacional e internacional

Proyecto **10**:
Indicadores de movilidad

Responsable de la actividad:
Vicerrectoría Académica / Vicerrectoría de Investigaciones /ORII

Indicador de cumplimiento:
Matriz de indicadores de impacto de la movilidad
*Porcentaje de convenios con actividades realizadas

Descripción, Hallazgo, Observaciones:
11. Definir e implementar indicadores que permitan la medición y seguimiento del impacto de la movilidad académica y la efectividad de los convenios suscritos.

Meta:
1 Matriz
*50%

Proyecto **11**:
Concurso de méritos

Responsable de la actividad:
Vicerrectoría Académica

Indicador de cumplimiento:
Concurso de méritos publicado

Descripción, Hallazgo, Observaciones:
12.Garantizar la implementación efectiva del Acuerdo Superior 085 de 2021 o sus modificaciones que establezcan la realización periodica de concursos públicos de méritos para cubrir los cargos de planta.

Meta:
Anual

Factor **11**.
Comunidad de estudiantes

Proyecto **12**:
Protocolo de Ajustes Razonables para Población con Discapacidad y Diversidad

Responsable de la actividad:
Bienestar Universitario / Vicerrectoría Académica / Coordinadores de Programa

Indicador de cumplimiento:
Protocolo de ajustes razonables aprobado

Descripción, Hallazgo, Observaciones:
13. Establecer un protocolo institucional para la definición de ajustes razonables que favorezcan los procesos de formación de la población en condición de discapacidad y la atención a la diversidad.

Meta:
Protocolo aprobado; socializado en el 100% de las facultades

Factor **12**.
Comunidad de egresados

Proyecto **13**:
Fortalecer relacionamiento entre egresados y programas

Responsable de la actividad:
a. Oficina de egresados

b. Vicerrectoría Académica / Programas académicos

Indicador de cumplimiento:
a. base de datos de los egresados con impacto de los egresados (trayectoria, ubicación, desempeño laboral y habilidades socioemocionales)

b. Porcentaje de programas que presentan informe de autoevaluación con fines de acreditación con toma de decisiones a partir de la evaluación integral del impacto de los egresados (trayectoria, ubicación, desempeño laboral y habilidades socioemocionales)

Descripción, Hallazgo, Observaciones:
14. Fortalecer la articulación institucional orientada a la evaluación integral del impacto de los egresados (trayectoria, ubicación, desempeño laboral y habilidades socioemocionales), de modo que esa información oriente la toma de decisiones y los ajustes en los programas académicos.

Meta:
a. Base de datos de egresados actualizada

b. 50% de programas que realicen autoevaluación con fines de acreditación con evidencia de toma de decisiones con información de egresados

Proyecto **14**:
Egresados en órganos de dirección

Responsable de la actividad:
Vicerrectoría académica/ Facultades

Indicador de cumplimiento:
Porcentaje de programas que presentan informe de autoevaluación con fines de acreditación con toma de decisiones a partir de la evaluación integral del impacto de los egresados (trayectoria, ubicación, desempeño laboral y habilidades socioemocionales)

Descripción, Hallazgo, Observaciones:
15. Si bien existe participación de los egresados en el análisis curricular de los programas académicos, al igual que en los diferentes entes colegiados como el Consejo Superior, Consejos de Facultad y Comités de programas, se hace necesario incrementar esta participación para mejorar la consolidación, pertinencia y coherencia entre los procesos de formación que brinda la institución frente a las necesidades y potencialidades del entorno y del sector empresarial.

Meta:
50% de programas que realicen autoevaluación con fines de acreditación con evidencia de toma de decisiones con información de egresados

Índice de tablas

Tabla 1.
Integrantes del Comité de Acreditación Institucional. 14

Tabla 2.
Equipo de Trabajo. 15

Tabla 3.
Equipo Técnico 15

Tabla 4.
Equipo de Comunicaciones 15

Tabla 5.
Calificación de juicio sobre la calidad. 16

Tabla 6.
Hitos 2024 – 2026 18

Tabla 7.
Composición estudiantil por condición socioeconómica. 25

Tabla 8.
Composición de órganos de gobierno 43

Tabla 9.
Planes de desarrollo institucional. 48

Tabla 10.
Resumen de la documentación rendición de cuentas entre los años 2018 y 2024. 52

Tabla 11.
Impacto de la regionalización (2013-2024) 61

Tabla 12.
Histórico de personal capacitado por año (2018-2024) 63

Tabla 13.
Personal de la Universidad del Cauca (2018–2025) 64

Tabla 14.
Indicadores comparativos de desempeño en redes sociales (2018–2025) 66

Tabla 15.
Evolución de colecciones bibliográficas (2016-2024) 72

Tabla 16.
Inversiones en material bibliográfico y tecnológico (2018–2024) 72

Tabla 17.
Inversión en infraestructura física 2018-2025 76

Tabla 18.
Accesibilidad física e inclusiva – Intervenciones destacadas 77

Tabla 19.
Consolidado de señalética inclusiva instalada por tipo (2019-2023) 78

Tabla 20.
Baños para personas con movilidad reducida 79

Tabla 21.
Presupuesto de ingresos – Unidad de Gestión General (2018-2024) 81

Tabla 22.
Presupuesto de gastos – Unidad de Gestión General (2018-2024) 81

Tabla 23.
Presupuesto consolidado Universidad del Cauca (2018-2024) 82

Tabla 24.
Desarrollo de la cultura de calidad en la Universidad del Cauca 90

Tabla 25.
Alineación de los ejes estratégicos con procesos de autoevaluación y mejora institucional. 91

Tabla 26.
Número de estudiantes beneficiarios del programa FISH 105

Tabla 27.
Número de estudiantes beneficiarios del programa AFF 106

Tabla 28.
Programas nuevos y modificados 2018-2025 118

Tabla 29.
Clasificación general de las convocatorias de la Vicerrectoría de Investigaciones 2018 -2025 132

Tabla 30.
Estudiantes que homologaron asignaturas de pregrado por trabajo en grupos de investigación (2018–2025) 134

Tabla 31.
Semilleros de Investigación por Facultad (2025) 135

Tabla 32.
Participación de estudiantes de pregrado y posgrado en proyectos avalados por la Vicerrectoría de Investigaciones (2018-2025) 137

Tabla 33.
Proyectos financiados por el Sistema General de Regalías e impactos 139

Tabla 34.
Títulos publicados 143

Tabla 35.
Proyectos de Investigación-Creación 2018-2025 146

Tabla 36.
Proyectos de investigación desarrollados a partir de convocatorias internas 150

Tabla 37.
Proyectos de investigación desarrollados a partir de convocatorias externas 150

Tabla 38.
Asignación presupuestal convocatoria externa, Transferencia de Resultados de Información 151

Tabla 39.
Asignación presupuestal convocatoria externa, Interacción Social 151

Tabla 40.
Asignación presupuestal convocatoria externa, Transferencia de Resultados de Información 152

Tabla 41.
Asignación presupuestal convocatoria externa, Emprendimiento 152

Tabla 42.
Total de grupos avalados institucionalmente. 153

Tabla 43.
Clasificación Convocatoria N° 957 DE 2024 153

Tabla 44.
Clasificación de investigadores Unicauca convocatorias 894-2021 y 957-2024 154

Tabla 45.
Número de artículos publicados 2018-2024 154

Tabla 46.
Patentes concedidas - Grupos de investigación 155

Tabla 47.
Patentes en revisión 155

Tabla 48.
Participación de estudiantes de pregrado y posgrado 156

Tabla 49.
Número de egresados participantes en programas de educación continua 2018-2025 167

Tabla 50.
Proyectos recientes de cooperación internacional con impacto local 171

Tabla 51.
Reporte de prácticas y pasantías externas. 172

Tablas 52.
Movilidad de estudiantes (2018–2025) 188

Tabla 53.
Movilidad de profesores (2018 – 2024) 189

Tabla 54.
Participación de estudiantes en el campamento CAMP Leaders. 190

Tabla 55.
Participación de estudiantes en el campamento de verano convenio UNICAUCA-YMCA. 191

Tabla 56.
Tabla Países con mayor movilidad entrante y saliente de estudiantes
y profesores de la Universidad del Cauca 192

Tabla 57.
Número de estudiantes formados por Unilingua 2018-2025. 196

Tabla 58.
Atenciones anuales División de Gestión de la Recreación y el Deporte 205

Tabla 59.
Consolidado de estadísticas, atenciones por año. 206

Tabla 60.
Estudiantes atendidos en el componente psicosocial 209

Tabla 61.
Categoría de escalafón docente en los años 2018 y 2025 de los profesores
de planta de la Universidad del Cauca por facultad. 221

Tabla 62.
Asimilación al escalafón docente entre los años 2018 y 2025 de los
profesores ocasionales de la Universidad del Cauca por facultad. 222

Tabla 63.
Cohortes Diplomado en Innovaciones Educativas 224

Tabla 64.
Curso de Gestión en Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación desde Casa 225

Tabla 65.
Resultados convocatorias docentes 2023 227

Tabla 66.
Profesores por tipo de vinculación 2018-1 – 2025-2 229

Tabla 67.
Relación del número de estudiantes sobre el número de profesores 231

Tabla 68.
Horas de labor profesoral docencia directa 232

Tabla 69.
Horas de labor profesoral investigación 233

Tabla 70.
Horas de labor profesoral en actividades de extensión 234

Tabla 71.
Comisiones de estudio y periodos sabáticos 239

Tabla 72.
Comisiones académicas 240

Tabla 73.
Profesores de planta por nivel de formación, 2018-2025 241

Tabla 74.
Permanencia de estudiantes con discapacidad según su tipo 253

Tabla 75.
Ejecución de la oferta académica y asignación de recursos PIC 2023-2024 257

Tabla 76.
Programas académicos proyectados en el marco del PIC 258

Tabla 77.
Porcentaje de deserción universitaria (Universidad del Cauca)
y deserción total en Colombia, 2018–2022 260

Tabla 78.
Auxilios de arrendamiento de vivienda 262

Tabla 79.
Convocatorias e inscritos en el programa de monitorias estudiantiles 2018-2024 263

Tabla 80.
Beneficiarios de la política de gratuidad por periodo académico, 2022-2025 264

Tabla 81.
Consolidado histórico de encuentros de egresados 275

Índice de gráficos

Gráfica 1.
Caracterización de asistentes Audiencia de Rendición de Cuentas 2024. 51

Gráfica 2.
Caracterización de asistentes Audiencia de Rendición de Cuentas 2023. 51

Gráfica 3.
Evolución del personal en la Universidad del Cauca (2018-2025). 64

Gráfica 4.
Procedimiento para atención de una actividad priorizada. 92

Gráfica 5.
Resultados globales Unicauca en pruebas Saber Pro frente al promedio Nacional 2022 - 2024 108

Gráfica 6.
Número de proyectos por periodo 136

Gráfica 7.
Estructura Vicerrectoría de Investigaciones 144

Gráfica 8:
Actividades realizadas por el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo 213

Gráfica 9.
Línea de tiempo del Área de Egresados y sus hitos más significativos 276

Gráfica 10.
Porcentaje de competencias adquiridas por los egresados de la Universidad del Cauca 2021 278

Índice de anexos

Anexo 1: Proyecto Educativo Institucional- Acuerdo No. 096 de 1998
Anexo 2: Acuerdo Superior 033 de 2023
Anexo 3: Plan de Desarrollo Institucional 2023-2027
Anexo 4: Acuerdo Superior 042 de 2022
Anexo 5: Acuerdo 02 de 2020
Anexo 6: Resolución Rectoral 0347 de 2024
Anexo 7: Resolución 3218 de 2013
Anexo 8: Resolución 6218 de 2019
Anexo 9: Acuerdo Superior 051 de 2015
Anexo 10: Acuerdo Superior 001 de 2016
Anexo 11: Resolución Rectoral R-0347 de 2024
Anexo 12: Acta 2.2-3.29/37 de 2024
Anexo 13: Modelo Institucional de Autoevaluación
Anexo 14: Matriz de Seguimiento
Anexo 15: Bitácora de acreditación institucional
Anexo 16: Análisis Estadístico
Anexo 17: Balance de consolidación de información
Anexo 18: Ponderación de factores y características- Escala de Factores
Anexo 19: Ley 30 de 1992
Anexo 20: Acuerdo Superior 086 de 2021
Anexo 21: Acuerdo 0105 de 1993
Anexo 22: Acuerdo Superior 025 de 2020
Anexo 23: Acuerdo Superior 043 de 2023
Anexo 24: Informe Acreditación Vicerrectoría Administrativa 2025
Anexo 25: Sistema Integrado de Gestión de Bienestar Laboral SIGLA 2023 - 2027
Anexo 26: Plan Institucional de Capacitación, Bienestar y Calidad de Vida
Anexo 27: Portal Web

Anexo 28: Manual de Identidad Visual
Anexo 29: Proyecto CDT Vial: Transformamos las vías rurales del Cauca con innovación y sostenibilidad
Anexo 30: Scimago Institutions Rankings 2025
Anexo 31: Unicauca en Cifras
Anexo 32: Portal Web Institucional.
Anexo 33: Universidad del Cauca actualiza su Proyecto Educativo Institucional.
Anexo 34: Componente de Formación Integral, Social y Humanística (FISH).
Anexo 35: Deportes | Universidad del Cauca
Anexo 36: Estudiantes de Unicauca son finalistas en Huawei ICT Competition.
Anexo 37: Universidad del Cauca ganadora en los premios CIDESCO 2023
Anexo 38: El voluntariado de servicio social universitario.
Anexo 39. Voluntariado-Home.
Anexo 40: Código de Ética y Buen Gobierno
Anexo 41: R-323 de 2014
Anexo 42: Acuerdo Superior 031 de 1997
Anexo 43: Términos referencia Banco Proyectos Convocatoria No3 2020.
Anexo 44: Proceso Estratégico Gestión de la Planeación y Desarrollo Institucional Seguimiento y Evaluación a Plan de Acción Anual del Plan de Desarrollo Institucional
Anexo 45. Seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional
Anexo 46: Informe primer cuatrimestre 2025.
Anexo 47: Informe primer cuatrimestre 2024.
Anexo 48: Informe segundo cuatrimestre 2024.
Anexo 49: Informe tercer cuatrimestre 2024.
Anexo 50:Informe primer cuatrimestre 2023.
Anexo 51: Informe segundo cuatrimestre 2023.
Anexo 52: Informe tercer cuatrimestre 2023.
Anexo 53: Informe final de resultados del Plan de Desarrollo Institucional 2018-2022
Anexo 54:16 Patentes
Anexo 55:Acuerdo Superior 015 de 2025
Anexo 56: Acuerdo Superior No. 011 de 2024
Anexo 57: Acuerdo Superior 041 de 2023
Anexo 58: Acuerdo Superior 037 de 2023
Anexo 59: Acuerdo Superior 005 de 2023
Anexo 60: Acuerdo Superior 048 de 2022
Anexo 61: Construcción del PDI 2023-2027
Anexo 62: Resolución R-0425 de 2022
Anexo 63. Oficio 2.4-55.6/622
Anexo 64. Diseño metodológico PDI UNICAUCA 2018-2022
Anexo 65. Caja de Voces.
Anexo 66: Resolución R- 198 del 07 de Marzo de 2018 Lineamientos para el Desarrollo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía.
Anexo 67: Informe de Evaluación Audiencia Pública Rendición de Cuentas Vigencia 2024
Anexo 68: Informe N° 10 DE 2024 Evaluación Conclusiones Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Unicauca 2023
Anexo 69: Anexo 69: PE-GE-2.4-FOR-24 Evaluación Audiencia Pública en Rendición de Cuentas a la Sociedad V3
Anexo 70: Resolución R-685 de 2015
Anexo 71: Resolución R-0389 de 2021
Anexo 72: Resolución R-0106 de 2020
Anexo 73: Decreto 1499 de 2017
Anexo 74: Código de Integridad
Anexo 75: Resolución R-0931 de 2024
Anexo 76: Acuerdo Superior 015 de 2015
Anexo 77: Acuerdo 030 de 2015
Anexo 78. Acuerdo Superior 005 de 2013
Anexo 79. Acuerdo Superior 024 de 2018
Anexo 80. Acuerdo 085 de 2008
Anexo 81. Resolución R-178 de 2016
Anexo 82. Plan de Bienestar y Calidad de Vida Laboral
Anexo 83. Disposiciones legales de carácter nacional que enmarcan esta dinámica institucional
Anexo 84. Acuerdo Superior 007 de 2006
Anexo 85. Acuerdo Superior 058 de 2019
Anexo 86. Marco legal del contenido del Plan Estratégico de Talento Humano
Anexo 87. Resolución R. 0954 de 2023.
Anexo 88. SIGLA 2023-2027
Anexo 89. Plan Estratégico de Talento Humano
Anexo 90. Resolución Rectoral 0359 de 2022
Anexo 91. Obras ejecutadas y en ejecución
Anexo 92. Información presupuestal Macroproyectos
Anexo 93. Obras para población diversa
Anexo 94. Acuerdo 051 de 2007, Estatuto Financiero y Presupuestal.
Anexo 95. Ordenanza No. 059 de 2024
Anexo 96: Resolución 290 de 2019
Anexo 97: Resolución Rectoral No. 0849 de 2025
Anexo 98: Acuerdo 036 de 2011 Estatuto académico.pdf
Anexo 99. Resolución R-802 de 2011
Anexo 100. Acuerdo Superior 008 de 2018
Anexo 101. Resolución Rectoral 0106 de 2020
Anexo 102. Resolución VADM 6177 de 2024
Anexo 103.Resolución 6086 VADM de 2025
Anexo 104. Acuerdo Académico 009 de 2020
Anexo 105. Acuerdo Superior No. 084 de 2013
Anexo 106. Acuerdo 090 de 2005
Anexo 107. Acuerdo número 024 de 1993
Anexo 108. Acuerdo No. 078 de 2002 del Consejo Superior
Anexo 109. Acuerdo Académico 006 de 2024
Anexo 110. Acuerdo No. 004 de 2006
Anexo 111. Acuerdo 047 de 2017

Anexo 112. Resolución No. 023842 de 2024
Anexo 113. Resolución No. No. 022343 de 2025
Anexo 114. Procesos de capacitación 2019-2024
Anexo 115. Gestión en enseñanza, aprendizaje y evaluación desde casa.
Anexo 116. Lineamientos para formulación y seguimiento de los RA en la Universidad del Cauca - Versión 1
Anexo 117. Acuerdo Académico 010 de 2019
Anexo 118. Guía de Condiciones de Calidad de Registro Calificado
Anexo 119. Guía Reforma a programas académicos 2025
Anexo 120. Acuerdo Superior 014 de 2014
Anexo 121. Acuerdo 025 de 2016 del Consejo Superior.
Anexo 122. Resolución 136 del Consejo Académico.
Anexo 123. Reformas Curriculares Periodo 2023-2026 (10-04-26)-1-4
Anexo 124. Acuerdo Superior 068 de 1998
Anexo 125. Acuerdo 047 de 2011
Anexo 126. Acuerdo Superior 030 de 2012
Anexo 127. Acuerdo 03 de 2018
Anexo 128. Acuerdo Superior 04 de 2018
Anexo 129. Acuerdo 008 de 1999
Anexo 130. Acuerdo Académico 021 de 2019
Anexo 131. Resolución VRI N° 367 de 2024
Anexo 132. Acuerdo Superior 051 de 2018
Anexo 133. Acuerdo Superior 014 de 2024
Anexo 134. Acuerdo Superior 002 de 1999
Anexo 135. Convocatorias internas y proyectos Vicerrectoría de Investigaciones Vigencia 2018-2024
Anexo 136. Informe de la Vicerrectoría de Investigaciones 2024
Anexo 137. Informe de la Vicerrectoría de Investigaciones 2023
Anexo 138. Informe de la Vicerrectoría de Investigaciones 2020
Anexo 139. Informe de la Vicerrectoría de Investigaciones 2021
Anexo 140. Informe de la Vicerrectoría de Investigaciones 2022
Anexo 141. Informe de la Vicerrectoría de Investigaciones 2019
Anexo 142. Convocatoria interna VRI No. 004 de 2025
Anexo 139-143. Informe de la Vicerrectoría de Investigaciones 2018
Anexo 144. Video Child Programming, una iniciativa para despertar el genio de la programación en los niños de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca.
Anexo 145. ZOE - Métodos Ópticos de Iluminación de Muestras Biológicas.
Anexo 146. Portafolio Tecnologías PTEC 2024
Anexo 147. Matriz VRI
Anexo 148. Proyectos Asociados a Gestión de la Investigación.
Anexo 149. Historial de clasificación de Grupos de Investigación Unicauca.
Anexo 150. 17 proyectos financiados por el Sistema General de Regalías (SGR).
Anexo 151-a Proyección Social FACA 2025
Anexo 151-b Población atendida en consultorio jurídico 2018- 2025
Anexo 152. Simposio Internacional de Memoria, Conflicto y Paz.
Anexo 153. Foro Permanente Realidades del Suroccidente Colombiano y el Seminario Permanente: Filosofía en la Ciudad.
Anexo 154. Acuerdo Superior 037 de 2017
Anexo 155. Sonidos para la construcción de paz.
Anexo 156. Informe impacto y alcance Artes para la Paz.
Anexo 157. Redes creativas y procesos de diseño en el Centro Educativo Vueltas de Patico
Anexo 158. Centro de Investigaciones Históricas “José María Arboleda Llorente”
Anexo 159. UNESCO.
Anexo 160. Red Nacional de Archivos de Colombia.
Anexo 161. COR FESTIVAL.
Anexo 162. Artesanías de Colombia.
Anexo 163. Carlos Humberto Illera
Anexo 164.El proceso de recuperación de la Procesión del Pueblo.
Anexo 165. Diagnóstico para el Traslado de la Colección desde la Curia a la Universidad Del Cauca
Anexo 166. Proyectos de rescate del Patrimonio Arqueológico del Departamento del Cauca y del Suroccidente realizados en el pregrado en antropología
Anexo 167.Trabajos sobre Conservación de la Osteoteca en el laboratorio de Bioantropología de la Universidad del Cauca
Anexo 168. Proyectos de Investigación en Bioantropología y Bioarqueología
Anexo 169. Trabajos de Pregrado en antropología que realizan rescate del Patrimonio Cultural y Biocultural
Anexo 170-a: Proyecto Patrimonio
Anexo 170-b: Trabajos de posgrados sobre patrimonio.
Anexo 171: Acuerdo Superior 003 de 2012
Anexo 172. Convenios vigentes - ORII
Anexo 173. Acuerdo Superior 013 de 2018
Anexo 174. Acuerdo Superior 044 de 2015
Anexo 175. Acuerdo 010 de 2005
Anexo 176. Acuerdo número 047 de 2010

Anexo 177. Histórico de movilidad 2018-2024 - Profesores - Estudiantes movilidad.
Anexo 178. Informes de Gestión de la ORII.
Anexo 179. Información Acreditación Institucional - Vicerrectoría Académica
Anexo 180. Plegable informativo Convenio YMCA
Anexo 181. Unicauca junto a otras IES de Europa y Latinoamérica desarrollarán proyecto sobre academia y empresas de tecnologías de la información
Anexo 182. Convocatoria Movilidad Académica con Europa 2025 – No. 965
Anexo 183. Informe de Gestión ORRI 2024
Anexo 184. Acuerdo Académico 005 de 2024
Anexo 185. Informes de gestión ORRI 2018
Anexo 186. Convenios cotutelas
Anexo 187. Folleto Doctorado Interinstitucional en Ciencias Ambientales
Anexo 188. Apoyo pasantías actualizado, Doctorado en Ciencias Ambientales
Anexo 189: Noticia Unicauca brilla en los Juegos Universitarios Regionales 2025 en Cali
Anexo 190:División de Gestión de la Salud Integral y Desarrollo Humano
Anexo 191: Promoción y Prevención
Anexo 192: Acuerdo Superior 020 de 2020
Anexo 193: Residencias Universitarias Estudiantiles
Anexo 194: Resolución No. 7. 1-4.14/0043
Anexo 195: Acuerdo 066 de 2008
Anexo 196: Acuerdo Superior 052 de 2018
Anexo 197: Resolución 2646 de 2008
Anexo 198:Resolución 2764 de-2022
Anexo 199: El Plan de Gestión Ambiental Institucional 2024
Anexo 200: R-938 de 2015.
Anexo 201: Acuerdo Superior 017 de 2009.
Anexo 202: Acuerdo 052 de 2014
Anexo 203:Resolución Rectoral 1313 de 2024
Anexo 204:Resolución VRA 707 de 2024
Anexo 205:Concurso de Méritos Profesores de Planta 2024-I
Anexo 206: Acuerdo Superior 085 de 2021
Anexo 207: Resolución VRA 298 de 2019
Anexo 208: Acuerdo Superior 020 de 2023
Anexo 209: La Resolución VRA 548 de 2023
Anexo 210: Indicadores Horas Labor 2018-2024–08–05–25
Anexo 211: Lvmen
Anexo 212: Formato PM-FO-4-PR-21
Anexo 213: Acuerdo Superior 033 de 1996
Anexo 214: Membresías 2018-2025
Anexo 215: Acuerdo 002 de 1988.
Anexo 216: Acuerdo Nº 039 de 2012
Anexo 217:Acuerdo Superior Nº 022 de 2013
Anexo 218: Acuerdos transitorios que la administración de la Universidad del Cauca realizó para sortear este complejo periodo 2019-2022.
Anexo 219: Brigada de emergencia estudiantil Unicauca. Red Social Facebook BEE Unicauca.
Anexo 220: Acuerdo Superior 005 de 2018
Anexo 221: PE-GE-2.5-PR-3. Procesos Estratégicos / Gestión de las relaciones Interinstitucionales e Internacionales.
Anexo 222: Acuerdo 029 de 2000
Anexo 223: Acuerdo 015 de 2010
Anexo 224: Acuerdo 005 de 2012
Anexo 225: Acuerdo académico 001 de 2017
Anexo 226: Acuerdo Académico 004 de 2024
Anexo 227: Acuerdo Superior 049 de 2022
Anexo 228: Acuerdo Académico 031 de 2023
Anexo 229: Acuerdo Superior 016 de 2023
Anexo 230: Acuerdo 001 de 2024
Anexo 231: Acuerdo 009 de 2024
Anexo 232: Informe de Gestión Programa de Permanencia y Graduación PermaneSer.
Anexo 233: Adjudicación de residencias universitarias para 2025-1
Anexo 234: Resolución No. 7.1-4.14/0007 de 2024.
Anexo 235: Resolución No. 7.1-4.14/0008 de 2024.
Anexo 236: Acuerdo Superior No. 054 de 2017
Anexo 237: Eventos de Egresados – Unicauca
Anexo 238:Facebook Egresados Unicauca
Anexo 239: Informe Observaciones Graduados 2024
Anexo 240: Consolidado Observaciones de graduandos 2018
Anexo 241: Página Unicauca - Área de egresados
Anexo 242: Página Unicauca - Inserción laboral egresados
Anexo 243: Bolsa de empleo Unicauca
Anexo 244: Sesiones de orientación de inserción laboral
Anexo 245: Primer día del egresado Unicaucano 2025
Anexo 246: Encuesta Primer día del egresado
Anexo 247: Encuentros egresados 2018-2025

Universidad del Cauca

Consejo Superior

William Felipe Hurtado Quintero
Delegado del Ministro de Educación Nacional

Carlos Humberto Salas Cardona
Delegado del Presidente de la República

Jorge Octavio Guzmán Gutiérrez
Gobernador del departamento del Cauca

Alejandro Toledo Tovar
Representante de las Directivas Académicas

Juan Diego Castrillón Orrego
Representante de los Exrectores

Fredy Palechor Palechor
Representante de los Egresados

Yolanda Lucía Garcés Mazorra
Representante del Sector Productivo

Hernando Vargas Uricoechea
Representante de los Profesores

Joan Sebastián Salazar Ortiz
Representante de los estudiantes

Deibar René Hurtado Herrera
Rector

Laura Ismenia Castellanos Vivas
Secretaria General

Consejo Académico

Deibar René Hurtado Herrera
Rector

Aída Patricia González Nieva
Vicerrectora Académica

Francisco José Pino Correa
Vicerrector de Investigaciones

Pedro Aníbal Yanza Mera
Vicerrector de Cultura y Bienestar

Jorge Adrián Muñoz Velasco
Vicerrector Administrativo

José Heiner Calero Cobo
Decano Facultad de Artes

Fredy Javier López Molina
Decano Facultad de Ciencias Agrarias

Adriana Castro Mañunga
Facultad de Ciencias de la Salud

Cirio Alirio Figueroa López
Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Administrativas

Rafael Alfonso Buelvas Garay
Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Jairo Roa Fajardo
Facultad de Ciencias Naturales,Exactas y de la Educación

Edgar Camacho Godoy
Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales

Juan Carlos Casa Zapata
Facultad de Ingeniería Civil

Alejandro Toledo Tovar
Facultad de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones

Laura Ismenia Castellanos Vivas
Secretaria General

Yenni Angélica Conde Cardona
Directora Centro de Posgrados

Carlos Hernán Sierra
Beatriz Eugenia Bastidas Sánchez
Representantes profesorales

Jaider Alexis Chimunja Jiménez
Laura Paola Salazar Gutíerrez
Luis Alberto Flórez Vente
Representantes estudiantiles

Comité de Dirección, Planeación y Coordinación Universitaria

Deibar René Hurtado Herrera
Rector

Aída Patricia González Nieva
Vicerrectora Académica

Francisco José Pino Correa
Vicerrector de Investigaciones

Pedro Aníbal Yanza Mera
Vicerrector de Cultura y Bienestar

Jorge Adrián Muñoz Velasco
Vicerrector Administrativo

Alexander Buendía Astudillo
Director Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional

Yenni Angélica Conde Cardona
Directora Centro de Posgrados

Álvaro René Restrepo Garcés
Director Centro de Posgrados

Diana Carolina Rengifo Ruiz
Directora Centro de Gestión de las Comunicaciones

Andrés Felipe Rivera Fierro
Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

Pablo Zambrano Simmonds
Jefe Oficina Jurídica

Juan Pablo Pino López
Jefe División TIC

Sandra Milena Trujillo Ortega
Jefe División de Gestión del Talento Humano

Laura Ismenia Castellanos Vivas
Secretaria General

Producción Editorial

Eivar Daniel Pantoja Carvajal
Diseño y diagramación

Ana Victoria Benavidez Valencia
David Mauricio Papamija
Lina Fernanda Samboní Bolaños
Asistencia en diseño

Dayanna Medina Erazo
Sergio Alejandro Leiva
Corrección de estilo

Centro de Gestión de las Comunicaciones
Centro de Gestión de la Calidad
y la Acreditación Institucional
Fotografía

JK Impresores
Este documento se terminó de imprimir en Popayán, en mayo de 2026.

Informe de Autoevaluación Institucional 2026

Autoevaluación con fines de renovación de la Acreditación Institucional

Universidad del Cauca

Centro de Gestión de la Calidad y la Acreditación Institucional

Súbete al BUS de la Acreditación